EDMUNDO A. HEREDIA

LOS VENCIDOS

Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana

Programa de Historia
de las Relaciones Interamericanas
CIFFYH
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba - Argentina
1997

LOS VENCIDOS

Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana

Este libro trata de los avatares y vicisitudes que sufrieron aquellos que quedaron involucrados en el bando realista durante la guerra de independencia hispanoamericana. El estudio, basado en documentos inéditos hallados en archivos españoles y latinoamericanos, muestra la extrema dramaticidad alcanzada. La variedad de situaciones, todas ellas penosas, que afectó a personas y bienes, fue determinando a lo largo de los años la adopción de posiciones diversas frente a las circunstancias políticas que jalonaron el proceso de la formación de los Estados nacionales.

Hubo quienes persistieron hasta el final y con el último aliento en la lucha por sostener sus ideales, pero también hubo otros que fueron cambiando de actitud en función de intereses sociales, económicos y vitales. Los primeros mantuvieron por largos años su mirada hacia la metrópoli y hacia reductos donde se conservaba el poder español, y terminaron desalentados ante la falta de protección y apoyo.

Todo esto dio lugar a una gama de posiciones que abre una hipótesis cautivante, cual es la de considerar esta realidad entre los factores que incidieron en la formación de sectores protagonistas de las luchas posteriores, teñidas de pasión y de violencia civil, en las que se buscaron las fórmulas institucionales para organizar las nuevas naciones.

LOS VENCIDOS

Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana

Edmundo A. Heredia

PROGRAMA DE HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERAMERICANAS CIFFYH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
CÓRDOBA
1997

Los Vencidos: Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana.
-- Córdoba : Programa de Historia de las Relaciones Interamericanas CIFFYH, 1997
p. 212
ISBN: 950-43-9037-4
970/980
341.231
HISTORIA LATINOAMERICANA
INDEPENDENCIA

© Primera edición, 1997
Edmundo A. Heredia.

Derechos Registrados.

Queda Hecho el Depósito que marca la Ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Impreso en Argentina.
Printed in Argentina.

AGP2703

PALABRAS PRELIMINARES

Escribir un libro más sobre la guerra de emancipación hispanoamericana parece cansador y reiterativo. Tanto se ha escrito y tanto hemos leído sobre el tema que a veces nos agobia un estado de saturación. Además, tratar del nacimiento de las naciones latinoamericanas nos coloca en el riesgo de reincidir en el mito de los orígenes como explicadores del proceso, como nos lo advirtiera el memorable Marc Bloch. Los procesos históricos de las naciones se explican por el transcurso del mismo proceso, puesto que las naciones, como las personas, son seres o entes sociales, que se realizan en la relación.

Esto ha sido dicho para explicar que lo que nos interesa aquí no son tanto los orígenes, sino más bien los procesos. En este caso, el proceso de formación de las naciones latinoamericanas. Un proceso duro y difícil, largo y azaroso, conflictivo y contradictorio. Si nuestro objetivo específico ha sido dirigido a aquel largo momento, el objetivo general está inspirado por la preocupación de entender esta realidad que vivimos hoy. De otro modo, la historia no tendría razón de ser.

Sin embargo, de algún modo este libro -como objeto material que se tiene en las manos- es el resultado de una vuelta a los orígenes, en los que se encuentran nuestras andanzas, cargadas de ilusiones, por archivos españoles, muchos años atrás, tantos que casi resulta absurdo contarlos. Fueron los tiempos de nuestra tesis doctoral, mezclada con tapas de bares y bibliotecas, jereces y archivos, en la luminosa Andalucía. Desde tiempo atrás venía transitando por otros caminos en los que procuro encontrar alguna luz para la explicación de esta dramática y a la vez promisoria realidad latinoamericana cuando se ha dado la oportunidad de dar a luz un estudio que trate nuevamente el tema de la reconquista española pero esta vez desde una perspectiva americana. Es como volver a los orígenes, pero de nuestra vida, al comienzo del camino luego de haber andado el trecho mayor, pero sin abandonar la perspectiva hacia el futuro.

SIGLAS

AB	Archivo de Marina Alvaro de Bazán. Viso del Marqués. Ciudad Real. España.
ACE	Archivo de las Cortes Españolas. Madrid.
AGI	Archivo General de Indias. Sevilla.
AGNA	Archivo General de la Nación. Buenos Aires.
AGNM	Archivo General de la Nación. México.
AGNP	Archivo General de la Nación. Lima.
AGNV	Archivo General de la Nación. Caracas.
AGS	Archivo General de Simancas. Valladolid. España.
AHN	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
AHNC	Archivo Histórico Nacional. Bogotá.
AMN	Archivo y Museo Naval. Madrid.
IEA	Fondo Documental del Instituto de Estudios Americanistas. Córdoba. Argentina.

- ¡ Amo es amo y esclavo es esclavo!
- Por eso es que es buena la guerra. De la guerra salen los verdaderos amos.

Diálogo entre un amo y su esclavo.
Arturo Uslar Pietri. *Las Lanzas Coloradas.*

I. INTRODUCCION

Se ha dicho ya que la historia la escriben los vencedores. La afirmación tiene categoría axiomática de validez universal. Y en todas las historias, aún en las que no salen del ámbito de lo nacional, pueden encontrarse siempre vencedores y vencidos.

En los países de la América hispánica la revolución de emancipación política ha concitado la atención de sucesivas generaciones de pensadores. En su mayoría, los estudios cumplen con la rotunda aseveración; es decir, enfocan el objetivo desde el airoso altozano de los vencedores. El cuestionamiento que ellos se plantean se dirige con preferencia a desmenuzar e interpretar las hondas disputas a que se dedicaron los vencedores para dirimir sus propias controversias -aún en el pleno fragor de la lucha libertaria- y decidir así el destino de las nuevas naciones; disputas que, a su vez, darían como resultado la aparición de nuevos vencedores y nuevos vencidos.

El orgullo por los ideales de emancipación que aquellos ostentaron en el levantamiento contra la metrópoli española enciende el fuego patriótico de los historiadores; el estudio, así, se tiñe a menudo con una pasión evocativa. Y aunque ese fuego patriótico cede a veces en favor de un análisis más objetivo, él se concentra en la explicación de la victoria y de sus resultados -en este caso, de la formación de los nuevos Estados nacionales- con postura triunfalista.

Los historiadores de la corriente hispanista, por lo general, han preferido pasar por alto la consideración de aquel mal trance. Se han ocupado más bien en el estudio de lo que España hizo en trescientos años de dominación en América, desentendiéndose en cambio de lo que dejó de hacer, o no hizo bien, en el período del proceso emancipador de estos pueblos. Regla general -advirtamos- que tiene significativas excepciones.[1]

¿Cuál es la razón que nos lleva a observar aquel proceso con la preocupación de comprender y explicar la situación y actitud de los vencidos? Una razón valedera es que constituye un capítulo fundamental de la historia de España y de América, hasta ahora cubierto desde la perspectiva de quienes fueron sus contrarios. Pero los propósitos que guían este estudio son otros. Se trata, simplemente, de intentar con ello una totalización del cuadro de las revoluciones de independencia, especialmente a partir de las motivaciones vitales de sus protagonistas. Y debe entenderse por protagonistas a todos los individuos de aquella sociedad, desde peones a terratenientes, desde párrocos a obispos, desde consumidores a industriales, navieros, mercachifles o comerciantes de ultramar. Porque a todos ellos alcanzaron los efectos de las revoluciones, en mayor o menor grado.

La preocupación por completar o totalizar la imagen con este relato tiene al fin un objetivo mayor, que es el de abrir una hipótesis. Ella se plantea los planos de inserción de los vencidos en la vida política, social y económica durante el período siguiente, es decir el de la formación de los Estados nacionales latinoamericanos. Porque, obviamente, no todos los vencidos emigraron, o sucumbieron, o fueron encarcelados. Es más: una vez terminada la contienda la mayoría permaneció en América, en su lugar de residencia habitual. Unos habrán masticado y padecido la derrota hasta agotar sus fuerzas de resistencia, de combatividad o de paciencia; otros habrán capeado el temporal y conservado al menos parte de sus patrimonios y energías para continuar la lucha por la vida; quizás algunos hayan decidido guardar eterno silencio y abstención en el escenario político nacional. Pero todos los que quedaron siguieron viviendo, lo cual significa que siguieron actuando y de alguna manera gravitando en el quehacer público cotidiano. En una vida nacional que fue, en todos los nuevos países, convulsionada y conflictiva, como si los dolores del parto se prolongasen por decenios hasta que el vástago lograra adquirir su identidad plena.[2]

La hipótesis, pues, deriva en planteos cautivantes, tan pronto pensamos en vencidos que pasaron a vestir el atuendo de los vencedores, o que se incorporaron de buena o mala gana a esa vida nacional, pero que probablemente siguieron pensando y obrando con la mentalidad de los vencidos.

Pero no debemos prometer más de lo que nos proponemos ofrecer. Nuestra exposición ha de limitarse a la presentación de ciertas reflexiones a partir de hechos concretos sobre la actitud y situación de los que adoptaron el partido realista en el período de las guerras revolucionarias. La intención es

concitar la inquietud por incorporar a ese amplio sector en cada estudio sobre la vida nacional inmediatamente posterior, como un ingrediente inexcusable para una mejor comprensión de los arduos conflictos en que se vio envuelta la etapa de las formaciones nacionales.

Desde el punto de vista de la historia social es significativo determinar y evaluar los intereses patrimoniales y los valores espirituales e intelectuales que defendían los que se mantuvieron en favor de la continuidad del régimen colonial. En correspondencia, quedarán con ello en evidencia los perjuicios que sufrieron con el advenimiento del nuevo sistema. Y con vistas a la comprensión del período posterior, tal análisis puede proponer niveles de observación que permitan detectar si los grupos que integraron los que ahora llamamos «los vencidos» se resignaron a tales pérdidas, o si siguieron bregando -sumándose con tal fin a las luchas civiles- para recuperar lo perdido. Es posible que esto, a su vez, contribuya a una mejor explicación de las contiendas intestinas que sucedieron a las guerras de emancipación -que se iniciaron aún antes de terminar éstas- y que fueron la característica común en las nuevas naciones.

Es claro que ello implica superponer al esquema trazado en base a la formación de un sentimiento y un ideal nacionales -que, por otra parte, ya los historiadores han desestimado como de aplicación general-, este otro fundamentado en los intereses de personas individuales, sectores sociales o unidades regionales. En este camino una doble pregunta parece pertinente para orientar la cuestión, y es la siguiente: ¿A quiénes beneficiaba la revolución y quiénes se veían perjudicados con ella? No se trata de anular el primer planteo -el de la formación de una conciencia nacional-, sino de complementarlo con el segundo, y dejar claro que nos referimos a los vencidos en general, y no solamente a los españoles en América, esto es a todos los que adoptaron el partido realista o quedaron involucrados en ese bando.[3]

Y aquí se impone una imprescindible aclaración sobre el alcance y sentido del título de este estudio. En efecto, éste podría haber sido presentado entre signos de interrogación. Porque el hecho de que representaran al bando perdidoso en la guerra no implica aceptar al mismo tiempo que la independencia hubiera significado la extinción del sistema anterior, ni dejar de admitir que resabios importantes de éste continuaran en vigor. En cierto grado, subsistieron instancias y situaciones políticas, sociales y económicas que habían sido habitualmente el marco histórico en que esos realistas desarrollaron su actividad vital. Así, varios decenios después, Sarmiento

vincularía el régimen de la Confederación rosista con la conservación de antiguas prácticas coloniales hispánicas. Con la aplicación del término «vencidos», por tanto, se pretende situar al sector realista en el campo de la guerra emancipadora, en ese momento, y tiene en un más amplio sentido el valor de una propuesta de análisis que el de una afirmación categórica.

Es preciso reconocer, desde ya, que la comprehensión de todo el mapa hispanoamericano en el estudio hace complicada una perfecta y discriminada consideración de los casos singulares que se presentaron en cada país. La generalización es un desafío tentador, que debe resolverse con suma prudencia. Y el precio que será preciso pagar es la resignación de la profundidad y de la pormenorización, en beneficio de la obtención de denominadores comunes a todo el área considerada.

Parece inevitable que todo estudio comprensivo de partes diversas deba mantenerse en un nivel de cierta generalización para que las afirmaciones o conclusiones sean válidas y suficientes por igual para todos los componentes del cuadro. Pero ello no es de ninguna manera vacuidad, sino más bien la ubicación del estudio en el plano de observación de los rasgos comunes o semejantes, en algunos casos, y homólogos y concurrentes en otros, evaluados en cantidad y con calidad suficientes como para arribar a explicaciones totalizadoras válidas y a la vez apropiadas para cada una de las partes. Los matices, en este cuadro, no siempre aparecerán, y la pintura más bien presentará colores netos. Es muy probable, y hasta justificado, que algunos consideren legítimo y aún necesario atenuar o intensificar los cromatismos, según las diferentes circunstancias, en aras de una mayor perfección de los detalles. Ello sería posible -y muy conveniente- si el estudio se planteara con referencia a uno solo de los países que iniciaron entonces su trayectoria nacional.

Ya el supuesto inicial, cuando consideramos a todas las naciones hispanoamericanas envueltas en discordias intestinas tan pronto salieron de su guerra de independencia, implica una generalización que debe reconocer, sin embargo, diferencias notorias en cada uno de los procesos nacionales. Esta generalización no supone en absoluto una igualación, pues es notorio que las disidencias tuvieron motivaciones diversas y asumieron en algunos casos contornos más graves y críticos que en otros. Como contraparte, también había sido diversa la reacción española en los variados escenarios de la contienda.

Es claro que cuando tratamos de introducirnos en el campo de las conductas humanas -que el historiador infiere a través de las actitudes,

individuales o colectivas- debemos reconocer que ellas se conforman en importante medida dentro del universo del inconsciente, y por tanto no es fácil ponderarlas de manera sistemática y obtener inferencias que permitan clasificar las posiciones ostensibles de los individuos y de los sectores de una sociedad. Porque en definitiva nuestro interés radica en conocer la mentalidad de los vencidos y su exteriorización en actitudes, y tanto esa mentalidad como estas actitudes estuvieron impregnadas de una alta complejidad. Así, el que antes fuera realista y leal a la metrópoli española pudo devenir luego en un ciudadano incorporado a la vida civil independiente, pero probablemente habrá descargado su frustración asumiendo diversas posturas en la vida social y política, algunas de ellas resultado de un atávico anhelo reivindicatorio.

Evaluar, pues, la gravitación de tales conductas en la vida nacional no es tarea sencilla, puesto que depende más de la intuición del investigador que de los datos concretos que brindan los documentos.[4]

Notas

1. En rigor, la brecha fue abierta poco después de terminada la contienda por el español Mariano Torrente; haciendo gala de riguroso absolutismo, denunció a naciones europeas como responsables de la pérdida de las colonias, sosteniendo la tesis de que ella era el resultado de una conspiración internacional. Pero su *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, publicada en Madrid en 1829 y 1830, fue sólo excepcionalmente seguida desde entonces por estudios del tema desde la perspectiva española.

2. Halperín Donghi, en *Hispanoamérica después de la independencia...*, ha advertido que en estos países se prefirió entonces ignorar las contradicciones, en lugar de resolverlas. Agreguemos que la misma afirmación cabe formular en cuanto a las historiografías nacionales que se ocupan de ese período. La mayoría de los historiadores que hacen referencia a las convulsiones civiles las atribuyen a crisis de desarrollo, ante las cuales los partidos o facciones en que se dividieron las opiniones políticas trataron de hacer prevalecer un modelo de nación conformado a sus intereses y a su posición ideológica. No tratan, en cambio, de rastrear las posiciones intelectuales y pragmáticas de los realistas durante la guerra para establecer su perduración en la primera etapa de la vida nacional y su inserción en los partidos que se disputaron el ejercicio del poder público. Halperín Donghi acierta al afirmar que la crisis de la posguerra fue incomparablemente más vasta que la de la independencia, aunque no incluye como factor de esa crisis a la conservación de los intereses encarnados antes por los realistas. Es más: considera que si bien los realistas sufrieron duramente la ruptura con la metrópoli, esa hostilidad no alcanzó a sus hijos; da algunos ejemplos como prueba, pero limitados a vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Más comprensivo y, por tanto, más veraz, nos parece el concepto de extensión del anti-hispanismo más allá de la segunda generación de los realistas involucrados en la guerra, como lo muestra la literatura de la segunda mitad del siglo XIX escrita, precisamente, por los políticos y dirigentes de entonces. Halperín ha tenido en cuenta para este análisis el criterio de filiación genética cuando, a nuestro juicio, sería más apropiado el de herencia ideológica o intelectual.

3. Conviene tener presente que, a la manera de epíteto, los documentos revolucionarios y especialmente los periódicos más inflamados llamaban «europeos» a los realistas en general, con el mismo sentido peyorativo con que los denominaban «sarracenos» o «godos». Tal generalización se correspondía de manera inversa con el sentido patriótico que se daba al término «americano». La necesidad de separar totalmente a los pertenecientes a uno y otro continente llevó a considerar como degradante el término «hispano-americano», como se sostenía en 1819 en el N° 6 del periódico *El Americano*, de Buenos Aires, dirigido por Pedro Sáenz de Cavia. V. ETCHEPAREBORDA, R. *El Americano...*

4. Esta limitación impone un desafío aún mayor: el de enfrentar la unilateralidad de las fuentes, pues sólo la clase dirigente ha dejado testimonios escritos. En este sentido, suscribimos en un todo lo afirmado por un equipo de historiadoras bolivianos: «Por un tiempo difícil de determinar, pero cuyo término está seguramente distante, los trabajos que se hagan sobre el pasado colonial americano adolecerán de la deficiencia de disponer de fuentes documentales procedentes de un solo origen, el de la clase gobernante, española o criolla, la única que estaba en la posibilidad cultural de dejar testimonio escrito de su actitud, de su justificación moral de sus intereses. La clase gobernada, autóctona e indígena, sin conocimiento del idioma del colonizador, estuvo en la incapacidad de fijar en el papel su versión, su reclamo, su punto de vista o su protesta.» V. CRESPO, R. et al. *La Vida Cotidiana...*, p. 26. En efecto, en los archivos que hemos consultado no hemos encontrado un solo documento proveniente de estos sectores para la época revolucionaria.

II. LA SITUACION DE ESPAÑA Y LA REACCION ANTE LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS.

1. La situación político-institucional.

En 1809 y 1810 se iniciaron rebeliones en los dominios americanos más importantes de la Corona borbónica; al finalizar el año 1824, la suerte estaba echada en favor de los independentistas con el triunfo de Sucre en Ayacucho y el reconocimiento de los nuevos países por Gran Bretaña. Entre ambas fechas se registra una densa, variada, compleja y azarosa política española, que sirve para explicar las condiciones que enfrentaron los patriotas americanos, que descubre las relaciones que existían entre las actitudes de los rebeldes y la represión metropolitana y que destaca, por sobre todo, el papel decisivo que cupo a las potencias europeas en las incidencias del enfrentamiento y en el inevitable desenlace final.

Esta periodización, sin embargo, queda desbordada cuando se intenta explicar el estado político, social y económico de España en relación con sus intentos de reconquista. Es obvio que resulta necesario exceder ese marco temporal para comprender esta otra realidad, esto es la situación de España en los años de la revolución americana. En lo político-institucional son varias las etapas que se presentan en tan corto lapso:

La primera, de 1808 a 1814, estuvo caracterizada por la ausencia del rey, en cuyo nombre gobernaron sucesivas Juntas y el Consejo de Regencia; durante parte de este período las tropas napoleónicas ocuparon la casi totalidad del territorio, hasta dejar al Gobierno reducido a la península de Cádiz. Las doctrinas liberales, contenidas y en constante formación hasta entonces, pudieron proclamarse ahora y tuvieron su escenario más apropiado en las Cortes Generales. Esta variedad de situaciones originó las fases:

1. De 1808 a 1810, con la formación de Juntas regionales y locales, cuya primera y urgente atención fue la defensa del territorio contra los invasores.

2. De 1810 a 1814, con la constitución del Consejo de Regencia, que reemplazó al rey cautivo; y con el establecimiento de las Cortes, que invocaron la representación popular, sin distinción de estamentos y con inclusión de las «provincias» americanas por primera vez en la historia de la dominación colonial. Estas Cortes sancionaron la Constitución en 1812, que exhumaba las doctrinas liberales acondicionadas, en general, a la idiosincrasia hispánica.

La segunda etapa transcurre desde 1814 hasta 1820. Con el regreso de Fernando VII se instaló el absolutismo; las Cortes fueron disueltas y anuladas sus disposiciones, desde la Constitución hacia abajo. Los liberales fueron perseguidos y hostigados, no obstante lo cual persistió su influencia y algunos moderados se mantuvieron en la cúspide gubernamental, impidiendo así la instalación de un régimen de neto corte absolutista. Esta ambigua situación política y la desmilitarización de numerosos contingentes militares, vacantes por el fin de la guerra, dio lugar a pronunciamientos de signo liberal encendidos por el descontento de jefes populares que habían actuado con autonomía en la guerra contra los invasores. La situación desbordó el 1° de enero de 1820, con el levantamiento del ejército reunido en Andalucía para sofocar la revolución rioplatense, que terminó por imponer la reimplantación de la Constitución.

La tercera etapa comprende desde 1820 hasta 1823, y se caracterizó por el restablecimiento de la Constitución de 1812, la implantación de una firme política liberal y la reducción del monarca a la voluntad de las Cortes.

La cuarta etapa comprende desde fines de 1823 hasta el fin de la contienda, en 1824, con el retorno al absolutismo de Fernando VII gracias a la victoriosa incursión de las fuerzas enviadas por su aliado, el rey de Francia. El régimen absolutista impuso el furor y la violencia contra los enemigos políticos.

En cuanto a la pacificación de las colonias, se advierten también varias etapas que no coinciden necesariamente con las de la situación interna de España, aunque guardan con ella estrecha relación. Pueden conformarse las siguientes:

La primera, de 1810 a 1812. Predominó el desconcierto y la ignorancia sobre lo que sucedía en América. No hubo correspondencia ni armonía entre las disposiciones del Consejo de Regencia y las de las Cortes Generales. Aunque ambas reconocieron la imposibilidad de destinar a ultramar grandes contingentes de tropas desde la Península, ocupadas en la represión del

avance napoleónico, la Regencia fue intransigente y sorda a los reclamos de los rebeldes, y sólo aspiró a reimplantar el antiguo orden colonial. Las segundas, en cambio, con una calificada representación ultramarina, se dedicaron a considerar largamente la naturaleza del conflicto, y a la luz de los principios de igualdad y libertad que había abrazado la mayoría de los diputados, dictaron resoluciones que tendían a solucionar los problemas que los rebeldes invocaban como causas del descontento.

La segunda, de 1812 a 1814. Triunfó la posición incubada en el Congreso; la sanción de la Constitución fue vista como la panacea que remediaría los males en América. La legislación complementaria procuró igualmente resolver aspectos locales o peculiares de los dominios. La impracticabilidad de la Constitución, denunciada por los jefes leales en América, retrotrajo la cuestión; Cortes y Regencia debieron rever las medidas, cayendo inevitablemente en la necesidad de concertar la mediación de Gran Bretaña; ésta, por su posición hegemónica, parecía estar en condiciones de erigirse en árbitro y disuadir a los revolucionarios. La concesión de franquicias mercantiles fueron la contrapartida de la ayuda británica, que finalmente no se concretó por la resistencia de los grupos exclusivistas.

La tercera, de 1814 a 1818. Se impuso la política de represión, efectivizada por la más grande expedición militar salida de España a las costas americanas. La crítica situación interna de España en lo económico y la insuficiencia de este recurso ante la diversificación de los frentes de batalla, obligó a reincidir en la fórmula de la mediación inglesa, con una renovada y ardua discusión sobre los alcances de la libertad comercial que ésta exigía como condición. La intervención de las naciones de la Santa Alianza, la creciente penetración de los estadounidenses en los dominios septentrionales y de los portugueses en los meridionales, complicaron el tratamiento de la cuestión; los numerosos organismos creados para considerarla no encontraban salidas en las que se vislumbrara algún ulterior beneficio para la metrópoli. Ello condujo a la desestimación de la mediación y a la concentración de todos los esfuerzos en los recursos propios, a finales de 1818, decidiéndose la preparación de una expedición aún más importante que la anterior.

La cuarta, de 1818 a 1820. El único objetivo fue la preparación y lanzamiento de la gran expedición naval y militar, reunida en Andalucía. El gobierno formó comisiones militares y civiles encargadas de la leva, del aprovisionamiento y la financiación; esta última contó con el concurso de los

Consulados de Comercio, cuyas contribuciones fueron administradas por una Junta derivada del Consulado de Cádiz. El destino de esta formidable fuerza era, incuestionablemente, el Río de la Plata. Pero los liberales que combatían al gobierno encontraron en las fuerzas acantonadas en el sur el instrumento adecuado para hacer triunfar su causa. Se dedicaron entonces a minar la cohesión de la oficialidad y tropa, con la participación de agentes rioplatenses infiltrados. Al terminar 1819 el ejército estaba desmoralizado y levantado contra el gobierno, fracasando así una vez más los empeños por reconquistar la colonia platense.

La quinta, de 1820 a 1823. La política americanista fue conciliatoria; por primera vez se trataron en las Cortes y en el Consejo de Estado proyectos en favor del reconocimiento de la independencia, aunque solo recibieron el apoyo de una minoría y por tanto fueron desestimados. La voluntad contemporizadora se reveló en el envío de dos tandas de Comisionados a América, en 1820 y 1822, autorizados para tratar consideradamente las exigencias de los jefes revolucionarios. Sin embargo, fracasaron ante la firme voluntad independentista que se había cimentado ya en estos países.

La sexta, de 1823 a 1824. La Corona proyectó reorganizar las fuerzas militares para recuperar sus colonias y buscó el concurso de la Santa Alianza para continuar en América la acción restauradora. Por un momento la reconquista fue preparada con bríos renovados. La decisión británica de reconocer la independencia y la derrota de Canterac en Ayacucho frustraron definitivamente estos empeños.

2. La situación socio-económica.

Aquel cuadro, esquematizado al máximo, nos lleva a una primera apreciación. Si bien se ha observado que este momento no era el apropiado para la inevitable independencia de los países hispánicos de América debido a su situación interna -pues no se habría diseñado enteramente su naturaleza política, social y económica- parece indudable que sí era oportuno por la facilidad que otorgaba el estado de anarquía, desconcierto y debilidad en que se encontraba entonces España.

La descomposición social y económica corrió pareja con las fluctuaciones de la situación política e institucional. En última instancia, el

desorden político no fue sino expresión de la convulsión revolucionaria que sufrió la sociedad, sometida a su vez a una precipitada crisis económica que la redujo en parte a un estado deplorable y que demandó desesperados y ocasionales recursos, con los que sólo remendó un edificio ruinoso y desgastado. El tránsito del Antiguo Régimen hacia la era del liberalismo se cumplió allí con dolorosas vicisitudes, entorpecido y suspendido por la cruenta guerra contra el invasor, y en todo caso la mayor parte de la población no pudo vislumbrar siquiera, ni aún con el transcurso de muchos años, los declamados beneficios que los nuevos principios de igualdad prometían. Hubo, sí, una transferencia en el dominio de la propiedad territorial y en correlación un traspaso del poder, pero siempre reducido a una minúscula parte de la población. Los desposeídos continuaron siéndolo; los campesinos siguieron trabajando una tierra ajena, y su esfuerzo en el proceso productivo continuó reportándole apenas un mínimo e insuficiente lucro. Siendo esencialmente agraria y campesina la conformación social y económica española en la primera mitad del siglo XIX, las reformas en ese sector modificaron el esquema social sólo en cuanto a la minoría que detentaba el control de la tierra y su producción. En este sentido, las Cortes no hicieron sino cumplir con las largas aspiraciones de los teóricos de la economía y la ciencia política, al desamortizar los bienes de manos muertas, pero sin limitar el principio de la propiedad absoluta. El golpe fue asestado a los dominios de las órdenes monásticas, de los municipios, a las baldías y realengas, y fue dirigido y propiciado por una burguesía ávida de radicar sus capitales en inversiones inmobiliarias y en ejercer el control de las propias fuentes de producción.

Este nuevo sector, llamado ya entonces clase media, se había enriquecido gracias a la actividad mercantil creciente que el proceso de industrialización europeo -aunque no aún español- imponía. El control de la llave para abrir las puertas del mercado americano, que logró detentar, le dio oportunidad para canalizar con un porcentaje del beneficio las manufacturas europeas hacia puertos ultramarinos, ya desde Cádiz, ya desde los otros puertos cuidadosamente escogidos para estas transacciones.

La lucha entre el exclusivismo y el librecambio, que dividió la opinión e hizo a veces estériles los planes de reconquista de Hispanoamérica, no fue sino un capítulo del avance de esta burguesía -comercial primero, industrial después- que dirigió la acción reconquistadora porque la posesión de los dominios formaba parte de su modo de vida más que para ningún otro grupo.

Algunos historiadores españoles -Jaime Delgado, Melchor Fernández Almagro- han estudiado el reflejo de la separación de los países americanos en la opinión y en la conciencia del pueblo español, y han encontrado que una relativa indiferencia era la nota dominante. Resulta claro que fuera así; la masa de la población trabajaba para una economía interna. Sólo un sector reducido se beneficiaba con las operaciones mercantiles ultramarinas, y fue el que tomó más decidida participación en el problema, actuando ya dentro del gobierno en la alta burocracia civil, ya en instituciones particulares que conformaron grupos de presión para demandar a las autoridades las medidas que respondían a sus intereses; ya, por fin, tratando de llevar su influjo a los gabinetes europeos para obtener una toma de posición a su favor.

Son ilustrativas algunas cifras referentes al comercio exterior en dos años topes: antes de producirse los movimientos separatistas, en 1798, y luego de ellos, en 1829. En el primero entraron desde países extranjeros mercaderías por valor de 520 millones de reales vellón y sólo 216 millones desde las colonias; las manufacturas, provenientes de los primeros, sobrepasaban largamente las materias primas y frutos del país que llegaban de ultramar. Pero en cambio salían al extranjero sólo 172 millones en mercaderías contra 564 millones destinadas a las colonias. En ese año llegaron de estas últimas 488 millones en metales preciosos, de los cuales 348 millones siguieron rumbo a otros países; los 140 millones en metales preciosos americanos que quedaban en la Península compensaban largamente el saldo desfavorable en las mercancías. Esta era la utilidad que prestaba el comercio americano a este reducido sector de la población española.

En 1829 la situación se había modificado sustancialmente; ya no venían oro ni plata de las colonias, sólo llegaban mercancías desde las pocas a que había quedado reducido el imperio, por un valor de 77 millones, contra 56 millones que se exportaban a ellas. De países extranjeros, en tanto, llegaban manufacturas por valor de 380 millones y se enviaban por un total de 204 millones. El comercio español había perdido el numerario americano que le permitía una desahogada situación en su balanza comercial. Las diferencias en el valor de las mercancías exportadas a ultramar desde España -reducidas a una décima parte-, indican la importancia que tenía para los países industrializados sustraer América de su dominación.

Esto explica también que la mayor parte de los planes para la reconquista tuvieran como punto capital la discusión del otorgamiento del libre comercio, y que el obstinado empeño por sortear o retacear esas

franquicias sólo condujera a estériles tratativas en las cancillerías y gabinetes sin lograr la adhesión sincera de las potencias.

Por eso España debió enfrentar una doble encrucijada en los años de la invasión; por una parte, el cierre de los mercados europeos impuesto por Napoleón privó a Gran Bretaña de la salida de sus manufacturas a ese continente, lo que gravitó poderosamente en el desarrollo de la guerra. Así, pareció provechoso a España abrir los mercados americanos para favorecer la economía de su protectora y en consecuencia posibilitar la acción de los ejércitos comandados por el Duque de Wellington; por otra, esa apertura implicó abrir las fuentes de los metales preciosos a la insaciable aliada, eliminando la base y sustancia de los saldos favorables de la balanza que permitían la introducción de las manufacturas precisas en la Península y mantenían el sistema económico que redituaba beneficios a la burguesía portuaria peninsular. Y éste es el nudo de la cuestión cuando se debate la posibilidad de la mediación inglesa en el conflicto con los revolucionarios; fracasó, precisamente, porque España no se resignó a incluir a México en la intervención inglesa, ya que de aquel reino provenía por entonces la mayor parte de los metales preciosos. En efecto, en 1811, año en que comenzaron las tratativas para la mediación, de los 183 millones de reales vellón en plata acuñada llegados de América, 138 de ellos provinieron de Veracruz.

3. El impacto de la revolución americana.

Al tomar conciencia de esta situación, el Consejo de Regencia dirigió a los Diputados en Cortes, en enero de 1811, una extensa representación -que hoy se conserva original en la Sección Estado del Archivo General de Indias- en la que aconsejó la apertura de puertos americanos al comercio inglés, sosteniendo que se obtendrían así las siguientes ventajas recíprocas:

1. Se conseguiría una salida para las manufacturas británicas que no podían llegar al continente europeo debido al bloqueo impuesto por Napoleón.

2. Los americanos obtendrían un medio para la extracción de sus frutos.

3. El Estado español conseguiría un medio de aumentar sus ingresos, por vía de los gravámenes que se impondrían a las mercaderías extranjeras.

Es fácil advertir la doblez de miras, sobre todo en el segundo punto, pues las franquicias concluirían al término de la guerra, una vez cumplido el objetivo enunciado en el primero. No se procuraba, por tanto, atender las demandas de los revolucionarios, sino tan sólo de resolver el problema creado en Europa. Las concesiones a los americanos sólo eran una necesidad inevitable. Más que libertad de comercio, la Regencia proponía extender el monopolio; sólo que a ese monopolio se agregaba ahora el socio británico. Se trataba de ampliar el sistema, sin cambiar su esencia y estructura.

Pero el gobierno se limitó a ofrecer lo que ya su protectora disfrutaba de hecho, y además amenazaba con interrumpir las franquicias tan pronto concluyera el pleito europeo. Por eso las conversaciones y cambios de notas para la mediación naufragaron en un mar de discusiones condenadas de antemano al fracaso. Sólo hubo un efímero fruto: una gran cantidad de géneros ingleses, que entonces abarrotaban los almacenes de Cádiz y que no podían comerciarse en la Península por las contingencias de la guerra, fueron autorizados a ser introducidos en los dominios; fue la única concesión concreta que toleraron las Cortes por entonces, resuelta en ardorosas sesiones secretas.

Con esa tónica de confusión, de indecisión, cuando no de resignación ante el desborde de los hechos, transcurrió la actividad gubernamental en los primeros años. A veces, algunos remezones que eran producto de la vergüenza o del sentido del honor levantaban la atención y la preocupación del gobierno para elaborar una firme política ultramarina. La burocracia abigarrada y asfixiante impedía tratar con claridad estos problemas en el seno de los varios ministerios que tenían relación con las colonias. La falta de una dirección centralizada ocasionó contradicciones y superposiciones; a las órdenes de la Regencia se agregaron los dictámenes de los Consejos de Estado y de Indias, los informes de la Comisión de Reemplazos -el organismo creado por los comerciantes para dotar a las expediciones- y los numerosos memoriales de particulares más o menos influyentes. El resultado de esta pluralidad de intervenciones fue la ausencia de unidad de dirección y de criterios, prevaleciendo así opiniones que no siempre atendían a los intereses nacionales, sino a los particulares o de grupos de quienes estaban en condiciones de influir en las decisiones. Estos desaciertos fueron producto de una pésima organización del gobierno, integrado por personas que carecían de claridad en la comprensión de los problemas americanos, además de complicadas en intrigas y camarillas palaciegas, como lo ha referido menudamente en sus valiosas *Memorias* don José García de León y Pizarro, uno de los pocos ministros que quedan fuera de este juicio.

Durante el año 1812, en vista del fracaso y de la inercia que hasta entonces había sido la característica de la política pacificadora, y estancadas primero y luego agotadas las gestiones de mediación, se produjo una toma de conciencia en el gobierno; admitió entonces la necesidad de recomponer y reestructurar el aparato administrativo en procura de una centralización de la política americana. Creado el Supremo Tribunal de Justicia, se suprimió el Consejo de Indias, medida que fue acompañada por la eliminación de todos los Consejos del Reino, con excepción del Supremo de Estado. Aunque sus funciones venían declinando paulatinamente hasta perder las amplias facultades y atribuciones que había detentado en épocas anteriores, el Consejo de Indias había tenido participación en la cuestión americana a través de las consultas que le fueron requeridas por el Gobierno antes de la decisión de aspectos importantes de la pacificación y reconquista. En abril de ese año se creó el Ministerio de Ultramar, encargado de centralizar la dirección del gobierno en los dominios. Comenzó entonces a practicarse una costumbre que debió estar entre las primeras providencias: la de consultar a las autoridades leales en América sobre el estado de los países bajo su mando y sobre medidas para la pacificación. El gobierno advirtió, por fin, que con sus solas luces no podía acertar las medidas, y que eran los propios actores en el escenario americano quienes debían recomendar las soluciones apropiadas.

Con la sanción de la Constitución en marzo de 1812 toda la expectativa se centró en su aplicación y resultados en América, acrecentada luego del fracaso de la mediación al quedar como única esperanza. Un sinnúmero de disposiciones secundarias tendía a trasladar a estas latitudes las excelencias que el régimen liberal prometía, con la igualdad civil, la reducción de estancos y gravámenes, la supresión de mitas y servicios personales, el fomento de la educación y las artes en todas las clases sociales, el reparto de tierras a los indios, etc.[1] Pero si en la Península la Constitución estaba destinada a tener una corta vida, en América apenas si tendría principio de vigencia. Muy pronto pudo advertirse que en los países revolucionados era ilusorio obtener su acatamiento, y aún en los leales la resistencia de las autoridades -provenientes del anterior régimen absolutista- obligó a desestimarla como recurso de orden. Las libertades que concedía resultaban incompatibles con el sistema de fuerza y vigor que parecía imperioso desplegar para sofocar los movimientos separatistas.

Debe tenerse en cuenta que a esa altura de la lucha había tres categorías de países -grosso modo- en cuanto al ejercicio del poder, esto es: 1) los fieles a las autoridades españolas; 2) los que obedecían a gobiernos rebeldes, y 3)

aquellos que eran escenarios de luchas o en donde se incubaba oposición al gobierno realista. En los primeros la resistencia a la aplicación de la Constitución partió de las propias autoridades, a las cuales su práctica menoscababa sus facultades. En los territorios en manos de rebeldes no tuvo principio de ejecución pues no se aceptaba la legitimidad del Congreso que la había elaborado, y en consecuencia ni tan sólo se trató la posibilidad de reconocerla. En los dominios inestables no podía imponerse la liberalidad de principios constitucionales, puesto que eran necesarios recursos más drásticos y autoritarios, como lo expuso la Audiencia de la capital de Nueva España en un notable memorial.

El retorno de Fernando VII al trono, en abril de 1814, coincidió entonces con la convicción de que los recursos anteriores habían fracasado y que era menester un cambio. Más que a la mentalidad proclive al rigor del monarca, las nuevas medidas, caracterizadas por el uso de la fuerza antes que de la persuasión, se impusieron como alternativa inevitable, y estaban ya latentes en la mentalidad de los dirigentes. Fernando no mostró, en los primeros momentos, una clara inteligencia de los problemas ultramarinos y de los remedios adecuados. En realidad, no demostró buen conocimiento de la situación, a pesar de los minuciosos informes que le llegaban a su despacho. Sus primeros documentos fundamentales encaminados a presentar las bases y propósitos de su gobierno omitieron referencias a América o lo hicieron en términos tan vagos que no permiten deducir un concepto definido. Luego, para dar comienzo a su política americanista, dispuso documentarse sobre la situación, ordenó la reestructuración de los órganos encargados de la administración de Ultramar e intentó acomodarse en el orden internacional para favorecer sus propósitos reconquistadores.

Consciente de la necesidad de un organismo que contribuyera a la tarea con el acuerdo de normas y leyes adaptadas a las circunstancias, dispuso el restablecimiento del Consejo de Indias; fue voluntad del rey que participaran oriundos de América, y le agregó una nueva misión: la de aconsejar las leyes que procuraran el restablecimiento del orden y la paz en las colonias.

También en la reorganización ministerial gravitó la cuestión americana. La centralización dispuesta en 1812 no había llegado a ser eficaz; la dispersión siguió siendo la característica dominante. Fernando dispuso nuevamente la concentración de todos los asuntos americanos en el Ministerio Universal de Indias, que confió a un americano.

La Corona se vio también en la necesidad de ajustar la política internacional; la alusión a las colonias era inexcusable en las relaciones con

Gran Bretaña, que hacía valer lo acordado entre ambos países en 1809, no obstante haber concluído por entonces las causas que lo motivaron, esto es la agresión de Napoleón Bonaparte. Así, en julio de 1814 se celebró el tratado de paz, amistad y alianza cuyo artículo 4° ponía a Gran Bretaña en situación favorable para acceder al comercio en la América española. Fue complementado con cláusulas adicionales en que la potencia insular se comprometía a prohibir a sus súbditos la provisión de armas y otros artículos de guerra a los disidentes.

Quedaban así delineadas las relaciones internacionales con respecto a la posesión y comercio en América. España había conseguido desembarazarse, al menos teóricamente, de las presiones británicas para llevar a cabo una política nacional de recuperación de las colonias, aunque quedaba latente la demanda de abrir las costas a la penetración comercial; al tiempo de tratar el problema de la situación mercantil, no podría desentenderse de esas presiones.

Luego de estos ajustes internos y externos pudo organizarse la gran expedición de Morillo. Debía reconocerse que la nueva política tuvo al menos un resultado práctico y concreto: 12.000 hombres lanzados contra Bolívar.

Pero el orden interno de los asuntos no adelantó ni mejoró sustancialmente. Se impuso una nueva reorganización ministerial. La experiencia de un organismo único para atender los asuntos americanos no había dado resultado, y en ello incidió que el anciano Lardizábal no pudo canalizar ni ordenar bajo su mano los múltiples problemas a su cargo. Por la índole de la situación, varios ministerios debían tener necesariamente injerencia en ellos; el de Estado estaba encargado de sostener las tramitaciones ante las potencias para obtener ayuda, neutralidad u oposición a los revolucionarios; el de Marina tenía papel destacado por la particularidad netamente marítima de las expediciones; el de Guerra, a su vez, entendía en la formación de contingentes de tropas y en la estrategia político-militar; el de Hacienda, por fin, no podía desvincularse de las disponibilidades del erario para costear las fuerzas ni de la administración de los recursos públicos en las provincias leales.

El Ministerio Universal de Indias tropezó, entonces, con aquellas Secretarías tradicionales que habían sido base de la estructura de los gobiernos borbónicos y no pudo capitalizar para sí el manejo de la cuestión americana. Si su libre funcionamiento dentro del gabinete se hacía difícil en épocas de paz, con mayor razón lo era ahora cuando la guerra erizaba los

intereses de los sectores ligados a ultramar. En su reemplazo se crearon sendos Departamentos de Indias en cada una de las Secretarías. El Consejo de Indias pasó a receptar los asuntos de gravedad y todos los dictámenes se trataron en el Consejo de Estado. No obstante, no terminaron aquí los cambios; poco después se llegó a la conclusión que la centralización o descentralización no eran causas del desorden, sino consecuencia de él. El Consejo de Estado, que debió adoptar las decisiones más graves, integrado por caducos jefes militares y políticos de España y América, mostró en adelante una flagrante ineptitud. Sus sesiones son expresión elocuente del estado de desaliento, impotencia y mediocridad en que se debatía el gobierno. Tanto se había hablado de la cuestión, siempre bajo las mismas fórmulas, que las reuniones transcurrían entre la somnolencia y el tedio de sus vocales. Al término de una de ellas, en que se había vuelto a un punto muerto en cuanto a la inconveniencia de la apertura del comercio y la imposibilidad de dotar expediciones por falta de recursos, Fernando VII, sin mucha convicción, trató de despertar a sus consejeros de esta manera, según lo recoge el acta:

> Aunque las repetidas exposiciones que se habían hecho sobre los grandes apuros en que se hallaba el erario, por falta de medios para cubrir las urgentes atenciones del Estado no habían podido menos de penetrar el sensible corazón del Rey N.S., todavía su grandeza de alma le hizo prorrumpir en la consoladora expresión de que sin embargo no se desanimaba S.M. y que vivía en la confianza de que para todo se hallaría remedio; añadiendo que cualquiera que fuese el estado del erario, debía tenerse presente la máxima de los grandes comerciantes que para sostener su crédito disimulaban su situación, y nunca aparentaban menos apuros que cuando estaban a punto de su quiebra.

Sin embargo, todos sabían que España ya no podía tan siquiera aparentar una fachada de grandeza. La situación en América meridional se había complicado con la ocupación lusitana de la Banda Oriental; ella constituía una artera respuesta a los propósitos de la Corte de Madrid, que intentó un acercamiento con la familia de Braganza al enlazar en matrimonio a dos hijas de Juan VI y Carlota Joaquina con el rey Fernando y un hermano de éste, el Príncipe Carlos de Borbón. En adelante, España debió remontar una situación harto desventajosa, pues, en lugar de ser factor favorable para un arreglo en el Río de la Plata, esto estorbó la adopción de actitudes firmes. La cuestión debió ser llevada al arbitrio de las potencias europeas, y el caso

fue condicionado al reintegro por España de la plaza fronteriza de Olivenza, que Portugal reclamó como paso previo a una negociación.

La indisposición hacia Inglaterra del gabinete comandado por Pedro Cevallos hizo crisis en los últimos meses de 1816. En las últimas sesiones del Consejo de Estado se había aceptado la mediación con suma reticencia, y la mayoría de los vocales manifestó sus sospechas sobre la falta de sinceridad de la mediadora y sus designios de afianzar el copamiento del mercado americano; este concepto era sostenido, inspirado y alentado en el seno del Consejo por su monitor, el ministro de Estado.

Ahora Gran Bretaña sumó una demanda mayor y asaz costosa para la empobrecida España; para afianzar su hegemonía industrial y detener el impetuoso avance de los estadounidenses, se impuso la consigna de terminar con el tráfico de esclavos. Para ello, como también para establecer una alianza general contra los Estados de Berbería convocó en agosto de 1816 una reunión de embajadores y ministros en Londres; Cevallos, el nuevo Secretario de Estado, se opuso a la abolición, pues importaba suprimir la renovación de una parte importante de la mano de obra en sus colonias. Pero la falta de su adhesión la pondría en desairada situación ante las potencias que la suscribieran y sería una razón más para que los independentistas acentuaran las acusaciones a la metrópoli por su vocación colonialista. La disyuntiva era crítica, ya que cualquier postura menoscabaría a España ante sus vecinas y ante sus colonias. Pero era preciso congraciarse con Gran Bretaña; tanto en el norte, donde el peligro más acuciante lo constituían las agresiones de los anglo-americanos, como en el sur, donde Brasil se apoderaba de la llave del Río de la Plata, su intervención aparecía como insustituible y fundamental. Cevallos, que había encarnado la oposición a Inglaterra, debió ser reemplazado para impedir la ruptura de las tratativas con la protectora y mediadora. Una nueva modificación del gabinete ocasionaría a su vez un cambio de estrategia y de organización. En el transcurso de los años 1816 y 1817 asumieron importantes carteras los adictos al reformismo, para quienes el problema americano sólo debía ser enfrentado con decisiones audaces y radicales. Los ministros de Estado, de Hacienda y de Marina lograron formar un equipo solidario, en el que una más pragmática actitud de tolerancia hacia las demandas británicas, una revitalización de la hacienda pública que permitiera dotar expediciones ultramarinas y el reordenamiento y equipamiento de la Armada eran postulados principales. El de Estado, José Pizarro, logró atraer bajo su control todos los asuntos relativos a América, y otra vez los desperdigados y pesados expedientes sobre cuestiones

mercantiles, judiciales, eclesiásticas, políticas, militares, presupuestarias, etc., se concentraron en una sola oficina. Todo el peso recayó en este Ministerio, que debía coordinar y ejecutar la política americanista y tenía a su vez las funciones de cancillería, por lo que le incumbía también el aspecto internacional del movimiento independentista ya sea desbaratando la protección que a él prestaban las potencias, ya procurando la adhesión al principio de legitimidad o ya, por último, gestionando la ayuda efectiva contra los insurgentes.

José García de León y Pizarro parecía reunir las condiciones en tan complejas circunstancias. Atento a las ideas del siglo, contemporizaba con la Ilustración sin abandonar la sumisión al rey dentro del régimen absolutista. Si en lo político e ideológico cabalgaba entre dos siglos y sabía asumir una equilibrada transición hacia la nueva época, sus ideas en cuanto a las relaciones internacionales lo convertían en la solución del momento para llenar el vacío dejado por Cevallos, pero con contenido renovado.

Convencido de que las colonias se perderían tarde o temprano, se dedicó a trabajar para que ello ocurriese lo más tarde posible. Elaboró un pragmático plan en el que combinó una política de tolerancia para con las pretensiones de los revolucionarios, complementado con el rigor para los que se negasen a la conciliación; al mismo tiempo, trazó un programa de concesiones y beneficios mutuos para llegar a un acuerdo con las potencias europeas destinado a obtener consenso para su plan. Era un eclecticismo peligroso y audaz; el éxito dependía de la ductilidad y habilidad con que lo manejara, cediendo hasta donde comenzaba el riesgo tolerable y exigiendo en la medida de lo que podía obtener en cada circunstancia. Este método fue permitiendo, a lo largo de los meses, dotar una gran expedición, y a la vez desbrozar las intrigas y protestas de las naciones europeas que se oponían a ella. La gran obra de Pizarro fue la de reanimar los espíritus caídos de los dirigentes, la de sortear las oposiciones internas y externas a su plan americano, y la preparación de la gran expedición, que a fines de 1819 estaba casi lista para partir hacia el Río de la Plata.

Pero no pudo culminar su tarea. La audacia del plan condujo a su caída. Pretender el acercamiento a Inglaterra y al mismo tiempo lanzar fuerzas formidables contra Buenos Aires eran, a esa altura de los acontecimientos, dos hechos incompatibles. Se optó por la segunda alternativa y ello determinó su salida del ministerio. Un último intento por desviar la atención hacia los países de la Santa Alianza en el Congreso de Aquisgrán también fracasó. Los congresales resolvieron dejar en manos de Inglaterra la decisión

de una intervención continental europea en las colonias de España. Pizarro comprendió que esto significaba volver a fojas cero. Y prefirió prescindir de la gran aliada y armar quijotescamente un nutrido contingente para arrojarlo contra Buenos Aires.

La preparación de la expedición fue ardua y costosa, y demandó dos largos años. Y todo para que los liberales aprovecharan el descontento de la tropa y parte de la oficialidad por la impopularidad de una campaña de muy dudosos resultados a tierras tan lejanas. Cundió la decepción en todos los cuadros, circulando la versión según la cual les esperaba una muerte segura. De nada valieron generosos reglamentos que prometían ricos botines escalonados según los grados militares y que amenazaban, por otra parte, privar a los americanos no solamente de sus riquezas, sino de sus bienes elementales. La campaña periodística y panfletaria, tanto en España como en otros países europeos, organizada por el gobierno bajo el velo de ser iniciativa privada, alcanzó su mayor nivel. Con ello se procuraba contrarrestar la creciente impopularidad de la reconquista; pero los resultados fueron magros. Ante los eficaces y virulentos opúsculos del Abate de Pradt -por ejemplo- en favor de los revolucionarios, la réplica aparecía tímida y endeble. La opinión se volcó decididamente en contra de la empresa militar sobre el Río de la Plata, cuando la crisis económica parecía aconsejar el remedio de los males internos, y en ese clima la descomposición del ejército fue inevitable.

El levantamiento de Cabezas de San Juan inauguró así una nueva época en la política americanista. De inmediato se dispuso el licenciamiento de las tropas y el abandono de los planes armados contra Buenos Aires. Se decidió, en cambio, el envío de comisionados a los principales centros revolucionarios. Las instrucciones eran contemporizadoras, pero de ningún modo admitían recibir propuestas de reconocimiento de las independencias. En ningún país obtuvieron algún resultado positivo, y en Buenos Aires ni siquiera se les permitió desembarcar. No obstante este fracaso, se resolvió el envío de una segunda tanda de comisionados, en 1822; esta vez oirían propuestas relativas a independencia, aunque sin asegurar ni prometer nada al respecto. Podrían, en cambio, concluir arreglos comerciales para favorecer los intercambios en condiciones igualitarias y de mutua conveniencia. Estas misiones tuvieron algún éxito; esta vez los enviados a Buenos Aires no sólo fueron autorizados a desembarcar sino que llegaron a firmar un tratado comercial. Pero cuando esto ocurría en América, en España había rebrotado el absolutismo, ahora decidido a eliminar de raíz todos los focos liberales.

Los comisionados fueron desautorizados y se ordenó su regreso. En México el enviado O'Donojú había llegado a reconocer la independencia, desbordado por la abrumadora realidad que debió contemplar, y en la ilusión de que Iturbide impondría un sistema monárquico caro a los principios del rey Fernando. El tratado comercial en Buenos Aires podía hacer presagiar que el reconocimiento de su independencia era una cuestión formal. Si la cuestión mercantil había sido el escollo fundamental para los arreglos, y a la vez motivación esencial de los revolucionarios rioplatenses, luego los acuerdos firmados podían ser interpretados como un tácito reconocimiento basado en la conciliación.

Una nueva contramarcha se inició entonces con el restaurado absolutismo, decidido a apagar las revoluciones con el exclusivo uso de las armas. Por fortuna para los independentistas, la furia fernandina que se abatió sobre la Península derramando sangre liberal, no alcanzó a llegar a las costas americanas. Quizá, de no haber mediado las victorias de Bolívar y Sucre y la sanción británica, de todas maneras el embate absolutista hubiera carecido de las fuerzas y de la templanza necesarias para acometer la gran empresa reconquistadora. El rebrote de la reacción de la Santa Alianza fue más bien un estéril y débil estertor en la agonía del Antiguo Régimen, que no pudo trasponer el océano.

Notas

1. Por ejemplo, en territorio argentino la precaria recuperación de la provincia de Salta, con mayoritaria población indígena, fue ocasión para que se intentara aplicar, una vez hecha jurar la Constitución públicamente, las disposiciones que tendían a reconocer los derechos de los sectores más desposeídos. V. HEREDIA, E. *La Constitución de Cádiz en Salta...*

III. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA.

1. La crisis de las ideologías

El interés por aproximarnos al conocimiento del impacto que la emancipación produciría en la sociedad peninsular nace de la comprobación de los nexos que ésta mantenía en América.[1] Los vínculos estaban esencialmente señalados por razones sociales y económicas. Una parte de la población española estaba incorporada al sistema productivo, comercial y de tráfico con las colonias, o estaba ligado a la sociedad americana por lazos de parentesco y de afectos personales.

Asimismo, el aparato burocrático (administrativo y judicial) estaba integrado en su mayor parte por elementos nacidos y formados en la metrópoli, y que al ser destinados a América no habían desligado los intereses y vínculos allí formados. Es oportuno recordar las proporciones en que peninsulares y americanos se repartieron los cargos gubernamentales, según lo ha dejado registrado Gabriel René-Moreno:

> De los 170 virreyes que hubo en América hasta el año 1813, sólo 4 habían nacido en ella, y esto por casualidad, cuando estaban aquí los padres peninsulares ejerciendo empleos. Todos 4 criados en España. De los 602 capitanes generales, presidentes y gobernadores, sólo 14 fueron criollos hasta el referido año. En el mismo espacio, de los 706 obispos, sólo 195 han sido hijos de América, y eso a los comienzos de la dominación en que estas prelacías más eran de trabajo que de lucro.

La movilidad de las personas entre la metrópoli y las colonias, por todas estas razones, era de cierta intensidad, y no era despreciable el número de individuos que residían temporariamente en uno y otro territorio, o que en ambos tenían lazos parentales o afectivos y bienes patrimoniales.

Por tales motivos, una apreciación y evaluación de las conmociones causadas por el fenómeno revolucionario americano en la estructura social española resulta de valor complementario para nuestro objeto; ayuda también a explicar mejor la situación homóloga que debieron soportar los pobladores leales en la propia América hispánica.

Un análisis que pretenda ponderar ese impacto distinguiendo cada una de las clases que componían la sociedad española de la época resulta de valor sólo tentativo y parcial. En efecto; al considerar la tendencia de los grupos sociales españoles en relación con la pérdida de las colonias americanas se impone una primera y significativa prevención ya que, por tratarse de un período de graves conflictos políticos y económicos que alteraron la vida habitual, no resulta posible delinear con precisión las actitudes de cada sector social por separado. Y ello ocurre porque a menudo esas actitudes no se correspondieron, o no resultaron totalmente coherentes con los intereses intrínsecos y permanentes de su grupo. Y es que había por entonces un supremo fin, cual era el de reconquistar el territorio patrio de los invasores franceses, y a él se subordinaron con frecuencia otros principios de clase, al menos mientras se mantuvo la grave situación.

Por todo ello es preciso recordar que, cuando se produjeron las rebeliones, la Península vivía una de las situaciones de emergencia más graves de su historia, como no ocurría, quizá, desde los muy lejanos tiempos de las invasiones árabes. La ocupación napoleónica había movilizado a la nación, y el pueblo en masa se levantaba contra la dominación extranjera, al mismo tiempo que aborrecía a los dirigentes que se habían hecho cómplices de la usurpación. Ambas reacciones incentivaron el ideal patriótico y el sentimiento nacional. Ideal y sentimiento impregnaron a las diversas capas sociales, hasta neutralizar o disipar temporariamente los intereses sectoriales. Por un momento, las divisiones de clase o de rango económico y social quedaron diluídas ante el comunitario deber de expulsar al agresor. Las actitudes, entonces, se aunaron o agruparon siguiendo un elemental y común anhelo de supervivencia como nación y como sociedad.

Así, fue un fenómeno paradójico que los liberales imbuídos de las doctrinas de la Ilustración francesa no trepidaran en sumar sus brazos contra la dominación de una nación a la que como intelectuales admiraban; tales manifestaciones en España tendrían su réplica en América, por ejemplo en la leal actitud de Santiago de Liniers en el Río de la Plata. Pero también existió, como contrapartida, la resignación de posiciones de los blandos o acomodaticios, que optaron por el pragmatismo; muchos nobles

conservadores y absolutistas colaboraron con el gobierno intruso de José Bonaparte, porque de esa manera esperaban mantener -o recuperar luego- su posición privilegiada en la sociedad. El mismo rey Fernando VII, felicitando desde su dorado encierro a Napoleón por sus triunfos, es el ejemplo máximo de que actitudes, y aún ideologías y sentimientos sufrían un tremendo impacto. En suma, la guerra trastornó las teorías por un tiempo. Difícil es, por tanto, mostrar prototipos sociales asumiendo actitudes coherentes sobre la cuestión ultramarina.

Con esta prevención limitativa es que observamos las perturbaciones y perjuicios que la revolución hispanoamericana causaría específicamente en cada uno de los sectores sociales españoles.

2. El aburguesamiento de la clase dirigente.

En rigor, el estado social y económico de España obedecía a motivos y factores producidos antes de la ocupación francesa, pues estaban asociados a la ya desarrollada revolución industrial, que por entonces se encontraba en una fase pujante y enfrentaba sus crisis de desarrollo con fuerzas y recursos renovados. Los impulsos y las crisis de esa revolución debían repercutir con signo negativo en países que, como España, eran apenas sus apéndices y subsidiarios.

La separación de las colonias, pues, afectaba principalmente a la burguesía mercantil, pero ello no quiere decir que los demás sectores no acusaran el golpe ni permanecieran todos ellos absolutamente indiferentes. Por otra parte, en aquel entonces se había producido un fenómeno de reordenamiento social, pues muchos individuos de la nobleza, del ejército y de la marina se habían incorporado a la lucrativa actividad comercial, abriéndose así nuevas y promisorias perspectivas económicas, luego de haberlas perdido en el seno tradicional de su propia clase. A su vez, el cambio de actividad se correspondía con una modificación generalizada en el pensamiento político; así, aún sin participar directamente en las formas de vida del sector mercantilista, asumieron ideas propias de él muchos representantes de la nobleza, del clero y de la milicia. Más que hablar de una clase social sobre la que repercutía la pérdida de los dominios americanos cabe, probablemente, reconocer un *aburguesamiento* de la opinión en la clase

dirigente. En tal caso, la identificación de cada sector con su ideología tradicional y su posición intelectual pasó a ser de interés relativo y subordinado. Porque en la medida en que ese *aburguesamiento* se extendió a diversas clases sociales, hasta modificarlas, se expandió correlativamente en ellas la perturbación que provocó la pérdida de las colonias. Esta reflexión tiene numerosas confirmaciones testimoniales, como queda evidenciado en las argumentaciones expresadas por miembros de la nobleza y de altos dignatarios eclesiásticos; ellos defendieron con sólidos y sinceros razonamientos los programas de acción que consolidaban el contralor de la economía americana por una burguesía portuaria, con la que se encontraban consustanciados.

Antes de considerar algunos ejemplos ilustrativos, excluyamos desde ya a una parte numerosa de la población española, en cuanto a movimiento eficiente de opinión frente a la cuestión americana: la constituida por el campesinado. Con ser el constructor principal de la economía interna, este sector sólo podía tener una turbia y lejana imagen de lo que América representaba para la metrópoli; su analfabetismo generalizado obstaculiza, por lo demás, el hallazgo de expresiones genuinas y por tanto fidedignas en la documentación al alcance del historiador. El análisis, en este caso, está referido a la minoría que gobernaba, dirigía, opinaba sobre la situación y controlaba las medidas políticas para acompañar el proceso.

3. La nobleza.

Aunque fue castigada en sus cimientos por las disposiciones igualitarias de las Cortes, la nobleza no llegó a asumir una posición uniforme para hacer valer sus privilegios seculares. Mucho menos adoptó una actitud coherente de clase ante el problema americano. Desde tiempo atrás no era requisito pertenecer a ese rango social para ocupar altos cargos públicos en ultramar; en todo caso, eran esos cargos los que servían de trampolín para acceder a ese sector privilegiado. De hecho, la Corona utilizó la situación como recurso político, premiando con títulos y honores nobiliarios a los que se destacaron en las filas leales (como los casos del Conde de Huaqui, Conde de Cartagena y Conde de Buenos Aires, títulos concedidos a José Manuel Goyeneche, Pablo Morillo y Santiago de Liniers). La concesión de nobleza fue un premio con el que se estimulaba la adhesión y el fervor de los leales en América, pero

de ninguna manera un apoyo sistemático de la monarquía para emprender una política de afianzamiento en sus dominios, por medio de una clase ennoblecida.

Pueden encontrarse, en cambio, vestigios más o menos frecuentes de una actitud continuada y orgánica de la alta nobleza en la elaboración de las fórmulas con que debía resolverse el aspecto fundamental de la cuestión americana en el orden internacional, esto es la intervención británica y su participación en los beneficios de las riquezas de ultramar. Los duques, marqueses y condes encaramados en los Consejos de Estado y de Indias coincidieron casi siempre en sus recelos hacia la protectora, y opusieron una enconada resistencia a la apertura de los puertos americanos al comercio extranjero. Ambos Consejos, compuestos en buena parte por los Grandes del Reino, fueron el baluarte contra el que se estrellaron los empeños librecambistas de los reformadores.

Esta actitud general es signo indudable de su conexión con los intereses de los comerciantes de ultramar, con centro en Cádiz; en efecto, ellos basaban su prosperidad en las restricciones del tráfico a puertos precisos, y con aranceles que beneficiaban el paso por puertos españoles de las manufacturas enviadas a América desde los países industrializados, especialmente de Gran Bretaña.

Por lo demás, los nobles no mostraron una inclinación marcada por determinado tipo de gobierno, de justicia o de administración pública en América, ni adhirieron como cuerpo institucional a recursos pacíficos ni de fuerza para restaurar el orden colonial. Esto es, no adoptaron una posición uniforme, que revelara una actitud homogénea de su clase social, como si la América española no representara para ellos un problema de índole común.

Sin duda, había pasado el tiempo de los corajudos adelantados, cuya empresa de conquista era un medio para conseguir o acrecentar coloridos blasones con hazañas valerosas. Ya no se trataba de luchar por altos ideales, de reivindicar el heroísmo ante el rey o la dama, sino de salvar los caudales que conducían los galeones de Indias.

4. Los militares.

Como era natural, los militares fueron unánimes en la opinión de imponer el orden en América con la fuerza de las armas. Sólo que los planteos, en su mayoría, quedaron en la etapa preliminar del proyecto, en vista de la imposibilidad material de dotar ejércitos suficientes. En cuanto a la organización militar americana, bregaron por la reunión en un solo mando del poder militar con el civil, y aún el de la justicia; esto es, intentaron generalizar la disciplina castrense en toda la administración en tanto se mantuviesen los levantamientos; obviamente, la suma del poder debía estar en manos de militares. A esta posición se opusieron radicalmente los Consejos y las varias Juntas de Notables ad-hoc que intervinieron en la cuestión, aferrados a sus principios legalistas.

En estos años comenzó un proceso de reforma en el sector profesional de los militares, quienes ya no necesitaron de la limpieza de sangre como requisito indispensable, y en consecuencia no quedaron vinculados imprescindiblemente a la nobleza. El carácter de la guerra de independencia española contra la usurpación francesa -en la Península- creó, además, un tipo especial de oficial: el de los guerrilleros o jefes de legiones autárquicas. Ellos desarrollaron independencia de juicio y autonomía de acción, como consecuencia del carácter popular y regionalizado de la guerra contra los extendidos invasores extranjeros. Esto daría lugar a que en los cuadros de oficiales se formase una mentalidad qué conduciría a la formulación de propuestas renovadoras a la Corona, tendientes a la supresión de la minuciosa reglamentación en la administración de los pueblos levantados en América. En cambio, eran proclives a que se implantase todo el rigor que se considerase necesario, según el razonamiento particular de cada jefe militar. Morillo, por ejemplo, clamó repetidamente para que se le otorgaran plenas facultades y comisionó a su lugarteniente, Pascual Enrile, para que gestionara en la Corte de Madrid la suma del poder. Otros jefes militares entablaron iguales demandas, o directamente las pusieron en práctica sin esperar el consentimiento superior. Y en el Palacio Real de Oriente de la capital española chocaron los criterios legalistas de los Consejos con los pragmáticos y violentos de los militares.

La prevención contra los jefes militares por parte de los conductores civiles de gobierno llegó a límites insospechados. No sólo se los veía incorporados decididamente al liberalismo sino también como enemigos de las tradiciones hispánicas, entre las cuales una de las más caras era su pasado

imperial. Así, el ministro de Gracia y Justicia, Juan Lozano de Torres, llegó a elaborar un minucioso programa de reformas del ejército en el cual se suprimía, lisa y llanamente, toda la generación militar americana, a la cual veía profundamente inficionada de las ideas separatistas.

5. Los burócratas.

Numerosos funcionarios y jefes civiles de América española debieron abandonar sus cargos por imperio de la guerra, y en su mayoría se trasladaron a España, donde se constituyeron en informantes y asesores del gobierno en la materia colonial, y en especial sobre los medios para restablecer la dominación. Los más encumbrados de ellos pasaron a ocupar posiciones importantes en los cuadros del gobierno metropolitano. Algunos fueron designados Consejeros de Estado y de Indias, y hasta llegaron a la titularidad de los Ministerios. Debe suponerse que eran los más autorizados para opinar con profundidad sobre los sucesos americanos, ya que habían sido protagonistas y testigos en el propio campo de la contienda; pero no siempre fue así. Rafael de Sobremonte (Marqués de Sobremonte), Miguel de Lastarria, José Baquíjano y Carrillo (Conde de Vista Florida), Carlos Fernández Martínez de Irujo (Marqués de Casa-Irujo), pasaron a engrosar los irresolutos organismos que repitieron programas de acción -tanto de gobierno como de represión por las armas- reiteradamente fracasados; su contribución mayor fue la de convencer a sus colegas de la metrópoli que la situación americana era grave -lo que muchos aún no terminaban de aceptar- y la necesidad de atender a las grandes masas de población india, negra y mestiza, cuya incorporación a un bando u otro debía resultar decisiva tan pronto tomaran conciencia de la causa.

Un sector calificado de los funcionarios que salieron entonces de América de retorno a España fue el de los de la Justicia, todos de mentalidad legalista y la mayoría pacifista, y cuyas ideas chocaron las más de las veces con las de los jefes militares. Las opiniones de los expulsados miembros de la Audiencia de Buenos Aires inspiraron las primeras medidas tomadas para sofocar la rebelión porteña, de ninguna manera violentas; otro, oidor en el Cuzco, Manuel de Vidaurre -que ha sido visto por cierta historiografía peruana como un verdadero patriota desde sus inicios, y que luego fuera delegado ante el Congreso bolivariano de Panamá-, en verdad fue autor de

representaciones al monarca para solicitarle que emplease la mayor suavidad y comprensión en la recuperación de sus dominios de ultramar.

La preocupación por sanear la administración americana se desató en verborrágicas expresiones de reproches y denuncias a partir de 1814, cuando fue liberado Fernando VII y se reimplantó el régimen absolutista. El razonamiento colonialista del monarca le condujo a que concibiera la revolución como una obra de alucinados que, por su incapacidad, sus pasiones o sus vicios habían pretendido alcanzar las más altas magistraturas y desalojar de ellas a los meritorios servidores de la Corona.

En una Real Orden que acompañó al decreto de abolición de las Cortes, el rey aludió también al fantasma jacobino como inspirador de los levantamientos de los desposeídos contra los propietarios y las clases dirigentes. Ello conducía, según sus expresiones, «a la guerra de los que por sus vicios o por su pereza nada tienen contra los que gozan del fruto de su trabajo, del patrimonio de sus mayores, o de los empleos debidos a sus servicios. Tales han sido por todos los siglos -concluía el juicio real- las resultas de las revoluciones populares, y las ocultas pero verdaderas miras de los promovedores de ellas.»

6. El clero.

Los miembros de la Iglesia, y en especial los altos dignatarios, ejercieron sobre el gobierno una extraordinaria influencia en cuanto a la valoración de la situación americana y las medidas que debían adoptarse para el restablecimiento del orden y para llevar tranquilidad a sus pobladores leales. Fernando VII siguió la tradición de la Corona al asociar su poder con la providencia divina, y en consecuencia creyó que una labor de persuasión desde los púlpitos americanos sería eficaz para ganar la adhesión del pueblo bajo. Sin embargo, la opinión del clero quedó dividida entre leales y patriotas -además de los que especulaban según las circunstancias-, lo que dificultó el cumplimiento del plan.

En rigor, hubo un doble juego de influencias. Por una parte, el clero intentaba presionar sobre el gobierno en función de sus intereses. En tanto, éste hacía lo propio con el clero, tratando de comprometerlo en la empresa de la recuperación de los dominios. Cada parte de los antiguos socios de la

empresa colonial reclamaba ahora el respaldo del otro, para salvar el edificio que habían levantado juntos, y que habían presentado también como una obra inspirada por Dios.

Las altas dignidades eclesiásticas que debieron trasladarse a España se acercaron a la Corte para exponer sus puntos de vista sobre los modos de recuperar el orden colonial. Algunos Obispos, como el de la capital mexicana y el de Valladolid de Michoacán, fueron empeñosos activistas en la programación de medidas gubernamentales para ultramar.

El primero de ellos, Francisco Javier de Lizana, fue un acérrimo defensor de la dominación por la fuerza de las armas, en tanto que el segundo, Manuel Abad Queipo, se inclinó hacia más razonadas medidas de tipo económico y administrativo, aunque su carácter polemista lo llevó a inútiles discusiones y altercados, sobre todo cuando, llamado a la Corte de Madrid, se mostró intemperante ante quienes discrepaban con sus opiniones. El de Lima, Bartolomé María de las Heras, prefirió acatar la autoridadad de los independientes cuando San Martín entró en el Perú, pero trasladado a Europa emitiría juicios contrarios a la contemporización, considerando que la emancipación había viciado la moral y afectado seriamente a la religión católica.

En 1816 el gobierno obtuvo una sanción papal condenatoria del movimiento revolucionario, y a partir de ella pudo gravitar sobre el clero americano para que trabajara por la causa, en especial sobre los curas párrocos. Para el caso no había interés en influir sobre el bajo clero peninsular, en la certeza de que no era necesario remover la conciencia popular de los españoles sobre la necesidad de conservar América.

Casi todos los que se acercaron al gobierno metropolitano para exponer sus posiciones frente a la revolución, cualquiera fuese su proveniencia social, coincidieron en que el clero debía ser recompuesto en casi todas sus jerarquíass; lo consideraban incurso, en mayor o menor medida, en las ideas de separatismo. De las soluciones propuestas, la más generalizada era la de recolectar sacerdotes en provincias peninsulares, previa verificación de su consustanciación con la política oficial, para que fueran enviados a diversas regiones americanas de las cuales, a su vez, debían ser desalojados los sospechosos de infidelidad a la Corona.

7. La oriundez de funcionarios y militares.

La selección de los funcionarios y de los soldados que debían actuar en América puso en evidencia una preocupación semejante a la de la designación de sacerdotes. Predominaba la idea de que el conflicto tenía una clara connotación en la confrontación entre «peninsulares» y «americanos» -«españoles peninsulares» y «españoles americanos» en la documentación oficial-, que se correspondía con la división de intereses entre «metrópoli» y «ultramar».[2] Por tal motivo, en la medida en que pudiesen ser cambiados los dirigentes americanos por los enviados desde la Península, se obtendría disipar los movimientos revolucionarios.

Tradicionalmente, España había escogido para las altas magistraturas en América a oriundos de la metrópoli, y los había hecho acompañar aún por una verdadera Corte de secretarios y asesores de igual proveniencia, con el propósito de impedir la formación de dirigentes locales y mantener así con el máximo rigor el orden colonial. Pero en la práctica, el imperio de las circunstancias había determinado una cantidad creciente de excepciones; precisamente, se atribuyó a individuos que fueron el objeto de esas excepciones la autoría inicial de los desórdenes. La preocupación que este problema provocó en el gobierno español es un elemento interesante que debe tenerse en cuenta al considerar el carácter de los principios independentistas; sobre todo en lo que se refiere a si ellos representaron la oposición entre «americanos» o «españoles», o simplemente entre «patriotas» o «realistas». Como se sabe, las historiografías nacionales han sido proclives a destacar los ideales patrióticos de las gestas emancipadoras; desde esa perspectiva, se inclinan a observar la segunda proposición, en cuanto ella remarca la vocación nacional frente a las disputas que luego habrían de librarse en el escenario continental, entre las propias naciones americanas. De todos modos, la complejidad del proceso revolucionario e incluso la volubilidad de algunos de sus dirigentes, como así también la fluctuación de las circunstancias locales e internacionales, hace que no sean pertinentes esquematizaciones concluyentes, a las que algunos historiadores se han inclinado. Aunque es incuestionable que existían dos bandos netos en pugna y ello tenía su manifestación nítida en los campos de batalla, en el campo de las ideas coexistían en cada uno de los bandos varias tendencias, que tenían su manifestación ostensiva desde la contemporización con los enemigos hasta la radicalización extrema de la lucha. En consecuencia, había

sectores cuyas posiciones no estaban distantes de aquellas de los situados en el sector contrario.

Así como en el bando de los realistas se utilizaba un sinnúmero de epítetos para calificar -o, en rigor, para descalificar- a sus enemigos, tales como «facciosos», «anárquicos», «impíos», también los identificaban con el patronímico común de «americanos». Esto es, relacionaban su condición de revolucionarios con su origen o lugar de nacimiento.

Hubo, pues, en ambos bandos, la misma desproporcionada simplificación. Pero si bien es cierto que no todos los americanos eran revolucionarios, de todos modos la generalización está indicando que los realistas habían llegado a considerar que la patria, el sentimiento localista, y aún un incipiente concepto de nacionalidad, eran ingredientes esenciales en la conformación de la mentalidad revolucionaria.[3]

Obsérvase, entonces, que en tanto desde el sector metropolitano se igualaba a los sublevados por su lugar de nacimiento o de residencia permanente, esta identificación sólo valía, en el bando contrario, para una parte de los que luchaban por su libertad política, o sea aquellos que habían hecho de la revolución una causa continental. Para estos últimos la denominación llevaba implícita la adhesión al programa de concertación y solidaridad que se habían trazado para llevar a cabo la lucha contra la dominación española.

Fue por esa concepción del gobierno que predominó la intransigencia del pensamiento colonialista durante esta etapa, que condujo a decidir que no debían adjudicarse las más altas funciones en los virreinatos y capitanías generales a los nacidos en América. La tendencia marcada fue, en consecuencia, nombrar estrictamente a peninsulares, y además asegurar que no fueran contaminados con las ideas revolucionarias que campeaban en el ambiente americano; para ello fue que se rodeó a los jefes enviados a ultramar de un elenco de secretarios y auxiliares igualmente oriundos de la Península, que viajaron en su compañía y permanecieron constantemente a su lado para preservar la ortodoxia colonialista. Igual criterio predominó en la provisión de los cargos de justicia.

Coincidente con tal determinación fue el destierro de América de los funcionarios tibios o complicados con los descontentos, los cuales fueron llevados a España para moderar sus ideas y fortalecer su lealtad en el estrecho y controlado ambiente de la Corte. En tanto, para dar una imagen de la supuesta liberalidad y la buena disposición del gobierno para atender las

demandas de los alzados, fueron designados algunos funcionarios de origen americano en la propia administración metropolitana. Naturalmente, en este segundo caso el origen no era indicativo de una sentida condescendencia, pues los elegidos habían pasado previamente por un examen que servía como certificación de un acendrado fidelismo, y de hecho pasaron a ser los más decididos propulsores de la recuperación del imperio. Tal, por ejemplo, el caso de Miguel de Lardizábal y Uribe, que fue puesto al frente del Ministerio Universal de Indias al regreso de Fernando VII, en 1814. Si bien el origen del ministro fue invocado como una muestra del interés por atender las reclamaciones, en rigor se trataba de un recalcitrante absolutista que faltaba desde sus diecisiete años de México, donde había nacido setenta años atrás, y que estaba identificado con la política de represión violenta que pronto desnudaría el monarca. También fue ubicado algún americano en el Consejo de Estado.

También en el entonces restablecido Consejo de Indias fueron colocados Consejeros de origen americano, pero precisamente el alto organismo fue el más empecinado en conservar la tradicional legislación que afirmaba el riguroso orden colonial. Algún otro americano fue designado para cubrir una plaza en el Consejo de Castilla, y también americano era el Duque de San Carlos, que llegó a dirigir la Secretaría de Estado. Este elenco sirvió a Fernando como pantalla para mostrar que era inevitable el uso de las más violentas medidas, a pesar de sus pretendidas intenciones conciliatorias. Tan bien fueron elegidos estos oriundos de América que no fue de ellos, precisamente, que partieron las posiciones más contemplativas para solucionar la cuestión americana por medios pacíficos y conciliatorios. Lo que resultó una singular paradoja, y al mismo tiempo puso en evidencia las verdaderas intenciones, fue que en América no se aplicó el mismo criterio para la provisión de los altos cargos oficiales, que siguieron siendo cubiertos con nacidos en la Península.

De todos modos esta política, en buena medida demagógica, no produjo los efectos deseados, y antes bien provocó las quejas de aquellos que fueron llamados a la Península, pues en la mayoría de los casos importaba un menoscabo en su carrera administrativa, cuando no el alejamiento de un escenario que les reportaba buenos réditos coloniales. A veces, los despachados desde América lo eran bajo títulos o cargos honoríficos, y esto atenuaba o disimulaba el sentido de la medida.

Menor éxito aún tuvieron los proyectos, presentados sobre todo por jefes militares, para que los soldados fueran reclutados en la Península o en

Canarias con exclusión de América, inspirados en el temor de que los naturales utilizasen las armas contra los leales. En este caso, las dificultades en los transportes de tropas a través del océano, la escasez de recursos para costear el reclutamiento y mantenimiento de los contingentes hasta su llegada a destino, y esencialmente la resistencia de la población española contra las levas por tratarse de una empresa cada vez más impopular y azarosa, hicieron imposible la implementación de este recurso. Por lo demás, esta cuestión formó parte más bien de los intentos por efectuar una verdadera «transfusión de sangre» en territorio americano, y por ello será tratado cuando debamos referirnos a las migraciones compulsivas que se operaron durante la guerra.

8. Los comerciantes de ultramar.

Fue el sector mercantil ultramarino el que dedicó la mayor atención a la pérdida de las colonias, y el que se esmeró en los más sesudos y tenaces esfuerzos para recuperarlas. Ya asumidos sus intereses por funcionarios del gobierno, ya actuando en forma particular o en instituciones creadas al efecto, los comerciantes se mantuvieron permanentemente cerca de los órganos oficiales para gravitar en sus decisiones, y de hecho impusieron más de una vez la política gubernamental.

Un organismo fue de importancia fundamental: la Junta o Comisión de Arbitrios y Reemplazos de Cádiz; creada en setiembre de 1811 como un apéndice del Consulado de Cádiz, hizo explícita desde sus comienzos una posición exclusivista y fue la más enconada adversaria de la apertura de los puertos americanos al comercio extranjero. Fue esta Comisión la que encabezó, con obstinación y denuedo, la oposición a los propósitos británicos de abrir estos mercados, y especialmente de evitar su hegemonía en el Río de la Plata, propósito que se había manifestado ostensiblemente desde las agresiones inglesas a Buenos Aires y Montevideo, en 1806 y 1807.

El embajador británico destacado en Cádiz, Wellesley, encontró en este organismo su más tenaz oponente. Por la lógica y la fuerza de las circunstancias, tenían que ser los intereses de la poderosa nación los que prevalecieran en la puja hasta 1814, cuando el Duque de Wellington dio término a la campaña militar que desalojó a las tropas napoleónicas del

territorio español. La omisión del Río de la Plata como destino de las expediciones militares tuvo mucho que ver con la sugestión que Wellesley ejerció sobre el Consejo de Regencia; desbarató siempre la predilección de la Comisión de Reemplazos por atacar estas riberas, por ser ese el lugar apropiado para el almacén de sus manufacturas y por tanto una estación para el comercio directo, y conservarse en Buenos Aires caudales sobre los que los comerciantes gaditanos tenían intereses a través de sociedades pluripersonales.

Si bien no tuvieron éxito sus trabajos para orientar hacia el sud los escasos contingentes que se podían armar en la Península, consiguió en cambio dotar fuerzas que llevaron alivio a las tropas leales en Veracruz, Portobelo, Panamá, Santa Fe (Nueva Granada) y Lima. Estuvo atenta para escoltar con navíos de guerra a las embarcaciones que se aventuraban a llevar mercancías a ultramar y que abrían la esperanza de volver con caudales en metálico.

Cuando se produjo el regreso del Deseado, los comerciantes redoblaron sus esfuerzos, reunieron una crecida suma de dinero que poco antes habían declarado no tener, y se entregaron con entusiasmo a la tarea de equipar la gran expedición comandada por Morillo. Pero los exclusivistas se llevarían una nueva desilusión: con exitoso sigilo -raro en el tumultuoso y bullicioso ambiente de la Corte-, el gobierno aprovechó los aportes de los comerciantes manteniéndolos engañados sobre el destino, y en tanto conservó los favores británicos al mandar la flota sobre Costa Firme (Venezuela). Sólo después de haber zarpado ésta de Cádiz los financistas de la expedición se enteraron que no estaba destinada al Río de la Plata, como había sido su convicción y en cuya preparación habían trabajado con tanto esfuerzo y dispendio.

Desde fines de 1813, dos ex-funcionarios de la Real Hacienda de Mendoza trabajaban como Apoderados de la Comisión ante la Corte: Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño. Ellos se habían movilizado en la región cuyana para respaldar, años antes, al Gobernador Faustino Ansay en su propósito de resistir la revolución iniciada en Buenos Aires. Ya en España, decidieron continuar sus empeños, y se dieron así a la tarea de procurar los recursos materiales para la recuperación del virreinato rioplatense. Ambos produjeron extensos y minuciosos informes sobre la importancia de la posesión del puerto de Buenos Aires, y sostuvieron la prioridad de una acción naval y militar sobre el estuario platense. Durante todos estos años, y hasta 1820, fueron voceros de los intereses mercantiles

exclusivistas y no fue ajena a sus esfuerzos la decisión de enviar sobre este país la gran expedición comandada por el Conde del Abisbal, en 1819.[4]

Torres, encargado de la administración de los aprovisionamientos desde su cargo de Intendente del Ejército, pudo actuar así dentro de la organización y vigilar que no se desviaran nuevamente los objetivos que los comerciantes perseguían al financiar y administrar el cuerpo expedicionario. Pero este nuevo intento fracasó debido al levantamiento de Rafael Riego en Cabezas de San Juan. En esta oportunidad la sublevación de las tropas y de algunos oficiales fue instigado por agentes secretos del Directorio de Buenos Aires, vinculados a Londres, y dirigidos por Andrés Arguibel. Los dineros retiñieron entonces para decidir a una tropa que nunca había querido emprender una tan riesgosa campaña. Con la dispersión del ejército en los olivares andaluces concluían los siempre fallidos empeños para escarmentar a los revolucionarios rioplatenses.

El Consulado de Cádiz, que fue el inspirador y patrocinador de la Comisión de Reemplazos, imprimió a ésta el carácter que convenía a sus intereses; la sustrajo de la influencia que intentaron ejercer sobre ella los demás Consulados, algunos de los cuales eran partidarios de una más amplia actitud de signo liberal en el comercio de ultramar; en este sentido, consiguió mantener al puerto de Cádiz como centro de acantonamiento y embarque de las tropas destinadas a América, pudiendo controlar de esa manera la dirección del alicaído comercio ultramarino. Su influencia llegó a tal punto que es posible descubrir una estrecha relación entre el destino dado a las expediciones y los puntos que requerían importación de manufacturas, o desde donde se debían retirar caudales consignados a los comercianes; esto condicionó con frecuencia la estrategia política y militar.

La Corona amparó y auspició a la Comisión de Reemplazos, como un medio de apoyar su resistencia a la injerencia británica; de este modo intentó emanciparse de aquella tutela extranjera y ensayó un recurso local y separado. Naturalmente, la vinculación de la Comisión fue más estrecha con los miembros del gobierno que se mostraban partidarios del absolutismo, y su influencia en los medios oficiales sufrió los vaivenes de las mudanzas ministeriales.

Quizá el más valioso documento conocido sobre la Comisión sea el impreso que ésta ordenó publicar en vísperas del regreso de Fernando VII. En él se pronunció decididamente por los recursos de fuerza, y pidió que terminaran las contemplaciones hacia los revolucionarios y la necesidad de

aplacar con rigor la rebelión en el Río de la Plata, en primer término, y la de Nueva España luego.

Los puntos de ataque preferidos por los comerciantes eran los que ofrecían mayor interés para ellos; mientras el Río de la Plata era el mercado más importante para las manufacturas que -legítima o clandestinamente-, habían negociado los gaditanos por su cuenta o por la de compañías extranjeras, Nueva España era la principal proveedora de los metales preciosos, imprescindibles para amparar y completar el giro.

Pero el cuerpo testimonial de mayor interés que conocemos para entender la posición de los comerciantes de toda la Península sobre el problema americano es la respuesta que los Consulados dieron a una Consulta Real, en 1819.[5]

La Corona quería conocer la posición de los organismos mercantiles sobre las implicaciones del comercio exterior en las convulsiones políticas y militares de los dominios americanos; el propósito era formar opinión sobre la conveniencia de introducir reformas que lograran el doble efecto de revitalizar a la empobrecida metrópoli y asegurar la sujeción de las colonias. Otra vez afloraba el supremo interés imperial. Las respuestas conocidas son las de los Consulados de Alicante, Santander, Bilbao, Cádiz, La Coruña, Barcelona, Málaga, Valencia, Sevilla y San Lúcar de Barrameda. La consulta formulaba diez preguntas concretas que apuntaban a formar opinión sobre una probable reforma del tráfico, y en ellas se advertía la predilección por recuperar el movimiento portuario de Veracruz.

La cuestión capital era si los navieros y comerciantes españoles estaban dispuestos a aceptar un sistema provisorio basado en la autorización de buques extranjeros. Hubo, al respecto, una cierta división en dos frentes: el de los Consulados instalados sobre el Cantábrico (La Coruña, Santander, Bilbao), se pronunciaron por la afirmativa; los de cara al Mediterráneo o inmediatos a él (Cádiz, Málaga, Alicante), se inclinaron por la negativa. Entre los del Mediterráneo hubo, empero, una excepción (Valencia), y otro que quitó importancia al asunto y soslayó la respuesta (Barcelona). La posición extrema fue la del Consulado de Cádiz, opuesto con vehemencia a toda posibilidad de participación extranjera en la utilidad de la carrera de las Indias. Parece evidente que en estas opiniones incidieron las conexiones de cada sector con los navieros y consignatarios extranjeros.

Las posiciones estaban bastante equilibradas. Cuatro Consulados se pronunciaron por los buques extranjeros de bandera neutral, tres por el exclusivismo en el flete. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, un factor

importante: el prestigio, la gravitación e influencia de cada organismo. El de Cádiz, tradicionalmente, había ejercido sobre el gobierno una presión permanente y a veces decisiva. El de Barcelona, cuyo voto sobre los barcos extranjeros no era rotundo, se destacaba también, sobre todo a partir del desarrollo de sus fábricas de tejidos y de otras manufacturas. Aunque estos cuerpos no eran sólo de comercio -debían representar igualmente los intereses de los industriales y agricultores-, prevalecieron en las respuestas las apreciaciones de orden estrictamente mercantil. Sólo el de Alicante formuló indicaciones concretas sobre la participación de las producciones locales en el tráfico; es que en el territorio de su comprensión se fabricaba «el mejor jabón de piedra que se conoce en Europa», y había también «fábricas de paños, de papel y otros artefactos», en tanto que las islas de las Antillas habían sido, hasta hacía poco, destino preferido de sus cardos, frutas secas y otros variados productos alicantinos. Desde hacía seis años ya no salían estas producciones hacia ultramar.

Salvo esta relativa excepción, los Consulados estaban ganados por los intereses de los comerciantes metropolitanos. Estaban orientados desde su puerto hacia afuera, en lugar de ser los agentes de la introducción y extracción de sus producciones de y para el interior del territorio de su comprensión. No es aventurado decir que, a la sazón, los Consulados no eran órganos representativos de los intereses de su país, sino más bien de los de otros países a los que sus miembros habían quedado ligados por razones comerciales. El beneficio obtenido en cambio era una magra proporción de la utilidad. No sólo es imposible reconocer en ellos una orientación encaminada al beneficio de las colonias americanas, sino ni tan siquiera en favor de su propio país.

De todo esto se desprende que los Consulados españoles se mantuvieron enteramente ajenos, quizá en unos casos por ignorancia y en otros por razones propias de su interés sectorial, de la problemática de la revolución de las colonias. No penetraron, ni intentaron hacerlo, en la naturaleza económica de las rebeliones. Tampoco indagaron sobre la gravitación que el problema mercantil había tenido en las conmociones, aunque no se les escapaba que era un ingrediente fundamental de ellas. No atinaron, cuando se les consultó, a relacionar la situación americana con la española, para encontrar así una solución conjunta e integral.

Las respuestas, en su totalidad, prescindieron en absoluto de considerar las razones esgrimidas por los revolucionarios en sus demandas a la metrópoli. En ningún caso se preguntaron si las soluciones que proponían eran beneficiosas o perjudiciales para la población americana.

Hubo en sus posiciones una coincidencia importante: ninguno de los Consulados aceptó la participación en América de comerciantes extranjeros; sin embargo, sólo algunos objetaron la participación de buques de otras naciones. En este sentido, las posiciones eran meridianamente claras: *no a los mercaderes extranjeros, sí a las mercaderías extranjeras*. En estas últimas fincaban ellos su prosperidad.

El comercio reformado, con la introducción de buques neutrales, era temido por algunos en la medida en que podría alterar lo anterior, es decir la intervención de comerciantes extranjeros en la introducción en América de mercaderías de sus países o de la bandera de los barcos admitidos.

A la vista de tan radicalizadas, a la vez que limitadas ideas, la nota más destacada era la total prescindencia en la cuestión de un elemento esencial: *las industrias hispanoamericanas*. Estas no contaban en absoluto en el problema.

Después de la trisecular dominación española, durante la cual se había pasado por diversas fases económicas, algunas de ellas caracterizadas por cierta apertura y modificación del criterio colonial, ahora se volvía al más decidido colonialismo. Quizás esto era resultado del grave peligro de la pérdida de los dominios, que endurecía las posiciones. No debe olvidarse, tampoco, el marco histórico de España en esos momentos, en relación con sus posesiones ultramarinas. Los esfuerzos del gobierno y los recursos de la nación se concentraban en la preparación de un gran ejército, el mayor destinado hasta entonces a los dominios. Y ese destino era el Río de la Plata, para reconquistar Buenos Aires, convertida ya en importante base de penetración de las manufacturas británicas.

En resumen, la consulta de 1819 sirvió para poner en claro las posiciones que los comerciantes españoles sustentaban a través de sus cuerpos representativos. De las tres posibilidades principales que se presentaban entonces -y que a su vez admitían numerosos matices intermedios, y aún combinados-, esto es exclusivismo, librecambio y proteccionismo, coincidieron en sostener el primer principio. Algunos presentaron serias reservas sobre los peligros que entrañaban los remedios tendientes a mantener ese exclusivismo. El de los barcos neutrales, para algunos, llevaría consigo el riesgo de caer en el segundo de los casos. En cuanto al tercero -el proteccionismo de las industrias-, ninguno se preocupó por él de manera especial. Ni por el referido a la producción metropolitana ni, mucho menos, por el de las industrias americanas.

9. Observaciones generales.

Como se ha podido apreciar, fueron varios los sectores sociales y económicos españoles sobre los que repercutió la revolución de las colonias. De ellos salieron quienes irían a integrarse en la estructura de determinados aparatos estatales y privados que gravitaron en la toma de decisiones gubernamentales.

Algunos, como los militares, utilizaron para ello su propia institución armada, pero no llegaron a conformar un grupo de presión que incidiera eficazmente en el gobierno político y económico; sus acciones fueron, por lo general, individuales y aisladas. Los miembros de la nobleza, en tanto, se encaramaron en los más altos organismos del gobierno metropolitano, como el Consejo de Estado y el Consejo de Indias, aunque sin llegar a bregar aunadamente como clase o sector social.

El grupo mercantil de ultramar fue el que mostró mayor coherencia y continuidad en la acción reconquistadora, y hasta llegó a crear una institución ad-hoc para desde ella participar, con carácter para-estatal, en las decisiones relativas a la América española y a su sujeción como colonia. Si los logros no estuvieron en relación directa con sus empeños y con su capacidad organizativa, fue porque sus ideales exclusivistas en materia de comercio ultramarino contrastaban con la tendencia general de las naciones industrializadas, en especial de la Gran Bretaña, que se convirtió en tutora del decadente imperio español, aunque exclusivamente para su propio beneficio.

Notas

1. Nos hemos ocupado de este tema en nuestro estudio titulado *Los Sectores Sociales Hispánicos...*

2. En el campo revolucionario también se simplificó la cuestión, al identificar a todo español por su vinculación con el partido realista. En todo caso, los españoles que deseaban quitarse ese sambenito -muy peligroso en los territorios ganados por los revolucionarios- debía esmerarse en aportar pruebas convincentes en contrario. En Buenos Aires ello tuvo una dramática vigencia cuando el gobierno local expidió un Bando disponiendo la incautación de caudales y bienes de «españoles», en 1812. V. al respecto GALMARINI, H. *El rubro pertenencias extrañas...*
   Al mismo tiempo se sancionó una ley de ciudadanía, por la cual los españoles residentes podían adoptar la ciudadanía «americana» si probaban fehacientemente su vocación por la causa patriota. La revolución porteña utilizaba el llano razonamiento de suponer, a priori, que todo español era enemigo de su causa. La carta de ciudadanía, concedida sólo a quien fuese «natural de los Reinos de España», dejaba constancia que el favorecido había «dado las pruebas más positivas de su adhesión á la causa santa de la libertad del pueblo americano» y que se había comprometido a «resistir con las armas cualesquiera agresiones que se intenten contra el país por los españoles...» En consecuencia, era declarado «ciudadano americano del Estado... del mismo modo que si hubiera nacido en estos países.» Resulta evidente que el lugar de nacimiento era un estigma, que con la Carta quedaba lavado. El texto fue publicado en la *Gaceta*, y ha sido reproducido en ARGENTINA. *Registro Oficial...*, Tomo I, p. 172.

3. Desde su amargo exilio en Baltimore, diría en 1817 Manuel Dorrego: «...en cualquier ángulo de la tierra en donde acabe mis días, el nombre de la América del Sur, el nombre de Buenos Aires y los más fervientes ruegos por su libertad, por su independencia, serán mis últimas palabras, serán mis últimos recuerdos.» Muchos años después, en 1864, al pronunciar el discurso inaugural del monumento a San Martín en Santiago de Chile, Juan Gregorio de las Heras expresaba: «Hubo una época, época gloriosa de nuestro continente, en que todos los americanos reconocíamos una sola Patria: América.» De Bolívar, Monteagudo o San Martín, que llevaron a la práctica su concepción americanista de la gesta revolucionaria, resulta innecesario transcribir las numerosas expresiones que denotan esa vocación. Un intento por enfatizar ese ideario americanista en Argentina con la transcripción de textos atribuídos a protagonistas históricos -aparecido en una especial circunstancia de la vida nacional, la guerra de Malvinas-, puede encontrarse en ARGENTINA. MINISTERIO DE EDUCACION. *El Ideario Americano (Recopilación de Documentos).* Buenos Aires, 1982.

4. Torres suministró valiosos informes sobre la táctica que debía emplear el ejército cuando ocupara el territorio rioplatense, y fue designado Intendente del Ejército Expedicionario. V. PEMAN, J. *Un laureado civil...*, p. 230.

5. Un análisis más detenido de la posición de los Consulados españoles, en HEREDIA, E. *Notas sobre comercio exterior...*

Hermanados en la guerra, negros y blancos se dividían en la paz.

Alejo Carpentier. *El Siglo de las Luces.*

IV. INDIOS, NEGROS Y CASTAS ANTE LA REVOLUCION Y LA REPRESION.

1. Los movimientos indigenistas del XVIII y las revoluciones del XIX.

Corresponde ahora llevar nuestra mira al propio escenario americano. Y en él, comenzamos con la observación de la población desposeída y oprimida. Los indios, negros y la mayoría de la población mestiza, que se encontraban en esta situación, constituían un sector importante, no sólo por su cantidad, sino también porque eran factor esencial del proceso productivo.[1] Considerando aquella población desde la perspectiva propia de un estudio de la guerra revolucionaria, no pueden ser adscriptos en general a ninguno de los dos bandos. Está claro que las revoluciones de emancipación no fueron hechas para la liberación de los indios y negros, aunque en el programa de sus autores figurasen tales propósitos y en su momento se adoptasen disposiciones legales en su beneficio. La excepción, al menos en cuanto a una sincera intención, se dio en la fase inicial del levantamiento mexicano, cuando fue liderado por los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos y el grueso de sus fuerzas militares estuvo constituído por indígenas.

En este sentido, cabe hacer una neta distinción general entre los movimientos indigenistas de fines del siglo XVIII, cuyos jefes estuvieron empeñados en restablecer el imperio incaico, y estos otros de comienzos del siglo XIX sostenidos por una dirigencia ilustrada, vinculada a la actividad portuaria y a la función administrativa de las ciudades donde predominaba la población blanca. Aquéllas no pueden citarse consistentemente como un antecedente de éstas. Así, las medidas que debían beneficiar en forma práctica a los indígenas -como las adoptadas por la Asamblea de 1813 en

Buenos Aires-, son sólo réplica de las idénticas que ya habían dispuesto un año antes las Cortes de Cádiz. Era, pues, resultado de un juego estratégico en la disputa por conquistar el favor popular. De la misma manera, la acogida que en Buenos Aires se prestó a un pariente de José Gabriel Tupac Amaru, en 1822, fue apenas una caricatura grotesca de la fingida devoción del gobierno porteño para reivindicar esa «raza». La inclusión de un descendiente de los antiguos Incas en los proyectos monárquicos que circularon en torno del Congreso de Tucumán, fue también un recurso político y circunstancial, dirigido a asegurar la posesión de las Provincias del Alto Perú, de ninguna manera expresión de un sentimiento indigenista.

2. Esclavitud, manumisión, emancipación.

En tanto, la abolición de la esclavitud encuadra más bien en la tendencia general desarrollada por las naciones industrializadas europeas, que habían impuesto un sistema de producción en el que la mano de obra esclava importaba una contradicción y un perjuicio, no por su ineficacia intrínseca sino porque el sistema de producción al que estaba ligado el trabajo esclavo constituía un obstáculo a la expansión del industrialismo apoyado en la máquina y en la caldera. Esto es, la energía mecánica y física debía reemplazar a la energía humana.

Gran Bretaña comandó la campaña para abolir el tráfico y fue lográndolo paulatinamente en la mayoría de los países que cayeron bajo su influjo. Por ello fue que Manuel Belgrano incitó al gobierno de Buenos Aires, en 1817, para que hiciera demostración ante Gran Bretaña de las medidas que se habían adoptado en su país para reducir la esclavitud y terminar con el tráfico de negros, en la certeza de que con ello se ganaría la simpatía de aquella potencia.[2]

En tanto, los revolucionarios venezolanos tardaron más en aliviar la situación de los negros, pero lo hicieron de manera rotunda decretando lisa y llanamente su libertad. Debe tenerse en cuenta que buena parte de la economía se basaba allí en el producto de las plantaciones, cuya mano de obra estaba constituída por aquéllos en su mayor parte. Las medidas se precipitarían no por instancias británicas, sino por la sugestión que ejerció el jefe de la independencia haitiana, Alejandro Petion. En efecto, cuando

Bolívar se daba a la tarea de recomponer sus líneas en la isla antillana, recibió el valioso apoyo del líder negro, quien lo comprometió a que adoptara esa disposición cuando afirmase su poder en el continente. El Libertador caraqueño cumplió con la recomendación, aboliendo la esclavitud a poco de reemprender su acción desde el Orinoco, en 1817.

Es cierto que la modificación del estado de postración en que se encontraban indios, negros y mestizos había motivado la enunciación de principios generales de libertad y emancipación de los revolucionarios; pero más parecían un compromiso que debían cumplir para dar coherencia a sus programas que el resultado de sentidas convicciones.

Los hechos posteriores demostrarían que la manumisión y la abolición no habían devenido en sensibles beneficios reales en cuanto a la situación social y económica de estos sectores. Las pautas sociales no sufrieron una modificación radical luego de la revolución, como para que tanto indios como negros y mulatos dejasen de ser considerados como relegados a una posición inferior en la sociedad americana. Los nuevos gobiernos nacionales, no obstante las declamaciones oficiales, no fueron mucho más allá de la promulgación de leyes generales -mal cumplidas- y toleraron de hecho una situación similar a la anterior de la colonia.

Quizá el caso más notorio y extremo se diera en Bolivia; luego que el régimen español había suprimido los tributos indígenas, el gobierno independiente los restableció, en vista de que constituían recurso esencial para el fisco. Los ingresos que por tal concepto se recaudaron fueron superiores a los de la época colonial.[3]

3. Los indios ante las Cortes.

Si hemos pasado a observar la situación desde el otro campo -el de los vencedores-, ha sido sólo para mostrar que los indios y negros no pertenecían a él, y que las expresiones de los dirigentes revolucionarios en su favor fueron sólo apariencias.

Observándolos desde el campo de los realistas nos encontramos con una situación similar. Las autoridades españolas intentaron atraerlos por diversos medios, de ganarlos a su causa, o al menos desalentar su

incorporación a las huestes de los insurgentes. También, aunque en pequeña medida, los principios liberales que ganaban las mentes de los gobernantes hispánicos influyeron para que en esos años se adoptaran medidas que procuraban obtener una mejora de su situación.

Esos principios liberales tuvieron su mayor expresión en las Cortes de Cádiz, aunque sus efectos no fueron de gran significación. Debe recordarse que a ellas acudieron diputados americanos y se eligieron en la Península, a su nombre, representantes de los pueblos de América. Las iniciativas partieron, precisamente, de estos diputados; en algunos casos también se interesaron en ello los comisionados enviados a ultramar, sensibilizados al observar *in situ* el estado de postración de esa parte de la población.

Entre las medidas cabe mencionar el Decreto XX, de 1811, que encomendaba especialmente a los Protectores de Indios vigilar que no se cometieran vejaciones a los indígenas. El Decreto debía darse a conocer mediante los curas párrocos, quienes debían leerlo y recomendarlo en sus sermones. Poco después se hizo general la exención de tributos que ya se había concedido a los indios de Nueva España. Se les otorgó también el repartimiento de tierras, con exclusión de las castas, y se prohibió a las Justicias el abuso de comerciar con los títulos de repartimientos.[4]

Los efectos de la aplicación del tributo no sólo repercutían en la situación económica de los afectados, sino también en razón de su carácter infamante. La carga recaía asimismo en muchas familias mestizas, en las que la raíz española no era ostensible por haber predominado los rasgos físicos indígenas, y que no acreditaban su condición por ignorancia, abandono, o quizá orgullo. El Obispo de Valladolid de Michoacán hizo un prolijo estudio de esta situación, concluyendo que todo tributario que no era indio, «es reputado de notorio y público mulato, esto es, descendiente de esclavo africano, de tal suerte que el tributo en las castas es la marca de la esclavitud, que las excluye de todos los empleos civiles y aún de entrar en una cofradía.»[5]

Otra muestra del cuidado de las Cortes de Cádiz hacia los indígenas es el Decreto del 9 de noviembre de 1812 -repetido luego en Buenos Aires por la Asamblea General Constituyente-, que dispuso la abolición de las mitas y de los servicios personales; estableció asimismo la distribución de las cargas públicas entre los vecinos, el reparto de tierras a los indios y el otorgamiento de becas a algunos de ellos en los colegios americanos.

La importancia dada a las medidas pacíficas basadas en la concesión de derechos a la población no blanca quedó demostrada en la propuesta del

diputado Pino, quien sostuvo que la base de la pacificación de América era la concesión del derecho de propiedad territorial a las castas;[6] si se le adjudicaran terrenos -afirmaba el representante de Nueva España- desaparecería la chispa revolucionaria. Estaba convencido que las conmociones se habían producido por la ignominia que significaba la desposesión de las tierras a sus dueños naturales.[7] Pero la audaz teoría no obtuvo la sanción del Congreso.

Un Comisionado enviado desde España para observar la situación americana, José Luyando, se formó una triste imagen de esa parte de la población y presentó a las Cortes un extenso memorial sugiriendo medidas benéficas.[8] Junto a las propuestas prácticas, como la multiplicación de escuelas de primeras letras para indios y castas, presentó otras ilusorias y de dudosa eficacia; tales eran la supresión de la cabalgata del día de San Hipólito y de la representación de la comedia *La Conquista*, que irritaba a los indígenas al recordarles los orígenes de su sometimiento.

Pero la mayor parte de estos empeños fueron sólo letra muerta en los territorios que continuaban bajo el poder español. Los Virreyes y Capitanes Generales se resistieron a poner en práctica medidas cuya eficacia era improbable, y que por el contrario causaban un quebranto de los recursos financieros, ya menguados por la situación bélica. En otros casos las órdenes fueron suspendidas o quedaron supeditadas a las circunstancias locales.

El Virrey de Nueva España, sin embargo, decidió aplicar el Decreto de supresión de tributos a los indios, y además lo hizo extensivo a los negros y mulatos no esclavos que se mantuvieran fieles al Rey. El del Perú advirtió muy pronto que la supresión importaba menoscabar de manera significativa las rentas del erario, y consideró que esa situación era insostenible, sobre todo en momentos en que debía armar fuerzas para resistir a la expansiva revolución de Buenos Aires. Convocó a una Junta de Notables en la capital, y siguiendo sus recomendaciones reimplantó los tributos. Como ello era una flagrante violación a lo decretado por las Cortes, arguyó que el restablecimiento tenía el consentimiento voluntario de los mismos tributarios.

En territorio argentino se presentaría una efímera oportunidad para cumplimentar las medidas de las Cortes españolas en favor de los indígenas. Cuando en 1814 Pezuela entró en Salta hizo jurar la Constitución de Cádiz -repitiendo así la ceremonia que se había cumplido allí durante la anterior ocupación realista, en 1813- y el Gobernador que impuso, Francisco Elías

Martínez de Hoz, intentó extender en la provincia las disposiciones que la Carta Magna y otras disposiciones de las Cortes establecían para la población tributaria. El propósito inmediato era ganar la adhesión de los indígenas a la causa española, y el ulterior el de demostrar a la población en general el provecho que le significaría el sometimiento al gobierno realista. La medida tenía un claro sentido demagógico de captación de voluntades, y era incongruente con el criterio absolutista y reaccionario que Pezuela desplegó en el Perú, donde se mostró reacio a cumplir con los preceptos constitucionales.[9]

4. Los indios ante el absolutismo.

Cuando España se libró de los franceses y volvió al absolutismo, las medidas liberales fueron revisadas y abolidas en general. Pero las que se referían a América fueron analizadas con cuidado, pues se temía que su anulación provocara un recrudecimiento de los brotes revolucionarios. El restablecimiento de los tributos era una cuestión delicada, ya que los dirigentes rebeldes podrían encontrar en ello un argumento eficiente para atraer a las masas indígenas a la causa emancipadora. La experiencia sangrienta de la rebelión de Tupac Amaru, que había tenido motivaciones semejantes tres decenios atrás, obraba como un llamado de atención. Eran antecedentes inmediatos la incorporación masiva de indígenas al movimiento de independencia mexicano que, obviamente, había suprimido las tributaciones; pero también lo eran las dificultades que la falta de esos ingresos había provocado en virreinatos y capitanías generales. A ello se sumaron reiterados reclamos de curas párrocos, cuya congrua se conformaba, en muchos casos, con un porcentaje de esos tributos.

Toda la administración americana sufría entonces una crisis económica grave por los efectos de los disturbios; los provocados por la guerra revolucionaria se agregaron a los descalabros que en la hacienda pública habían producido las conflagraciones con Gran Bretaña, primero, y con los invasores napoleónicos luego. Ello contrastaba con la desahogada situación anterior, cuando las rentas de ultramar ofrecían un superávit que surtía la hacienda metropolitana, más aún con el incremento que produjeron las reformas introducidas con el Reglamento de Comercio y Aranceles Reales de 1778. La pérdida de ricos territorios americanos y los gastos extraordinarios

en los países aún sujetos al dominio español para dotar a los ejércitos modificaron totalmente el equilibrio de las rentas públicas. Las medidas liberales de las Cortes, al suprimir gravámenes y tributos, vinieron a debilitar aún más las arcas estatales. El sistema de situados, por el cual los países americanos de altos ingresos fiscales debían subsidiar a los deficitarios, había desaparecido. Así, el virreinato mexicano, cuyas rentas normales ascendían a unos veinte millones y medio de pesos fuertes, había subsidiado antes a Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Panzacola, San Agustín de las Floridas y Filipinas. Pero ya en 1813 la situación había revertido de manera absoluta, al punto que los ingresos no eran suficientes para atender los gastos administrativos del propio virreinato.

El caso más angustiante parecía ser el de las Floridas, cuyos empleados y funcionarios dejaron de percibir sus sueldos durante cuarenta meses. La supervivencia de la administración en esa zona sólo se explica por algunas cortas remesas que recibía de la igualmente deficitaria isla de Cuba, que compartía así su pobreza; de todos modos, la situación debió facilitar considerablemente el impune avance de los Estados Unidos sobre ambas Floridas. Allí, la guerra entre Gran Bretaña y Estados Unidos, de 1812 a 1814, había perturbado sensiblemente al comercio, agregando así un factor más para el agravamiento de la crisis.

El Virreinato del Perú, que había gozado de una situación desahogada y en el que también los tributos constituían parte importante de la recaudación fiscal, pasó también a ser deficitario desde 1811. En cuanto al Virreinato del Río de la Plata su estado era casi nulo, pues sólo hasta 1814 el poder español se mantuvo precariamente en Montevideo, y el establecimiento sobre el río Negro -único relicto español por poco tiempo más- sólo producía gastos. La Capitanía General de Chile era también deficitaria, en tanto el Virreinato de Santa Fe mantenía un equilibrio inestable entre recursos y gastos.

La situacióm más crítica era la de la administración española en la Capitanía General de Venezuela, donde la guerra fue más cruenta, la destrucción de los campos más extensa e intensa, y la estabilidad del gobierno realista más precaria. La ocupación de las minas de Almadén, en España, por las fuerzas francesas, perjudicó también la producción metalífera americana, por ser las que producían el azogue necesario para el beneficio de la plata.

La consideración de este difícil cuadro financiero fue el que prevaleció en la decisión acerca de los tributos indígenas. De nada valieron los informes en los que se advertía que el restablecimiento daría «nuevas armas a los

facciosos.» Con todo, la Corona debía resolver el aspecto político de la cuestión, aunque la decisión estuviese dictada por razones económicas. Así, en 1815 volvió a imponerse la tributación en toda la población indígena, y para neutralizar el malestar que ello podría provocar, se recomendó que los tributarios fueran «persuadidos» y no violentados; también se dispuso que a partir de entonces las cargas recibieran el nombre de «contribución», considerando que el de «tributo» conducía a la idea de sometimiento.[10]

5. El temor al poder negro.

Así como el antecedente de los levantamientos indígenas de fines del siglo XVIII en el Virreinato peruano alertó entonces a las autoridades haciéndoles temer su repetición, también obró del mismo modo el ejemplo del levantamiento de los negros haitianos. Esta experiencia era más inmediata y aún más sangrienta, pues los antiguos esclavos habían cometido atrocidades contra la población blanca. El temor cundió sobre todo en el territorio venezolano, por la proximidad con la isla de Haití, como así también por la numerosa población negra y mulata y por el carácter ya sangriento y despiadado de la guerra. El Ayuntamiento de Caracas hizo oir su voz de profunda preocupación.[11] Aunque la capital estaba en poder de las fuerzas realistas, se sabía que las castas permanecían inquietas y comocionadas, y tenían en su poder armas suficientes para sembrar la confusión y mantener a raya a las tropas leales. Según lo refirieron los capitulares caraqueños, los esclavos se encontraban en estado de insubordinación, y las castas libres entregadas al ocio y al pillaje. Los propietarios de la campaña comenzaban a buscar refugio en las ciudades, temerosos de que sus propios esclavos se sumasen a la acción depredatoria de sus hermanos libertos. Los campos, en consecuencia, habían quedado abandonados y a expensas de los saqueos y otros excesos de la población de color oscuro. Los soldados negros y mulatos incorporados a los ejércitos reales no merecían tampoco la confianza de sus jefes, y existía la presunción que empuñarían sus armas contra la población blanca cuando se les presentase la ocasión. A la guerra revolucionaria de Venezuela se sumaba ahora ésta otra que podía ser aún más violenta: la guerra racial.

A esta preocupación generalizada, hasta las excursiones piráticas desde las costas de Berbería en aguas del Mediterráneo europeo aparecieron como

un antecedente digno de ser tenido en cuenta. Pascual Churruca, oficial del ejército español, creía que si Venezuela se independizaba definitivamente el país sería dominado por los negros y mulatos. En tal caso, ellos se dedicarían a cometer depredaciones «en nuestras costas de Europa y de América, y sobre todas las aguas de nuestra navegación con el mismo furor y barbarie, que lo acostumbran sus semejantes los piratas africanos.» Tal era su convicción que prefería ceder ese territorio a alguna potencia que estuviera en condiciones de sofrenar los ímpetus de los negros, ya que España no podía hacerlo.[12] Como él, muchos españoles estaban convencidos que los negros dominarían en la región e impondrían el terror, llevando su acción exterminadora por todas las Antillas, a semejanza de lo ocurrido años atrás en Haití.

Las expresiones de Churruca sintetizaban bien los sentimientos de pánico que habían ganado a una buena parte de la población blanca:

> El blanco y el negro por oposición sola de su color se repugnan el uno al otro; pero los negros que una vez han probado la dura esclavitud bajo el imperio de los blancos, se hallan devorados comúnmente de un odio tan feroz hacia la especie de sus tiranos, que no respiran, ni aprenden, ni sueñan más que en su exterminio.

El temor se justificaba, pues en Venezuela la población con sangre africana constituía mayoría, y en su oportunidad un buen número se había sumado a las filas insurgentes en la esperanza de mejorar su condición. Los jefes españoles, al retomar el dominio del territorio, fueron pródigos en lisonjeras promesas; pero al no cumplirlas, el descontento había aumentado. Los defraudados renovaron entonces la ilusión de alcanzar la libertad que habían vislumbrado bajo los gobiernos revolucionarios.

El Regente de Caracas propuso entonces un remedio insólito: decretar la calidad de blancos en favor de todos aquellos negros y mulatos que abrazasen el partido del Rey. Ello implicaba el ingreso a una posición privilegiada, no sólo por las perspectivas económicas, sino también por las expectativas sociales y políticas que eran privativas de los blancos. Es claro que la proposición debía estar limitada a un corto número, pues un advenimiento masivo podía ser tan peligroso como la situación vigente. El ejemplo de unos pocos negros convertidos por decreto en blancos, a juicio del Regente, estimularía la obediencia y el comportamiento pacífico de los demás, pues esa conducta les haría alentar la esperanza de ingresar algún día

al sector privilegiado. Es claro que la opinión del Regente era que esta situación -la generalización del blanqueo- no debía darse nunca, sino que debía reducirse a mantener una ilusión permanente. Los negros así ascendidos llevarían una cinta encarnada en sus sombreros como señal de que debían ser considerados como blancos ya que, obviamente, el color de su piel no podría ser aclarada. Estos nuevos blancos recibirían tierras y defenderían así los intereses de los propietarios.

Tan absurda y grotesca proposición contaba con antecedentes en cuanto a los intentos de captar adeptos entre los negros; por ejemplo, el General Boves, al reclutar en sus filas realistas a contingentes de negros que antes habían servido en los ejércitos revolucionarios, se preocupó por conservarles los grados que el enemigo les había otorgado. Pero todo esto no pasó de la etapa de las promesas, y precisamente su incumplimiento provocó nuevas revueltas y desbordes.

Aún hubo otros intentos de las autoridades para neutralizar el posible *poder negro* que podía volverse contra los españoles; tal el propósito del Capitán General de Venezuela, que se empeñó en «extraerlos legalmente de su clase inferior por medio de un privilegio semejante a las cartas de ciudadano que prescribieron las Cortes, con las restricciones que eviten el inconveniente de su multiplicación y la deformidad que ella causaría en el estado civil.» Parece innecesario insistir en que unas y otras medidas, más que mostrar un sentimiento humanitario y generoso, ponían en descubierto tanto el temor por los levantamientos como una estrecha mentalidad clasista. Algo más avanzada era una idea del mismo Capitán de restablecer el decreto sancionado por las Cortes de Cádiz en 1812 por el que se habilitaba a las castas a ingresar en seminarios, comunidades religiosas y universidades. Pero ni siquiera en la etapa constitucional se había alcanzado a aplicar esta apertura; por lo demás, aquel decreto debió estar inspirado por un espíritu de anticlericalismo -que campeaba entonces en las Córtes- antes que por un humanitario concepto de la igualdad. Ceballos propuso dar amplia publicidad a todas estas disposiciones, lo que indica la gravedad de la situación, y que su interés especial era el aspecto aparente de la concesión.[13]

Como se ve, las autoridades españolas se preocuparon por mantenerlos tranquilos y fieles, tratando a su vez de sustraerlos de las filas revolucionarias, todo ello con promesas de privilegios. En cambio, no mostraron la misma diligencia en incorporarlos a los ejércitos realistas, pues predominó la desconfianza sobre su fidelidad, como así también sobre su idoneidad para la lucha armada.

6. Indios y negros, vencidos de siempre.

Con todo, a medida que transcurrían los años y se decantaban las posiciones, las autoridades españolas fueron comprendiendo cuáles eran en verdad los programas revolucionarios respecto a indios y negros. Los recelos que con respecto a los primeros se habían formado en los primeros años de los levantamientos mexicanos fueron disipándose, en vista del cariz que adoptaban los nuevos gobiernos. En efecto, aquellas proclamas igualitarias que habían lanzado Hidalgo, Morelos y Rayón habían sido reemplazadas paulatinamente durante las jefaturas de Guerrero, Victoria y finalmente Iturbide. Los indios, que constituían la mayoría de la población mexicana, dejaron de concitar la atención de las autoridades revolucionarias. En 1824 el Consejo de Indias había llegado a la conclusión que esa población había sido ajena a las conmociones, y ello lo atribuía a su falta de contacto con naciones extranjeras y a su desconocimiento de las nuevas ideas políticas que habían ganado a otros sectores. Por ello, «sus naturales no habían tenido fácil ocasión de alterar sus antiguos hábitos, ni de imbuirse en las doctrinas que de medio siglo acá se han difundido por el mundo, y propagado a manera de contagio.» Luego de los largos años de lucha, el Consejo había comprendido que la incorporación de la población mexicana indígena y de color negro a la causa de la revolución había quedado frustrada. «La parte principal de su población -decía-, compuesta de indios, mestizos, negros, zambos y mulatos, ningunas ventajas recibe de la independencia; y aunque recibiera algunas no es capaz de calcularlas ni de preverlas.»[14]

Sabido es que en el Río de la Plata los indios no merecieron atenciones benevolentes de los revolucionarios. Las medidas liberales de la Asamblea de 1813 sólo repitieron con fines políticos -como ya dijimos- las disposiciones que hasta entonces habían votado las Cortes de Cádiz, al levantar los servicios personales y los tributos a que estaban obligados los naturales. Se trataba de atraer a la centralización de Buenos Aires las provincias con mayoría de población indígena, en especial aquellas que aún estaban bajo el dominio español, como el Noroeste argentino y el Alto Perú. Las autoridades españolas estaban bien enteradas que la población autóctona no recibiría mejoras con el cambio hacia el régimen independiente, y en este sentido pensaban que tan pronto este sector tomara conciencia de ello se resistiría a adoptar el partido de los independentistas. Un observador de esta situación en el Río de la Plata, Miguel Cabrera de Nevares, puntualizó esta situación al gobierno de Madrid:

> Lejos de que los indios hagan la guerra á la España, son tan mal tratados por los gobiernos revolucionarios de la América meridional, que bastará para conocerlo, esponer sencillamente algunos hechos. Yo mismo he visto en noviembre del año pasado entrar al gobernador de Buenos-Ayres en la capital con un gran número de indios pampas hechos cautivos en una escursion que acababa de hacer por la parte del sur contra ellos.[15]

Los indios así capturados fueron «distribuidos como esclavos a los militares que los habían hecho prisioneros.»

Y era bien cierto que las autoridades revolucionarias rioplatenses no sólo habían mantenido la secular postración aborigen, sino que estaban dispuestas desde el inicio a terminar con todo problema con medidas extremas, inclusive el exterminio. Años atrás, Sarratea había dado órdenes aviesas para que los charrúas que incomodaban en la zona de Paysandú fueran emborrachados y muertos en medio de su orgía.[16] La terrible orden colocó de golpe del lado de la barbarie al improvisado militar, de tan sinuosa trayectoria en su carrera política, diplomática y militar.

Todavía en 1826, cuando ya no era razonable abrigar expectativas sobre la recuperación de los dominios, otro alto jefe militar español alertaba sobre el peligro del *poder negro*, considerando que su odio a los blancos era ancestral y aún se había acrecentado en la corta vida republicana; según estas impresiones, las emigraciones de numerosos españoles se debían a este peligro, y no a la persecución por los revolucionarios.[17]

También existió el propósito de neutralizar las versiones según las cuales el régimen de la esclavitud era oprobioso, oponiendo en cambio el concepto de una «servidumbre moderada», y en todo caso para nada peor que el régimen que se practicaba en otras naciones; la Corona apoyó la explicitación de esta idea en un libro que se difundió entonces en Europa, cuyo autor era un diplomático español, y que en la misma obra sostenía que los españoles habían sido los verdaderos libertadores de los indios, y no sus opresores, como en efecto lo habían sido Atahualpa y Moctezuma, responsables de un régimen de duro sometimiento y esclavitud.

Es evidente, pues, que las diferencias con que la sociedad blanca -y en esto no había diferencia sustancial entre realistas y revolucionarios- trataba a la población de color oscuro, se correspondían rigurosamente con los tradicionales prejuicios raciales; estos prejuicios adquirieron virulencia durante la guerra de independencia, la que alcanzó a tomar en ocasiones un

verdadero carácter racial. Este antecedente debe ser considerado para el período posterior, el de la formación de las nacionalidades.[18]

En fin, la atención que estos sectores concitaron en los grupos dirigentes de uno y otro bando durante la guerra fue el producto del imperio de las circunstancias, y no de una sincera y profunda toma de conciencia sobre la necesidad de extraerlos de la situación inferior en que se encontraban,

Fuera de todas estas especulaciones sobre sus capacidades de acción, reales y potenciales, formuladas desde el campo de los revolucionarios y de los realistas, estas clases desposeídas y oprimidas siguieron a veces sus propios impulsos, reaccionando contra sus opresores de la única manera que conocían, fuesen esos opresores de uno u otro bando en lucha. A veces, también, se entregaban seducidos por las promesas de unos o de otros. Sus reacciones violentas al sometimiento multisecular serían sofocadas una y otra vez.

Porque ellos, en definitiva, no pertenecían al bando revolucionario ni al realista, ni siguieron perteneciendo al campo de los vencidos ni de los vencedores cuando concluyó la guerra de la independencia. Ellos continuaron siendo los vencidos de siempre.

Notas

1. Siguiendo las referencias de Morner, estímase que para esta época aproximadamente la mitad de la población americana era indígena, el 25 % mestiza (resultado de la triple miscegenación de blancos, indios y negros, o de dos de las etnias), y el 5 % negra; el 20 % restante era blanca. V. *Raza y estratificación...* Obviamente, estos porcentajes sólo tienen valor general y no pueden servir de orientación para cada país, pues la distribución era muy desigual.

2. Parece adecuado transcribir algunos párrafos de lo que escribió Belgrano entonces, no sólo por la importancia de sus conceptos sino también por la rareza de este documento, al que no hemos visto mencionado por sus biógrafos: «El Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata no parece que ha sacado bastante ventaja de una medida que ha adoptado mucho tiempo ha; la qual aun no ha llegado al conocimiento de la mayor parte de la Nacion Britanica. Se trata de la abolición del comercio de negros. Es imposible pintar la especie de entusiasmo que esta question ha escitado en la Nacion Inglesa...» y recomienda: «...que se declare, que aboliendo la esclavitud, se ha tenido presente, y tratado de imitar la conducta, y adoptar los principios de Inglaterra...» Aunque la nota no está firmada, nos guiamos por la grafía y la indicación de la carátula, que es de la época, y que dice: «1817. Una nota sin fecha de don Manuel Belgrano en que inculca cuan conveniente seria el decreto pronto de la abolicion de esclavatura tan conforme á las ideas de la Inglaterra.» **AGNA. X-1-1-4.** Dimos a conocer este documento en HEREDIA, E. *Ideas sobre Comercio Exterior...*

3. V. KLEIN, H. *Historia General...*

4. *Lista de los Decretos de las Cortes, generales y extraordinarias y de las providencias del Gobierno circulados por el Ministerio de Hacienda. Departamento de Ultramar, desde el 4 de octubre de 1810 hasta el día a los Jefes de la Hacienda pública de aquellas provincias, con expresión de los que han acusado el recibo y de hacer observar su cumplimiento.* Cádiz, 24 de agosto de 1813. **AGI. Indiferente, 1351.**
   Un análisis de estas disposiciones en HEREDIA, E. *Indios, negros y castas...*

5. ABAD QUEIPO, M. *Colección de los Escritos...*, p. 153.

6. Empleamos el término «castas» en el mismo sentido lato con que es mencionado en los documentos españoles de la época, aplicado a los individuos mestizos de negros e indios en los que predominaba el origen africano; la mezcla, como se sabe, originó infinitos tonos de pigmentación y varios tipos físicos. La condición legal mejoraba en la medida que los rasgos africanos cedieran en beneficio de los rasgos indígenas, aunque esa situación legal no se compadecía por lo general con el status socioeconómico. La estratificación asumió las características de una pigmentocracia, tal como la denomina Magnus Morner. El autor sueco define a las castas como grupos endogámicos cerrados, de pertenencia decidida por el nacimiento; concluye, con razón, que es erróneo hablar de una sociedad de castas para Hispanoamérica, y en cambio es más apropiado admitir el tipo estamental, caracterizado por una rígida separación fijada en leyes y costumbres, y originadas frecuentemente por las relaciones con la tierra. V. *Raza y estratificación...*

7. *Sesión del 20 de noviembre de 1812. Diario de Sesiones...*, Tomo XVI, p. 161-163.

8. *Memoria de José Luyando.* México, 6 de diciembre de 1810. *ACE. Leg. 22, Nº 18.*

9. V. HEREDIA, E. *La Constitución de Cádiz en Salta...*

10. Este asunto ha sido desarrollado en HEREDIA, E. *Los Tributos Indígenas...*

11. *Del Ayuntamiento de Caracas a Fernando VII.* Caracas, 19 de setiembre de 1814. **AGI. Caracas, 136.**

12. Exposición respetuosa...de Pascual de Churruca. Motrico, 2 de junio de 1824. **AGI. Estado, 90.**

13. *Del Capitán General Interino de Venezuela al Ministro Universal de Indias*. Caracas, 22 de julio de 1815. **AGI. Caracas, 28.**
Darcy Ribeiro ha analizado desde una perspectiva antropológica las expectativas creadas en la población negra por su ascenso social, y afirma que el «ethos colonialista» se afirma en la internalización de la jerarquización racial, que el conquistador impone y el conquistado asume. Luego, el ascenso se da a través de la cuestión racial. «...las capas subalternas -afirmaba Ribeiro- son alienadas en lo más recóndito de sus conciencias por la asociación del color oscuro con la idea de sucio, y del color blanco con la de limpio.» Totalmente ajeno al ancestral orgullo de la raza, por el contrario la desprecia, e intenta blanquearse a través del mestizaje. El caso que ahora hemos considerado es una representación exacerbada de esa intención colonialista, al promover el inmediato advenimiento del blanco a la clase privilegiada, sin pasar por el lento e incompleto proceso del mestizaje, y confirma la dura concepción de la jerarquización racial. V. RIBEIRO, D. *Las Américas...*, p. 75-76.

14. *Del Consejo de Indias a Fernando VII*, Madrid, 10 de junio de 1824. **AGI. Estado, 90.**

15. *Pasages notables de un opúsculo intitulado: «Memoria sobre el estado actual de las Américas, y medio de pacificarlas...» por ...Miguel Cabrera de Nevares*.. En *El Censor*, N° 74. Madrid, 29 de diciembre de 1821.

16. *De Manuel de Sarratea a Ambrosio Carranza*. Concepción del Uruguay, 10 de octubre de 1812. **AGNA. VII. 6-7-8.** Vale la pena -porque da, en verdad, pena- transcribir la orden, como testimonio de los ignominiosos recursos que a veces empleaban los «civilizados» en nombre de la revolución: «Procurará V. convidar para un dia determinado a los casiques principalmente, sus mugeres, y quantos se puedan de ellos, a una función que se celebre en Paysandú, ofreciéndoles yerba, tabaco y aguardiente a fin de atraherlos mas, cuyos renglones hara V. pedir al Coronel Don Domingo French que ya tiene las ordenes para ello. Entre la embriaguez, y festejos, teniendo a prevencion tropa apostada, se hechara V. sobre todos ellos, y sus mugeres, acabando a los que se resistan; y escoltados suficientemente los hará venir al paso de Vera para transferirlos a este Quartel General, en la suposicion que si V. necesita alguna fuerza mas, deba pedirla, sin demora; descansando en su intrepidez, y notorio patriotismo que no aventurará una acción cuyo resultado no responda al lustre de las armas, y al incremento de unos Payses que deben resentirse de sus efectos.»

17. *Noticia importante de América, por Francisco Xavier de Cervériz*.. Madrid, 11 de junio de 1826. **AGI. Estado, 86 - 68.**

18. Los historiadores que se ocupan de los conflictos que signaron ese proceso no suelen reparar en estos antagonismos de origen étnico; cuando algún autor aborda la inserción de los negros en la vida nacional lo hace de manera biográfica, anecdótica o pintoresca, como ESTRADA, M. *Argentinos...*

- Los insurgentes están matando a todo el mundo. El país se va a volver un cementerio.
- En las poblaciones no queda un alma. Todo el mundo está huyendo.

Arturo Uslar-Pietri. *Las Lanzas Coloradas.*

V. EXODO, EMIGRACION Y DESBANDE.

1. Los éxodos de los patriotas.

Debemos acercarnos progresivamente al objetivo principal de nuestro estudio. Si hemos tratado primero a los indios, negros y mestizos ha sido para dejar en claro que, en general, ellos estuvieron al margen de las motivaciones que impulsaron a los dos bandos en pugna, y porque más que sujetos, ellos fueron objetos en los programas de acción de los contendores.

Con el mismo criterio de circunscribir nuestro objetivo, antes de entrar a considerar los sectores que específicamente soportaron en el ambiente americano el amargo sabor de la derrota debemos hacer referencia a aquellos que se vieron obligados a salir del territorio por efectos de la guerra. Hubo desplazamientos masivos motivados por diferentes razones, aunque en todos los casos como consecuencia de la situación dramática y caótica que la conflagración trajo consigo. Desde cierto punto de vista, fueron las mayores víctimas de la contienda, pues una gran parte perdió sus pertenencias muebles e inmuebles y fue desarraigada de sus patrias locales. Pero se apartan de nuestra motivación principal en cuanto el interés está puesto primordialmente sobre los que quedaron, y en última instancia sobre el destino que esa población tendría en el proceso de formación de las nacionalidades.

No está de más recordar que los éxodos y migraciones no fueron privativos de la población realista, pues también algunos de los países envueltos en la causa de la independencia se encontraron en esa situación de emergencia con motivo del cambio de suerte de las armas.

Tal el caso de la épica retirada de la población jujeña, en 1812, ordenada por del General Manuel Belgrano. Baste el relato que de ella hizo Julio Aramburu:

> El cumplimiento de la orden se realizó sin vacilación y la ciudad fue evacuada con su población de hombres, mujeres y niños; las cosechas levantadas, los campos sembrados fueron talados dejando solamente la terrible huella de la desolación y la soledad para el paso del ejército invasor.[1]

En rigor, varios fueron los éxodos en el norte argentino, como consecuencia de las entradas realistas hasta Tucumán. Durante varios años, los sucesivos cambios de mano en el dominio del territorio causaron zozobra e inestabilidad en la población, tanto la realista como la patriota. Emilio Bidondo ha desentrañado el caso de la familia Marquiegui, que se inclinó al bando realista luego de haber sido rechazado por su nacionalidad española un miembro de ella -Pedro Antonio Olañeta- como Regidor del Cabildo de Jujuy. Cuando Belgrano ordenó la retirada, los Marquiegui no la acataron y se recogieron en su hacienda de la campaña. También permanecieron en el lugar cuando las fuerzas realistas fueron vencidas en las batallas de Tucumán y Salta, oportunidad en que se produjo la salida de algunas familias partidarias de España. Esta vez los tenaces Marquiegui sufrirían los efectos de la derrota pues, junto con otros europeos que se habían refugiado en las afueras de la ciudad, fueron conminados a presentarse en el Cabildo para ser registrados. Cuando Pezuela fracasó en su incursión de 1814, habría un nuevo éxodo de familias identificadas con el régimen vencido; esta vez los Marquiegui optaron por el amargo camino del destierro, dirigiéndose a Tupiza.[2]

El estudio de Bidondo ejemplifica un caso que muestra las vicisitudes que debió padecer la generalidad de la población que se había inclinado al bando español en esa conflictiva zona.

Otro éxodo memorable fue el protagonizado por los orientales que respondían a Artigas, luego de las incomprensiones entre los jefes

revolucionarios de ambos lados del Plata. Para este caso nos parecen suficientes las palabras de John Street:

> Al retirarse los ejércitos patriotas, cuatro quintas partes de la población total de los distritos rurales de la Banda Oriental abandonaron sus casas, sus estancias y otras propiedades, y estas familias, con sus pocos muebles y enseres apilados en carretas tiradas por bueyes, se unieron a los soldados de Artigas en su retirada. Antes que renunciar a su nueva libertad, tan laboriosamente obtenida, y caer nuevamente bajo el dominio español (o sea el del fanático Elío), o bajo los portugueses (cosa que creían, no sin causa, que no significaba nada bueno), los hombres, mujeres y niños, sin olvidar a sus esclavos, partieron en lo que solo podía significar un exilio penoso, y posiblemente peligroso... Y de este modo fue que una caravana de más de cuatro mil almas acompañó a los cuatro mil milicianos orientales de Artigas en la larga y azarosa emigración a Entre Ríos.[3]

En la capital venezolana la feroz represión de Boves, al mando de los bárbaros llaneros, provocó el espanto de muchos caraqueños y su huída hacia el mar, en 1814. Entre estos emigrados había quienes no habían tomado parte en la insurrección, como las propias autoridades realistas lo reconocieron, aunque éstas atribuían el éxodo a una desproporcionada interpretación de los furores de la guerra que los caudillos insurgentes esparcían para provocar la despoblación.[4]

Mayor dramatismo alcanzó la evacuación de la población de Cartagena, en 1815, ante la llegada de las fuerzas reconquistadoras de la Península. La salida debió hacerse por mar, mediante el desplazamiento de los buques por los peligrosos vericuetos costeros, eludiendo así el bloqueo impuesto por Morillo. Las condiciones desesperadas en que se realizó el éxodo se reflejaron en el saldo: sólo llegaron a destino -la isla de Haití- seiscientas de las dos mil personas evacuadas; el hacinamiento, las enfermedades, el hambre y los naufragios fueron las causas del desastre.[5]

Por efectos de la guerra hubo otras emigraciones forzadas en el campo revolucionario, de parecidas dimensiones. Estos hechos fueron más graves en los territorios venezolano, colombiano y mexicano, donde los vaivenes en la suerte de la guerra determinaron cambios sucesivos de mano en el dominio de las poblaciones; esta situación pasó a ser común en aquellos países hasta 1821, cuando la batalla de Carabobo en Colombia y la deposición de la autoridad virreinal en México volcaron decididamente las posiciones en favor de los revolucionarios.[6]

2. Exodo de realistas en Nueva Granada y Venezuela.

La salida obligada de españoles y realistas había comenzado desde el mismo pronunciamiento de Caracas, y sólo se había interrumpido intermitentemente con la recuperación de territorios por las fuerzas de Monteverde, primero, y luego por las de Morillo. Precisamente, una de las preocupaciones en los preparativos de la primera expedición era la prevista imposibilidad de reclutar hombres aptos para la guerra en el propio suelo venezolano, debido al éxodo producido desde abril de 1810. Ello obligó a dotar el ejército con tropas de la Península. Una comisión de Marina presentaba así la situación:

> Si la expedición hubiese ido luego que se formó la Junta /revolucionaria de Caracas/, tal vez bastarían los 1500 hombres, porque había muchos europeos; pero casi todos han sido arrojados del país, o están presos, y quanto más tarde la expedición serán más los que salgan.[7]

El aspecto positivo que la conducción militar de la expedición veía en esta situación era el de incorporar a sus filas a los que habían huído de Venezuela y se encontraban ahora en la Península, pues habían dejado en América sus pertenencias materiales, y algunos a sus mujeres y a sus hijos. Sin duda, serían los más decididos y corajudos, al estar impelidos a procurar la recuperación de sus familias y de sus bienes. «Cada uno de estos valdrá por diez de los que no tienen interés personal en la expedición», concluía la dramática reflexión. En efecto, la inclusión de estos contingentes dotó del mayor valor a las fuerzas de Monteverde, y sin duda fue factor gravitante en el carácter feroz y vengativo que asumió la represión. Estos hombres fueron reclutados en Cádiz y en Puerto Rico, en donde habían encontrado momentáneo refugio, y en donde era tal su número que el informe naval suponía que en Venezuela «apenas han quedado Europeos y tal vez no habrá ninguno cuando llegue la Expedición.»

Los temores de los que partían eran harto justificados, sobre todo, y paradójicamente, cuando se anunciaba la proximidad de las fuerzas de represión. Entonces los revolucionarios extremaban sus medidas de persecución y expulsión de españoles, a quienes veían siempre como adictos al rey, salvo ostensibles pruebas en contrario. Las medidas de Miranda y de

Bolívar se hicieron más rigurosas, pues, cuando se supo que las fuerzas de Monteverde se acercaban. El procedimiento se repitió cuando se aproximó la expedición de Morillo, que llegaría a la isla de Margarita en abril de 1815 para de allí dirigirse sobre Cartagena y recuperar la mayor parte de la Costa Firme. Los relatos que nos hablan de vejaciones y matanzas sobre los españoles alcanzan su mayor grado de patetismo hacia fines de 1814 y comienzos de 1815 en Cartagena, y llegan a niveles de truculencia en ocasión de que la plaza fuera sitiada y bloqueada desde el mar por la flota española.

Ya en los finales de la contienda, las autoridades de la Gran Colombia habían dispuesto formar un padrón de los españoles y canarios allí residentes, con la instrucción de que aquellos que no contasen con carta de naturaleza -documento muy difícil de obtener por los de esa nacionalidad- debían presentarse de inmediato a la autoridad policial.[8] El paso siguiente era la expulsión.

Entre los pobladores se producían denuncias que terminaban en la extradición, como lo evidencian testimonios de la época. En el Cantón de San Felipe, por ejemplo, un grupo de vecinos reclamó en 1823 de las autoridades militares la expulsión de los peninsulares que allí moraban, por considerar que su presencia perturbaba el orden del país. El Comandante General, que no quería tomar la extrema medida del extrañamiento, trató de tranquilizar a la población, pero ante la persistencia de las demandas, pidió al Juez Político una lista de todos los vecinos de nacionalidad española, con un informe «sobre las virtudes morales» de cada uno de ellos, para obrar en consecuencia.[9]

Cuando el dominio bolivariano se extendió en la Gran Colombia, la emigración de realistas a las islas próximas se hizo más intensa. Puerto Rico fue el país preferido por los que buscaban refugio; el Jefe Político de esa isla presentó un conmovedor informe sobre el estado en que llegaban allí numerosas familias que procedían de Nueva Granada y Venezuela, las que debieron pasar aún penurias en el lugar de acogida porque no pudo darse alojamiento y sustento suficientes a tan grande número de personas. Para colmo, buques revolucionarios atacaron las costas portorriqueñas, como para seguir escarmentando a los que allí habían emigrado.

Los sufrimientos no terminaban con la huída, pues los realistas que salían del continente sólo encontraban asilo seguro en las islas de dominación española, En cambio, los patriotas hallaban protección y ayuda en las islas extranjeras; así, Bolívar pudo rearmar su estrategia desde Kingston, en

Jamaica, o desde Los Cayos, en Haití. Las autoridades británicas en el Caribe sometían a controles a los realistas que llegaban a sus posesiones, lo que debió dificultarles su estancia y más aún cualquier preparativo para reemprender la acción contrarrevolucionaria. En esto, los comisarios británicos obraron a menudo sin esperar órdenes de su metrópoli, y a veces a despecho de ellas. Sus intereses, que eran los de la heterógenea y mercantilizada población de las islas, no coincidían siempre con la política imperial británica, que era dictada por una visión ecuménica de las relaciones internacionales. Los entendimientos comerciales, en fin, de patriotas y británicos en el Caribe, creó un sistema de relaciones en alguna medida autónomo, lo que en este caso resultó perjudicial para los realistas que circulaban en el mundo antillano y caribeño. Aún en 1811, cuando la alianza entre Gran Bretaña y España debía ser estrecha por cuanto el poder napleónico se cernía sobre Europa, el Gobernador de Trinidad e islas adyacentes tomó una determinación para ejercer un estricto control sobre los españoles -«sean europeos o americanos»- que llegasen a sus territorios. Se les obligó a comparecer ante las autoridades, declarar sobre sus condiciones y conexiones, y «jurar lealtad y fidelidad a Su Majestad Británica, durante el tiempo que permanezcan bajo su Gobierno.»[10]

Además, la salida en muchos casos debió ser precipitada, lo que impidió trasladar las pertenencias personales, haciendo así más penoso el exilio. En 1822, la Mesa del Negociado Reservado de Fernando VII refería que «los vaivenes de la suerte de las armas han obligado a huir del pays á muchas familias beneméritas que se han refugiado en las Islas vecinas Españolas y extranjeras... algunos salvaron algo con que poder sostenerse algun tiempo, mas otros nada salvaron y todo perdieron en la huida, y están expuestos a perecer de miseria.»[11]

Las gestiones de las autoridades españolas para que los refugiados fuesen acogidos en las islas que estaban bajo dominio europeo no tuvieron éxito, a juzgar por las quejas de los afectados. Sólo tenemos testimonio de lo contrario en relación a islas bajo jurisdicción dinamarquesa: así, el Gobernador de las Vírgenes, que había recibido insistentes pedidos de auxilio, dio acogida a algunas familias, facilitó luego el regreso de los hombres y mantuvo la protección a mujeres y niños. Esta actitud, según declaró, respondía a su voluntad de respetar rigurosamente los dominios españoles.[12]

3. En Montevideo y la Banda Oriental.

Con todo el contenido dramático que tuvieron los penosos éxodos, quizá ninguno tan patético como el de los realistas de Montevideo que, tras soportar un durísimo sitio y bloqueo por las tropas y las naves revolucionarias, emigraron en número considerable hacia tierras brasileñas. Muchos son los testimonios dejados por quienes padecieron durante largos años el duro exilio, sin recibir amparo del gobierno metropolitano.

Un calificado grupo de ex-vecinos montevideanos, refugiados en Río de Janeiro, hizo llegar un memorial al rey relatando algunas de las penalidades sufridas:

> V.M. sabe cuán cruel ha sido la guerra civil, cuantas las víctimas de lealtad, y como en medio de la desgracia hemos sostenido el carácter nacional al compás de nuestras desgracias; ni dos sitios rigurosos de la plaza de Montevideo, ni los destierros, proscripciones y cárceles, han podido hacer tituvear nuestra constancia: superiores casi á nosotros mismos hemos abandonado nuestras casas, mugeres, y familias; vivimos errantes, llenos de miserias en paises extranjeros.

El lastimero relato era el introito para reclamar del soberano el envío de una fuerte expedición contra Buenos Aires con el supremo fin de que, «poniendo término á la vida errante que llevamos, podamos disfrutar de los bienes de la sociedad.»

En rigor, era la primera vez que los propios emigrados promovían una acción directa para recuperar los dominios, pues por lo general habían preferido huir para siempre del teatro de la contienda, salvo -como hemos dicho- aquellos que querían recuperar sus bienes más preciados. En posteriores presentaciones del vocero del grupo residente en Río de Janeiro -el Diputado suplente por Buenos Aires ante las Cortes Generales, Francisco de Borja Magariños y Cerrato- se revela que, en efecto, todos ellos procuraban recuperar sus posiciones en el Río de la Plata, donde habían sido propietarios de tierras y haciendas.[13]

Desde el año anterior, Magariños hacía gestiones en Madrid en favor de una expedición sobre el Río de la Plata, pero alertaba que cuando ella fuera anunciada, los revolucionarios comenzarían a tomar represalias contra los

españoles que residían en América. El mayor padecimiento, en estos casos, era la internación a lugares alejados de sus residencias y por lo general inhóspitos. Magariños conjeturaba que serían conducidos a San Luis, según la experiencia conocida. Los temores del Diputado eran justificados, pues para el Río de la Plata existía ya el doloroso precedente de la anunciada expedición de Morillo. Entonces, desde mediados de 1814 y hasta comienzos de 1815, los Directorios de Posadas, Alvear y Alvarez Thomas habían ido tomando progresivamente las más duras medidas contra los españoles.[14]

Magariños asumió en Madrid la causa de los exiliados, presentando a las Cortes insistentes pedidos para que el Gobierno español llevase a cabo una campaña contra las Provincias del Río de la Plata, conducida sobre todo a permitir el retorno de los que habían tenido que huir de allí. En un principio, había renunciado a la diputación por tener ideas opuestas a las que imperaban entonces en Buenos Aires, pero le fueron confirmados sus poderes, y en agosto de 1820 presentó un proyecto de indulto que fue largamente considerado en el Congreso.[15] A partir de entonces se convirtió en el representante de los realistas rioplatenses en el exilio.

Como el propósito final de Magariños era que los exiliados pudieran volver pacíficamente y retomar la posesión de sus bienes, en sus exhortaciones al Gobierno puso énfasis en la necesidad de una conciliación, indispensable para una pacífica convivencia posterior. «Mi objeto -decía- sólo es ver si se pueden sicatrizar las heridas que mis mismos paysanos se han abierto, echar en ellas el bálsamo del olvido, y enterrar para siempre en el más profundo seno de la tierra la cuchilla aguda con que se han degollado sin piedad». Ello, a su juicio, no había sido considerado por el Gobierno español, que en todo momento había intentado entrar a sangre y fuego, sin tener la previsión de crear condiciones adecuadas para la vida ulterior en comunidad y concordia. El Diputado enrostraba al Gobierno haber desatendido a los emigrados, quienes, desalentados, «jamás se pusieron en contacto con los Ministros de S.M. ni éstos quisieron o tubieron habilidad bastante para comunicarlos, sondearles su corazón y descubrir su verdadera opinión; así permanecieron tanto tiempo en estado de hostilidad en un pais extrangero...» Su idea de enviar una expedición militar sobre el Río de la Plata no estaba inspirada en el propósito de escarmentar a los revolucionarios, sino de «proteger absolutamente a los que gusten unirse a la Madre Patria, sin intentar en manera alguna hostilizar a los independientes, antes servirles de refugio.»

Si esto era realizable o no, es asunto que entra en el terreno de las conjeturas; pero sirve para conocer las verdaderas motivaciones de los emigrados. Magariños -quizá soñando con el país de Utopía- creía que los españoles podrían reunirse en el territorio de Entre Ríos, como pacíficos vecinos de los revolucionarios rioplatenses. Allí -según su optimista perspectiva- «se puede mantener la emigración, tanto de Europa como de América, allí, encontrándose en abundancia los primeros artículos de la vida con canales tan cómodos para el comercio exterior, serán incalculables los medios que el Gobierno posee, así para su seguridad y vigor, como para afianzar la prosperidad de los mismos pueblos... así, pues, es preciso que inmediatamente se forme un campo de asilo que sea la cuna de un nuevo imperio que trasado sobre las bases eternas de justicia y concordia general, ofresca abrigo y seguridad a los Españoles desgraciados, a una población inmensa, que incapaz de hacer daño ha sido la víctima de la violencia y de los horros de la anarquía.»[16]

Si el proyecto debió parecer de difícil concreción en cualquier lugar de Hispanoamérica, más aún debió serlo en territorio contiguo a intereses y ambiciones tan diversos y conflictivos, donde confluían los embates de portugueses, españoles, porteños de Buenos Aires, orientales y donde, por último, la Gran Bretaña había decidido actuar para asegurar posiciones estratégicas y pingües mercados.

4. El éxodo en las Floridas.

Un caso especial se presentó en las Floridas, luego que el Gobierno español cedió a las presiones de los Estados Unidos y debió aceptar la enajenación del territorio. Los españoles que allí habitaban, en su mayoría, no se acomodaron a la nueva situación, y prefirieron trasladarse a la vecina isla de Cuba. A la manera de paliativo, las autoridades de la isla dispusieron dar preferencia a estos emigrados en el repartimiento de tierras que por entonces había sido decretado por las Cortes liberales. Como otros vecinos de las Floridas buscaban radicarse en el territorio de la Nueva España, en cuya capital aún se mantenía la autoridad virreinal, se tomaron providencias para radicarlos en la provincia de Texas; de paso, cumplían así con el plan de asegurar esas tierras ya asediadas por las incursiones norteamericanas y

donde, años antes, militares franceses de los ejércitos napoleónicos desbandados habían intentado establecer colonias agrícolo-militares.

Pero todas estas medidas coincidían con la precipitada caída del poder colonial en Nueva España, de modo que los emigrados quedaron a expensas del triste destino que caía inexorablemente sobre el imperio español, jaqueado y convertido en jirones no sólo por los revolucionarios sino por los avances del naciente imperio norteamericano.[17]

Los floridanos, como los orientales del Río de la Plata, tenían la desgracia de ocupar unos territorios en donde sus derechos a ocupar las tierras y explotarlas eran absolutamente despreciados, frente al valor estratégico que las potencias les asignaban en sus políticas de expansión.

5. En Nueva España.

Una fluctuante situación se presentó en Nueva España, cuando el ejército virreinal aplastaba los movimientos de Hidalgo y de Morelos. La proclamación en México de la Constitución de 1812 determinó la convocatoria a elecciones para Diputados a las Cortes de España, y entonces el triunfo de los criollos fue rotundo, ya que no resultó electo ni un solo español europeo. Aunque el Virrey Venegas, ante esta dura contrariedad, anuló los resultados de los comicios en la Capital, no consiguió imponer esta decisión en el resto del territorio. El caso serviría para demostrar a los españoles que no eran dueños de la situación, aunque el poder virreinal se mantuviese en la ciudad de México. Quizá fuese entonces cuando terminaron de comprender que el tiempo de la dominación colonial había terminado de manera irreversible.

Por ello, cuando el régimen absolutista fue restaurado en España, en 1814, se produjo una nutrida emigración de europeos a la Península. Fue entonces cuando, con estos contingentes, salieron los más cuantiosos caudales de la porción colonial más agraciada con la fortuna de los metales preciosos. El éxodo, aún cuando sólo quedaban cenizas de la revolución y la «pax imperial» se extendía en la generalidad del territorio, era símbolo y expresión notoria de la convicción de que un ciclo fundamental de la historia americana había concluido para siempre.

Es interesante destacar que no sólo los españoles acaudalados partieron entonces de México, sino también otros grupos, entre los que se encontraban numerosos pequeños comerciantes; así, por ejemplo, de las 82 tiendas existentes en Oaxaca sólo quedaron 30, y de éstas sólo tres pertenecientes a europeos españoles.[18]

6. Las migraciones compulsivas.

Las precauciones del Gobierno español ante el eventual peligro de los levantamientos de negros se extendía a la zona de las Antillas y del Caribe en general. Seguramente estaba viva la experiencia sufrida por los pobladores blancos de nacionalidad francesa en Haití, donde a comienzos del siglo los negros se habían levantado contra sus amos causando estragos y muertes.

El temor cobró mayor actualidad tan pronto se produjeron los movimientos revolucionarios en el continente. En setiembre de 1810 el Consejo de Regencia dispuso que los negros auxiliares de Santo Domingo, junto con sus familias, fuesen embarcados en su totalidad a Puerto Rico, alejándolos así de la vecindad haitiana y de su mal ejemplo de haber liberado a los esclavos. El Capitán General de Puerto Rico, a su vez, debía distribuirlos a donde fuese más conveniente. No obstante, en nueva consulta al rey, se consideró que aún la isla de Puerto Rico no ofrecía seguridades suficientes por su proximidad a Santo Domingo, y se dispuso que los negros fuesen conducidos a Nueva España, y que allí el Virrey los distribuyese en diversos parajes, cuidando de dispersarlos para evitar que se reuniesen en son de rebelión.[19]

De parecida manera fue regulada la circulación de gentes de color oscuro en territorios dominados por los revolucionarios. Resuelta la libertad de los negros esclavos en Venezuela, estos nuevos ciudadanos fueron observados con desconfianza por el resto de la población; en efecto, se sucedieron algunos conatos de rebelión ocasionados por el descontento que provocaba su situación, que no había mejorado sustancialmente con el Decreto libertario. Además, se producía un familiar tránsito desde y hacia las islas caribeñas y antillanas, dando ocasión así a que penetraran al continente elementos perturbadores.

La preocupación se hizo ostensible cuando habíase instaurado ya la Confederación Grancolombiana. Se dispuso entonces la erradicación de extranjeros de diversos sectores, especialmente de la costa, en donde precisamente esos extranjeros eran en su mayoría negros originarios de las islas vecinas. Así, fue prohibido su establecimiento en la Provincia de Güiria. En 1821 el Gobernador de Cumaná dio instrucciones en tal sentido al Juez Político de esa Provincia, explicándole que la razón de la medida era

> ... llevar a efecto las disposiciones superiores que lo prohiben y que éstos, todos de clase de color, han sido generalmente tenidos por los motores de las turbulencias suscitadas en aquella parte de la costa, quienes viendo aquel suelo como un patrimonio suyo han querido hacerse dueños de él, con desprecio de los demás vecinos naturales de Venezuela...[20]

Los negros que habitaban la costa de Güiria provenían de las islas francesas, y al temor a su carácter rebelde se sumaba, claro está, la posibilidad de que se convirtiesen en agentes de la represión colonial. La prohibición, en efecto, había sido adoptada en 1818, cuando los monarcas absolutistas de España y Francia mantenían un estrecho entendimiento para conservar sus respectivos dominios ultramarinos, y el de Francia prometía su colaboración al rey español para la recuperación de los suyos.[21]

Obsérvese que por la misma época iguales prevenciones despertaban en las autoridades leales la presencia y desplazamiento de los negros.

Aún en 1824, y afirmado definitivamente el gobierno independiente con la eliminación de los últimos focos de la resistencia española, el Juez Político de Puerto Cabello continuaba tomando enérgicos recaudos para impedir el arribo y afincamiento de negros provenientes de las islas del Caribe:

> Cualquiera persona de color que venga de Santomas y Curazao no desembarcará sin que se le haga el más riguroso examen qual ha sido su conducta, y si es de aquella desmoralizadora y revolucionaria ofrezco a V.E. no pisará la ciudad pues estoy muy convencido de lo perjudicial que es esa gente; y si considerare algun acrehedor le permitiré el desembarco avisando a V.E. para el permiso de la residencia...[22]

Singular paradoja: los negros eran ahora revolucionarios que amenazaban el orden establecido por los independentistas.

7. Los efectos de la emigración en la guerra.

Es éste un aspecto que tuvo significativa influencia en la suerte de las armas. Es necesario tener en cuenta que en el inicio de los movimientos revolucionarios fue una característica relevante el desplazamiento considerablemente extenso de los contingentes militares por el interior de los territorios. Recuérdense los avances de las fuerzas de Miranda y Bolívar hasta 1812 por las costas y occidente venezolanos, las expediciones punitivas iniciadas en Buenos Aires en 1810 hacia el interior del Virreinato del Plata, las correrías de los ejércitos indios por campos novohispanos; se comprenderá así que en las primeras instancias del conflicto una buena parte de la población realista sufrió las duras contingencias por el paso de los ejércitos patriotas por zonas pobladas.

Fue entonces cuando se produjeron estas migraciones, cuya cuantificación es imposible ya que no se trató de éxodos organizados colectivamente, sino diseminados, sigilosos y con variados destinos. De todos modos, debe apreciarse que los extrañamientos fueron numerosos, a juzgar por la importancia que le adjudicaron las autoridades en sus informes, hasta considerarlos como catastróficos en algunos territorios.

Si bien la generalidad de los movimientos masivos de población realista fueron decisiones adoptadas por los mismos habitantes, que escapaban así de los rigores que les impondrían sus enemigos, debe considerarse sin embargo que, en ocasiones, los jefes revolucionarios decretaron la expulsión por razones tácticas. No hay al respecto suficientes testimonios de que así ocurriese con frecuencia. En Chile, y según noticias que el Virrey Pezuela recibió en Lima de marineros que llegaron de Talcahuano en febrero y marzo de 1818, O'Higgins ordenó la evacuación total de los pobladores de la ciudad de Concepción. Según los informantes, se dispuso que los habitantes salieran «a pie la mayor parte, y matando a los que se escondían. Quemó la ciudad y campos sembrados. Los huasos se armaron y repelieron, logrando salvar familias prófugas y ganado.» La expulsión se extendió a los pueblos y estancias cercanos. La medida pudo estar relacionada con la noticia que le

llegó al Virrey peruano en diciembre anterior, de un barco que venía de Chiloé, según la cual «los indios araucanos tenían varias partidas contra los insurgentes y continuaban por el partido del rey.»[23] En efecto, estando la ciudad de Concepción al sur de la capital, y ante la posibilidad de que los realistas movilizasen a los indios armándolos y llevándolos sobre Santiago, era preferible despoblar la zona cercana para evitar que ella se constituyese en base de ataque contra el centro del poder patriota; con ser una variante singular de las salidas masivas de población durante la guerra de independencia, el caso de Concepción se agregaba como una más de las numerosos migraciones compulsivas.

Fue por los motivos señalados que cuando las fuerzas reconquistadoras retomaron el control de la situación en la mayor parte de las colonias españolas -el único sector en donde no habría campañas de recuperación, desde 1814, sería el Río de la Plata- los ejércitos españoles se encontraron con que la población subsistente era en su casi totalidad adversa a su causa. Esto ayuda a explicar por qué los primeros triunfos obtenidos por los ejércitos españoles no pudieron ser consolidados ni mantenidos, pues les faltó el necesario apoyo logístico de esa población. Es más; aún cuando el orden fuera restaurado con la fuerza de las armas, ya los que habían emigrado no quisieron regresar. Sólo existía ese interés en los que habían dejado aquí sus familias o sus bienes patrimoniales. Pero la desconfianza en la posibilidad de una restitución sólida de la antigua situación se había generalizado. Los jefes militares ensayaron varios recursos para estimular el regreso de los españoles. Prometieron la adjudicación de tierras, la concesión de privilegios, grados militares a los que se enganchasen en el ejército, exenciones impositivas a los comerciantes; pero nada de ello tuvo éxito. Propusieron también que se hiciesen campañas de emigración desde la Península y desde Canarias; todo fue en vano.

La desfavorable situación que por estos motivos enfrentaban los ejércitos realistas en su marcha de recuperación de los dominios se manifestó con grave intensidad en las cuantiosas deserciones de soldados y oficiales. Fue la mayor causa de los fracasos de las fuerzas de Goyeneche en el Perú y de Morillo en Nueva Granada y Venezuela. Al respecto anota Sánchez Carrión que este problema era tan serio en el Alto Perú que Goyeneche renunció reiteradamente al mando ante su impotencia para contener las deserciones.[24] Según las apreciaciones de este jefe militar, ellas se producían por las instigaciones que agentes de Buenos Aires ejercían en las filas realistas.

Después de 1813, bajo el mando de Pezuela, las denuncias de deserciones señalaban como motivos el relajamiento de las tropas por inacción, además de los trabajos de seducción de los revolucionarios. Pero también se aducían otros factores, como la codicia del saqueo y la incorporación de los soldados a las labores agrícolas en tiempos de cosechas. La deserción en Perú llegó a un punto alarmante en 1817, y desde 1820 la acción de San Martín pasó a ser la determinante; tanto, que todo el Batallón Numancia, por ejemplo, se plegó a las filas revolucionarias. Finalmente, Canterac tomaría medidas desesperadas: prefirió alejarse de los ejércitos patriotas -condicionando así toda la táctica operacional- para evitar la facilidad de las deserciones, en tanto montaba un aparato riguroso para controlar los movimientos de sus propios hombres. Esta situación culminó cuando al retirarse los realistas de Lima, en 1821, el paso a los campamentos de los patriotas fue masivo.

En Venezuela, la euforia provocada por los triunfos de Morillo fue apagándose paulatinamente ante una realidad provocada por la falta de apoyo de la población, indispensable para los víveres y el alojamiento de las tropas. La idea de extender el desplazamiento de su ejército hasta Perú y combinar este movimiento con una formidable expedición sobre Buenos Aires, que cerraría y completaría la triunfal campaña reconquistadora, hubo de ser abandonada muy pronto. La guerra de recursos había decidido la suerte de la revolución, y en ella el papel de la población civil había tenido gravitación singular. Ya en 1820, el jefe militar español se quejaba con amargura a su Gobierno, de regreso de la rigurosa campaña: «Los restos del Ejército Expedicionario que conduje a estas Provincias además de sufrir tan dura suerte, no pueden oponer ya más que una débil resistencia, aunque combatan hasta perecer todos, contra un enemigo tan desigual en fuerzas, en opinión y en recursos...»[25]

Es claro que Morillo ponía más énfasis en atribuir sus desgracias al apoyo que muchos extranjeros, mayormente británicos, prestaban a los revolucionarios, en tanto él debía conducir un ejército «destituido de todo auxilio, sin pagar hace tres años, y entregado a una miseria de que no hay ejemplo...» No se resignaba a admitir que la causa que defendía había perdido toda popularidad.

8. Generalización de las emigraciones en ambos sectores.

Aunque el clímax de los desbandes migratorios se producía en las instancias cruciales de la guerra americana, aún en los territorios dominados por las autoridades leales se cernía sobre los pobladores españoles un sombrío manto de desconfianza y temor, ante la vecindad de las revueltas y la incertidumbre de su destino. Parecía como si los adictos a la Corona española intuyeran que ya no podría ser jamás recuperado el pacífico orden colonial.

Los motivos de intranquilidad tenían también su origen en la misma Península ibérica, debido a su incierta y fluctuante situación, invadida primero por Napoleón, modificado su régimen político con la sanción de la Constitución, a la que sucedió el absolutismo y luego el restablecimiento de la Carta Magna, para terminar el azaroso período con una furiosa restauración absolutista. La noticia de estos sucesos daba una mayor nota de zozobra dentro del ya convulsionado ambiente colonial. La población realista americana no se sentía segura, aún bajo la protección de las armas españolas, y buena parte de ella buscó en consecuencia tranquilidad en otras tierras.

Pero si bien había españoles emigrados que buscaban el camino apropiado para regresar a la América española con el propósito de obtener su reivindicación o para recuperar sus bienes, también se presentaba la contraparte de quienes residiendo en los territorios ganados por los revolucionarios deseaban salir de ellos en busca de seguridad. La causa principal era el hostigamiento, las exacciones y hasta las vejaciones, pero muchos también, sin sentir las hieles de la persecución, estaban desalentados por el desorden y el caos que imperaba en esos países, y que afectaba casi por igual a toda la población.

Algunos ejemplos ilustran sobre las motivaciones y las circunstancias que impulsaban el abandono de la tierra americana. Un liberal español, Miguel Cabrera de Nevares, debió salir de España por sostener sus ideas constitucionalistas, y luego de deambular por Europa llegó a Buenos Aires en 1819, donde permaneció dos años. Aunque viajó como tripulante de una expedición mercantil y se dedicó allí al comercio, sufrió también los vaivenes de la conducción gubernamental, padeció prisiones, y cansado de la violenta anarquía decidió regresar a su tierra.[26]

Otro caso notorio fue el de José de Lanz, un mexicano que había pasado a España en su juventud y que, habiéndose especializado en las ciencias físicas y matemáticas fue contratado por Rivadavia para que dirigiera la flamante Academia de Matemática de Buenos Aires. Lanz estuvo sólo unos meses en esta ciudad; desencantado por el enrarecido ambiente provocado por las hondas disputas políticas, decidió regresar a mediados de 1817. La breve experiencia fue suficiente para que se formara una imagen pesimista de la revolución porteña, y para que llegara a la conclusión que en ese estado de convulsión era imposible consagrarse a un sereno estudio de las ciencias.[27] Blas Parera y Esteban Fernández -el primero coautor del Himno Nacional Argentino- abandonaron la ciudad de Buenos Aires en 1818 y fueron a radicarse a España, dejando informes que debieron prestar utilidad al Secretario de Guerra peninsular, a quien fueron enviados.[28]

Es claro que en el Plata la situación de los españoles era la peor dentro de ese agitado clima, y por el contrario otros extranjeros, principalmente los británicos, podían soportarlo sin mayores problemas pues gozaban del amparo y de los gentiles cuidados de autoridades y de la sociedad en general. En rigor, aunque los británicos aquí residentes no se libraron de ser salpicados por los fragores de las contiendas civiles, disfutaron de situación privilegiada al conectarse con las familias más acomodadas, formar sus asociaciones y clubes exclusivos y encontrar las mejores condiciones para aumentar sus capitales en el ejercicio del comercio, de lo cual han quedado claros testimonios en los relatos de los viajeros.

Pero aún había otras causas que determinaban la emigración y el exilio. Una de ellas era el extrañamiento dispuesto por autoridades -de uno u otro bando- por evidencia o sospecha de conspiración o deslealtad. A veces los gobiernos revolucionarios expulsaron a sus disidentes también revolucionarios; esta práctica fue reiterada, por ejemplo, durante el Directorio de Pueyrredón en Buenos Aires. Pero ya fuesen disidentes del gobierno imperante, o ya perteneciesen al bando contrario en la guerra de emancipación, el peligro subsistía después de la expulsión ante la posibilidad del retorno.

Sin duda, en estos casos la situación era más grave en el campo realista, pues allí se planteó la duda sobre el lugar al que debían ser enviados los sospechosos. En vista de la buena acogida que recibían los rebeldes en cuanta posesión extranjera había en Europa o en América, quedaban dos alternativas: remitirlos a las colonias americanas aún leales o a la propia Península. En cuanto a lo primero, cada vez eran menos los lugares que

ofrecían alguna seguridad. De nada valía que Morillo enviase revolucionarios capturados al Virrey de Nueva España; éste no sabía qué hacer con ellos, pues si los internaba se sumaban de inmediato a la guerrilla, y tampoco podía encarcelarlos pues ya hasta le era difícil mantener las vituallas de su propio ejército. La alternativa más común fue la de remitirlos a la Península; en algunos casos se esperaba que mudasen sus ideas en el ambiente metropolitano, y en todo caso se pensaba que allí sería más fácil controlar sus movimientos y su salida. Con ese propósito se extremaron las medidas para controlar quiénes se embarcaban en puertos españoles, no sólo con destino a América, sino también a otros puertos desde los cuales podrían seguir el camino hacia este continente. También las autoridades locales adoptaron precauciones para que no desembarcaran en puertos americanos personas sospechosas o que no tuvieran un motivo preciso y comprobado para ingresar al país. El rigor de estas disposiciones a veces provocó excesos, producto del estado de incertidumbre y desazón que embargaba a las autoridades realistas.

Aún podría agregarse una motivación que resulta paradójica, pero que de todos modos refleja el hondo y complejo estado de convulsión. A fines de 1823, cuando el absolutismo fue restaurado en España y los liberales fueron objeto de persecución, el general español Antonio Quiroga, embanderado en el bando constitucional en las luchas internas de la Península, pedía asilo y protección al Gobierno de Buenos Aires. En su presentación refirió las continuas emigraciones a que se veían obligados los opositores al régimen absolutista y que los llevaba, como se ve, a pedir asilo a los mismos revolucionarios. Los títulos que ostentaba para merecer tal acogida eran los de haber proclamado en España «la libertad, con las mismas tropas destinadas á oprimir á la América.»[29] La insólita actitud tiene explicación en la campaña de acercamiento que el gobierno porteño entabló ante los jefes del ejército expedicionario español, en 1819, para desbaratar la acción represiva contra Buenos Aires, y que culminó con el levantamiento del general Riego en Cabezas de San Juan. En esa campaña un agente secreto rioplatense, Andrés Arguibel, hizo diversas promesas a los oficiales españoles que obstaculizasen la salida de la expedición destinada al Río de la Plata, por encargo del Director Pueyrredón. Es probable que entonces Quiroga estuviese reclamando el cumplimiento de aquellas promesas mediante la protección del Gobierno de las Provincias Unidas.

De todo lo antedicho, se aprecia cómo la guerra provocó un estado general y casi permanente de tensión que originó a su vez masivos

desplazamientos de poblaciones, estuviesen o no implicadas directamente en la contienda. La característica fue un desplazamiento constante y desordenado de pobladores que buscaban seguridad, pero al mismo tiempo esa situación ocasionó un estado de incomodidad a quienes se movilizaban por motivaciones comunes, ajenas a la guerra. Los extranjeros vivieron de manera singular esta casi caótica situación; los revolucionarios los acogían y les brindaban la mayor seguridad que era posible en esas circunstancias. Los realistas, que desconfiaban de su connivencia con la causa patriota, los sometían a riguroso control y a menudo los expulsaban del territorio. Los cónsules extranjeros que fueron acreditándose ante los gobiernos independientes tuvieron mucho trabajo en procurar la protección de sus connacionales que llegaban del campo contrario o que querían permanecer en él.

Las autoridades realistas ensayaron también depositar los sospechosos en las islas antillanas y caribeñas que se mantenían leales, pero pronto desistieron ante los malos resultados. En efecto, los revolucionarios encontraban allí buenos recursos para volver al campo de la contienda, y hasta podían sembrar sus ideas en las poblaciones isleñas. En este sentido, hubo una experiencia definitiva que terminó de convencer a los jefes del virreinato mexicano, cuando Francisco Javier Mina reclutó sus hombres en esas islas para luego desembarcarlos armados en Boquilla de Piedra y Soto la Marina. Al ser batidos y capturados, pudo comprobarse con certidumbre cuáles eran los lugares de donde provenían. Mina había partido de Europa sólo con sus lugartenientes en la idea de que lograría reclutar hombres en las islas, y su presunción fue acertada. Aunque muchos de ellos fueron cazados y muertos en el mismo lugar, sin embargo había razones de orden internacional que obligaban a guardar cierto recato; además -debe suponerse- gravitó el cargo de conciencia para no incurrir en una matanza general. ¿Qué hacer con los prisioneros? Su eliminación física provocaría la reacción de las potencias, en este caso sobre todo de los Estados Unidos, de donde provenía un buen número de los hombres de Mina. También se sabía por experiencia que las medidas drásticas encendían aún más el fuego del patriotismo, y se había experimentado también que cuando los negros enrolados en las filas revolucionarias entraban a poblaciones realistas consumaban una venganza feroz. Por todo ello se sucedían desde la metrópoli las órdenes para que la represión no alcanzara contornos sangrientos. Por otra parte, estaba en vigor un decreto de indulto al que podían acogerse los revolucionarios que resignasen sus armas; el Virrey Ruiz de Apodaca se encontró ante esta situación, con centenares de individuos desbandados por las cercanías de las

costas del golfo de México, luego de la derrota de Mina. Muchos eran extranjeros, y eran también numerosos los negros; la mayoría provenía de la isla de Santo Domingo. La decisión fue enviarlos a España para que allí se decidiese si eran acreedores al indulto.[30]

9. La preocupación metropolitana.

De hecho, la mayoría de los realistas emigrados ya no pudo volver a sus lugares de origen. Los territorios ganados a la causa de la independencia fueron aumentando paulatinamente, y en consecuencia eran cada vez más escasos los lugares que podían servirles de refugio. La huída y emigración de los realistas produjo en estos países despoblación y empobrecimiento general, sobre todo por la falta de mano de obra en los campos. A ello aún debemos sumar que no sólo los que estaban comprometidos con el partido del rey optaron por abandonar sus lugares de residencia; muchos otros, indiferentes a la cuestión política y simplemente temerosos de los estragos de la guerra, siguieron el mismo camino. El enfrentamiento armado causaba espanto, especialmente en Venezuela y Nueva Granada, donde la característica predominante en uno y otro bando fue la ferocidad y la impiedad. Bolívar decretó la «guerra a muerte», lo que significaba la eliminación física de todo español, allí donde fuese hallado.

La gravedad de la situación que soportaban los numerosos pobladores emigrados puede medirse por la seria preocupación que ella provocó en los gobernantes españoles. En efecto; cuando la Mesa del Negociado Reservado de Fernando VII realizó un relevamiento de la situación en América, en 1822, prestó muy especial atención a ese problema. En él caso de Venezuela, analizó las dramáticas consecuencias del desplazamiento forzado de poblaciones, hasta considerar que esa era la más grave cuestión provocada por la guerra. Los Consejeros apelaron al monarca para que éste resolviera la suerte de esas numerosas familias, procurándoles un afincamiento seguro en las islas antillanas que aún se conservaban fieles.[31]

Sin embargo, el gobierno metropolitano se cuidaba de no alentar las emigraciones, y antes por el contrario invocaba el patriotismo español para que los pobladores se quedasen en sus domicilios y afrontasen los rigores de la guerra. Hubo cuidado en distinguir a los que habían llegado a la Península

cumpliendo algún cometido justificado, de aquellos que habían dejado el continente americano para salvar su propia seguridad. En un informe oficial al rey se aconsejaba expresar que «como en la Península se hallan algunos dignos Americanos y europeos que han venido a ella en comisión por sus respectivos Gefes, ó por sus provincias, no quiere S.M. que se confundan estos con los que se han venido, ó vinieron por su propia combeniencia, é interés particular huyendo de los riesgos y de los peligros en que han dexado á los demas sus convecinos...»[32]

Cuando los rigores de la guerra habían dejado ya su secuela mayor, y cuando se preparaba una nueva campaña de recuperación de las colonias, un informe oficial español consideraba que una medida oportuna sería la repoblación de algunos territorios que habían sufrido el desbande por la guerra. La medida era considerada «útil para los intentos generales de preservar algunas porciones de América de los insultos de las usurpaciones que han padecido por la misma despoblación».[33] Es claro que la política de poblamiento debía ser combinada con la de preservación del orden colonial, y por ello se complementaba con otra, que era la de erradicar del continente americano a quienes fuesen sospechosos de infidelidad.

También se preocuparon los Consejos por la suerte de los exiliados salidos de territorio mexicano, aunque en este caso prestaron más atención a los cuantiosos caudales que habían perdido -unos trece millones de duros- que a las familias emigradas. Refiriéndose en especial a los salidos de Nueva España y de Costa Firme, ahora refugiados en las islas, el Consejo de Estado hizo este patético llamamiento:

> ...la pintura más propia que pudiera hacerse en la actualidad de nuestros hermanos de América es la de unos hombres que encerrados en una casa incendiada claman por socorro para salvarse del fuego, y no hay otro medio de sacarlos que por medio de buques...

Por el tono general del detallado informe, resultaba notorio que la principal preocupación del gobierno español a esta altura de las circunstancias era repatriar a los numerosos pobladores -y a los bienes que hubieran podido salvar- que habían quedado fuera de sus hogares.

El tradicionalista Consejo de Indias, tan interesado en conservar la estirpe nobiliaria en el reino, se quejaba porque quienes huían de Nueva

España eran en su mayor número individuos «de las familias que antes la ennoblecían con su poder y respeto.»[34] Para este órgano el problema emigratorio era más bien de calidad que de cantidad.

En el mismo año de 1822 España decidió enviar Comisionados a todos los países de la América revolucionada, para entrar en tratativas con sus gobiernos. El primer artículo de las instrucciones adicionales que se les entregaron se ocupaban de este problema, en los siguientes términos:

> Los Comisionados que en consecuencia del artículo primero del Decreto de las Cortes Extraordinarias de 13 de febrero del presente año, y de los artículos 12 y 13 de las indicadas instrucciones, deben procurar destruir sagazmente cualquier proposición que tenga por objeto quitar o limitar a los Españoles Europeos o Americanos la libertad de trasladar y disponer de sus personas, familias y propiedades como más les convenga, deberán extender sus gestiones en el mismo sentido con respecto a las consideraciones y seguridad con que deben ser tratados aquellos que quieran permanecer en los países de ultramar, respetando sus personas y propiedades.[35]

Pero las gestiones de los Comisionados no dieron ningún resultado positivo.

10. La invocación a la Santa Alianza.

El cuadro desgraciado que las masivas migraciones presentaba en las colonias vecinas de otras potencias, y aún en las mismas naciones europeas, fue utilizado por el gobierno español para tratar de conmover a las Cortes europeas. A la apelación del principio humanitario de protección, sumó el argumento del descalabro que ello provocaría ulteriormente en el orden colonial europeo en general. Así, cuando España convocó a una Conferencia de Ministros de Estado en París, en 1823, para que los gobiernos de monarquías legítimas coadyuvaran en la tarea reconquistadora, preparó un amplio informe en el que el tema de la expatriación de españoles del suelo americano era expuesto con dramatismo y con un claro sentido de advertencia. En la consulta que el Consejo de Indias preparó con vistas a aquella Conferencia, se expresaban apelaciones como la siguiente:

> El más riguoso escepticismo no puede dudar que la discordia civil ha producido en América tantos si no mayores estragos que en las otras partes del mundo; enemistades, rencores, persecuciones, rapiñas, matanzas, trasiego continuo del poder y la riqueza, y a lo que todo esto es consiguiente, desamparo de la agricultura, abandono de las artes, emigración, pobreza y ruinas universales. Si éste no es el verdadero cuadro de todas aquellas provincias, a qué otra causa puede atribuirse la incesante avenida de refugiados que abandonando sus bienes y renunciando a las afecciones más dulces, corren a guarecerse en Cuba, Puerto Rico y la Península o se derraman por reinos extraños? Harto patentes están estos desastres para que necesiten comprobación. Toda Europa se resiente de ellos, y anhela su remedio. El fanático que sin fruncir la ceja sacrificaría la generación presente al placer de ensayar sus mentirosas teorías, es el único que los apoca y descree; deslumbrando con la esperanza de que triunfe en aquellas regiones y se consolide el republicanismo.[36]

Este era el cuadro que España debía exhibir ante los representantes de la Santa Alianza para demostrar que los padecimientos de los españoles en América gravitarían fatalmente sobre los reinos europeos, pues menguados sensiblemente en su número y en sus patrimonios perderían aquéllos un valioso mercado de consumo que por entonces daba vida a las industrias manufactureras del viejo continente.

11. El desbande final.

Pero la suerte estaba echada, a despecho de los esfuerzos locales, nacionales e internacionales para recomponer el imperio español destrozado. Cuando las derrotas en los campos de batalla llevaron a un estado de desesperación, los jefes militares ya no sabían si atender a la recomposición y mantenimiento de las tropas o a la evacuación precipitada de las poblaciones civiles leales.

A medida que los patriotas avanzaban en el dominio de los territorios, poblaciones civiles y tropas en desbande de los españoles conformaban un solo y abigarrado cuerpo aunado por comunes desgracias, entre las cuales la más crucial era el abastecimiento de víveres. Relatos dramáticos de esos sucesos fueron dejados por el Comandante de Marina de Costa Firme, Angel

Laborde y Navarro; sus largos memoriales al Ministro de Marina español tenían la intención de justificar sus acciones en tal extrema situación, ya que habían sido duramente criticadas por el General Miguel Latorre, jefe militar de las operaciones. Las desavenencias entre ambos jefes provenían, precisamente, del estado de emergencia que se vivía y que obligaba a la improvisación inmediata para salir del infierno en que militares y civiles estaban envueltos por igual.

La urgencia de evacuar por el mar a poblaciones enteras puso a Laborde en el desgraciado papel de ser protagonista principal en la fase final de la contienda en aquellos países. Los movimientos masivos de gente desde distintas localidades venezolanas hacia Puerto Cabello -último reducto español y puerta preferida para comunicarse con las islas caribeñas, que recién caería en poder de los patriotas el 10 de noviembre de 1823-, debía ser concertado entre jefes de tierra y de mar, para sincronizar los movimientos en ambos espacios y evitar las largas detenciones en el puerto. Tanto Laborde como Latorre debieron consagrar su mayor atención a tal actividad. Los que llegaban al puerto no encontraban de inmediato transporte marítimo ni tampoco alimentos para sobrevivir, tal como se desprende del vívido relato del jefe naval:

> Finalmente havia que considerar que esta misma formidable emigración reconcentrada en Puerto Cabello, aumentada de toda la que acabava de concurrir del interior de la Provincia, no podía residir más largo tiempo en una ciudad que materialmente no bastava a contenerla en sus calles y plazas públicas, y entre otras cosas se desidió la conduxese a otros puntos, por cuantos medios y arbitrios fuesen dables.[37]

Pero cuando el Comandante de la Marina estaba dedicado a esta tarea, «con tanta más actividad cuanto más urgente era el sacar tantos millares de bocas inútiles de una plaza de guerra fuertemente amenazada», recibió la orden del General Latorre de dirigirse a Cumaná para operar la evacuación de esa ciudad. Conmovido por la tristísima situación de los que se habían concentrado en Puerto Cabello, Laborde desobedeció la orden, continuó con su tarea allí y condujo el convoy que trasladó a éstos hacia Puerto Rico.

La salida precipitada se generalizaba por toda la costa. A Puerto Cabello y Cumaná, en 1821, se sumaron los habitantes de distintas localidades que buscaron las costas de Maracaibo ante la noticia de la aproximación de las

tropas patriotas, en 1822. Esta vez la precipitada partida se originó en falsas noticias y los efectivos militares realistas hubieron de ocuparse en disuadir a los pobladores e instarlos a que regresasen a sus hogares; todo ello provocó confusión y descalabro. «Todas las familias que salieron de Maracaybo huyendo de las tropas nacionales -informaba un jefe militar-, se han presentado en los pueblos de la corrida y auxiliadas para el regreso a sus casas, y todas a la voz manifestaban su enojo contra aquellos que sin consideración al sexo y a los desastres que son consiguientes a una violenta emigración, contribuyeron a que la verificase por las amedrentadoras ideas que difundían y que han visto desmentidas.»[38]

Notas

1. *Jujuy (1810-1934)..., p. 431.*
2. *El Coronel Juan Guillermo de Marquiegui...*, p. 151-152, Anexo 6, Cap. I.
3. *Artigas y la emancipación...*, p. 111-112.
4. *Del Ayuntamiento de Caracas a Fernando VII.* Caracas, 19 de setiembre de 1814. **AGI. Caracas, 136.**
5. V. *HEREDIA, E. Los Estados Unidos de Buenos Aires y Chile...*, p. 35.
6. Un tardío proyecto de largo alcance fue el de expulsar de América a todos los blancos que habían tomado el partido revolucionario, a medida que los jefes realistas fuesen recuperando posiciones. La idea era tanto más absurda en tanto fue presentada cuando ya los ejércitos realistas habían comenzado sus forzosas retiradas. V. MENDOZA, C. *Un proyecto de expulsión en masa...*
7. *Reflexiones sobre la Expedición para reducir a Caracas.* Cádiz, 30 de noviembre de 1811. **AB. Expediciones a Indias, 1811.**
8. *Decreto del 15 de marzo de 1822.* **AGNV. Gran Colombia. Intendencia de Venezuela. Tomo LXXXV, fs. 39.**
9. *Del Teniente Coronel Luis Ferrer al Jefe del Estado Mayor.* San Felipe, 1 de octubre de 1823. **AGNV. Guerra y Marina. Tomo XXXVI, fs. 253.**
10. *Proclama de William Monro, Gobernador y Comandante en Jefe de la Isla de Trinidad y de sus Dependencias.* Casa de Gobierno, 24 de mayo de 1811. En *Documentos de Cancillerías europeas...*, p. 331-332.
11. *Memoria del 10 de febrero de 1822.* **AGI. Indiferente General, 1571.**
12. *De P.L. Oxholm al Capitán General de Costa Firme..* Santa Cruz, 26 de abril de 1816. **AGNV. Gobernación y Capitanía General. Tomo CCLXIX, fs. 11 a 13.**
13. El memorial a que aludimos está firmado por 78 vecinos, y datado en Río de Janeiro el 26 de abril de 1821. **AGI. Gobierno. Audiencia de Buenos Aires, 156.**
    Entre los que suscribieron el papel aparecen Mateo Magariños y Ballinas de Angulo, padre del Diputado Suplente por Buenos Aires en España, y algunos que habían sido funcionarios del Virreinato del Río de la Plata, como Faustino Ansay (ex-Comandante de Armas en Mendoza).
    Otras firmas son en verdad curiosas y sugerentes. Así, la de «Vicente Pazos»; sabemos que el político y periodista altoperuano Vicente Pazos Silva (o Pazos Kanki) estaba entonces en Río de Janeiro; unos días antes había sido liberado de la prisión de la isla de las Cobras, luego de la angustiosa odisea de un viaje desde Estados Unidos al Plata; ocurrió que el barco que lo transportaba debió arribar al puerto de Montevideo por la necesidad de abastecerse, y allí el Gobernador portugués Lecor lo apresó y lo envió a la capital brasileña, en razón de que Pazos había hecho años atrás una campaña en periódicos de Buenos Aires contra la ocupación lusitana de la Banda Oriental. Estuvo libre unos meses en Río de Janeiro, los suficientes para mantener caliente su pluma con artículos perodísticos contra el «Fico», es decir contra la independencia del Brasil; quizá retribuyó así con su habilidad pendolística a quienes habían gestionado su libertad y eran partidarios del rey Juan VI de Portugal. Su siguiente aparición fue en Lisboa, donde reclamó una indemnización por los malos tratos que debió soportar en la cárcel, actitud que podría ser compatible con lo expresado en el Memorial que estamos analizando, en el que se pide la protección española.
    Otro indicio que demuestra que periodista y firmante del Memorial eran la misma persona es que su firma habitual era, precisamente, «Vicente Pazos». Como sólo hemos conocido una copia oficial de este documento, no hemos podido cotejar las firmas ológrafas, lo que hubiera eliminado toda duda.

Sobre las andanzas de Pazos en Estados Unidos, véase nuestro libro *Los Estados Unidos...*, y sobre sus penurias en Montevideo y Brasil, VIANNA, H. *El peruano...*
Otro firmante es «Fernando Otorgue», que debe ser el lugarteniente de Artigas, Fernando Otorgués, cuya dual conducta ya se había manifestado cuando estaba al servicio activo de la causa oriental. Recuérdese la misión que Otorgués confiara a José Bonifacio Redruello y a José María Caravaca ante el representante español en Río de Janeiro, en la que se habló de la transferencia de la Banda Oriental a España. V. STREET, J. *Artigas...*, p. 154-155.
También firmaba aquel documento «Andrés Artigas», el general indio que sirvió con heroísmo a su jefe, José Gervasio Artigas, conocido en la tradición uruguaya como «Andresito». Terminada la campaña del caudillo oriental, Andresito fue capturado y encerrado en la prisión de la isla de las Cobras. Liberado por los mismos días que Vicente Pazos Silva, fue a parar de nuevo a las mismas mazmorras pocos meses después, aparentemente por un incidente callejero. Pero estaba ya libre y en Río de Janeiro en la fecha del Memorial que estamos comentando. Su asignatura en ese documento, que ahora revelamos, y las implicaciones consiguientes, ofrecen nuevas perspectivas que deben incorporarse al prolijo y devoto estudio que sobre este casi legendario personaje escribiera CABRAL, S. *Andresito Artigas...*
Sin duda, una revisión de los nombres incluídos entre los firmantes de esta súplica al rey, que comprendía un pedido de auxilios destinados a retomar Buenos Aires para poner el Virreinato nuevamente bajo la dominación española, provee una muestra de las complicadas y difíciles circunstancias que vivían quienes, habiendo abrazado con pasión el ideal emancipador, sufrieron luego los duros tormentos del exilio y de la cárcel, con el agravante de los desengaños experimentados durante las disputas internas en las filas revolucionarias. En efecto; a las muestras de adhesión al rey que presentaba el Memorial se agregaron las de la nota de presentación, firmada por Francisco Magariños, en la que precisaba que la expedición reclamada debía ser «capaz de sostener los derechos de la nacion, y de todos los Españoles que somos vecinos de ella... será un apoyo de los que por lealtad han emigrado» y «de los que tienen un punto seguro donde acogerse y viven entre los insurgentes ansiando por respirar...»

14. *De Magariños al Conde de Calderón.* Madrid, 30 de agosto de 1819. **AGI. Indiferente General, 1569.** En el capítulo respectivo nos ocupamos de las medidas tomadas contra los residentes,

15. *Acta de la Sesión del 8 de setiembre de 1810. Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias.* Madrid, 1870 y ss. Tomo II, p. 892-893.

16. *De Magariños al Secretario de Ultramar.* Morata, 28 de agosto de 1821. En *Revista Histórica.* N° 23. Montevideo, 1917. p. 547-560.

17. *Apuntes sobre la correspondencia reservada concerniente a ultramar en general. 1820-1823..* **AGI. Indiferente General, 1569.**

18. V. FLORES CABALLERO, R. *La contrarrevolución...*, passim. Antonio Joaquín Pérez, Diputado por Nueva España ante las Cortes Generales, denunció al Ministro de Estado que la propagación de la revolución en ese Virreinato se había producido por la errada distribución de las fuerzas militares. El corto número enviado a cada sector revolucionado determinó su inutilidad en todos los frentes, y los largos intervalos entre uno y otro contingente ocasionaron su agotamiento. Pérez concluía que la Regencia «dividió las pocas fuerzas que pudo juntar, y por querer cumplir con todas, enviando algo á cada parte, nada hizo que fuera de provecho.» Madrid, 18 de mayo de 1814. **AGI. Estado, 40.**

19. *Del Ministro de Guerra, Eusebio de Bardají y Azara, al Capitán General de Nueva España.* Isla de León, 27 de setiembre de 1810. **AGNM. Reales Cédulas. Tomo 203, Expte. 157, fs. 193.**

20. *Del Gobernador de Cumaná al Juez Político de Güiria..* Maturín, 25 de enero de 1821. **AHNC. República. Colección Ortega Ricaurte, Caja 304.**

21. *Del Gobernador Militar de Cumaná al Gobernador Político.* Maturín, 26 de enero de 1821. **AHNC. República. Colección Ortega Ricaurte, Caja 304.**

22. *De P. Guillén, Juez Político, al Intendente de Venezuela.* Puerto Cabello, 23 de febrero de 1824. **AGNV. Gran Colombia. Intendencia de Venezuela, Tomo XIV, fs. 385.**

23. PEZUELA, J. *Memoria...*, p. 191, 230 y 240.

24. SANCHEZ CARRION, S. *Las deserciones...*

25. *De Pablo Morillo al Secretario de Estado y Despacho de Ultramar.* Valencia [Venezuela], 26 de julio de 1820. En *Boletín del Archivo General de la Nación.* Nº 186. Caracas, 1959., p. 1-5.

26. Las vicisitudes de su estancia en Buenos Aires están referidos en su *Memoria sobre el estado actual...*

27. V. al respecto nuestro libro *España y la independencia...* p. 81-91.

28. *Del Marqués de Casteldorrius al Secretario de Estado.* Cádiz, 2 de agosto de 1818. ***AGI. Estado, 101.***

29. *De Antonio Quiroga al Poder Ejecutivo de la República de Buenos Aires.* Londres, 26 de diciembre de 1823. **AGNA. X-27-6-6.**

30. *De Juan Ruiz de Apodaca al Ministro de Guerra..* México, 30 de abril de 1818. **AGNM. Historia. Tomo 152, fs. 239 y 239 vta.**

31. *Memoria del 10 de febrero de 1822.* **AGI. Indiferente General, 1571.**

32. *Fórmula del Decreto que el Rey, pudiera dar para empezar a formar la opinión pública de la beneficencia de S.M. en la América..* **AGI. Estado, 93.**

33. *Informe de Domingo de Dutari y Anselmo de Rivas a Fernando VII.* Madrid, 14 de julio de 1818. **AGI. Estado, 88.**

34. *Consulta del Consejo pleno de tres salas.* Madrid, 9 de noviembre de 1816. **AGI. Estado, 88.**

35. **AGI. Indiferente General, 1571.**

36. *Del Consejo de Indias a Fernando VII.* Madrid, 10 de junio de 1824. Tomado de PAGES Y BELLOC, F. *Discurso leído...*

37. *De Laborde al Ministro de Marina.* Curaçao, 12 de noviembre de 1822. En LABORDE Y NAVARRO, A. *Relación Documental...*, p. 71.

38. *De León de Iturbe a Francisco Javier Morales.* Maracaibo, 29 de setiembre de 1822. En LABORDE Y NAVARRO, A. *Relación Documental...*, p. 257-258.

- Y por qué se ve esto tan triste?
- Son los tiempos, señor.

Juan Rulfo. *Pedro Páramo*

VI. EL MARTIRIO DE LOS QUE QUEDARON.

1. Su exclusión de la vida ciudadana.

Otra clase de tormento estaba destinada a los realistas que permanecieron en América. Podría conjeturarse que en algunos países las acciones emprendidas contra ellos no fueron tan graves, puesto que decidieron soportarlas y las prefirieron al exilio. Pero la gama de penalidades transitó por todos los tonos imaginables, concluyendo a menudo con la muerte.

De todos modos, la situación de la población realista en el campo patriota no fue uniforme, sino que difirió de acuerdo a las circunstancias derivadas de la suerte de la guerra y de la cambiante actitud de los gobernantes de turno.

El retiro de los privilegios de que gozaban los españoles significó el primer golpe dado sobre su situación política y económica. En el Río de la Plata fueron eliminados de los cargos públicos y de la actividad comercial. Las excepciones a esta regla fueron mínimas. En la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, el Libro de Matrículas de Comerciantes de 1813 sólo registra a un español.[1] Se trataba de Juan Larrea, catalán de Balaguer, que había participado en la revolución desde su cargo de Vocal de la Primera Junta de Gobierno, lo cual explica su cómoda posición. Pero la doble excepción -comerciante y autoridad oficial- fue un caso prácticamente irrepetido en estas Provincias.

La exclusión de españoles en los empleos públicos fue dispuesta en Buenos Aires ya en 1810; la medida fue luego suspendida por efecto de los lazos de parentesco. Pero en 1813 la Asamblea la puso nuevamente en vigor.[2]

Diferente fue la situación en la comprensión del Virreinato de Nueva España. El hecho de que hasta el último momento los realistas conservasen el dominio de la ciudad de México debió ser factor importante para que fuesen los antiguos comerciantes españoles quienes mantuviesen el control de esa actividad en el territorio virreinal durante los años cruciales de la guerra. Tales conexiones les fueron útiles para continuar en el ejercicio de su profesión aún después de tomada la ciudad capital por los revolucionarios. Incluso hicieron préstamos al Gobierno y presionaron con éxito para que no fueran aceptados comerciantes extranjeros, dándose así la paradoja de que se mantuvieran los hábitos coloniales. Fueron los adictos al partido *yorkino* -que simpatizaba con los Estados Unidos, y que era promovido por Joel Robert Poinset, agente de aquella nación- quienes se levantaron contra los españoles, especialmente hacia los que ocupaban empleos públicos.[3] En México, pues, los españoles ocupaban posiciones relevantes en el comercio y en la administración pública, y sólo en 1825 comenzaron a ser molestados por las autoridades independientes. En cambio, en ciudades que sufrieron desde temprano los fragores de la contienda, como Oaxaca, la emigración provocó la casi desaparición de los pequeños comerciantes españoles, según lo hemos señalado al tratar la salida compulsiva de la población de origen peninsular.

Es claro que esta situación correspondía a la ciudad capital del virreinato y a aquellas ciudades importantes donde la actividad comercial había originado la formación de un sector poderoso vinculado a esa actividad. En el interior del territorio virreinal, en los medios rurales y en las pequeñas poblaciones, la suerte de los españoles fue diferente a la de aquellos comerciantes o hacendados residentes en las ciudades. El Virrey Calleja observó esas diferencias y relató a la Corona que «...una infinidad de pequeños pueblos están irremediablemente á merced de los bandidos; los caminos no son nuestros, sino mientras los transita una división, lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número.» Las partidas revolucionarias, según el Virrey, «comen, roban, talan y saquean» las haciendas de sus enemigos. La secuela de tales atropellos era desoladora:

> La guerra... aniquila en estos países las fortunas de los muy pocos europeos que subsisten acomodados, impidiendoles su regreso [a las haciendas] y privandoles de los medios de auxiliar al Gobierno, y aun de los de sostenerse a sí mismos... aniquila la población y convierte sus residuos en ladrones y asesinos...[4]

El revolucionario José María Morales, al ser apresado por los realistas en 1815, reconocería que los recursos eran tomados de las haciendas, aunque sólo de las de propiedad de sus partidarios. Morales declaró entonces «que los recursos que tienen los reveldes para mantener sus tropas, y ocurrir a los demas gastos que se les ofrece, se reducen al producto de las haciendas de Europeos y Criollos que siguen su partido, de que se han hecho dueños y las tienen en administración, las quales les producen poco, asi por las malas cuentas de los administradores, como porque al acercarse las tropas del Rey, tienen que abandonarlas.» También obtenían recursos de «las contribuciones que imponen sobre las familias, exijiendo dos reales mensuales de cada una, siempre que pueden, es decir quando no estan protegidas por las tropas del Rey: a un real que daba por el pasaporte el que lo pedía, y á una exaccion que hacen a los que piden lisencia para venir a comerciar a los pueblos que están por el Rey... añadiendo que algunas veces suelen exijir donativos...»[5] Obviamente, es poco creíble que los revolucionarios sólo se aprovecharan de las haciendas de los de su partido, pero es lógico también que el reo tratase de evitar todo motivo de condena. De todos modos, el testimonio de Morales sirve para comprender los padecimientos de la población rural ante el paso y acantonamiento de las fuerzas militares.

2. La pérdida de los patrimonios.

Más penosa quizá que la pérdida de los empleos públicos fue en el Río de la Plata la aplicación de exacciones de bienes y fortunas de españoles. A diferencia de la modalidad que imperó en Nueva España, aquí se hizo de manera sistemática y con intervención del Gobierno. En 1812 se dio a conocer en Buenos Aires un Bando disponiendo la incautación de dinero, joyas y confiscación de propiedades de españoles no residentes. Pero pronto la rigurosa medida se aplicó también a los moradores, con excepción de los que hubiesen obtenido la carta de ciudadanía, decretada por el mismo tiempo. Este tributo, designado por la Tesorería con el nombre de «pertenencias extrañas», llegó a constituir el 50 % de los ingresos fiscales y alcanzó su auge en 1814, para luego declinar abruptamente hasta su extinción en 1823. Una Comisión fue encargada de investigar y secuestrar esas pertenencias, ayudada por denunciantes particulares que recibían un premio por su colaboración. La adopción de la ciudadanía o la eximición por influencias

familiares mitigaron un tanto sus efectos; de todos modos, es imaginable el estado de inseguridad, desconfianza e irritacióm que este sistema debió provocar en la población civil.[6]

La conspiración de Alzaga fue un motivo eficiente para avivar las prevenciones de los criollos contra los peninsulares. Así, en julio y agosto de 1812 un buen número de españoles fue fusilado, y en mayor cantidad aún otros fueron confinados lejos de Buenos Aires. Al terminar el año, cerca de quinientos más fueron extrañados, en tanto quedaban prohibidas las reuniones de más de tres españoles. Al año siguiente, la Asamblea General retiró de sus empleos públicos a los peninsulares no ciudadanizados; el Estatuto Provisional implantado en 1815 les privaría del derecho de sufragio.

Años antes, Gaspar de Santa Coloma decía: «nos hallamos aquí los españoles más esclavos y humillados que en Argel» y el viajero Brackenridge afirmaría años después que los españoles de Buenos Aires eran «como fantasmas de la Estigia.»[7]

Uno de los primeros testimonios posteriores a la revolución de mayo de 1810 en Buenos Aires provenientes de los realistas daba cuenta que, aún cuando el movimiento se había producido sin efusión de sangre, había hecho uso de la violencia. El destituido Virrey Cisneros escribió un largo informe a la Regencia, unos días después, relatando las drásticas medidas de la Junta, entre ellas el destierro, la confiscación, la internación y la prisión de los españoles. La irrupción de una partida armada en la casa del Fiscal Caspe, de la cual resultó herido, y la destrucción de las ventanas de su morada, fueron un detonante para crear ese clima de alta tensión.[8] Unos meses después, los oidores de la Real Audiencia se expresaron en parecidos términos; ellos habían sido «arrancados con violencia de sus casas, y Familias, abatidos hasta el extremo de ser entregados á la discrecion de un Corsario Inglés, ignorante de su destino.»[9] Las violentas disposiciones tomadas contra las autoridades realistas crearon en el sector español de la población un lógico estado de zozobra. Cuando el 26 de agosto los levantados en Córdoba fueron ajusticiados en Cabeza de Tigre, los realistas pudieron comprobar que los revolucionarios no titubeaban en adoptar la última pena con los que intentaban oponérseles. El clima de terror alcanzó entonces su estado pleno.

A su llegada a Madrid procedente de Buenos Aires, Miguel Cabrera de Nevares narraría al gobierno metropolitano el asesinato de cinco españoles presos en San Luis, bajo el pretexto de que habían atentado contra el Gobernador; la presunta conspiración desencadenó la ira del pueblo, que

mató a veinticinco prisioneros, en tanto otros veinticinco murieron en calabozos subterráneos sin respiración. Cabrera concluía: «El odio que estos [los criollos] profesan á todo español es tan sincero que lo maman con la leche...; los españoles están en aquellos países mal mirados, oprimidos, humillados.»[10]

Aunque no contáramos con estos y otros testimonios, las duras disposiciones permitirían inferir la honda conmoción social que debieron suscitar, y no sólo entre los españoles, sino en toda la comunidad, ya que los vínculos sociales, amistosos y familiares a menudo trascendían las cuestiones políticas. Tal el caso de los ajusticiados en Cabeza de Tigre, personas de figuración social y económica en un medio en el que, como el de Córdoba, los lazos de parentesco y amistad, junto con el sentido solidario del sector social al que pertenecían debían provocar un profundo impacto en toda la comunidad. Esos fusilamientos no eran sólo un acto revolucionario contra los representantes de la metrópoli colonialista; debieron ser vistos también como una reacción contra las tradiciones aristocráticas ya arraigadas en suelo americano con propio cuño.

En 1815 fue aplicado un empréstito forzoso a los comerciantes españoles de Córdoba. Al año siguiente, el Congreso de Tucumán dispuso otro empréstito cuyo monto debía ser destinado a sufragar los gastos del ejército. Con ese motivo, el Gobierno provincial cordobés mandó hacer un relevamiento de los vecinos y comerciantes españoles con la estimación de su capacidad económica, para según ella regular los importes de cada préstamo. El hecho serviría para poner en descubierto el estado de postración en que ya se encontraban antes de ser objeto de la requisa; así, pudo saberse que había en la campaña unos setenta y siete españoles cabezas de familia o adultos, aunque sólo treinta de ellos estaban en condiciones de sufragar el tributo normal. La recaudación fue muy trabajosa, pues los españoles no hicieron efectivo el pago argumentando su escasez de recursos, lo que finalmente provocó el encarcelamiento de algunos y el embargo de sus propiedades. En la ciudad de Córdoba, el Cabildo sólo pudo obtener de dieciocho comerciantes una pequeña parte del monto previsto. En esta ciudad, que había sido centro de la contrarrevolución unos años antes, había aún muchos refractarios a las ideas revolucionarias. Ello, y las dificultades reales para cubrir los cuarenta mil pesos del empréstito, llevaron al Gobierno a extender la imposición aún a los americanos reconocidos como antipatriotas.[11]

En tanto, en Mendoza había sido decretada la pública subasta, y luego la venta extrajudicial y al por menor de todos los bienes de algunos funcionarios de la administración colonial, entre ellos los empleados de la Real Hacienda, como Domingo Torres y Joaquín Gómez de Liaño, y el Gobernador Faustino Ansay.[12]

En territorio peruano las exacciones fueron semejantes. Cuando los patriotas se hicieron cargo de la situación, exigieron de los comerciantes españoles una contribución proporcionada a la importancia de su giro, hasta cubrir una suma total de sesenta mil pesos. La medida, según un testimonio particular, era dirigida contra los peninsulares en general, sin discriminar su afección o desafección al régimen independiente.[13]

El hecho de que, a diferencia de todas las otras capitales, la ciudad de Buenos Aires no sufriera invasiones realistas, podría hacer pensar que aquí los españoles pudieron disfrutar de relativa calma. Pero lo cierto es que el estado de inseguridad fue igual o mayor que el que soportaron aquellos que residían en ciudades asediadas o escuchaban el estampido de los cañonazos de los cercanos campos de batalla. Salvo durante los meses del Primer Triunvirato -que firmó el Tratado con Elío comprometiendo, entre otras cosas, el respeto de vidas y haciendas-, los demás Gobiernos mantuvieron las medidas de persecución, secuestro, requisa, internación, expulsión y -en algunos pocos casos- también de fusilamiento.

Y hacia los finales del régimen Directorial de Buenos Aires, los españoles sufrirían una medida bien diferente, aunque de igual signo, cuando un Bando del General Rondeau, del 16 de junio de 1819, prohibiera su salida fuera de los términos de la jurisdicción del Gobierno de Buenos Aires. Por entonces un periódico local, *El Americano*, recomendaba, además, que se hiciese un empadronamieno de los españoles que allí residían y que se les obligase a «llevar una distinción o señal visible, que los singularizara ante toda la población.»[14]

Los castigos se extremaron en los primeros meses de 1815, cuando parecía inminente el arribo de la poderosa expedición de Morillo. En enero de ese año se decretó «hacer una leva de todos los Esclavos de edad de diez y seis a treinta años que pertenezcan a Europeos Españoles residentes en estas Provincias», los cuales serían pagados un año después que se firmara la paz con España.[15] Aquellos que intentaron eludir la orden fueron severamente multados. En Córdoba, los españoles fueron compelidos a contribuir para obtener los catorce mil pesos que el Director Pueyrredón mandó recoger en la Provincia para vestir a las tropas.[16]

Otra medida rigurosa contra los españoles fue la del Decreto por el cual todo individuo de esa nacionalidad se vio obligado a entregar sus armas de fuego y blancas en el término de veinticuatro horas;[17] los contraventores serían fusilados sin otro juicio que la constancia de encontrárseles armas en su poder pasado el término indicado. Fácil es comprender no solamente la gravedad de la pena impuesta, sino también la de la prohibición misma, pues en momentos en que los españoles sufrían las mayores acechanzas en las calles y en sus propias casas, se les obligaba a despojarse de sus elementos de defensa personal.

La orden debió cumplirse con rigor sumario; según refiere Beruti, el 25 de febrero de 1815 fue sorprendido un español que se dirigía en carreta hacia la campaña; requisado el vehículo, fue encontrado en su interior un arma de fuego. Detenido al mediodía, a las cuatro de la tarde había sido sentenciado a muerte y a las seis y media fue fusilado en el Retiro.[18]

Se dispuso también evacuar a los prisioneros españoles confinados, pero esta medida fue suspendida poco después.[19] Habían sido distribuidos, por razones de seguridad, en diversos puntos de la campaña. Finalmente, al Gobierno le pareció advertir la presencia de agentes que trabajaban sobre la opinión pública en favor de la causa española, y decretó entonces que quienes atacaran así al Gobierno serían fusilados.[20]

Aunque los españoles de Buenos Aires debían soportar los embates de las intolerantes autoridades criollas, peor fue sin embargo la suerte de los peninsulares que vivían en Montevideo, aún en tiempos en que la ciudad estuvo en poder de los realistas. La muy afligente situación se debió al sostenido bloqueo y sitio que sufriera la ciudad oriental, que ocasionó la escasez de recursos elementales para la subsistencia. No debe extrañar que los pobladores sintieran alivio cuando Diego de Sousa entró a la Banda Oriental en nombre del Príncipe de Braganza, pues entonces entrevieron la posibilidad de salir de la dramática situación de desamparo en que se encontraban.

En efecto, la metrópoli española atendió tarde y mal las permanentes apelaciones de los realistas de Montevideo; el Virreinato del Río de la Plata había quedado prácticamente reducido a los términos de esta ciudad, y allí se había refugiado buena parte de los españoles que tuvieron que salir de Buenos Aires con motivo de la revolución de mayo de 1810. Muchos de ellos habían pasado de una situación opulenta y cómoda a otra de penurias y carencias extremas, al punto que los españoles que habían quedado en Buenos Aires, aún soportando los rigores impuestos por sus vencedores,

estaban en situación menos precaria. Faltaban en Montevideo alimentos, medicamentos, indumentaria.

Las apelaciones de autoridades y vecinos dirigidos al gobierno central adquirieron tono de vehemencia, dramatismo y desesperación. Las que suscribía cotidianamente el Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, José María Salazar, se caracterizaban por el tono de reproche a la Regencia por su desamparo.[21] Y es que los desprevenidos gobernantes en Cádiz no alcanzaban a comprender la desolación en que se encontraban los montevideanos por efectos de los rigores del sitio, no obstante estar viviendo una situación similar. Para aquellos gobernantes había una prioridad inexcusable, que era la expulsión del invasor napoleónico, que a ellos mismos sitiaba y acorralaba en el confín peninsular. Para vencer al león francés eran precisos todos los recursos, que entonces venían del Golfo de México y del Mar Caribe. Por tanto, fueron hacia aquellos sectores marítimos las pequeñas fuerzas que en los primeros años España pudo distraer del frente de lucha peninsular.

Las reclamaciones no sólo partían de la ciudad sitiada en el Plata, sino de la misma Cádiz. La Comisión de Reemplazos estaba interesada en la recuperación del Virreinato platense, y en ella sus Delegados ante el Gobierno -Gómez de Liaño y Torres- realizaron frecuentes demandas a la Regencia para que se enviara una fuerte expedición que se apoderara de Buenos Aires y liberara a los orientales, cautivos dentro de los muros de Montevideo. A estas insistentes demandas se respondió con pequeñas remesas de refuerzos, totalmente insuficientes. Por el contrario, tales contingentes obrarían el efecto contrario al deseado, según los Delegados, porque «las tropas remitidas al Río de la Plata van á empeorar el estado de aquellos Payses; porque no habiendo allí dinero ni recurso alguno, ni siendo bastantes para destruir los siete mil hombres que sitian á Montevideo, van á aumentar los apuros de aquella benemerita Plaza.»[22]

3. Control de la población realista de Montevideo.

Los bloqueos y sitios que sufrió el puerto y la ciudad de Montevideo mientras estuvo en poder de los españoles mantuvieron a toda la población en agudo estado de precariedad. Cuando las tropas de Alvear tomaron posesión

de ella, comenzaría un calvario mayor para los españoles que continuaron residiendo en la ciudad. El mismo acto de ocupación hizo ya presagiar lo que les esperaba, pues las tropas invasoras tuvieron muy pocos miramientos.

Es particularmente dramática la narración que hicieron a su Gobierno dos integrantes del Tribunal de Justicia de Montevideo a su arribo a Madrid. En su informe destacaron la lealtad al rey de los habitantes y su capacidad de sacrificio, tanta que buena parte de la población se había opuesto a rendir la ciudad; el Gobernador de la plaza pudo convencer a los vecinos sobre la necesidad de resignarse, asegurándoles que se entregaba en depósito, hasta la decisión del Gobierno Supremo. Los jueces denunciaron que, violando lo tratado, el jefe porteño había detenido oficiales y empleados; éstos habían sido llevados a Buenos Aires, y repartidos en los fortines fronterizos contra los indios, a merced de sus ataques y librados a sus propios recursos. La guarnición que había capitulado fue incorporada a las filas de los revolucionarios, y en cuanto a los vecinos, debieron sufrir penurias severas:

> Ello es, Señor, que el numerario, los efectos de comercio, las Alajas de las fieles Españolas, los Muebles de las casas, todo fue arrebatado por los rebeldes, y como aún esto no alcanzase a satisfacer su encono, sumieron en calabozo, y castigaron de prisiones á los desgraciados que no podían llenar las quotas repartidas. Ni aun habia el recurso de apelar a la fuga, porque el infeliz que era encontrado de mas distancia que una legua de las Murallas, hera fusilado en el acto.[23]

Los españoles sintieron cierto alivio cuando Nicolás Herrera recibió el mando de la ciudad, y más aún cuando los porteños de Buenos Aires se retiraron, en febrero de 1815. Pero con la entrada de las fuerzas de Otorgués las cosas no mejoraron mucho. Todo esto provocó emigraciones permanentes rumbo a las costas del Brasil, hacia donde por entonces se habían dirigido más de dos mil orientales. Estos se encontraban en crítica situación, pero esperanzados en la llegada de una expedición desde España, a la que se acoplarían para participar en la recuperación de sus patrimonios. Según los informantes, estos emigrados trabajaban en el sur brasileño en las tareas habitualmente reservadas a los esclavos, para ganarse su sustento.

Fue por entonces que apareció el fantasma de la expedición española en Buenos Aires, lo que llevó al Gobierno Directorial a adoptar medidas aún más rigurosas contra los españoles de Montevideo.

Desde que la ciudad fue tomada e incorporada al gobierno de Buenos Aires, el Gobernador Intendente de la Provincia Oriental comprendió que uno de los problemas esenciales en cuanto a la conservación del orden en la plaza de Montevideo era la permanencia allí de los españoles. La cuestión presentaba doble faz: por una parte, era frecuente la emigración de familias y sobre todo de hombres solteros hacia el Brasil; en consecuencia, se temía la despoblación de la Provincia. Por otra parte, la residencia en ella de españoles, muy probablemente adictos a la reconquista por España, deparaba el peligro de su incorporación a la expedición de Morillo, tan pronto ésta llegase a sus costas.

Siendo la emigración real y día a día en aumento -en tanto la expedición y por tanto la incorporación a ella de los residentes españoles sólo potencial y probable en el futuro- el Gobernador dio prioridad al fortalecimiento de la población, y en consecuencia prohibió la salida de españoles a puertos brasileños sin la debida autorización. Con ello procuraba el doble objetivo de evitar la despoblación e impedir que las fuerzas enemigas armadas más allá de las fronteras fuesen reforzadas. Con tal motivo publicó un Bando dirigido a los españoles de la Banda Oriental en el que hizo severas advertencias a quienes intentasen abandonar la Provincia.[24]

Además, Soler consideraba que las numerosas deserciones a las filas eran ocasionadas por los soldados de aquella nacionalidad, y de hecho eran éstos los más decididos desertores. Estaban en lo cierto los informantes españoles que acabamos de citar, cuando afirmaron en Madrid que no dudaban de la lealtad de aquellos que habían sido incorporados a los ejércitos revolucionarios compulsivamente, los cuales sólo esperaban el momento oportuno para abandonar las filas. La División al mando de Dorrego había sufrido una merma de ciento cuarenta hombres por este motivo -una cuarta parte de su total- en ocasión del combate de Guayabos. Con todo, los jefes patriotas tomaron medidas para evitar las deserciones de estos españoles, prefiriendo tenerlos enrolados en sus cuadros a pesar de su desafección a la causa, debido a la acuciante necesidad de tropas.

Cuando se supo que la expedición de Morillo no venía a Buenos Aires, sino que se había dirigido a las costas venezolanas, se aflojó la tensión y en consecuencia los españoles dejaron de ser objeto de tantas prevenciones y rigores. De todos modos, las medidas de control se mantuvieron, lo que no impidió que se formara en la Banda Oriental una red de espionaje e intriga contra Buenos Aires, que estableció un estrecho contacto con la representación hispánica destacada en Río de Janeiro. Estos agentes

protegían a los españoles que escapaban del campo patriota, facilitando su viaje a la capital brasileña o, mejor aún, procurando que se reintegraran a las filas realistas en el Perú.[25] También intrigaban para sembrar la anarquía y el desorden en Buenos Aires, y producían detallados informes que llegaron a conocimiento de las autoridades y representantes españoles en el Brasil, el Perú y la Península ibérica sobre la situación en el Río de la Plata.

Esta acción de espionaje, intriga y seducción facilitó la entrada de las fuerzas portuguesas a la Banda Oriental, en 1816. Los españoles allí residentes consideraron como un paso adelante esta ocupación, que preanunciaba mejores días para ellos. Además, las fuerzas lusitanas se esmeraron en congraciarse con los de esta nacionalidad, haciéndoles objeto de atenciones y condescendencias, para ganarse su afecto; ello era conveniente en el orden político internacional, pues tal ocupación fue hecha bajo el pretexto de que el gobierno de Río de Janeiro se había condolido del estado de descomposición en que se encontraba la Banda Oriental y había decidido acudir a la protección de su población; a su vez, ello se correspondía con el declarado propósito de preservar esos dominios para el pariente del Príncipe portugués, el rey Fernando VII. Estas declaraciones eran notoriamente falsas, ya que a nadie escapaba que la verdadera intención de la ocupación era la incorporación de esta provincia a los dominios portugueses.

Pero si bien el trato fue conciliatorio y hasta con algún rasgo de supuesto candor -fue encarcelado, por ejemplo, un soldado portugués que insultó a una señora que portaba un retrato del monarca español-[26] quedó bien claro desde el principio que el territorio había sido incorporado al Brasil. Las banderas españolas, que algunos vecinos ilusos u osados colgaron de sus ventanas, fueron arrancadas de inmediato por los agentes del nuevo orden. Los emigrados que volvían a sus moradas comenzaron a deambular por una ciudad que ya no les pertenecía. Lecor conservó en sus empleos a quienes ya estaban en ellos, y que habían sido nombrados durante la ocupación de los de Buenos Aires; los españoles, pues, no fueron repuestos en sus cargos. Sin ocultar su propósito de desplazar al clero realista, el nuevo Gobernador pidió al gobierno de Buenos Aires el envío de religiosos «de juicio». Lecor cumplía así cabalmente en la práctica con la anfibia diplomacia de la Corte carioca, que proclamaba ante Europa resguardar la Provincia a su legítimo dueño Borbón, en tanto aplacaba la tibia resistencia del Gobierno de Buenos Aires con medidas conciliatorias comprometiéndose a terminar con el artiguismo en la Banda Oriental.[27]

«...El vecindario está contento; los hombres de bien respiran...», decía el acomodaticio Manuel Rojas, mientras se aprestaba a usufructuar en su beneficio personal la nueva situación.

Pero a la inicial imagen benigna que presentaron los lusitanos -y que respondía sólo a sus objetivos de apropiación territorial-, sucedió pronto la de las exacciones y saqueos, que correspondían mejor a sus miras de sujeción y de expansión. Y bajo tales atropellos cayeron tanto españoles como criollos, realistas como patriotas. Había un vencedor, que era el ejército invasor, y los vencidos pasaron a ser todos los ciudadanos orientales que querían defender sus patrimonios o intentaban defenderse de la usurpación. Pedro Dautant, un corsario que navegaba por entonces los mares americanos en busca de presas españolas, declararía luego de su paso por la Banda Oriental:

> ...ya los infelices Ciudadanos que estaban bajo sus dominios tuvieron que fugar a los Campos pasando los mayores trabajos, y otros emigrados a Buenos Ayres por no berse robados y saqueado el padre y marido y ver a sus hijas y mujeres forzadas...[28]

Pero desde ese año de 1819 ya no les fue fácil a los españoles salir de Montevideo, en busca de mejor suerte. El Gobierno portugués de ocupación dispuso controlar estrictamente estos movimientos, aduciendo «el mejor servicio del Estado.»[29]

La preocupación de Lecor se centró en asegurar la porción conquistada para su definitiva incorporación a los dominios de la Corona de Braganza, incluso en extenderla a la ribera derecha del río Uruguay. En cuanto a la seguridad y protección de los habitantes, adoptó sólo recaudos esporádicos y en todos los casos ineficaces, a despecho de las promesas formuladas a la población en su Proclama de diciembre de 1817. Cuando ella circulaba por todo el territorio, la frontera era inquietada por las incursiones artiguistas, que no respetaban vidas ni haciendas. Y está claro que el blanco preferido de esos ataques era el de los desprotegidos partidarios de España, faltos ahora de cualquier auxilio. De modo que la Proclama llegó a la campaña oriental como una cruel ironía. Habitantes vecinos de la frontera, que se declararon partidarios del régimen monárquico, protestaron ante Lecor por la inconsistencia de su promesa, relatando en su presentación los males que padecían con aquellas incursiones, que se internaban más de cincuenta leguas en el territorio oriental

> ...arrasando completamente todo cuanto encuentran, llevándose todas las haciendas, tanto vacunos como caballares y lanares, cargando de las estancias cuero, sebos, carretas, bueyes, muebles, hasta ollas, con indecencia inexplicable, quebrando y deshaciendo lo que no pueden llevar; y lo que es más asesinando impunemente a los indefensos y pacíficos moradores de esta campaña...[30]

Y en tanto se sucedían los dramáticos y angustiosos pedidos de ayuda a la metrópoli, en tanto la población realista de la Banda Oriental sufría los ataques de Artigas en la campaña, de los porteños en toda su extensión, de las repetidas invasiones lusitanas, la metrópoli no sólo hacía oídos sordos a las patéticas demandas. Preocupada primero por la invasión napoleónica al territorio peninsular, interesada luego en participar en el nuevo acomodamiento del mapa europeo que debía decidirse en los Congresos de Viena, París y Aquisgrán, utilizaba la Banda Oriental con frío cálculo diplomático, como una mera pieza o instrumento para ganar posiciones en el viejo continente. En tanto la población oriental padecía de sitios, hambrunas y saqueos, el Gobiero español negociaba la posesión del territorio con Portugal o con Buenos Aires. En tanto los orientales se escondían en sus casas, huían a los campos o trasponían precipitadamente las fronteras con el Brasil, los gobernantes metropolitanos enviaban las misiones de Primo de Rivera, de Landaburu, de Salazar, cotizando sus derechos sobre la Banda Oriental en procura de alcanzar posiciones ventajosas -territoriales y políticas- en Europa o en las zonas mineras de Hispanoamérica, para recuperar así los recursos materiales que otrora habían cimentado la estructura imperial. Para la estrecha mentalidad de los funcionarios de la Corte madrileña, la Provincia era sólo un territorio, no una población.

La azarosa situación de los orientales fue bien interpretada por los Cabildantes de la ciudad de Montevideo; más allá de las banderías políticas, ellos sentían los duros resultados para su suerte de las deshumanizadas intrigas internacionales. Luego de la frustrada expectativa creada por la ocupación lusitana y de las esperanzas que abrigaron ante las promesas contenidas en la Proclama de Lecor, no sabían ya a quien recurrir. El estado de incertidumbre arreció en 1819 cuando pareció inminente la llegada de una fuerte expedición española al Río de la Plata. ¿Cuál sería la situación de ellos en tal circunstancia? ¿Serían vistos como aliados o como enemigos de las fuerzas represoras? Desde 1814 habían sido tratados como vencidos por los revolucionarios, y también como tales por los portugueses, desde 1816.

¿Volverían a serlo ahora si, tal como lo había prometido el rey Juan VI, los portugueses entregaban la Banda Oriental a los expedicionarios españoles? Los Cabildantes procuraban una respuesta del propio rey Braganza para resolver tales enigmas. El temor, ahora, era que fuesen involucrados en una contienda bajo la bandera de Portugal para defender el territorio contra la ocupación española, esto es la recuperación a un estado anterior. Pero también podía ocurrir que Montevideo fuese el escenario del enfrentamiento entre revolucionarios porteños y realistas expedicionarios. En cualquier caso, ellos serían nuevamente las víctimas de los fragores de la contienda. La patética nota de los capitulares de Montevideo ponía el acento en el punto crucial de la seguridad de sus habitantes, y trataba por tanto apartarse de la inestable y aleatoria coyuntura política:

> La próxima salida de una fuerte expedición militar del puerto de Cádiz para el Río de la Plata, que contextan uniformemente las comunicaciones de España, Inglaterra y Francia, y anuncian los Bandos, proclamas y medidas de defensa del Gobierno de Buenos Aires, alarma cada día más los justos recelos de los habitantes de esta Provincia: las inquietudes de la opinión pública se manifiestan en los semblantes: Mil familias comprometidas fluctúan entre los horrores de la incertidumbre; y es bien triste para el Cabildo, que protege y representa sus derechos, no poder darles el mejor consuelo en la amargura de su situación.
> Si V.M. por un efecto de sus consideraciones generosas se digna anticipar el aviso de la evacuación del territorio en el caso de una invasión, devolviendo oportunamente a la Provincia su artillería, sus armas y prisioneros, entonces libre el país para disponer de sus destinos, podrán los ciudadanos consultar en tiempo su seguridad, y los pueblos las medidas de su defensa, que puedan garantirlos de la conflagración general que amenaza. Pero si se les abandona a la premura del momento ¡Qué cuadro tan horroroso se presenta a la imaginación!...
>
> Cuando el Cabildo anunció a los pueblos la feliz ocupación del territorio por las armas victoriosas de V.M., les aseguró también la protección soberana por una capitulación solemne, y desde entonces se consideran sus habitantes con un derecho sagrado para ser restituidos al estado de la Provincia con antelación al menos de tres meses antes de la ocupación; toda vez que la fatalidad de los sucesos, y el interés supremo de la Monarquía hagan necesaria la evacuación de su territorio.
> El Cabildo no pretende descubrir los arcanos de la política de V.M.; sólo quiere, para salvar su reputación en cualesquiera casos de la fortuna, garantir los derechos de los pueblos que representa, antes que llegue el

> instante funesto que puede precipitarlos en todos los desastres de la guerra, o en las desgracias de una dolorosa orfandad.
> Señor! Quiera V.M., para disculpar la eficacia de las solicitudes del Cabildo representante, penetrarse de la urgente situación que le constituye en la penosa alternativa de reproducir sus instancias ante el trono de V.M., o de cargar con la execración de tantos pueblos que le confiaron el depósito y la guarda de sus intereses más sagrados.[31]

La nota contiene valores que la hacen merecedora de esta larga transcripción. Representa las hondas preocupaciones de una sociedad cansada de ser objeto de maquinaciones totalmente ajenas a sus propios intereses. Es el reclamo violento al derecho de participar en las decisiones sobre su destino, y de conocerlas para adoptar sus propios arbitrios. La «dolorosa orfandad» que denuncia ha sido el resultado de sucesivos manoseos de Cortes y Gobiernos que han dispuesto de su suerte a despecho de la voluntad de la población. Alude enfáticamente a «los derechos de los pueblos», lo que constituye, a nuestro juicio, una pieza liminar de la independencia uruguaya. Una independencia que aparece forjada como reacción a las decisiones discrecionales de los gobiernos de las varias naciones cuyos intereses confluían en la región. Era una dura pero auténtica forja de la nacionalidad independiente.

De todos modos, la ponderada reclamación de sus derechos no podía menos que suscitar la reacción del ocupante portugués. El Gobernador Lecor sabía que en la comprensión de la Banda Oriental podía encontrar adictos a la autonomía, y que seguían a Artigas; partidarios de Buenos Aires, que intentaban conectarse con la otra orilla del río y realistas, que soñaban con una expedición que llegara desde el océano. Pero sobre todo sabía que no había allí más adictos sinceros de Portugal que los funcionarios y jefes que le acompañaban.

La manifiesta efervescencia ante la posibilidad de la expedición ultramarina provocaría la adopción de medidas contra los españoles, quienes serían una vez más víctimas de las consecuencias de una noticia cuya concreción debía estar destinada a producirles alivio. Hacia fines de 1819, Lecor hizo una redada de españoles y decidió expulsarlos fuera de los términos de la Provincia Oriental, embarcándolos con rumbo desconocido. El Gobernador expresaba su desagrado porque los españoles sentían «un odio invencible a la dominación portuguesa, y una disposición constante a prevenir la opinión general de estos pueblos contra V.M. y su Gobierno.»

Cuando la noticia de la expedición se extendió, los españoles no ocultaron sus simpatías hacia el rey de España, y salieron a las calles luciendo en sus pechos distintivos realistas.[32]

Aunque los anhelados buques españoles no llegarían jamás, su repetido anuncio habíanles causado tantos quebrantos y sobresaltos como las invasiones y ataques repetidos de artiguistas, porteños y lusitanos. Los orientales realistas resultaron, así, varias veces vencidos por diferentes enemigos.

4. Vicisitudes de la población de Venezuela y Nueva Granada.

Venezuela y Nueva Granada fueron los otros sectores donde las penurias sufridas por la población como consecuencia de las guerras de independencia alcanzaron graves extremos. Allí la situación fue algo diferente a la de la Banda Oriental, ya que muchos territorios pasaron sucesivamente, y varias veces, del poder realista al patriota, y viceversa. Las depredaciones eran cometidas por uno y otro bando, y a menudo éstos rivalizaban en ferocidad y saña, confiando más en el factor intimidatorio sobre la población civil que en el triunfo militar en los campos de batalla.

Los cambios de mano sucesivos en el dominio de los centros poblados y de los campos de cultivo y ganadería crearon confusión, al punto que fue difícil establecer distinciones en los actos de los saqueos y matanzas. Fieles y revolucionarios no podían sentirse tranquilos por el hecho de encontrarse en el sector dominado por fuerzas de su partido. Ellas bien podían atacar a sus propios adeptos, llevados por la codicia, la confusión o la necesidad. Las venganzas y represalias eran hechos cotidianos, y a una acción despiadada realizada por uno de los bandos sucedía otra más feroz del contrario, sin que una ni otra sirviera de escarmiento suficiente para sujetar los ánimos ni moderar las acciones represoras. Puede decirse, entonces, que la población civil fue víctima casi indiscriminada de unos y de otros, y que al término de la guerra salió muy disminuida y empobrecida.

Un punto culminante fue alcanzado cuando Bolívar decretó la guerra a muerte; la medida incluyó a la población pasiva española. Otra circunstancia que sembró la confusión fue el cambio de frente de los llaneros venezolanos, cuya ciega combatividad estuvo puesta, en un primer momento, al servicio de

los patriotas, para luego pasar a integrar las fuerzas realistas de Boves. A las naturales costumbres de estos guerreros, bastante salvajes, se sumó el aprovechamiento del explicable rencor de los negros esclavos, que hallaron en la coyuntura de la guerra la oportunidad propicia para vengarse de sus largos años de opresión. Los jefes realistas actuaron también de acuerdo a las circunstancias, y no escatimaron escarmientos teñidos con el baño de la sangre, encendidos con el fuego de las depredaciones y estimulados por la codicia de los saqueos.

Algunos testimonios españoles fijaban la atención en la Costa Firme como el sector donde los padecimientos de los realistas eran mayores. La Comisión de Reemplazos de Cádiz, que por entonces tenía papel decisorio en la elección del destino de las expediciones pacificadoras, se inclinó en 1813 por el envío de una fuerza a esas costas, considerando sobre todo la necesidad de llevar alivio a la sufrida población. «En todas las Provincias de Ultramar se hán cometido excesos, pero las que más aún se hán adelantado en atroces crímenes, hán sido las de la Costa Firme», decía. Y al proponer como Jefe de la expedición al General Javier Abadía, predominó en su elección que una de sus mayores virtudes era poseer «los más eficaces deseos de preservar las vidas de los Europeos en Ultramar.»[33]

Por su parte, el Ayuntamiento de Caracas tenía una imagen más vívida y real de lo que acontecía, como que sus ediles eran testigos presenciales, y también víctimas de las calamidades. Ellos comprendían que la violencia desatada era general e indiscriminada; habían visto agravada la situación con la entrada de Monteverde, quien en lugar de pacificar los ánimos los había enardecido con sus medidas violentas. El lastimoso estado del país era «consequencia necesaria, asi del sistema horroroso y desbastador que siguieron los revolucionarios, como del género de guerra que se adoptó para destruirlos.»[34] A su juicio, la rebelión había resurgido a causa de la intolerancia de Monteverde quien, sin hacer las debidas distinciones entre combatientes y población civil, entre realistas y rebeldes, «puso en prisión a la mayor parte de los habitantes de Caracas y pueblos vecinos, contradiciendo su compromiso de la capitulación.» Aún poniendo en riesgo su crédito como capitulares ante las distantes autoridades de Cádiz, afirmaron que la respuesta a esa conducta fue que Bolívar entrara a Caracas imponiendo «el terrorismo más espantoso». A partir de entonces, «dilapidaciones, robos de toda especie, asesinatos inauditos de millares de Europeos y criollos, sacrificados al furor, á la ambición y codicia», fueron las notas características del enfrentamiento. También observaron que cuando

Boves organizó la reacción al comando de los llaneros, se cometieron «indistintamente todo genero de excesos, siendo comprehendidos en ellos muchos defensores y adictos á la causa del Rey», no pudiendo hacer nada su jefe para contenerlos. En cuanto a los esclavos, ellos habían aprovechado cumplidamente la confusión reinante, y también sin hacer distingos entre partidarios o enemigos de la independencia, se entregaron «al ocio y al pillage; los propietarios han abandonado los campos, temerosos de sus propios esclavos, y de los fascinerosos.»

El estado de confusión y desorden condujo a que pudiesen conservar sus puestos algunas autoridades locales luego de haber cambiado de mano el poder. Y esas autoridades, que habían colaborado primero con los revolucionarios, o habían aceptado la situación, hicieron lo propio con los realistas que sucedieron a aquéllos en la ocupación. También ocurrió que conservaron esas posiciones para seguir trabajando solapadamente en favor de la revolución: ellos pudieron hacer uso de su autoridad contra los partidarios de España, aún cuando estuviesen en territorio sujeto al régimen realista. Las denuncias ante esta anomalía llegaban demasiado tarde, cuando los hechos habían quedado consumados. A los jefes españoles les resultaba difícil detectar y prever estos casos, pues los trabajos se hacían con sigilo y disimulo. Influía en ello el escaso conocimiento del medio y de las personas de gravitación política, como así también la imprevisibilidad y volubilidad de las conductas de los vecinos. Estos hechos llegaron a ser tan importantes, que a juicio de Pedro de Urquinaona, a quien la Regencia le encomendó hacer un análisis de la situación, la pérdida de Caracas y los trastornos de Venezuela se habían producido, entre otros motivos, debido a la permanencia en sus cargos de esas autoridades locales. Urquinaona citó entre ellas a los Gobernadores de Puerto Cabello y Margarita, y al Canónigo Rojas Queipo, a quien Monteverde nombró como su Consejero, y también a grupos de personas que habían colaborado con la revolución y que ahora eran aceptadas en los cargos administrativos.[35]

Hasta el Consejo de Indias, tan absolutista y tan poco inclinado a admitir los errores y fisuras del régimen colonial, debió reconocer en un dictamen de Consulta al rey que las fuerzas de Monteverde habían contribuido al caos con la consumación de brutales atropellos sobre población inocente. Concretamente, citaba el caso de las partidas encomendadas a Eusebio Antoñanzas y a Antonio Suasola, enviadas a Aragua, las cuales «persiguiendo á los fugitivos cometieron tales atrocidades aun con los rendidos, sin dar quartel á los inocentes que exasperaron los

ánimos. Los vecinos se vieron precisados á abandonar sus pueblos, y las tropas de Suasola los reducían a cenizas, mutilando á sangre fria á quantos suponían adictos á los rebeldes...[36]

La misma generalización de las penurias eran sufridas por los habitantes de Cartagena de Indias. Cuando las fuerzas de Morillo entraron a la ciudad, a fines de 1815, se encontraron con un doloroso cuadro. Uno de los jefes expedicionarios relató con patetismo la escena:

> Tomóse Cartagena con mucha pena, entramos á discreción, se habían asesinado á los prisioneros de la expedición del General Ore, y una sopa económica costeada por el Exercito fue el primer alimento que tomaron aquellos habitantes la que siguió todo el mes.[37]

Pero los padecimientos no acabaron con la reimplantación del régimen realista, pues las luchas y las necesidades seguían afligiendo a todos por igual. «Todos se enajenan de lo que tienen -continuaba diciendo el jefe militar- exponen sus vidas, sufren travajos, se alejan de sus familias, saben que peresen, no desertan y formalizan una campaña gloriosa y veloz, abandonados de la Metrópoli, y sin recibir Correos ni noticias de la publicidad de sus hazañas, qué más puede exigirse de estos hombres?»

Los relatos se sucedían por parte de protagonistas y testigos, de civiles y militares, aún reconociendo la cuota de responsabilidad y culpa que cabía a los mismos jefes realistas en el estado de postración general. Las apelaciones a la Corona con tan dramáticas referencias a esa situación se debían a las insistentes y desesperadas demandas de auxilio. Quizá hubiese quienes lo hacían con un interés personal por apropiarse méritos fundados en el sacrificio o el heroísmo, o para descalificar a algún rival en las rencillas y recelos generados dentro mismo de la estructura de poder realista; pero, de todos modos, tantas informaciones coincidentes, muchas de ellas emanadas de personas que no tenían nada que ganar al formular tales declaraciones, y que sólo lo hacían en la búsqueda de un remedio a tamaños males, muestran que sus informaciones eran una interpretación cabal de la cruda realidad.

Todas estas penalidades y sufrimientos debían desembocar en la formación de un estado traumático colectivo, en que la desesperación, la insatisfacción, el desprecio por valores éticos ante la elemental necesidad de conservar las vidas, los patrimonios, o de disponer simplemente de los

alimentos para la subsistencia, debieron conformar un estado social que perduraría aún entrados estos países en la etapa de la formación de sus nacionalidades.

Algunos observadores alcanzaron a intuir que el efecto de la guerra perduraría en el ánimo y en la mente de la población por muchos años, y que el trabajo de «desimpresionar a la población» sería un largo proceso en que la benevolencia y justicia de las autoridades terminarían por convencer a la sociedad que se había abierto, por fin, una nueva etapa de sus vidas. Tal el juicio, por ejemplo, de Andrés María Rosillo, un vecino de Caracas, que en octubre de 1816 recorrió el camino hasta Maracaibo para embarcarse a España. En su itinerario, Rosillo «adbirtió las Poblaciones desiertas, abandonadas las Haciendas, y... lejos de aparecer en los semblantes aquel regocijo y sincero placer, propio de la felicidad, se veía pintada la melancolía y la rabia.» En su exposición al Gobierno español, el cronista refería que «los antiguos realistas, que en efecto creen a V.M. restituido a su trono, y los que piensan, suponen que V.M. no se halla informado de estos males y que por esto no los remedia, confiando sin embargo en que al fin lo sabrá, y en consecuencia con ansia esperan ver enjugadas sus lágrimas.»[38]

Otro vecino de la capital de Venezuela, que había preferido buscar refugio en los Estados Unidos, relataba que «en Caracas la revolución ha tomado un carácter feroz y exterminador. Todas aquellas provincias están asoladas y destruidas... apenas llegará la población actual de aquellas provincias a 500000 almas.»[39]

Como era lógico, los jefes realistas procuraron que el desánimo, la falta de asistencia y la indigencia que azotaban a la población en general no alcanzasen a las mismas tropas. De modo que la permanencia de los doce mil soldados que trajo la expedición de Morillo, sumados a los contingentes que pudo formar con los desechos del Ejército que encontró a su arribo, vinieron a causar mayores necesidades a la población civil, al destinarse para el aprovisionamiento de aquéllos buena parte de los escasos recursos de mantenimiento. La llegada de las partidas militares a los pueblos significaba la necesidad de que sus vecinos entregasen sus viviendas para el alojamiento de las tropas, trabajasen en tareas auxiliares y resignasen buena parte de sus provisiones de alimentos.

Un resumen de los males que por entonces sufría el Virreinato de Nueva Granada fue expuesto por Agustín Lopetedi, Fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, quien al llegar a esa capital, trasladado desde México, se

encontró ante cuadro tan desconsolador que se sintió impulsado a hacer una detallada exposición a Fernando VII sobre los males que padecía el país y que caían por igual sobre toda la población. Por ser testimonio calificado y ofrecer un cuadro general de la situación merece ser transcrito con alguna extensión:

> El esponente llegó á este reino desde el de Nueva España por el mes de Febrero de este año [1819], y entró en la capital en los últimos días del mes de Mayo. Desde que puso el pie en el puerto de Santa-Marta descubrió el descontento de los habitantes, la ruina de la agricultura, el atraso del comercio, el desorden de las rentas, la miseria general y la pobreza de la Real Hacienda. En su dilatado y penoso viage tuvo motivo de adquirir mayores conocimientos sobre estos puntos, y el despacho de los negocios, su concurrencia á la Junta superior de Real Hacienda y á los acuerdos del Tribunal, completaron su instruccion en esta parte. Entonces pudo examinar detenidamente el cuadro melancólico del Reyno, y se puso en aptitud de poder promover lo conveniente al remedio tan necesario; pero los sucesos se precipitaron con tanta rapidez, que nada pudo hacer, sino dirigirse hoy á V.M. dando una idea abreviada de lo que ha visto y observado en este corto periodo.
>
> Por una consecuencia necesaria del trastorno político del Reyno, todo había sido desorganizado, y debió ser la primera atencion de los Gefes destinados á pacificar el reino, la reorganización de las rentas públicas, el fomento de la agricultura, la reanimación del comercio, el alivio de los pueblos inspirándoles confianza, y la restitución de las leyes á su imperio y vigor, para que el goce de estos beneficios, y el reconocimiento á un gobierno bienhechor hiciesen olvidar enteramente los pasados estravios, é inspirasen el amor respetuoso tan debido á un gobierno paternal como el de V.M. que han debido imitar los mandatarios.
>
> Con harto dolor puede asegurar vuestro Fiscal, que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectaculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del virreinato, con ver salir á otros infinitos aherrojados para los presidios y obras públicas, con los alojamientos eternos, en que los oficiales debían recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas, y se erigian en señores de ellas; con la contribución permanente de raciones, de emprestitos forzosos, y otras extraordinarias; con el aumento de alcabalas desde el 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado; con un trato duro y siempre desconfiado, y en fin con todos los exésos de una

> conquista de pais estraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse.
>
> ...Estas gentes en general son las mas mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto, que ha podido justamente confundirse con la inaccion y la apatia; pero al verse siempre vejados, oprimidos con el peso enorme de las contribuciones, insultados hasta por los soldados, mirados con desconfianza, amenazados y testigos de casi diarios suplicios, han debido irritarse, considerando que en vez de la paz, se procuraba su destruccion, y que se les trataba, no como á hermanos, sino como á enemigos.
>
> ...Así llegó a esta plaza, que de antemano gemía bajo la más espantosa miseria, y en donde los ministros, ni algun otro empleado pueden contar con la menor parte de sus sueldos, pues su guarnición subsiste por la contribución mensual, que sufre este vecindario pobre.[40]

Hacia 1820 la situación llegó a ser caótica también para las fuerzas militares realistas. Los recursos se encontraban al borde del agotamiento, pues la despoblación en los campos redujo la producción agrícola, en tanto los ganados sufrían una fuerte merma por falta de cuidado. Es fácil imaginarse que si la situación era difícil para el Ejército, más grave aún debió ser para los civiles. Los jefes españoles observaban que frente a la precaria situación de sus tropas se levantaba la fortaleza y suficiencia de los Ejércitos patriotas, que recibían variadas clases de auxilios de las colonias y países extranjeros.

Morillo insistió hasta el cansancio para que desde España se arbitrasen medidas concretas que mejorasen las condiciones de combatividad de sus tropas. Para ello dirigió a la Corte nuevas apelaciones, como ésta que envió al máximo responsable de las colonias americanas:

> Los restos del Ejército Expedicionario que conduje a estas Provincias además de sufrir tan dura suerte, no pueden oponer ya más que una débil resistencia, aunque combatan hasta perecer todos, contra un enemigo tan desigual en fuerzas, en opinión y en recursos que les prodigan los Ingleses, los Americanos del Norte y todas las Antillas extranjeras, mientras el Ejército español permanece destituido de todo auxilio sin pagar hace tres años, y entregado a una miseria de que no hay ejemplo...[41]

Poco después, Morillo regresó a España, donde procuró que sus protestas orales tuviesen mejor eco que los largos memoriales enviados desde el teatro de los acontecimientos. Entrevistó a todos los funcionarios que podían tener alguna gravitación en la Corte, reclamando no ya el envío de ejércitos, sino la adopción de medidas de acción directa para mejorar el abastecimiento y proveer a sus tropas de pertrechos de guerra.

De nada valieron estas y otras demandas. España parecía no estar en condiciones de salvar ni al ejército ni a la población realistas de su Costa Firme. Luego de la batalla de Carabobo (junio de 1821), sólo algunos restos de las fuerzas militares, esparcidos en las costas o en sus cercanías, se debatían contra los patriotas y contra la indigencia, que había pasado a ser su mayor enemigo.

Pero las penurias extremas de los realistas provocarían una última y desesperada reacción, más bien por la necesidad vital de obtener recursos para la subsistencia que por fidelismo a la Corona, como si fuera el estertor de la agonía. «...Cuando todo parecía anunciar que la causa de España no tenía ya allí defensores -decía la Mesa del Negociado Reservado de Fernando VII en 1822-, la fiel y nunca bastante remunerada Provincia de Coro se levanta en masa, y cuando sus habitantes yacen en la miseria hasta el extremo de tener que comer raíces de yerbas y carne de cabra, entonces se muestran más enemigos de la insurrección.»[42] No hay duda que se trataba de la reacción provocada por un impulso desesperado para sobrevivir, más que la defensa de una causa nacional.

Los últimos desplazamientos del Ejército de Costa Firme, dirigidos luego de la partida de Morillo por Miguel de la Torre Pando y en sus tramos finales por Francisco Tomás Morales, eran como los movimientos de un sonámbulo en busca de claridad y de una meta imprecisa. Por fin, los empeños fueron puestos en ganar la salida al mar, para escapar del infierno de la tierra, en razón de lo cual se acantonaron en Puerto Cabello, hasta que también hubo de rendirse ese último reducto, en noviembre de 1823.[43]

Aún cuando la guerra había concluido en la Gran Colombia, y sólo se conservaba una guarnición realista acorralada en la fortaleza costera de Puerto Cabello, el Gobierno bolivariano decidió dar el golpe de gracia a cualquier poder o influencia que los españoles pudieran intentar, y decretó por ello su expulsión. Las reglas que debían observarse para ejecutar la disposición eran rotundas: se admitiría sólo la permanencia de los españoles que desde 1810 hubiesen mostrado de manera inquebrantable su adhesión a

la causa de la independencia, como así también aquellos octogenarios que no se hubiesen mostrado enemigos de la causa y los que estuviesen empleados en el Ejército en clase de soldados u oficiales. Todos los demás debían salir del país. En las instrucciones se recomendaba analizar con cuidado la conducta que los españoles habían observado desde 1810, para no dejarse sorprender por aquellos que ahora se mostraban patriotas pero que en tiempos de las ocupaciones realistas habían participado en su favor.[44]

La guerra había concluido en la Gran Colombia bajo el signo del exterminio.

Notas

1. **AGNA. VII-1-6-6.** Los casos de comerciantes españoles hostigados y desautorizados para la práctica de su actividad en Buenos Aires han sido registrados de manera genérica en las crónicas de la época. Un estudio particularizado, que marca el rumbo hacia un conocimiento más detallado de su suerte, es el de CARDENAS Y PAYA. *La Génesis de una Familia...* Refieren los autores que en setiembre de 1810 el comerciante monopolista Francisco de la Peña, junto con otros dedicados a igual ramo, fueron llevados como prisioneros a Córdoba, en tanto su suegro Juan José Lezica era trasladado en la misma condición a Luján. De Córdoba, Peña fue llevado a La Rioja, y de allí a Luján, donde murió en 1811. Sus hijos, sin embargo, pudieron continuar en el giro, y debido a las trabas que se les oponían, fueron invirtiendo sus ganancias en tierras y ganados, aunque sin abandonar el local comercial que tenían en la ciudad de Buenos Aires. En tanto, los Lezica se adaptaron a las nuevas imposiciones del tráfico y pudieron así ayudar a los Peña, quienes en la época de Rosas habían recuperado la prosperidad de la familia. El estudio de estos casos es ilustrativo y precursor para un mejor conocimiento de la incidencia del sector comercial en la conformación de la sociedad argentina posterior, durante la época post-revolucionaria.

2. V. GALMARINI, H. *Los fantasmales...*

3. V. FLORES CABALLERO, R. *La contrarrevolución...*, p. 93-94. Aún en 1827 los españoles ejercían el control del comercio de exportación mexicano. En ese año fue dispuesta su expulsión, y ella provocó funestas consecuencias económicas, como lo refleja la documentación presentada por CHAVES OROZCO, L. *El comercio exterior...*

4. *De Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia..* México, 18 de agosto de 1814. **AGI. Indiferente Nueva España, 110.**

5. *Declaración del reo José María Morales.* México, 24 de noviembre de 1815. En HERNANDEZ Y DAVALOS, J.E. *Colección...*, Tomo VI, p. 39-40.

6. V. GALMARINI, H. *Los fantasmales...*

7. V. GALMARINI, H. *Los fantasmales...*

8. *Del Virrey de Buenos Aires, Baltasar Hidalgo de Cisneros, al Consejo de Regencia..* Buenos Aires, 22 de junio de 1810. La carta fue firmada por su mujer, Inés Gastambide de Cisneros, porque en el momento de terminar de escribirla su marido fue llevado al Fuerte, desde donde fue embarcado.

9. *De Francisco Tomás de Anzotegui, Manuel de Velasco, Manuel José de Reyes, Manuel Genaro de Villota y Antonio Caspe y Rodríguez, al Consejo de Regencia.* Las Palmas de la Gran Canaria, 7 de setiembre de 1810. **AGI. Buenos Aires, 155.**

10. *Pasages notables..., cit.*

11. SALA, E. y EMILIANI, J. *El empréstito forzoso...* En rigor, antes de sentirse el peligro de la invasión española se habían promovido ya empréstitos forzosos y otras exigencias a los españoles residentes en Córdoba. Pero la permanencia de una opinión tolerante, o quizá connivente con los desafectos a la revolución, había neutralizado su aplicación. En 1814 el Síndico Procurador del Cabildo obtuvo que se peticionase al Gobernador la suspensión del «empréstito de dinero que se exige á los europeos, siempre que no tenga para ello órdenes reservadas», y poco después el Gobernador requería del Cabildo una lista «de los empleados que por su conducta ofenciba y contraria al sistema de la América, merezcan ser separados de sus destinos donde deban colocarse los hijos benemeritos de esta Provincia». Al finalizar el año el Gobernador insistió pidiendo a los Cabildantes un informe en el que se identificase a los eclesiásticos sospechosos de ser contrarios a la causa americana. Estos y otros testimonios registrados en las Actas Capitulares permiten inferir una puja entre el Gobernador y el Cabildo, ocasionada por la inclinación del segundo a proteger a los españoles. *Actas del 14 de febrero, 18 y 26 de marzo, y 24 de diciembre de 1814.* En ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA.

Libros Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo. Córdoba, 1967. p. 133-134, 140-141, 142-146 y 197-202.

12. *De José Darregueira a la Junta Gubernativa. De la Junta Gubernativa a José Darregueira.* Buenos Aires, 22 y 28 de febrero de 1811. **AGNA. X-3-4-1.**

13. *De Manuel Ibáñez Pacheco al Gobierno.* Lima, 1823. **AGNP. Superior Gobierno, Leg. 38, cuad. 1443.** El recurrente pedía, en su caso, que en lugar de pagar los doscientos pesos de cupo que le habían sido asignados, «le aceptaran la cesion libre y gratuita de un esclavo, para que sirva al ejército patriota, o en su defecto se le descuenten y se abonen por la Cámara de Comercio de 300 pesos que tiene sobre sus fondos, y en atención a ser verdadero adicto a la causa de América.»

14. *El Americano,* N° 2, Cit. por ETCHEPAREBORDA, R. *El Americano...*, p. 106.

15. El decreto está transcrito en la nota de *Juan Larrea al Gobernador Intendente de Montevideo.* Buenos Aires, 16 de enero de 1815. **AGNA. X-7-10-3.**

16. *De Juan Larrea al Gobernador Intendente de Córdoba.* Buenos Aires, 3 de marzo de 1815. **IEA, doc. 9248.**

17. Contenido en la nota de *Manuel Moreno al Gobernador Intendente de la Provincia Oriental.* Buenos Aires, 15 de febrero de 1815. **AGNA. X-7-10-3.**

18. BERUTI, J.M. *Memorias..., p. 3868.*

19. *Circular a los Jefes de Campaña de los Partidos de San José de Flores, Morón, San Isidro, Capilla del Señor, San Fernando y San Antonio de Areco.* Buenos Aires, 10 de marzo de 1815. **AGNA. X-21-10-4.**

20. *Decreto del Director Supremo de 1° de abril de 1815.* Publicado por la *Gazeta del Gobierno.* N° 7, p. 25, en *Registro Oficial...*, p. 304.

21. V. CAILLET-BOIS, R. *Un enemigo acérrimo...*

22. *De Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño, al Secretario de Estado y Marina.* Cádiz, 5 de setiembre de 1813. **AB. Expediciones a Indias. 1814.**

23. *De Joséf Gestal y José Batlle y Carrió al Secretario de Estado.* Madrid, 25 de octubre de 1815. **AGI. Estado, 98.**

24. El Bando fue puesto a consideración del Ministro de Estado y Gobierno, en nota del 1° de febrero de 1815, y fue aprobado. **AGNA. X-7-10-3.**

25. Un caso notable fue el de Fernando Cacho, que peleó en Chacabuco y fue hecho prisionero en el campo de batalla. José de San Martín le otorgó la libertad a cambio de su colaboración en la evacuación de los patriotas detenidos en la isla de Juan Fernández. Cacho pudo trasladarse así a Montevideo, donde entró en conexión con el Coronel Feliciano del Río, quien actuaba como agente secreto del Embajador español en el Brasil, Conde de Casa Flórez. Del Río facilitó el viaje a la capital brasileña de Cacho y de Ramón Castilla -el futuro Libertador peruano, así titulado por decretar la manumisión de los negros esclavos, y que por entonces revistaba en las filas realistas- y allá ambos fueron acogidos por Casa Flórez. Este, a su vez, posibilitó a los prófugos su traslado al Perú por el difícil camino de Mato Groso y Chiquitos. Allí Cacho se incorporó al ejército de Pezuela hasta el final de la contienda, cuando debió rendir nuevamente su arma en la decisiva batalla de Ayacucho. El largo itinerario recorrido para reintegrarse a sus filas, aunque dificultoso y lento, marcó una ruta que seguirían luego otros para auxiliar a las fuerzas realistas del Perú.
El historiador peruano Félix Denegri Luna se ha referido a este viaje en su trayecto desde Río de Janeiro a Lima, al ocuparse de la personalidad de Ramón Castilla, en tanto nosotros nos hemos ocupado de las peripecias de Cacho en suelo argentino. V. HEREDIA, E. *España y la Independencia...*

26. *Apuntes de Manuel Rojas sobre su diputación ante Lecor.* 1817. **AGNA. X-1-6-9.**

27. Una muestra de ello fue dada por Lecor al redactar una Proclama para los «Pueblos de la margen izquierda del Río de la Plata». En ella decía dirigirse a todos los habitantes, sin distinción, prometiendo respetar las propiedades, y guiado sólo por la intención de terminar con el «desorden» provocado por Artigas, el cual afectaba a «todos los habitantes pacíficos de vuestro país y á los del Rio Grande.» V. CALVO, C. *Anales históricos...*, Tomo II, p. 456-457.

28. *De Pedro Dautant a la Corte de Almirantazgo de la isla de Margarita.* Pampatar, 5 de noviembre de 1819. **AGNV. Corte de Almirantazgo, Tomo II, fs. 241 al 243.**

29. *Orden al Capitán del Puerto.* Montevideo, 19 de enero de 1819. **AGNA. X-5-1-2.**

30. *De los habitantes de la Banda Oriental a Carlos Federico Lecor.* Banda Oriental, 29 de enero de 1818. **AGNA. VII-17-2-8.**

31. *De los Cabildantes de Montevideo [encabezados por Juan José Durán y Juan Benito Blaun, Alcaldes de 1º y 2º Voto] al Rey de Portugal.* Montevideo, julio de 1819. **AGNA. VII-17-2-6.**

32. *Del Barón de Laguna a Juan VI.* Montevideo, 1 de diciembre de 1819. **AGNA. VII-17-2-8.**
Un par de años después, cuando la ocupación lusitana se había afirmado con la realización del Congreso Cisplatino, de 1821 -que incorporó oficialmente el territorio al Brasil como Provincia Cisplatina-, el estado de la opinión había evolucionado en una variedad de tendencias. Por entonces, España daba cada vez más muestras de impotencia para recuperar sus colonias, en tanto la anarquía en Buenos Aires parecía alejar también la posibilidad de la incorporación de aquella Provincia a la incipiente y fragmentada nación argentina.
Es interesante al respecto un informe confidencial que circuló en el gobierno británico; según el mismo, un grupo de vecinos había urdido aquel Congreso para la incorporación de la Provincia al Brasil; aunque eran pocos, el autor aseguraba que tenían considerable peso político, «por ser propietarios de consideración y de la clase más educada.» La razón parecía ser la confianza en la estabilidad de un gobierno monárquico hereditario, las debilidades y contradicciones que presentaba el gobierno republicano de Buenos Aires, además de los vínculos económicos que se habían ya establecido con el Brasil. Por otra parte, el informe consideraba que las clases inferiores de la campaña estaban dispuestas a levantarse, pero necesitaban que se organizara algún movimiento contra la incorporación al Imperio para sumarse a él. La incertidumbre se debía a la indefinición de la situación política al otro lado del río, pues allí las provincias habían asumido sus autonomías y era incierta la formación de un gobierno general, y por tanto la adopción de una forma de gobierno que hubiera optado entre la monarquía y la república; en resumen, la opinión decisiva en la Banda Oriental se inclinaría en función del sistema de gobierno que ofreciera mayores garantías de orden. No se trataba, pues, de realismo o independentismo, sino de obtener tranquilidad y seguridad para la población. A la lucha de intereses se sumaba la posición del clero; según el informe, estaba resentido frente a las reformas introducidas en la provincia, y también se inclinaba por aquel gobierno que conservara y respetara los principios de la Iglesia.
El texto que contiene estas interesantes referencias se encuentra en copia mecanografiada tomada del Archivo Nacional de Londres por Vicente Luis Domínguez, en AGNA. **VII-17-6-2.**

33. *De la Comisión de Reemplazos a Francisco Osorio.* Cádiz, 18 de noviembre de 1813. **AB. Expediciones a Indias. 1813.**

34. *Del Ayuntamiento de Caracas a Fernando VII.* Caracas, 19 de setiembre de 1814. **AGI. Caracas, 136.**

35. *De Pedro de Urquinaona a la Regencia..* Curaçao, 10 de agosto de 1813. En URQUINAONA Y PARDO, P. *Memorias...*, p. 362-371.

36. *Consulta del Consejo de Indias.* Madrid, 3 de octubre de 1814. **AGI. Caracas, 28, doc. 2.**

37. *Exposición de Pascual Enrile al Gobierno español.* Madrid, 19 de junio de 1817. **AGI. Estado, 57.** Una copia en **AGI. Santa Fe, 748.**

38. *Resumen y juicio de la exposición de Andrés María Rosillo hecha en la Secretaría de Estado.* Palacio, 2 de marzo de 1818. **AGI. Estado, 57.**

39. *De Miguel Cabral de Noroña a Fernando VII.* Filadelfia, 29 de agosto de 1818. **AGI. Estado, 93.**

40. *Representación dirigida al Rey por el Fiscal de lo Civil y Real Hacienda de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, sobre las causas que han influido en la pérdida del Nuevo Reyno de Granada, y los medios que facilitarian su restauracion. Dedicada a las almas sensibles.* En la Imprenta de la Ciudad, por la Viuda de Periu, año de 1820. Cartagena, y Setiembre 25 de 1819. San Fernando. AGNA. **VII-6-7-8.**

41. *De Pablo Morillo al Secretario de Estado y Despacho de Ultramar.* Valencia, 26 de julio de 1820. En *Boletín del Archivo General de la Nación.* Tomo XLVIII, N° 186. Caracas, setiembre-octubre de 1959. p. 1-5.

42. *Memoria del 10 de febrero de 1822.* **AGI. Indiferente General, 1571.**

43. V. GONZALEZ GARCIA, S. *El aniquilamiento del ejército...*

44. *Instrucciones para dar cumplimiento al decreto de expulsión de españoles.* AGNV. **Intendencia de Venezuela. Tomo IX, fs. 382 v. y 383.**

> Yo tengo reales órdenes que se hacen cargo de todo, y ninguna nos confina a un absoluto abandono...
>
> *Del Gobernador de Puerto Rico al Virrey de Nueva España*

VII. DESPROTECCION DE LA POBLACION REALISTA.

1. Las medidas de orden militar.

Hasta aquí hemos reseñado las acciones que sufrieron los realistas en América de manos de los revolucionarios y como consecuencia directa del estado de guerra generalizado. Como se ha visto, el cuadro ha quedado teñido con sangre y una variada serie de vejaciones personales y depredaciones de bienes y propiedades. El relato retrospectivo de aquellos sucesos ha debido necesariamente revestirse del tono patético y dramático, como lo fueron en realidad los sucesos vividos, hasta adquirir contornos sombríos y tenebrosos. Tal pintura nos ha parecido imprescindible, y de ninguna manera resultado de una visión particularizada o excesivamente subjetiva, proclive a cargar las tintas sobre aspectos determinados de la realidad. Es, por el contrario, lo que reflejan y traslucen los documentos de la época, y por ello no hemos escatimado la cita textual de sus protagonistas y testigos. Todos ellos son coincidentes en cuanto a la gravedad de la situación que se vivió entonces.

Quizá llame la atención esta presentación de los sucesos, y ello se explica por cuanto la historiografía no ha destacado hasta ahora el carácter cruento y exterminador que tuvo en muchos sectores la guerra de independencia hispanoamericana. El repaso de estos sucesos nos recuerda las imágenes tan vívidas que nos han dejado las reconstrucciones de los episodios de la Revolución Francesa, cuando imperaba el terror; y es pertinente recordar también las reacciones que ese régimen del terror provocó entonces en Francia. El cuestionamiento a los procedimientos y a los

métodos de aquella revolución llegaron a ser de parecida gravitación a la que tuvo la misma ideología que la inspiraba.

En el caso del país argentino, ha quedado estereotipada la imagen empleada en los textos escolares, según la cual la revolución del 25 de mayo de 1810 se hizo «sin derramar una gota de sangre», con lo que se quiere resaltar el humanitarismo y la ponderación de sus autores, que la historiografía nacional ha convertido en próceres. Luego, el contraste surge rotundamente cuando se comparan esos hechos, así presentados, con la violencia desatada por los caudillos en las luchas por la organización nacional. Poner las cosas en su lugar, pues, ayuda a comprender la continuidad del proceso en ambos períodos decisivos de la historia de Hispanoamérica, caracterizados por rudos conflictos que se resolvieron en sangrientas luchas intestinas.

En el caso general de las guerras de independencia hispanoamericana cabe formular el interrogante sobre las reacciones o revaloraciones que esos procedimientos generaron de por sí, tanto de la gesta revolucionaria como de la acción reconquistadora emprendida por la metrópoli para volver a sujetar a sus colonias.

La presentación de aquel cuadro sangriento en que los realistas sufrieron la dura y a veces despiadada acción destructora de los revolucionarios ha tenido, como se ha dicho, el propósito de introducir elementos de juicio para valorar las actitudes de los vencidos en el período posterior.

En este capítulo la intención es mostrar las medidas que las autoridades realistas adoptaron para conjurar, paliar y solucionar la situación de la población que estaba bajo su comprensión durante los dolorosos años de la guerra. No hemos de ocuparnos específicamente de la restauración del poder colonial intentado con el uso de las armas y mediante ejércitos organizados; ello ha sido estudiado ya con detenimiento y suficiencia. Lo que interesa aquí es analizar, a través de una muestra de datos significativa, lo que se hizo para proteger a la población, y en especial a la que por sus ideas o posiciones había sido el blanco de ataque de los revolucionarios. Este análisis tiene igual objetivo que el anterior: establecer si la acción emprendida en su defensa contribuyó a fijar la adhesión de esa parte de la población a su rey, o si por el contrario fue una prueba determinante de lo que debían esperar de la metrópoli si se restableciera el orden colonial de manera efectiva y permanente. En última instancia, se trata de saber si la experiencia de la guerra, para el sector realista, tuvo significación en la adopción de posturas

políticas en el período posterior, cuando las nacionalidades se moldearon en la dura forja de las luchas civiles.

Una clasificación de las disposiciones adoptadas para la pacificación y en las que se tuvo en cuenta la necesidad de llevar alivio a la población, debiera considerar las de orden militar, económico, legislativo y administrativo.

Las de orden militar fueron las que adquirieron mayor organicidad y sistema, pues la preparación de ejércitos y de sus campañas mereció detenidos estudios para determinar su destino, operativos, número de tropas, tácticas a emplear, vinculaciones de los jefes militares con las autoridades civiles e instrucciones sobre el trato a los habitantes de las localidades que sometieron a su control. Paradójicamente, las operaciones militares obtuvieron el efecto contrario en cuanto al bienestar de la población. Las ciudades y pueblos que volvieron bajo el poder realista por obra de las fuerzas armadas no mejoraron por ello la situación que habían soportado bajo el dominio de los patriotas. La presencia de contingentes militares en esos lugares, de cualquier bando que fuesen, ocasionaban trastornos económicos y violencias morales, afectaban a la salud y a la higiene, y alteraban las costumbres y los hábitos cotidianos.

Un caso por demás significativo se produjo con el arribo de los refuerzos militares a la sitiada plaza de Montevideo, en 1813, auxilio que habían reclamado largamente los vecinos realistas. A la explicable alegría que provocó la aparición de las naves protectoras, sucedió pronto el desaliento por los perjuicios que la presencia de las tropas ocasionaría a la población, sin que ellas sirvieran, por lo demás, para levantar el prolongado asedio. Según lo refería la *Gazeta de Buenos-Ayres*, a la llegada de los refuerzos «el pueblo báxo de Montevideo mostró un frenético regocijo con la llegada de los del *vigote retorcido*, como vulgarmente se expresan, para dar a los muchachos en América una idea del furor de los soldados de España. Desde las 3 de la mañana que la Flota hizo su aparicion hasta la medianoche del siguiente dia, se percibia aun en la villa de las Piedras el sordo eco de *viva el adorado Fernando, y mueran los criollos*. La Ciudad de Montevideo por el espacio de 20 horas no ha sido sino una jaula de 10.000 locos... Todo este furor y embriaguez ha tenido por objeto celebrar la bienvenida del decantado refuerzo...»

Pero el encanto había durado poco tiempo, pues «...los soldados al ver el estado mísero de la Plaza, y frustrada la esperanza que se les había inspirado de desbaratar á los sitiadores con poco más trabajo que á pedradas,

se quejan de haber sido traidos con mil engaños á encontrar una segura destruccion, en lugar de los tesoros y trofeos que les prometian... Hay en la ciudad 900 enfermos de la Expedición. Varias Casas sirven de hospitales, y la mortandad es considerable.»[1] Es posible que la *Gazeta* cargase las tintas para menoscabar ante la opinión pública los esfuerzos españoles, pero la versión es en general coincidente con la que nos pintan otros testimonios de diverso origen. En resumen, la radicación de los marineros y soldados en la ciudad sitiada no hizo sino complicar aún más la difícil situación.

Observando las consecuencias que el arribo de tropas peninsulares ocasionaba en la población, despréndese que el objetivo primordial que declaró la Regencia al enviar las primeras fuerzas de pacificación no sólo no fue cumplido, sino que quedó también completamente desvirtuado. Por ello cabe preguntarse si en efecto este objetivo fue suficientemente asumido por los jefes militares en campaña, y si se impartieron instrucciones suficientes para que las operaciones se condicionasen a una política de respeto y protección a las poblaciones civiles.

En este aspecto, también las imposiciones internacionales debieron tener su papel. Es sabido que Gran Bretaña se opuso, mientras duró la presencia de las tropas napoleónicas en la Península ibérica, a que se distrajeran ejércitos españoles hacia América, con el fin de concentrar toda la potencia bélica en Europa. España se encontró así ante una encrucijada, pues debía aceptar el tutelaje británico en la lucha contra el invasor francés, y debió admitir que la guerra fuese dirigida por su protectora en el propio territorio español. De modo que le fue difícil zafarse de sus imposiciones para atender a la necesidad de auxiliar a las fuerzas leales que luchaban contra los ejércitos revolucionarios en Hispanoamérica. Pero al fin encontró una salida que no podía ser objetada en el contexto internacional, basada en razones humanitarias de protección a sus súbditos. Al propio tiempo, elaboró la tesis según la cual los movimientos americanos eran inspirados y alentados por Napoleón Bonaparte, y en definitiva formaban parte del enfrentamiento general, como una ramificación americana de la guerra que tenía su epicentro en Europa.

El Gobierno británico había insistido en la inconveniencia de debilitar las fuerzas que actuaban en la Península, asumiendo así el papel de asesor compulsivo en la propia acción reconquistadora de las colonias americanas de España. El Gobierno de la Regencia española encontró un buen argumento en la necesidad de proteger a sus súbditos, víctimas del furor revolucionario. En la respuesta al Ministro Wellesley sostuvo que «las vivas reclamaciones

de los muchos y dignos españoles establecidos en aquellos dominios, así como las de la parte principal y más sana de sus habitantes, estimulan poderosamente á la Regencia á acudir a su alcanze, y no puede menos de hacerlo así aun á costa de los mayores sacrificios», concluyendo que esos «son los grandes motivos que imponen á la Regencia el Sagrado deber de enviar refuerzos.»[2] También debió dar explicaciones sobre el origen de los fondos destinados a esos auxilios, pues hasta allí llegaba el control británico. Al respecto, informó que «algunos comerciantes de Cádiz, estimulados de los sentimientos más puros de patriotismo y de amor acia sus hermanos los Europeos residentes en América, y temerosos del inminente peligro que amenaza á sus vidas por la barbara conducta de aquellos tumultuarios, son los que adelantarán el poco dinero que se necesita para la expedición.»

Pero si ese era el argumento sostenido ante la vigilante aliada, no fue en cambio el espíritu con que salieron los refuerzos militares hacia América. Desde entonces, y hasta el mismo fin de la guerra, los jefes y soldados españoles no se caracterizaron por la protección de sus compatriotas, sino que por el contrario ocasionaron a su vez mayores privaciones debido a que los recursos de subsistencia debieron ser provistos en su mayor parte por el vecindario. En general, falló un aspecto fundamental en una guerra de recuperación, cual es el de la asistencia de una fuerza organizada de ocupación a poblaciones desvalidas y en estado de abandono y caos. Excepciones fueron, sin embargo, los postreros operativos de evacuación de poblaciones civiles.

Si bien las fuerzas revolucionarias que fueron ocupando progresivamente los territorios y centros poblados no obraron notoriamente de mejor manera, la situación relativa era distinta. En efecto, los independentistas luchaban para destruir el orden vigente e instaurar uno nuevo, y eran sus principios e ideales de libertad los que insuflaban de por sí los espíritus y ganaban adhesiones. En toda guerra revolucionaria es la fuerza de represión la que debe preocuparse más en paliar sus efectos devastadores y esmerarse en la pronta restitución de la normal vida ciudadana, porque debe sostener la conveniencia de restablecer el orden preexistente y demostrar sus bondades y conveniencias con el fin de desbaratar la acción contraria, basada en la atribución de vicios e injusticias de ese orden preexistente, Y esto es lo que no comprendieron los dirigentes y jefes españoles que tuvieron a su cargo la conducción de las operaciones de recuperación de las colonias. No supieron encarnar la imagen de la justicia, del orden, de agentes de la tranquilidad y del bienestar general en una población que, cada vez más harta y desanimada por

la sangrienta contienda, ansiaba recuperar la paz, el orden y la normalidad de su vida cotidiana.

Sobre todo fue en el territorio venezolano donde se hizo más ostensible esta contradicción. Monteverde, con sus actos arbitrarios y violentos, perdió la oportunidad de tranquilizar a los pobladores una vez que logró restaurar el poder. Fueron los mismos realistas quienes advirtieron ese error, y el Comisionado Pedro de Urquinaona se encargó de denunciarlo a la Regencia, pidiendo con urgencia que la designación de autoridades recayese en individuos «constituidos en la más estrecha responsabilidad y capaces por sus luces y amor nacional de establecer el orden y poner en práctica la Constitución y demás soberanas disposiciones, tan benéficas y consoladoras como desconocidas en estos remotos países, ó de lo contrario, determinar mi regreso á la Península, abandonando una comisión impracticable en las circunstancias presentes...»[3] A la luz de estas graves reflexiones, debe pensarse que las colonias se estaban perdiendo no sólo por la acción revolucionaria, sino también por la negativa conducta de las propias autoridades realistas.

La reunión del mando civil y militar contribuyó a que el gobierno de las colonias se ejerciese con criterio castrense, y que se exigiese a la población ordenar toda su actividad en función de la victoria militar; tal exigencia demandaba un sacrificio enorme debido a la situación económica de aguda crisis. Las largas marchas por territorios despoblados hacían necesario un aprovisionamiento proporcionado a las largas jornadas que demandaban los desplazamientos de los contingentes de tropas, y entonces debían ser crecidas las exacciones en cada centro poblado que se encontraba en el prolongado itinerario. Los jefes militares carecieron por lo general de la sensibilidad necesaria para gobernar y administrar las fuentes de los recursos generales en tan difíciles circunstancias; tampoco afrontaron con sapiencia las múltiples contingencias políticas y sociales que se presentaban en el convulsionado mundo americano con el que se encontraban en sus marchas al frente de los ejércitos. Prevaleció en ellos la mentalidad colonialista, y como tal se comportaron con las poblaciones que consideraban como colonias.

En esas circunstancias, los Virreyes -que eran a su vez habitualmente los jefes del Ejército- sólo atinaban a demandar cada vez mayores contribuciones, y las medidas administrativas a menudo se reducían a levantar censos e informes para determinar la capacidad tributaria de la población. Pero no mostraron preocupación por levantar un censo o relevamiento para determinar las necesidades elementales, con el fin de

adoptar medidas para su asistencia o apoyo. Durante años, los Virreyes de Nueva España y del Perú circunscribieron su acción de gobierno a las emergencias causadas por el estado de beligerancia.

Hubo quienes advirtieron que esta suma del poder, en el que el mando civil quedaba relegado en función y beneficio del militar, resultaba contraproducente para un buen gobierno y, sobre todo, para crear el necesario clima de confianza y acatamiento en los dominios. Las denuncias que estos observadores hicieron llegar a la Corte fracasaron una tras otra; ni el organismo legislativo ni la Corona estaban en condiciones de estructurar gobiernos civiles en América, cuando no conseguían hacerlo siquiera en la propia Península ibérica, donde los sucesivos gabinetes caían frecuentemente por imperio de las hondas disputas que dividían a reformistas y absolutistas, a liberales y serviles. El peligro de trasladar estos conflictos al escenario americano, perturbando de tal modo aún más el complejo cuadro político, debió ser causa que movió al Gobierno a imponer un rígido aparato burocrático en la administración pública, ejercido por los mismos jefes militares que comandaban los ejércitos de represión. Además, el mismo aparato castrense montado en el gobierno virreinal impedía que se desenvolviesen informes y reclamaciones explícitas y francas, que advirtiesen con claridad los profundos vicios de la administración colonial.

Debió llegarse a un nuevo período constitucional, el que se inauguró en 1820 en España, para que los representantes americanos en las Cortes Generales hiciesen llegar su voz de alarma. Los Diputados de Nueva España coincidieron en reclamar que fuesen reemplazados todos los jefes militares en América, pues el pueblo veía a todos ellos como enemigos y opresores. Su demanda era rotunda:

> Que se separe el mando político del militar de aquellas Provincias, como en conformidad a lo que previene la Constitución, se ha hecho en la península; pudiendo permanecer unidos solo en algunas partes de aquel continente, como Cartagena. Los esponentes claman por la ejecución de las indicadas providencias generales, y aseguran que este es también el clamor general de aquellos desgraciados habitantes; amenazan con la pérdida para siempre y la separación de la España ultramarina de la Europa si prontamente no se toman en consideración los innumerables males y desórdenes de toda especie que en todos los ramos de la administración pública oprimen a unos hombres dignos de mejor suerte por sus virtudes, por su ilustración y opulencia, desórdenes que a toda costa sostienen los

> empleados militares, los de hacienda y de administración de justicia por el interés que de ellos les resulta, y de que en lugar del orden constitucional continúe rijiendo el sistema absoluto y arbitrario.[4]

Fue en la fase final de la guerra cuando los mismos jefes militares quedaron convencidos que el éxito en los campos de batalla estaba subordinado a la reparación inmediata del crítico estado generalizado en las ciudades, en los pueblos y aún en los espacios rurales. El General Latorre, que operaba en Nueva Granada, se hizo eco de los vivos reclamos que le planteaba el Gobernador de Panamá -ante la inminencia de perderse esa plaza-, encabezando los pedidos con una lista de víveres indispensables para la superviviencia de la población. El Consejo de Estado reaccionó esta vez afirmando que era «una obligación del Gobierno no abandonar a los habitantes comprometidos en aquellas Provincias.»[5] También el Capitán Laborde comprendió, ya al borde de la campaña, que era tan urgente auxiliar a la población como dotar a los ejércitos, y que lo segundo no debía hacerse a costa de la tranquilidad de la primera: «He dicho antes de ahora -expresaba a su Ministro- lo necesario que era se nos remitiesen caudales para operar con actividad, sin gravar a los habitantes de estas arruinadas Provincias con nuevas exacciones, que es el único medio de atraer a nuestro favor la opinión general, que aunque extraviada en parte, no lo está tanto como suponen los insurgentes, y los influidos por ellos con demasiada candidez o apocado carácter.»[6]

2. Las medidas económico-financieras.

Las medidas de orden económico encaminadas al alivio de la población castigada por la guerra debieron ser las de más difícil ejecución. Una de las disposiciones que se imponían entonces era la de suplir con remesas de la metrópoli las quebrantadas arcas fiscales de los dominios locales de ultramar. Pero ello no estuvo nunca ni en los planes ni en las posibilidades inmediatas de la Corona. Cumplir con los requerimientos que en tal sentido le llegaban de las autoridades virreinales y jefes militares hubiera significado agudizar aún más la crisis que sufría la metrópoli. Los recursos disponibles en España fueron destinados a sufragar los gastos de la guerra contra los invasores franceses, y luego a remendar el averiado aparato estatal de la

posguerra. No hubo siquiera el intento de sacrificar alguna parte de los cuantiosos bienes materiales que los siglos de aprovechamiento de las colonias habían proporcionado a España. La angustiosa situación de la población americana que era leal a su rey no movió tampoco a las autoridades a enajenar esos bienes para obtener recursos que sirvieran para atender las necesidades extremas. No se repitió en España la resolución extrema de sacrificar bienes muebles y joyas para solventar los urgentes gastos derivados de la guerra, como lo hicieron las autoridades patriotas en América. En cambio, los jefes militares realistas exigieron contribuciones cada vez más onerosas sobre la población que ocupaban, extendidas hasta a los menos pudientes, y causando en muchos la extinción total de sus patrimonios.

El gobierno español no estuvo dispuesto a sacrificar bienes suntuarios, ni en beneficio del éxito de la guerra ni con el fin humanitario de rescatar a sus súbditos americanos del estado de postración a que habían quedado reducidos. Hasta los contingentes armados enviados desde la Península salieron con magros caudales y provisiones, los indispensables para la travesía oceánica y para el desembarco, confiando en obtener en el propio escenario americano los recursos para la campaña. América debía seguir financiando por sí misma su conservación como dependencia española. Incluso se comprometieron créditos y préstamos para dotar las expediciones y equipar los buques, los cuales debían ser satisfechos en América. Este fue otro motivo por el cual los ejércitos de represión causarían descontento también entre los leales al rey e inclinaría a los indiferentes hacia la causa revolucionaria. Una vez más, faltó la solución heroica que demandaba la grave situación.

Descartada entonces la alternativa de financiar la guerra y atender la crisis desatada con subsidios del gobierno central, los gobernantes se contrajeron a procurar fondos de la población americana. Las exacciones, gravámenes y préstamos forzosos fueron llevados hasta el límite del agotamiento. El primer colapso fiscal se había sentido por efecto de la liberalidad de las Cortes, que dispusieron la supresión de tributos y servicios personales de los indios. La medida debía afectar principalmente a los dominios de mayor población indígena, en especial los virreinatos de Nueva España y del Perú. Como hemos visto, el Virrey del Perú desobedeció la orden, y en 1815 los tributos fueron restablecidos con el disimulado nombre de «contribuciones». Otro golpe fue provocado con la supresión del tráfico de esclavos, en 1817, exigido por Gran Bretaña, lo que afectaría no sólo al tesoro

real, al desaparecer los impuestos que por él percibía, sino también a toda la estructura económica de las colonias, y en especial a las zonas de plantaciones tropicales.

El liberalismo de las Cortes y las presiones internacionales se sumaron así a los efectos de la guerra para agravar la crisis general. El comercio, naturalmente, fue afectado en todo su sistema, y los mismos realistas prefirieron entonces hacer sus giros bajo la protección británica, cuyas naves surcaban los mares sin afrontar los peligros que la acción corsaria deparaba a las de bandera española. A España se le iban cerrando todas las vías a través de las cuales le hubiera sido posible recaudar fondos para sostener la situación de emergencia. Por ello es que puso todos sus empeños y recursos en sostener la defensa y conservación de los puertos de ultramar, en la esperanza de contar allí con las rentas aduaneras. Al mismo tiempo, colocó sus mejores y mayores fuerzas militares en las zonas de producción metalífera, para protegerlas. Ello condicionó toda la acción reconquistadora, provocando en consecuencia la desprotección del resto de sus dominios, donde los leales debieron padecer los ataques impunes de las fuerzas revolucionarias, o donde los jefes realistas debieron conformarse con los recursos que pudieran obtener del medio local.

La situación derivada de la guerra debió ser costeada, por tanto, en Hispanoamérica misma. Y como había colonias pobres y colonias ricas -en cuanto a su capacidad de tributación, claro está- las primeras pronto llegaron a un estado de falencia total. Tradicionalmente, ellas habían recibido los «situados» que les enviaban las que tenían superávit. La primera que acusó el impacto, cuando las conmociones recién comenzaban, fue Puerto Rico. El informe que su Gobernador envió al Virrey de Nueva España, de donde recibía habitualmente su «situado», prefiguraba ya en 1810 la situación que se generalizaría poco después al resto de las colonias pobres:

> Yo no puedo menos que representar á V.E. que en materia de situados, y de subsistencia, esta Plaza no puede abandonarse á los recursos que no tiene. Esta es una isla pobre; sus defensas no están medidas con su extensión ó con sus recursos; la importancia de su conservación consiste en su posicion, y ventajosa situación; más valen sus fortificaciones, y la consideracion de su guarnicion que el valor de los productos de ella; no hay comercio capaz de sufragar por medio de la Aduana como puede suceder con la Plaza de la Havana: en faltando los situados es querer confinar al soldado á perecer. La memoria de cinco años que estubo á medio haber hace gemir todavia.

> ...Aquí no hay dinero ni de dónde sacarlo; los hacendados son muchos, pero todos pobres... Yo tengo reales que se hacen cargo de todo, y ninguna nos confina á un absoluto abandono, porque esta, como he dicho no es la Havana, ni es Caracas, ni las demas provincias provistas de recursos que pueden suplirle la falta de los situados ó disminuir sus gastos.[7]

Precisamente a la isla de Puerto Rico, cuya escasez de recursos denunciaba su Gobernador, irían a buscar refugio poco después los realistas que huían de Venezuela y Nueva Granada, ocupadas por las fuerzas de Bolívar. Otro punto de refugio de los que escapaban del continente era la isla de Santo Domingo. Y allí la situación era semejante a la de Puerto Rico. Años después, el Capitán General designado para ejercer el gobierno en Santo Domingo se resistía a ocupar su puesto si no se lo dotaba de recursos financieros para mantener con algún decoro la administración. Sabía que la situación allí era «la más angustiosa y miserable». Por ello, antes de dirigirse a tomar posesión de su cargo, reclamó que se le entregaran caudales y que se comprometiese reanudar el envío anual del situado que le estaba asignado y que desde tiempo atrás no recibía. Expuso ante el Capitán General de Cuba que si ese subsidio era indispensable en tiempos de paz, cuando las haciendas y propiedades estaban intactas, mayor era aún la necesidad de él «después de la ruina atroz que ha sufrido.» Afirmaba que «la seguridad de la circulación de este numerario atraherá a sus hogares gran parte de los habitantes que huyendo de la miseria existen dispersos en las colonias inmediatas, animará a los labradores y aumentándose las producciones y consumos el comercio revivirá tal vez...»[8]

Pero a mal monte iba por leña el Gobernador electo. Su destinatario se veía entonces en aprietos para mantener la administración cubana, pues su Capitanía General había dejado también de recibir del virreinato mexicano la ayuda anual que le estaba asignada. Allí la situación se complicaba aún más pues era el punto casi obligado a donde arribaban y desde donde partían los auxilios militares destinados al continente. Las naves solían llegar a La Habana en estado de necesidad, buscando víveres y bastimentos generales, que Cuba no estaba en condiciones de satisfacer a plenitud. Para entonces, la abolición del tráfico de negros comenzaba a hacer sus estragos en los rendimientos de las plantaciones, base de la economía cubana. Así lo advertía un oficioso informante de la Corona española, cuando le decía: «hemos introducido el descontento en la Isla de Cuba con la ruina que les amenaza por la decadencia inevitable de su agricultura y comercio, consecuencia infalible de la abolición del tráfico de negros.»[9]

En tanto, las Cortes habían tratado de paliar la situación de los empleados y funcionarios que huían hacia colonias vecinas, al disponer que se les pagaran dos terceras partes de su sueldo, aunque aclarando que ello sólo se haría efectivo si lo permitiera el estado de la Tesorería de la Provincia en la que habían encontrado refugio.[10] De más está decir que esto vino a complicar aún más la situación deficitaria, y que ninguna de aquellas Tesorerías pudo cumplir debidamente con el decreto.

Como es evidente, los puntos que servían de recalada a los barcos o de postas a los carruajes en los traslados y las marchas de las tropas no estaban preparados para atender a la también extraordinaria situación. Un caso significativo, siempre dentro del mismo contexto, se presentaba a la Embajada española en Río de Janeiro, a la que acudían civiles y militares que huían del Río de la Plata. El Embajador Casa Flórez carecía de los medios para mantenerlos, o para costearles sus viajes a la Península; había logrado conmover a su Gobierno para que se le dotara de una partida con tal fin, pero la preocupación de la Corona no llegó a tanto como para cubrir con dinero efectivo la partida abierta en las planillas contables.[11]

Sin tener en cuenta la falta de dotación de fondos comprometidos, la Corona encargó más tarde a Casa Flórez que enviase un agente a Montevideo para que auxiliase a los oficiales que huían de Buenos Aires y los embarcase con destino a Río de Janeiro o España. Tampoco esta vez resolvía el Gobierno la cuestión de los recursos materiales necesarios para cumplir este objetivo, aunque confiaba en que el Embajador podría «echar mano de uno de los españoles que hay en Rio Janeyro empleados en Ultramar que no pueden ir a servir sus destinos y gozan sueldo, y con el mismo y sin mas gravamen pueden desempeñar este encargo.»[12]

Un caso que lindaba con el ridículo se dio cuando España decidió enviar Comisionados para proponer la conciliación a los jefes revolucionarios. Se los envió sin los fondos con que debían atender sus gastos personales, con la instrucción de que éstos serían satisfechos en su destino. ¿Sería, quizá, para que fuesen mantenidos por los revolucionarios, sus enemigos? No se sabe. Lo cierto es que en 1822, cuando fueron enviados nuevos Comisionados, los funcionarios responsables alertaron al rey para que evitase disponer que «las Cajas de América sufraguen estos gastos, pues los beneméritos individuos que fueron de Comisionados en el año de 20 andan aun llenos de trabajo para cobrar sus haberes, y los que aun no han regresado se sostienen en Puerto Cabello con la ración de un soldado, sin un real, y sin esperanza de tenerlo como no se les envíe de la Península.»[13]

3. Las medidas administrativas y políticas.

En ese ambiente convulsionado por una larga y cruenta guerra, las autoridades realistas no formularon planes de ejecución inmediata para revertir la difícil y a menudo angustiosa situación general. Creyeron, más bien, que el éxito de las armas debía ser condición previa y necesaria para arreglar ulteriormente la administración del Gobierno. Según este cálculo, la sociedad civil debía esperar el término del enfrentamiento para que las autoridades tomaran en consideración su situación desvalida. La preocupación metropolitana quedó centrada en disponer el ordenamiento de un sistema militar que, unido al poder civil, impusiera un régimen encaminado a restaurar el orden colonial. Los funcionarios de la administración pública y de la justicia que fueron enviados desde la Península quedaron subordinados a aquel aparato rigurosamente castrense, y su acción estuvo limitada, en general, a coadyuvar al programa de recuperación por medio de las armas.

Por otra parte, no hay tampoco un estudio historiográfico sobre la administración de gobierno durante estos años en las provincias leales, salvo algunas monografías sobre aspectos parciales, lo que dificulta una explicación exhaustiva de esta cuestión.

Sin embargo, sabemos que no faltaron los planes y proyectos formulados por quienes habían adquirido experiencia en el teatro de los sucesos. Ellos demandaban una política coherente y al mismo tiempo de emergencia, que debía ir más allá de la mera represión y de la recuperación del ejercicio pleno del poder. La mayoría de estas demandas cayó en saco roto; tanto las instrucciones que recibieron como la práctica misma de la acción de gobierno, muestran que las autoridades se redujeron a un lineal programa para batir al enemigo por la fuerza de las armas.

El argumento político de mayor peso, que algunos gobernantes metropolitanos creyeron en cierto momento como de mayor eficacia que el de la fuerza armada, fue la aplicación de la Constitución de Cádiz y la aplicación de las resoluciones de signo liberal de las Cortes. Pero quienes debían ejecutar y difundir esos preceptos en América no se sentían consustanciados con ellos, por lo general, debido en buena medida a que eran autoridades y funcionarios que venían de los tiempos del absolutismo; al mismo tiempo que llegaban esos textos a las sedes de gobierno locales, manteníanse en sus cargos los dirigentes absolutistas, originando así una

notoria contradicción. El resultado fatal de esta anomalía era que aquellas disposiciones fuesen sólo letra muerta. Además, ellas mismas eran cada vez más insuficientes e inoportunas, frente a las demandas crecientes de los descontentos.

El régimen liberal que tuvo principio de ejecución en España no se trasladaría en plenitud, en consecuencia, a las ahora llamadas Provincias americanas. Las colonias ulramarinas que permanecían bajo la autoridad real soportaron entonces el doble rigor de los criterios absolutistas y del régimen militar.

Aquellos que intentaban conmover al Gobierno central con la denuncia de los excesos y con propuestas de remedios, chocaban contra la estrecha visión de los altos funcionarios de la Corte, y a menudo pasaban a engrosar la lista de los sospechosos de desafección a la Corona. Así, José Baquíjano y Carrillo, que fue desde el Perú a ocupar una vocalía en el Consejo de Estado[14], reclamó la necesidad de «templar la excesiva autoridad de los Virreyes, y coordinar el método de administrar justicia.» También adjudicó parte de los males al estado de incomunicación en que se encontraban los dominios, lo que afectaba tanto a la administración como al comercio y a la sociedad en general; propuso por ello un plan de arreglo metódico de los Correos, en el que señalaba que en el Perú no se habían recibido noticias de España desde nueve meses atrás.[15] Por el mismo lapso, se había carecido en España de noticias de aquel Virreinato. La consecuencia de esta y otras demandas del comprometido reformista le acarrearían muy pronto su destitución como Consejero y posteriormente su confinamiento.

Un repaso de la documentación oficial española de aquel período, referida a sus colonias, ofrece un denso y rico muestrario de semejantes apelaciones, con iguales resultados. Emigrados, comisionados, ex-funcionarios de ultramar, viajeros, comerciantes y militares produjeron largos memoriales informando de la situación americana a la metrópoli, en los que proponían variadas medidas correctivas. Tales presentaciones solían ser largamente consideradas en los diversos gabinetes metropolitanos, o en los Consejos de Estado y de Indias; en algunos casos eran condenados a morir mediante el abandono del expediente, o bien languidecían en interminables trámites administrativos. En otros casos eran acogidos y pasaban a constituir la base para la elaboración de decretos, órdenes, Cédulas Reales e instrucciones que se enviaban a las autoridades en América. Pero su cumplimiento era prácticamente nulo, pues lo dispuesto quedaba en el papel, sin que se instrumentaran los medios y recursos prácticos para su puesta en

ejecución. La antigua norma colonial, que rezaba «se acata pero no se cumple», cobró por entonces notable vigencia.

Cuando fue restablecido el sistema liberal, en 1820, las críticas provenientes de América arreciaron, ahora asumidas con la seguridad que prometían las garantías constitucionales. Los Diputados de Nueva España expusieron con vehemencia los vicios de la administración, que habían provocado un mayor descontento de aquel que, en la primera hora, había dado argumentos a los revolucionarios. Advirtió que la reposición de autoridades había ocasionado mayores perjuicios; en lugar de llevar soluciones a la situación crítica de la población, la había empeorado con su arbitrariedad, venalidad e incumplimiento de las directivas benignas impartidas por la metrópoli.[16] Poco después un grupo de comerciantes de Lima hizo llegar sus críticas al rey, adjudicándole indiferencia ante los problemas que afrontaba la población civil. Al reclamar una expedición sobre la capital peruana, pidieron que ella estuviese dirigida «por lo menos á la livertad de los Europeos y sus fortunas, protegiendo al mismo tiempo las empresas comerciales.»[17] La presentación dejaba sentir el desaliento que causaba la limitada acción pacificadora, que confiaba en que las armas traerían por natural añadidura el restablecimiento del antiguo orden, cuando lo que hacía falta era acompañar la presión de la fuerza armada con una sana e inteligente administración de gobierno.

En 1822 una representación colectiva de los Diputados americanos hacía nuevamente hincapié en la urgente necesidad de reformar la administración, con el fin principal de proteger a sus pobladores y la seguridad e intereses de los españoles residentes en América. El Secretario de Ultramar, destinatario del reclamo, sólo atinó a recomendar el alistamiento de una expedición naval sobre las costas del Pacífico, demostrando así no entender en nada la naturaleza de la situación denunciada por los representantes ultramarinos.[18]

Hasta algunos jefes militares conscientes de la situación, como el General Angel Laborde, creían obvio que no eran suficientes las intimidaciones por la fuerza para restablecer aquel orden colonial. Laborde estaba convencido que la situación era clara y simple, tanto que si el Gobierno no amparaba a los españoles abandonados a su suerte en América, «es porque no quiere, y si ahora y aun antes que era la ocasion tanto mas oportuna no ha querido ni quiere, menos lo querrá en lo sucesivo y menos oportunidad tendrán de llevar sus miras adelante en lo futuro.»[19]

Sectores relevantes de la sociedad americana que aún mantenían la idea de continuar bajo el régimen español ya no se contentaban con que se movilizasen fuertes ejércitos para la reconquista; en todo caso, creían que éstos sólo debían ser el instrumento para permitir la acción normalizadora y restauradora del poder civil, y que esta acción había sido totalmente despreciada durante los años anteriores. La acumulación de tantas demandas movió una decisión tardía de las Cortes, en 1822, cuando entendió que el orden de prioridades comenzaba con la organización de eficientes y benignas autoridades civiles, antes que la dotación de fuertes contingentes militares y la elección de aguerridos jefes para los ejércitos. Un Decreto del Congreso español determinó encargar al Gobierno que observase como primer principio «proteger y amparar y hacer que se respeten las personas, propiedades y libre voluntad de todos los adictos á la Metrópoli, que quieran trasladarse á la Península ó permanecer en aquellos países...» Por la primera vez, era más importante resguardar a las personas, a sus vidas y a sus bienes particulares, antes que a los propios dominios y territorios de la Corona. Completaban el Decreto otras disposiciones tendientes a semejantes fines:

> ...Que se hagan los mayores esfuerzos para asegurar de todo riesgo ó invasion las Provincias fieles de América, señaladamente las islas de Cuba y Puerto-Rico, y para sostener unas comunicaciones frecuentes con todas ellas, á fin de que la correspondencia del Gobierno y de los particulares no padezca ningun retraso ni extravio...
> ...Que todos los bienes y propiedades que ahora ó en adelante existieren ó vinieren á la Península é islas adyacentes, de los naturales y habitantes de las Provincias de Ultramar ó de la misma Península que vivan en ellas, cualesquiera que hayan sido sus opiniones y conducta política en los disturbios de aquellos países, serán respetadas y amparadas como las de los españoles peninsulares, según la Constitución y las leyes.[20]

Sólo entonces, cuando la guerra de independencia tocaba a su fin, parecía comprender un órgano del gobierno metropolitano que la primera providencia ante el conflicto debía ser la protección de sus súbditos en peligro, antes que la de las riquezas materiales que habían nutrido al Imperio español durante siglos. Tal toma de conciencia debía contrastar con anteriores Decretos y resoluciones de las Cortes, cuando estaban empeñadas en levantar el ánimo de la población con títulos y gracias inocuos, de puro valor simbólico. En el período constitucional anterior se habían otorgado premios honorarios a las ciudades leales y a sus habitantes, entre otras a Coro

y Maracaibo; y se les había dado el título de Muy Noble y Leal a otras, como a Trujllo del Perú y a Montevideo. Las Cortes de 1820 renovaron tales gracias y títulos.[21] Los recipiendarios de esos pergaminos debieron interpretarlos como una grotesca respuesta a las demandas de buen gobierno y protección, pues con ellos no remediaban el desorden, el caos, el hambre ni la arbitrariedad de los gobernantes locales.[22]

De todos modos, el cambio que significó la toma de conciencia, y que quedó representado en el Decreto protector de 1822, no redundaría en beneficios concretos para la población leal, pues ya para entonces los revolucionarios habían generalizado su dominación en todo el territorio hispanoamericano envuelto en la lucha.

Sin embargo, aunque extremamente demorado, merece rescatarse esta insistente preocupación de las Cortes, único órgano del Gobierno español que terminaría por admitir, de manera rotunda, las culpas y responsabilidades en el estado de postración de sus súbditos en América. Una Comisión fue encargada de estudiar y redactar un *Proyecto de Instruccion para el govierno economico-politico de las Provincias de Ultramar*, tarea que fue llevada a cabo con rigor. El informe preliminar de la Comisión reconocía haber tenido como objetivos primordiales poner fin a las arbitrariedades, corregir los vicios de la administración y abrir «las fuentes de felicidad que naturaleza puso en aquel suelo delicioso... alejando de este suelo las quejas tan antiguas como desagradables y funestas.»

Una de las medidas concretas propuestas era agregar los caseríos y pueblos dispersos a los Ayuntamientos cercanos, para estructurar así una administración que llevase sus efectos a todos los pobladores; otra era la de ampliar las facultades de las diputaciones, y que recayeran las designaciones en individuos con profundos conocimientos de su realidad local y de largo arraigo en el medio; ello sería posible aumentando el número de Diputados, hasta que hubiese uno por cada partido.

Ambas medidas coincidían en el espíritu de adjudicar un rol decisivo a las autoridades locales y representativas de la población, surgidas de su propio seno, terminando así con el verticalismo y el centralismo impuestos desde antaño por el régimen colonial, y que se había mantenido durante la contienda aún con mayor rigor. En su apoyo, sostenía que las autoridades enviadas desde la metrópoli «dejan en las costas de la Peninsula las pieles de ovejas con que se habían cubierto, y se presentan en América en su verdadera naturaleza de lobos.» Para estos Diputados, éste era el meollo de la cuestión americana, y la base y razón de todos los males que se padecían.[23]

Pero a esta altura de los acontecimientos, los más sensatos se resignaban a admitir que lo que no se había hecho hasta entonces no era ya posible intentarlo. El Imperio español se había perdido, y en la estrategia de conservación había fallado sobre todo el aparato administrativo de gobierno para mantener una situación de bienestar y confianza en la población, que le insuflara esperanzas y optimismo en la acción de las autoridades legales. Un circunstancial observador sereno y objetivo hubiera señalado entonces que América se había perdido para España por sus malos gobernantes, y no por la ineptitud de sus jefes militares ni la falta de combatividad de sus tropas en los campos de batalla.

En este contexto debe entenderse el proyecto que circuló en el Congreso de Madrid por los años 1821 y 1822, y que proponía el reconocimiento formal de la independencia. El móvil de proyecto tan audaz era dar término de esa manera a las vejaciones que sufrían los españoles a manos de los agentes de la revolución, a la que se presentaba como producto de las costumbres bárbaras y violentas de los americanos. No se trataba, pues, de admitir la justicia de la causa emancipadora, sino de un recurso extremo para librar a los hispánicos de aquellas garras destructoras. En efecto, veíase a toda América española envuelta en las discordias internas e iniciando así un largo proceso convulsivo, del que debía rescatarse a los españoles para que no fueran las víctimas propiciatorias de aquellas contiendas. Miguel Cabrera de Nevares, su autor, pensaba que el Gobierno no había tomado debida conciencia de esta crítica situación, y a ello atribuía que no se hubieran tomado las debidas medidas de pacificación. El proyecto fue divulgado en la prensa madrileña, y en algunos artículos fue comentado con elogios. Circuló también entre los Diputados, y varios de ellos expresaron su adhesión a la idea del reconocimiento, aunque sin alcanzar el grupo la envergadura suficiente como para poder sostenerlo en las Cortes. El caso sirvió para hacer ostensible las diferencias de opiniones en cuanto a la cuestión americana: en tanto el periodismo se inclinaba en general a terminar con el problema, aún con la resignación total del poder en América, y algunos Diputados estaban dispuestos a negociar con un amplio espíritu de conciliación, el Gobierno siguió mostrándose intransigente en la idea de recuperar los ya perdidos dominios.[24]

Desde la óptica de un gobernante español apesadumbrado por la derrota -el Comisionado al Perú, Marqués de Valleumbroso-, el cuadro final del drama español era resumido en estos términos:

> En vano se creería poner el remedio en la inacción. Este sistema, si tal puede llamarse no hacer nada de bueno, está ya perfectamente experimentado por demasiado tiempo en muchas partes de nuestras preciosas poseciones ultramarinas. El opulento México, el rico Buenos-Ayres y el abundante Chile, sin descender a otras provincias han respondido ya al dictamen de los enemigos de la adhecion a la Metropoli. La propia causa de la inacción ó el abandono (que significa lo mismo) abrio la puerta al contagio de la insurreccion en el imperio del Oro que conquistamos a los Incas. Y a no ser por la milagrosa lealtad y por el no visto sufrimiento de las tropas que mandan tan ilustres caudillos, ni el augusto nombre de Borbón se proclamaria ya sino con odio y profanacion en los pueblos y campos peruanos; ni acaso una familia de naturaleza ó de origen español sobre viviria a la lisonjera independencia y al facinador federalismo.[25]

Las imputaciones de inacción también se ventilaron en las Cortes. El Diputado Sánchez advirtió en su seno que esa inacción había sido fatal y que por negligencia se habían perdido puntos capitales; como consecuencia, se habían desprotegido los intereses y la seguridad de los españoles residentes en América.[26]

Aún en 1823 no había desaparecido en las Cortes el voluntarismo reformista de los que creían que el pleito americano se resolvería a favor de España con la instalación de buenos gobiernos. Compelido por algunos ingenuos Diputados, el Secretario de Ultramar debió comparecer en el Congreso e informar sobre las medidas que el Gobierno adoptaba entonces para arreglar la administración de los países ultramarinos. En esos días, los Comisionados salidos de Madrid intentaban arribar a acuerdos preliminares de paz con los jefes revolucionarios, y el tratamiento de la gestión gubernamental en las Cortes debió ser vista como la manera de acompañar y respaldar aquellas difíciles tratativas. La Memoria que el Secretario produjo refería las medidas adoptadas para sanear la administración, la mejora de la instrucción pública (en la intención de dar cabida a la iniciativa particular, conforme a la doctrina liberal, y para lo cual se proponía una reforma en los métodos de enseñanza), el estímulo de las expediciones científicas, el desarrollo de la agricultura y de la industria.[27]

Tarde llegaban las buenas intenciones. Ello no obstante, todavía al año siguiente un anquilosado Consejo de Indias tenía entre sus trabajos la proposición de «reformas y mejoras que pueden hacerse en el Gobierno interior de aquellos países, para que... se mejore la situación de aquellos habitantes en todos los ramos que abraza la administración del Estado»;[28] el

esfuerzo serviría sólo para revalidar el consuetudinario anacronismo de aquel Consejo.

Si en la metrópoli cundía el desaliento y el reconocimiento de culpas por la pérdida del Imperio, en América los realistas despojados de sus dominios eran más cáusticos y recriminatorios aún; algunos terminaron convenciéndose que habían luchado por una causa injusta, y por un rey protervo. Y esa convicción la habían adquirido durante la larga guerra, a la vista de los procederes de los gobernantes leales. Refiriéndose a éstos, dos vecinos españoles de la Costa Firme, refugiados en San Tomás, denunciaban lo que muchos españoles sentían ya con respecto a su rey y a su nación, en una carta pública dirigida a un amigo que residía en Europa:

> La España, proclamada días antes por ellos mismos como invencible, heróica y sábia, es ya una nación decrépita, impotente, imbécil y corrompida. Los pueblos de América se degradarían si permitiesen por más tiempo la duracion de su dominio, cuando no merece ni el honor de su alianza. Su buen rey Fernando, el objeto de sus delicias y ternuras, se convirtió repentinamente en un cruel Tirano é insaciable carnicero, á quien no dirige otra Ley ni razón que el capricho y brutal estímulo de sus viles deseos.[29]

Los autores del escrito, sin embargo, albergaban aún la esperanza de revertir la situación; el interés del testimonio es su interpretación del fracaso español ante los levantamientos revolucionarios, y la exposición franca y desenfadada del sentimiento que muchos masticaron en el silencio, y que se trasuntaba en el estado de desazón que campeaba en el sector realista.

Las conclusiones a que arribaban estos emigrados, al término de la contienda, era una tesis sobre las causas de la pérdida de América para España, tesis que merece ser incorporada al análisis historiográfico y sumada a las ya existentes sobre la revolución hispanamericana:

> Primera. Las primeras oscilaciones políticas que en el año 10 asomaron en las Américas españolas pudieron ser estinguidas radicalmente con la mayor facilidad, si muchas de las Provincias no hubieran tenido á su frente por una lamentable fatalidad, Gefes débiles cuya ineptitud y cobardía influyeron mucho más á que se realizase el desórden, que los planes de los novadores que lo intentaban establecer.

Segunda. Es absolutamente falso el pretesto con que esas mismas Autoridades y sus partidarios fascinaron desde el principio el ánimo del Gobierno supremo, persuadiéndole en sus inverídicos informes, con el objeto de evadir ó minorar los cargos de su responsabilidad, que la efervescencia y ecisión de la América era incontrastable por estar apoyada en la cooperación casi general de todos los Americanos, abiertamente decididos y resueltos á emanciparse de la Metrópoli y establecer la independencia de su País; especiosidad que logró todo el efecto que se propusieron sus imperdonables autores para por ello se formó la primera impresión, y de ella han sido los desastres que después siguieron, é igualmente las luces que pusieron en claro su falacia; pues uniformemente se verificó que do quiera se encontraron felizmente Gefes dignos de serlo, ahí se conservó ileso el amor de los Pueblos al Rey, á su Gobierno y á la Madre Patria, notándose los mismos admirables efectos en cualquiera distrito ó departamentos, en que aunque dominados ya por los reformadores, se halló un hombre esforzado y dispuesto á caudillar la multitud de fieles vasallos que abrigaban secretamente en su pecho todo el fuego de la lealtad...

Tercera. Los ingentes dispendios invertidos en el envío del Ejército espedicionario en dicha época fue un sacrificio inútil...

Cuarta. [Caracteres ilegibles] en que se hallaban los Americanos de ver en esta ocasion desterrados los enormes vicios de la Administración y [Caracteres ilegibles] en todos los ramos, única raíz y fundamento justo de sus disgustos y de sus quejas, fué burlada [Caracteres ilegibles] reformas y arreglos saludables, creció el desorden hasta el colmo más asombroso de la degradación, llenando de desconsuelo y luto el corazón de los naturales, disponiendolos para formar tristes y muy expuestos raciocinios acerca de su suerte futura...

Quinta. Estas doctrinas propinadas en multitud de talleres y conventículos obscuros que se establecían por los Masones, Comuneros y Carbonarios, sin ninguna oposición y con conocida tolerancia de las Autoridades multiplicó prodigiosamente en poco tiempo los partidarios de la revolución en todas las clases del Estado...

Si para los absolutistas -como lo eran los emigrados que acabamos de citar- había sido durante los períodos constitucionales cuando los propios gobernantes españoles contribuyeron con su mal gobierno a encender la tea revolucionaria, obvio resulta que para los constitucionales y liberales, tales males habían sido inferidos durante los años de la restauración absolutista. Pedro Canil Acevedo, autor en 1812 de un opúsculo titulado *Referencias Críticas sobre la Constitución Española*, en 1822 envió a la Corona una

Breve Exposición sobre el restablecimiento de las Américas. En su primer escrito había propuesto que se dirigiesen a los dominios de ultramar «hombres sabios y desinteresados», en calidad de funcionarios de gobierno; en el segundo, se lamentaba que durante los años del absolutismo -entre 1814 y 1820- «se remitieron a aquellos países hombres sedientos de oro y solo a proposito para incitar con sus odios y excesos la docilidad de aquellos habitantes, lo que produjo inmediatamente todo género de males.»[30]

Aunque discrepaban en cuanto a si los responsables de los descalabros eran constitucionalistas o absolutistas, desde uno y otro bando había coincidencia en reconocer que la mala administración del gobierno durante la guerra había contribuído negativamente a la pacificación y reconquista, y había provocado el malestar en la misma población realista.

Está claro que el valor de estos conceptos debe ser reducido a la situación coyuntural provocada por la guerra, y no a las causas mediatas y profundas del movimiento revolucionario. Y sirve, en nuestro caso, para entender mejor las actitudes y posiciones que, tras la dura experiencia, asumieron los que habían pertenecido al campo realista y luego se integraron a la vida nacional hispanoamericana.

Fue en estos años cruciales de la contienda, al iniciarse la tercera década del siglo, en que las revoluciones llegaron a las dos capitales de los Virreinatos más antiguos y preciados -Lima y México- y en consecuencia los realistas sintieron socavadas sus raíces, cuando la Corona recibió el impacto de las críticas e intentó deslindar las responsabilidades. La Mesa del Negociado Reservado, por encargo del rey, elaboró un pormenorizado análisis de las conductas observadas por los delegados del Gobierno en América.[31] No aceptó las objeciones sobre la mala administración en la comprensión del Gobierno de Buenos Aires, obviamente por haber desaparecido casi totalmente de allí el poder virreinal desde 1810; veía a Buenos Aires sumido en la «desolación, anarquía y guerra civil», quedándole «al Gobierno español el triste consuelo de no haberse mezclado en las contiendas interiores de aquella Provincia, todas originadas del prematuro deseo de independencia y de la ambición á los primeros empleos.» Creía que en ella tenía aún España un gran partido, con lo que desmentía las acusaciones sobre su creciente desprestigio. Con respecto a la Banda Oriental, su pérdida era atribuída a la injusta ocupación portuguesa. En cuanto a Lima, entendía que su población era mayoritariamente fiel a la Corona, y si allí había entrado la revolución era sólo por la acción militar de San Martín y el invalorable auxilio del «aventurero» Cochrane.

En cuanto a Nueva Granada, admitía que había sido abandonada por el Virrey Samano sin ofrecer resistencia; en Venezuela, las deficiencias de los gobiernos eran atribuídas sobre todo a la falta de recursos fiscales, a lo que contribuía la falta de subsidios que debían ser provistos por Nueva España y La Habana. En Nueva España, el aumento del partido disidente se debía sobre todo a las cláusulas del Tratado entre O'Donojú e Iturbide, que obtuvo así el efecto contrario al deseado; con este Tratado el partido de los realistas había quedado, al menos, sorprendido. En el orden militar, reconocía que no se habían dispuesto los periódicos reemplazos de las tropas, tal como lo había requerido el Virrey Apodaca; ello habría contribuído para que parte de esas tropas se pasasen al bando revolucionario.

Estas y otras reflexiones semejantes mostraban que los integrantes de la Mesa no iban al fondo de la cuestión, y sólo admitían algunos errores ocasionales o dificultades ajenas a la idoneidad de los gobernantes. En consecuencia, los remedios que podían proponer a partir de tales reflexiones adolecían de las mismas limitaciones. Por lo demás, siguiendo una inveterada práctica, radicaba las soluciones en el fortalecimiento del aparato militar y a poner sobre las aguas numerosos barcos -que España ya no tenía- para que patrullaran las costas americanas, haciendo sentir sobre los corsarios la presencia de la bandera española. Los remedios, como sabemos, no eran sólo insuficientes, sin también imposibles de llevar por entonces a la concreción.

Aún a la vista de las permanentes denuncias de mal gobierno, había quienes insistían en las viejas prácticas. Lo que se había sindicado como causante de la disminución del poder español y de la pérdida de algunos dominios, fue esgrimido todavía como recurso para conservar las poblaciones que permanecían fieles. Así, en 1821 el Jefe del Estado Mayor de la isla de Cuba, Juan Moscoso, reclamó que se suprimiese la libertad de imprenta y se reuniese el mando militar con el civil. Aún ante la flagrante violación de la Constitución que lo primero implicaba, el Consejo de Estado lo sometió a la decisión del rey, como si ello dependiese de su real majestad. En cuanto a lo segundo, resolvió consultar al Jefe Político de la isla; aunque no conocemos su respuesta, debe suponerse que fue contraria a tal medida, pues el destinatario estaba a la sazón consustanciado con el sistema liberal y la actitud pacifista, y opuesto a aquellas medidas que imponían el rigor militar en la población civil.[32]

Como se ve, estaban generalizadas las contradicciones en la política con que se conducían el gobierno y la administración de las colonias. En lugar de

asimilar las experiencias negativas en ese campo y no repetirlas, se insistía en fórmulas que habían sido largamente denunciadas por ineficaces y contraproducentes. Tales contradicciones eran en buena parte fruto de la muy diferente concepción política de liberales y absolutistas, pero ellas no terminaban con la abolición de uno y otro régimen. Durante los períodos constitucionales, autoridades americanas persistieron en los hábitos absolutistas, y viceversa, complicando y confundiendo aún más la conducción política y administrativa de las colonias.

4. Los últimos baluartes.

Los restos de los ejércitos realistas habían quedado arrinconados contra el mar, y allí se mantuvieron inútilmente los últimos bastiones para defender un imperio que ya había muerto. Tales fueron los casos de Puerto Cabello, en la Gran Colombia, que resistió hasta noviembre de 1823, o sea hasta más de dos años después de la decisiva derrota de Carabobo; del castillo de San Juan de Ulúa, en México, que se rindió el 17 de noviembre de 1825, cuando hacía ya años que se habían apagado en el territorio los últimos atisbos de las fuerzas realistas; de la fortaleza de El Callao, frente a Lima, que se mantuvo hasta enero de 1826, más de un año después de la definitiva batalla de Ayacucho; y del emplazamiento español en Chiloé, el último reducto de los realistas en la América ya totalmente emancipada, sostenido hasta bien entrado el año 1826.

En todos los casos eran guarniciones militares que otrora habían sido concebidas para defender al imperio de los ataques por mar, es decir de los enemigos externos, por lo que estaban situados en puntos claves de las rutas comerciales entre Europa y América. Una posición estratégica que había perdido toda actualidad. Los cuatro bastiones no recibían ahora asedio desde el mar, sino desde tierra, esto es de los enemigos internos, un asedio basado más bien en el bloqueo de toda comunicación para evitar la entrada de suministros, y provocar así su muerte por inanición. El imperio había quedado reducido a algo así como a cuatro tablas apenas apoyadas en tierra y meciéndose en el mar, en un mar desde donde ya no llegaba refuerzo alguno, excepto a San Juan de Ulúa, que esporádicamente aliviaba su postración con algún corto auxilio que le venía desde Cuba.

¿Cuál era el móvil que impulsaba esta tozuda e inútil conservación de esta húmedas fortalezas, levantadas siglos atrás para defender un espacio de aquel imperio que ya no existía, y que por tanto ya no tenían razón de ser? ¿Qué se proponían Rodil, Lemaur, Coppinger, Quintanilla, los jefes de tales bastiones? ¿Esperaban un socorro que España ya no podía proporcionar, como era de toda evidencia? ¿Confiaban en el estallido de movimientos contrarrevolucionarios en sus territorios, cuando ya la nueva situación había quedado definida tanto en los campos de batalla como en la opinión de los pueblos y en las cancillerías de las naciones poderosas? ¿O estaban allí con el fin de dar la mano a las gentes que huían del interior, para ayudarles a ganar el mar, y con él la tranquilidad y la seguridad de sus vidas? Esta última pareciera ser la más sólida de las hipótesis. Pero si ésta fue la intención, lo cierto es que, en general, los efectos logrados fueron contrarios a los que se deseaban.

La conservación de estos últimos puntos del poder español motivó una aún más enérgica acción sobre la población civil realista, una acción encaminada a presionar a los mismos jefes de esas fortalezas y provocar así su rendición. También se tomaron medidas de control para evitar que esa población civil entablase contactos con ellas, y pudiera sumarse así a la resistencia en coordinación con esos centros.

En la Gran Colombia, el Gobierno patriota decretó la expulsión de españoles en setiembre de 1823, preocupado por la existencia del reducto realista que era la fortaleza de Puerto Cabello, que se rendiría meses después.[33]

En México, el ondear de la bandera española al frente de Veracruz, en el islote de San Juan de Ulúa, provocó la irritación popular, desatándose tumultos callejeros en los que se exigían medidas inmediatas contra el castillo y contra los vecinos españoles del continente.

Los realistas que en el interior de los territorios veían recrudecer sus padecimientos, por efecto de la reacción que provocaba entre los revolucionarios el ya anacrónico sostenimiento de estos baluartes, debieron desear sinceramente que ya no los defendieran más.

Notas

1. *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos-Ayres.* 29 de setiembre de 1813.
2. *De Eusebio Bardají y Azara a Enrique Wellesley.* Cádiz, 22 de setiembre de 1811. **AGS E 8285 F 25.**
3. *De Pedro de Urquinaona a la Regencia.* Caracas, 27 de marzo de 1811. En URQUINAONA Y PARDO, P. *Memorias...*, p. 326-329.
4. *Proyecto de los Diputados por Nueva España presentado al Secretario de la Gobernación de Ultramar.* Madrid, 23 de enero de 1821. **AGI. V, México, 1679.** Ha sido editado por DELGADO, *J. España y México...*, Tomo III, doc. IV, p. 27-29.
5. *Del Consejo de Estado a Fernando VII.* Madrid, 7 de noviembre de 1821. **AGI. Indiferente General, 1569.** Y en **MN, Ms. 1206.**
6. *De Angel Laborde y Navarro al Ministro de Marina.* Curaçao, 12 de noviembre de 1821. En LABORDE Y NAVARRO, A. *Relación Documental...*, p. 30.
7. *De Salvador Meléndez al Virrey de Nueva España.* Puerto Rico, 11 de mayo de 1810. **AGNM. Historia. Tomo 330, fs. 96 y 97.**
8. *De Sebastián Kindelán a José Cienfuegos.* La Habana, 2 de setiembre de 1817. En FRANCO, J.L. *Documentos para la Historia de México...*, p. 197-198.
9. *De José Alvarez de Toledo al Ministro Juan Lozano de Torres.* 13 de agosto de 1818. **AGI. Estado, 89.**
10. *Decreto del 7 de agosto de 1811, transcripto en la nota del Secretario de Hacienda de Ultramar al Secretario de la Gobernación de Ultramar.* Cádiz, 24 de agosto de 1813. **AGI. Indiferente General, 1351.**
11. *Del Conde de Casa Flórez al Ministro José García de León y Pizarro.* Río de Janeiro, 12 de setiembre de 1818. **AHN. Estado, 3775, 2°.**
12. *Del Secretario de Estado al Embajador Casa Flórez.* 31 de enero de 1821. **AGI. Gobierno. Audiencia de Buenos Aires, 156.**
13. *Informe de la Mesa del Negociado Reservado.* ***AGI. Indiferente General, 1569.***
14. En rigor de verdad, fue llamado a la Corte con el ofrecimiento de esta prebenda con el objeto de sustraerlo del ámbito virreinal peruano, donde Baquíjano sembraba ideas contestatarias. Alejar del escenario de los conflictos a los elementos que criticaban al régimen y cuya prédica ganaba prosélitos fue una táctica bastante generalizada en estos tiempos.
15. *Del Conde de Vista Florida, José de Baquijano y Carrillo, al Duque de San Carlos, Primer Secretario de Estado.* Madrid, 31 de mayo de 1814. **AGI. Estado, 88.**
    La regularidad de los servicios de Correos entre España y América fue un motivo de preocupación en distintas esferas gubernamentales, sobre todo en aquellas de cuyas comunicaciones dependía el buen resultado de sus funciones. Además, se lo consideraba como un vehículo necesario para afirmar los lazos coloniales. En junio de 1821 las Cortes decretaron el incremento de los Correos ultramarinos; en marzo de 1822, a propuesta del Diputado Murfi, aprobaron el establecimiento de un servicio mensual de estafeta naval. El argumento era que «la falta de comunicaciones eficaces entorpece las tareas de pacificación y da lugar a que los insurgentes difundan la ruina de la Peninsula, incapaz de mantener comunicaciones adecuadas con América.» *Diario de Sesiones...*, Tomo I, p. 413-414.
16. *De la Diputación Mexicana al Secretario de Guerra.* Madrid, 22 de enero de 1821. **AGI. México, 1679.**

17. *De Comerciantes de Lima, por intermedio del Consulado de Cádiz, al Secretario de Marina, y de éste al Rey.* 12 de noviembre de 1821. **AB. Expediciones a Indias, 1821.**

18. *De Jacinto de Romarate al Secretario de Ultramar.* Palacio, 3 de mayo de 1822. **AGI. Indiferente General, 1571.**
La contradicción entre expediciones punitivas y de protección a los pobladores fue hecha también apelando a la historia española. Ya en las vísperas del fatal desenlace, llegaba a la Cámara Real una sensata advertencia, que recurría a los ejemplos sostenidos en los tiempos más felices y honrosos del imperio español, expuesta por un veterano observador de los sucesos americanos: «Se sabe que los Generales en Jefe de aquellas remotas tierras necesitan para el mejor éxito de sus empresas militares, disponer de una autoridad casi regia y absoluta; mas deben constantemente recordar aquel excelente precepto del grande Du Guesclin a sus compañeros de armas: 'Donde quiera que practiqueis la guerra, las mujeres, los niños y el infeliz y numeroso pueblo, jamás han de ser vuestros enemigos.»
De Pascual Churruca a Fernando VII. Motrico, 2 de junio de 1824. **AGI, Estado, 90.**
La juiciosa reflexión, que recordaba la edad de oro imperial, era ya inoportuna, pues la suerte estaba echada para la Corona y para la población realista hispanoamericana.

19. *De Angel Laborde al Ministro de Marina.* Puerto Cabello, 10 de mayo de 1822. **AB. Indiferente. Expediciones a Indias. América, 1806-1893.**

20. *Decreto de las Cortes.* Madrid, 28 de junio de 1822. **AGI. Indiferente General, 1570.**

21. *Gobernación de Ultramar. Decretos y órdenes de las Cortes Generales y Extraordinarias...* Madrid, 19 de julio de 1820 (Impreso). **AGI. Biblioteca, 304-29.**

22. Con respecto a los títulos y gracias concedidos a la ciudad y por ende a sus pobladores en reconocimiento de su sacrificada situación, véase el estudio que con abundante y prolijo aporte documental han presentado ABADIE-AICARDI y ROCA. *Montevideo y la Corona Española...*
También se hicieron menciones de honor civil a oficiales subalternos, como el título de *Don* al Subteniente Joaquín Sagra y Périz, por su valor en la defensa de Montevideo. *Real Cédula de 5 de marzo de 1818.* **AGI. Buenos Aires, 8.**

23. Madrid, 16 de febrero de 1823. **AGI. Indiferente, 1565.**

24. V. nuestro trabajo *Un temprano proyecto...*

25, *Del Marqués de Valle Umbroso al Secretario de Estado y Guerra.* Madrid, 29 de setiembre de 1823. **AGI. Estado, 74.**

26. *Sesión del 14 de abril de 1822.* Nº 55. **Diario...**, II, p. 830-834.

27. *Memoria leída a las Cortes en las sesiones públicas de 4, 5 y 7 de mayo de 1823. Por el Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar.* Impresa de orden de las mismas. Sevilla, Imprenta de Hidalgo y Compañía. Año de 1823. **AGI. Biblioteca, 87-12.**

28. *Trabajo en que se ocupa el Consejo Supremo de Indias por órden de S.M.* 1824. **AGI. Estado, 93.**

29. *Carta de Dos Españoles Emigrados de Costa-Firme en San Tomas (M.R.T.L.) a un Amigo de Europa.* Impreso. San Tomas, 30 de mayo de 1824. **AGI. Estado, 69.**

30. *Extracto del Ministerio de la Gobernación de la Península sobre la exposición de Pedro Canil Acevedo.* **AGI. Indiferente General, 1570.**

31. *Dictamen de la Mesa del Negociado Reservado.* Madrid, 10 de febrero de 1822. **AGI. Indiferente General, 1571.**

32. *Acta de 1º de setiembre de 1821.* **AHN. Actas del Consejo de Estado, Libro 24 d.**

33. *Circular de la Comandancia de Armas.* Caracas, 9 de setiembre de 1823. **AGNV. Guerra y Marina. Tomo LXVIII, f.111.**

Si no se [me envían] de España religiosos y Curas, todas las medidas de pacificación serían infructuosas...
General Pablo Morillo

VIII. FIDELISMO Y REVOLUCION.

1. Los cambios de actitudes.

Hemos señalado hasta aquí las conmociones de diverso orden que la situación bélica produjo en la población realista. Hemos observado también que la Corona española concentró su programa para conjurar la situación en medidas de orden prioritariamente militar, como si confiara en que la mera represión armada habría de resolver la cuestión, y obtendría así el restablecimiento del orden con el apoyo de la población leal. A partir de la narración de los hechos pertinentes, hemos inferido asimismo que esa población leal sintióse paulatinamente defraudada por la cortedad de miras de su metrópoli, y fue experimentando con el tiempo un creciente desengaño hacia el Gobierno central, que la conduciría a una actitud crítica.

En esa actitud campeaban la frustración y la decisión de optar por nuevos caminos en el ordenamiento político de los dominios americanos de España. Sin llegar a reconocer la existencia de un tercer partido, podríamos sin embargo advertir que a medida que avanzaba la definición de la contienda colonial, una nueva opinión se gestaba, diferente tanto de la netamente revolucionaria como de la absolutamente fiel a España. La posición de los leales desengañados de su metrópoli no era necesariamente la de buscar una ubicación en el partido de los revolucionarios, como tampoco la de renegar para siempre de los principios que se habían constituído en el sustento del orden colonial. Podía ser una extraña y quizá no totalmente consciente combinación de opiniones nuevas, que el cimbrón de la guerra había

desencadenado, y que los conducía a la adopción de actitudes diferentes, al mismo tiempo que enraizadas en sus antiguos hábitos sociales y políticos. Eran los vencidos, pero no habían sido combatidos por sus vicios o defectos intrínsecos, sino por los errores de quienes habían asumido en su defensa la conducción de la lucha. Se habían extraviado en los métodos, pero ello no implicaba que hubieran quedado perimidos totalmente los ideales.

Nos interesa ahora, pues, presentar algunos testimonios que pueden servir de apoyatura para comprender cómo fue operándose esta mudanza de opinión, siempre en plena coyuntura bélica.

Está claro que si las causas mencionadas fueron eficientes para determinar tales mudanzas de opiniones y actitudes, ellas no fueron las únicas, ni tampoco debemos presumir *a priori* que fueran las más significativas. Por el contrario, debe reconocerse que hay sólidos estudios historiográficos, de indudable validez, que consideran a los partidos y facciones del período independentista y post-independentista como resultado de la adopción de doctrinas filosóficas y políticas universales, o al menos extendidas en Europa, y de posiciones inherentes a los grupos y sectores de la sociedad. La colocación de nuestra hipótesis, dentro de este contexto, no es contradictoria con aquellas clasificaciones, y puede compatibilizarse con ellas.

Se trata, en resumen, de introducir un ingrediente que pudo tener eficacia en la adopción de posiciones políticas, de probable gravitación en el período posterior a la guerra, y que fueron incubadas durante su transcurso. Finalmente, las actitudes y posiciones políticas son la compleja resultante de un sinnúmero de factores, entre los cuales las propias circunstancias inmediatas o coyunturales, como también la satisfacción -o la insatisfacción- de las apetencias elementales del individuo y de la sociedad, son algunos de sus elementos integrantes.

Además, las actitudes políticas no suelen ser a menudo el resultado de convicciones doctrinarias; pueden ser decisivas, en cambio, las necesidades elementales de subsistencia, en especial en países que se mantienen en equilibrio inestable; y en tal situación se encontraron los pueblos hispanoamericanos durante la guerra revolucionaria. Por un lado, pues, principios, ideales, doctrinas; por el otro, la supervivencia, la seguridad, las necesidades elementales y materiales. En épocas de guerra es difícil establecer a cuál de los dos aspectos da prioridad el ciudadano común.

Por otra parte, parece también evidente que la mayor parte de la población era ajena a las contiendas ideológicas y políticas, y esto debido a

la situación colonial y a que la mayoría de la población era analfabeta o iletrada. El Consulado de México fue lapidario en 1811 cuando concluyó que «...las gentes de este país son tan dóciles ó abandonadas é insensibles que se dejan mandar y gobernar por cualquiera; y no sería difícil que los soldados, aunque hixos de aqui, peleen contra sus paisanos, si fuese necesario; como se está verificando en los Exercitos y divisiones que han combatido en la presente insurrección.»[1] En rigor, el juicio del conservador organismo mercantil era una reacción contra el bajo pueblo, sumado en su mayor parte a la rebelión.

Lo cierto es que, ilustrada o no, la gente intuía lo que podía esperar de unos y de otros. La emancipación política le abría una esperanza, y a ella se entregó. Para muchos, no se trataba de optar entre monarquía y república, entre realistas e independentistas, entre criollos y peninsulares: se trataba, simplemente, de mejorar de condiciones materiales de vida, y esto es lo que prometían los revolucionarios. Durante el transcurso de la guerra, aunque no recibieron mayores beneficios efectivos de los dirigentes rebeldes, sintieron en cambio aún más el peso de la arbitrariedad metropolitana. Si los principios de la revolución eran arcanos para sus mentes desacostumbradas al ejercicio de las ideas políticas, en cambio les eran íntimas las penurias provocadas por las guerras, que el antiguo amo no había sabido paliar sino que antes bien las había agravado con su saña o despreocupación. El camino a escoger, por tanto, era claro.

2. La labor confesional.

Esta opción que se le presentaba a la población que hasta entonces había sido ajena a las decisiones políticas fue la que determinó a la Corona española a emplear un recurso que podía adentrarse en las conciencias, y en consecuencia definir actitudes frente a la grave situación. Si la gente había sido alucinada por las lisonjeras promesas de los demagogos -según la interpretación del gobierno metropolitano- era el caso de contrarrestarlas, destruirlas y reemplazarlas con una prédica que obrara sobre las conciencias; en tal caso, nada mejor que recordar y aplicar en esas circunstancias los dictados de sumisión y fidelidad que había predicado la Iglesia americana, desde la misma llegada de los primeros expedicionarios al continente

americano; lo había hecho, obviamente, como delegada de la Iglesia española, íntimamente consustanciada con ese proceso de conquista y colonización.

Se planteó entonces un programa que tenía ciertas semejanzas con aquel que había acompañado a los conquistadores de tres siglos atrás. Como en aquel entonces, la importancia que la Corona adjudicó a la acción de los predicadores religiosos en beneficio de la pacificación, siguió a la asignada a los jefes militares y a sus tropas. Pero esta vez, con la ventaja que suponía la lenta y profunda penetración de la religión católica en las mentes y en los espíritus de la población americana. Ya no se tataba de convencerlos que debían abandonar las prácticas paganas para recibir la verdadera fe, como otrora, sino de demostrarles que los principios revolucionarios atentaban contra ella, y eran la obra de impíos y de irreligiosos.

Al igual que tres siglos atrás, el Gobierno español gestionó y obtuvo de la Santa Sede pronunciamientos en favor de su dominación en América. Con ello procuraba actuar sobre las conciencias de los americanos y sobre la política de las cancillerías europeas. Antes, había sido para sostener frente a las otras potencias del viejo mundo la justicia de los títulos esgrimidos para la conquista de los indios y la posesión de los dominios territoriales ultramarinos; ahora, para advertir a quienes siguieran a los revolucionarios que estaban conspirando contra los cimientos de la fe cristiana.

El programa, como era lógico, debía apoyarse en una definición del Papado sobre el problema, lo que permitiría a la Corona trasladar a los Obispos, sacerdotes y párrocos en América la responsabilidad de predicar el pronunciamiento del Vaticano. En este primer aspecto, las gestiones fueron arduas, pues la cuestión rozaba problemas diplomáticos y de política internacional; pero fueron coronadas por el éxito. Así, obtuviéronse dos Encíclicas, en 1816 y 1824, condenatorias de los movimientos revolucionarios. La segunda, como es obvio, totalmente extemporánea, más aún porque fue dada a conocer con tardanza, producidos ya la batalla de Ayacucho y el reconocimiento de la independencia por Gran Bretaña.[2]

Lo que importa aquí es la acción que el clero americano pudo realizar para cumplir con el programa español de recuperación de las colonias, sus efectos y alcances. Varios autores católicos se han ocupado del tema, que no deja de ser delicado, pues se acerca a íntimas y profundas convicciones confesionales. La cuestión ha suscitado, aunque en menor dimensión, polémicas historiográficas semejantes a las que plantea el estudio de las

creencias religiosas de los dirigentes revolucionarios, sobre todo cuando ellos son tratados como próceres.

La revolución de independencia hispanoamericana ha sido juzgada como jacobina, a menudo, y en consecuencia como anticlerical y hasta atea. Como contrapartida, algunos historiadores se han esmerado en puntualizar la devoción católica de muchos de sus protagonistas; por lo general, ha sido una reacción contra el juicio de los que ubicaron a los revolucionarios en el campo de los irreligiosos.

Partamos de una afirmación genérica: la Corona confió como segundo recurso de pacificación -despues de las armas- en la acción del clero sobre las conciencias religiosas de los americanos; obtuvo para ello el pronunciamento favorable de la Santa Sede. La doctrina impartida desde los púlpitos, por lo general, recomendaba la sumisión y, por el contrario, condenaba la rebelión. La Corona, en suma, abrigó la convicción de que la Iglesia sería un poderoso agente para aquietar los ánimos levantados.

En el pensamiento de la Corona, el Tribunal del Santo Oficio debía ser actor importante en el programa de erradicación de las ideas subversivas en América. Conviene recordar que la Inquisición había perdido fuerzas paulatinamente desde el siglo anterior, y hasta había sido desestimada su eficacia como defensora de la fe católica en la tarea de execrar heterodoxias, herejías, apostasías, blasfemias y otras formas de las patologías que afectaban a la doctrina ordenada desde el Vaticano. En general, los autores que la han estudiado coinciden en que, a partir del siglo XVIII, la institución fue decayendo sensiblemente en su acción estrictamente confesional; le adjudican, sin embargo, un papel cada vez más comprometido en la defensa del Estado y de la Corona españoles, especialmente cuando se trataba de preservar las ideas absolutistas y tradicionales -sin duda más afines con respecto a las propias estructuras institucionales de la Iglesia-, y en contra del avance de las ideas enciclopedistas.

Por lo demás, el severo órgano fue suprimido durante los períodos constitucionales. Sólo conocemos algunos casos en que actuó en correspondencia con los propósitos del gobierno español; en Nueva España fue condenado el libro *Vida, y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno...*, publicado en Londres, en 1812. El juicio inquisitorial fue categórico, pues consideró que la obra era «un entretejido de las doctrinas sediciosas e impías.» Como se ve, quedaban integrados, como si fueran unívocos, los conceptos de religión y de Estado, de sacerdocio y de imperio, al considerar

a la doctrina en cuestión incursa en sedición e impiedad. Como en el libro Moreno combatía la fidelidad a autoridades despóticas, el Inquisidor sostuvo que tal proposición era «contra la piedad y respeto que el autor debía a sus padres; sediciosa, porque siembra la zizaña de la rebelión; y herética, porque la fidelidad de los vasallos no es efecto de una opinión errada como dice el autor, sino de la obligación que el Señor impone a los súbditos...» Como si esto no fuese suficientemente claro, el dictamen era rematado con esta afirmación: «Todo lo reduce el autor a comprobar que justa y legítimamente pueden los pueblos substraerse de la obediéncia a sus Soberanos. Proposición sediciosa y también herética por ser diametralmente opuesta a la Escritura Santa y sentir de todos los Padres.»[3]

A pesar de tratarse de un caso particular, él corrobora una actitud generalizada de la Inquisición española de la época postrera, al identificar enciclopedismo con irreligiosidad y ateísmo. Luego, si los revolucionarios habían abrazado las ideas de la Ilustración, merecían por tanto la condenación de la Iglesia, sin que fuera necesario un mayor análisis de sus antecedentes confesionales.

El Tribunal del Santo Oficio establecido en Cartagena de Indias adoptó, en cambio, una disposición general: Excomulgó a todos los que poseyesen «escritos subversivos». Con el mismo método de la Inquisición mexicana, aquí el cuerpo del delito era un documento escrito, un impreso, un libro, esto es un objeto material que por sí mismo constituyese testimonio probatorio. Y en Cartagena también era aquel Tribunal el órgano de la Iglesia más consustanciado con la represión, tanto que cuando Morillo entró a la ciudad amurallada y restableció el poder español, puso al frente del Obispado al Decano Inquisidor. En rigor, había allí una escisión del clero producida antes del movimiento revolucionario, como lo ha señalado Mora Mérida.[4] Las dubitaciones, contradicciones e indefiniciones parecieron ser la nota predominante, pues mientras el Cabildo Eclesiástico juraba luego la Constitución republicana -y revolucionaria- el Obispo se negaba a hacerlo; no obstante, el mismo Obispo, refugiado más tarde en La Habana, se mostró adicto a la Constitución española. En tanto, el alto clero cartagenero, integrado en su mayoría por criollos, tomó partido por la nueva situación; el Canónigo Marimón y Enríquez, que era revolucionario, protegía sin embargo a los realistas perseguidos y facilitaba su refugio en Jamaica.

Esta situación ambigua fue la que trató de superar Morillo a su llegada, con el nombramento de un Obispo insospechable de connivencia con la rebelión, como lo era el Jefe de la Inquisición; se abrieron entonces causas

contra los curas insurgentes, y algunos frailes de ideas dudosas fueron enviados a España. Con todo, los empeños del tenaz general realista no lograron ordenar la situación en su favor, pues las discrepancias se canalizaron a través de disputas por razones de predominio de la jurisdicción civil, eclesiástica y militar.

Si bien parece que el Santo Oficio se había convertido en el más férreo instrumento eclesiástico en favor de los intereses de la Corona, es también evidente que su acción tropezó con serios escollos aún dentro de la misma Iglesia americana.

Es presumible que en la capital del Perú -el otro centro importante de la Inquisición en América- no se desplegaran empeños de la envergadura de los de México y Cartagena. En Lima fue decisiva, en cambio, la actitud de los Obispos. También en lo que se refiere al Perú los historiadores discrepan en cuanto al papel que les cupo a las altas dignidades frente a la revolución, según provengan estos historiadores de la corriente liberal o de la corriente católica, de la corriente laica o de la corriente confesional. Un historiador jesuita, Armando Nieto Vélez, ha considerado individualmente la posición de cada uno de los seis Obispos que había entonces en el Perú;[5] según este autor, unos quedaron perplejos y vacilantes, otros adoptaron una actitud de rechazo, de negativa intransigencia. El del Obispo de Maynas fue el caso extremo de rechazo. El de Huamanga se negó a reconocer la independencia, pero sus términos no fueron categóricos. El de Trujllo se pronunció por la emancipación, igual que el de Arequipa -que era hermano de Goyeneche, el jefe militar realista-, y el del Cuzco. El de Lima mantuvo una actitud de cautela, pero cuando San Martín entró en esa ciudad reconoció su autoridad, con la condición de que se respetara la religión católica. Sin embargo, y a instancias de Monteagudo, fue expulsado del país ante la sospecha de prohijar a los realistas; al menos, cuando llegó a España se expresó con desagrado sobre la independencia.

De todos modos, las actitudes de los obispos peruanos debe ser considerada a la luz de la situación que imperó en el país, en donde el movimiento revolucionario se extendió cuando ya había triunfado en la mayor parte de Hispanoamérica, y en donde, entre tanto, no se había producido una conmoción de la magnitud de la alcanzada en otras regiones, en las que los rigores de la guerra conturbaron seriamente los espíritus creyentes.

En Chile el clero, en general, no fue favorable a la causa de la independencia, salvo algunas excepciones. El Obispo de Santiago daba el

ejemplo de adhesión al antiguo régimen, y por tal motivo fue desterrado en 1817.[6]

En Colombia la revolución había provocado el desbande de las autoridades eclesiásticas; el agente Ignacio Texada expuso en Roma, en 1823, que en la Gran Colombia había solo dos obispos, en tanto once obispados estaban vacantes.

No fue uniforme la actitud del clero en territorio argentino. Los autores citan ejemplos en favor de una u otra posición, quizá inducidos en la selección de los testimonios por sus propias convicciones religiosas. Hubo casos notorios de obispos consustanciados con la continuidad del poder español; en Buenos Aires, tal fue la identificación del dignatario episcopal con el régimen español, que el Obispo Benito de Lue y Riega expresó en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 «que no solamente no había por qué hacer novedad con el virrey, sino que aun cuando no quedase parte alguna de la España que no estuviese subyugada, los españoles que se encontrasen en la América debían tomar y reasumir el mando de ellas y que éste sólo podría venir a manos de los hijos del país cuando ya no hubiese ningún español en él.»[7] Difícil es imaginar una mentalidad más colonialista que la del Obispo de Buenos Aires. Por lo demás, una vez constituído el nuevo gobierno revolucionario en esa ciudad, éste no encontró mayores inconvenientes en servirse del clero para que en los sermones y actos públicos los sacerdotes hiciesen propaganda de la causa revolucionaria.[8]

También es preciso destacar que hubo sacerdotes integrando la Junta revolucionaria. Ciertamente, la actitud del Obispo de Buenos Aires no representaba la del clero secular de su comprensión. Más lo era con respecto a sus fieles la del Obispo de Córdoba, Antonio de Orellana, quien habiéndose salvado de ser fusilado en Cabeza de Tigre al eximirlo sus captores por su condición sacerdotal, consiguió luego revalidar sus diplomas y continuó al frente de la Diócesis en la ciudad mediterránea. En Córdoba había un fuerte partido realista, como que su Cabildo denunció a varios canónigos y frailes como adictos a Fernando VII. En efecto, en 1814 el Alcalde señaló a los ediles que Orellana «era notado en el público, por desafecto al sistema de nuestra libertad, por que no ha predicado una sola vez despues que fué restituido á su silla á favor de la causa Americana, como lo hacía á favor del Gobierno de la Península antes de Nuestra rebolucion; y por que él y toda su familia han manifestado una decidida proteccion á los europeos y sospechosos contra el sistema.»

En verdad, las ideas del Obispo eran bien conocidas en Córdoba, pero lo más notable es que las palabras del Alcalde no movieron una unánime opinión de condena por parte de los cabildantes; hubo en cambio criterios diversos, que encubrían con mal disimulo una justificación de la actitud del prelado; hasta puede colegirse que triunfaron entonces sus defensores, pues el tratamiento del asunto fue diferido *sine die*.[9]

La subsistencia de Orellana en la silla apostólica cordobesa, durante varios años, se explica por la persistencia de la influencia de un sector realista en la provincia, el cual mantenía vivas sus predilecciones por la conservación del poder español. Américo Tonda ha estudiado con notable prolijidad ese ambiente, aún sujeto entonces en buena medida a los cánones coloniales, ambiente en el cual el Obispo realista se movía con cierta holgura y predicamento;[10] de ese estudio se desprende que en ese medio no era fácil identificar realistas e identificar patriotas, como si cada uno vistiese un uniforme distintivo, o como si en cada bando las ideas fuesen absolutamente radicales y claras, permanentes e incondicionales. Los orígenes familiares, los patrimonios materiales, la formación intelectual, las relaciones sociales, los condicionamientos geográficos y culturales contribuyeron a formar allí complejas mentalidades, en el ambiente estrecho de una vida aldeana más que provinciana, y en la que la doctrina de la Iglesia influía poderosamente sobre las ideas y las conductas, en la vida pública como en la vida privada.

En la región de Cuyo también miembros del clero trabajaron por la restauración del poder español. Antes de la llegada de San Martín a Mendoza hubo por esos motivos llamadas de atención y penas de confinamiento. Para estos casos contamos con el estudio realizado por Edberto Azevedo;[11] sabemos así que durante las misas había curas que pedían el «auxilio de Dios... en favor del rey Fernando y prosperidad de sus armas.» Cuando tomó cuenta de esa situación, San Martín prefirió obrar con prudencia, valorando juiciosamente los informes que recibió sobre un buen número de curas opositores. Comenzó con algunas pocas medidas de reclusión y destierro, pero luego optó por extender los castigos, en vista de la magnitud del problema; las prisiones, destierros y suspensiones se sucedieron. Es interesante el principio que el general sostuviera en Mendoza, al proclamar que «la Iglesia está en el Estado», lo que aparece como una réplica y desautorización de aquel otro que levantaba el gobierno español en su favor, basado en la identificación de Iglesia y Estado. Esto es, para San Martín la Iglesia debía sujetarse al Estado vigente.

Otro concepto que manejó el gobierno español para obrar a través de las conciencias fue el fidelismo. Consecuente con aquella identificación entre religión y Estado, la fidelidad fue asociada a la fe, y en consecuencia a la religión católica. Los americanos debían ser fieles a Fernando y al catolicismo, haciendo así unívoca la idea de la fe en lo temporal y en lo celestial. Para sostener el sofisma, se apelaba a los antiguos documentos papales que apoyaban la conquista, a las Leyes de Indias y, obviamente, a los preceptos doctrinales que insistían en la sumisión y obediencia de los siervos a su señor.

La reiteración de las instrucciones cursadas a ultramar para que se observaran las recomendaciones formuladas por la Santa Sede, como así también las continuas demandas de los jefes leales en América para que se enviaran sacerdotes de la Península, son exponentes de la importancia que se adjudicó a este factor en la política de recuperación colonial. Con tal propósito, la Corona hizo uso persistente de los derechos que le confería el Regio Patronato, para presionar sobre este sector. Los empeños iban dirigidos especialmente hacia los indios y las castas, a los cuales debía advertirse la necesidad de guardar fidelidad y obediencia, al mismo tiempo que se les prometía protección y respeto.

No obstante estas medidas coercitivas, los párrocos no estuvieron, al menos al principio, consustanciados con la política liberal impuesta por las Cortes, ya que la supresión de los tributos indígenas perjudicó a buena parte de ellos, y por ese motivo hicieron llegar repetidamente sus quejas. Cuando fue restaurado el absolutismo, el gobierno español resolvió revisar las disposiciones de las Cortes Generales, y una de las razones fundamentales que determinaron el restablecimiento de los tributos -tal como lo hemos visto- fue la reclamación de esta parte del clero, por los perjuicios que había causado la consecuente disminución de su congrua.

Esta cuestión debió tener una profunda gravitación en la toma de decisiones, y en muchas personas debió obrar a la manera de las «dudas de conciencia» que preocuparon a las antiguas autoridades cuando, trescientos años antes, debieron decidir sobre la naturaleza humana de los indios y la licitud y moralidad de someterlos o no a la esclavitud. Debió ser ésta una encrucijada de difícil y quizá no resuelta solución que, por obrar sobre íntimas convicciones, pudo dejar profundas huellas en las actitudes políticas y en los sentimientos religiosos de los que, envueltos en el mundo de la guerra emancipadora, serían luego protagonistas del período de formación de estas nacionalidades. La cuestión suscita aún hoy la atención de los historiadores;

esto ocurre a propósito, por ejemplo, de la tan debatida polémica acerca de la utilización de la «máscara de Fernando» por los revolucionarios del Río de la Plata. En efecto; el juramento de fidelidad al rey de España formulado por los primeros gobernantes revolucionarios de Buenos Aires tiene no sólo connotaciones políticas, ya que algunos también lo interpretan como una cuestión confesional, puesto que podría involucrar perjurio o falsedad, y por tanto podría tal juramento estar incurso en flagrante incumplimiento de la doctrina católica.

Algunos autores sostienen al respecto que hubo una actitud de desacato inicial a la autoridad real, sin entrar a discriminar si el juramento falso importaba un acto contrario a la fe religiosa. Otros, en cambio, sostienen que fue un acto sincero, y por tanto que estos primeros gobernantes elegidos en Buenos Aires sostenían íntimamente su adhesión al rey; es en estos autores donde corresponde analizar si su conclusión está influída por la preocupación de librar del anatema a aquellos revolucionarios. Así, Comadrán Ruiz concluye que los miembros de la Junta de mayo de 1810 fueron sinceros en su juramento de fidelidad, y por tanto que no fueron falsos ni perjuros; según su interpretación, la idea de la independencia surgió sólo cuando Fernando, restablecido en su trono, intentó restaurar el absolutismo. En abono de su tesis, este autor suministra testimonios, que considera insospechables, de sacerdotes españoles y otros fidelistas.[12] Véase entonces cómo las actitudes y posiciones políticas aparecían íntimamente asociadas a los sentimientos religiosos, al punto que merecen aún consideración desde esa perspectiva por historiadores modernos.

La presunción de las autoridades españolas de encontrarse ante una situación homóloga a la de la conquista -y es que entonces se trataba, en efecto, de una verdadera reconquista- y en su consecuencia la conveniencia de apelar a los títulos y derechos esgrimidos en aquellos primeros tiempos, surgía también de la propia prédica revolucionaria, que cuestionaba aquellos antecedentes como faltos de mérito para la continuidad de la dominación colonial. De modo que la acción persuasiva metropolitana, a través de la religión, era también una respuesta a los argumentos de los emancipacionistas.

Un testimonio curioso y sugestivo al respecto es la denuncia que en 1819 presentó un vecino riojano a las autoridades militares revolucionarias. Sostenía el denunciante que un fraile franciscano natural de Andalucía, Fernando Braco, que era entonces Teniente de Cura de la doctrina de Anguinán, mantenía en su poder una obra titulada *Juicio Imparcial*, escrita en

Roma por un jesuita italiano, en la que se trataba del derecho de propiedad de los reyes de España sobre las Américas. El libro se dedicaba a rebatir y a descalificar las argumentaciones que se habían sostenido a favor de la independencia, las cuales apelaban a los escritos de Bartolomé de las Casas, como importante punto de apoyo. La obra, según lo entendía el preocupado vecino riojano, no tenía otro objeto que seducir a los devotos en contra de la revolución, y entendía que Braco la utilizaba en el confesonario con el mismo propósito. Según las informaciones recogidas, algunos patriotas de La Rioja habían claudicado luego de leer la obra, seguramente porque era en ellos más importante la fe católica que el ideal revolucionario. Recayó una orden de captura sobre su divulgador, para ser trasladado a Buenos Aires, pero parece que pudo zafar de ella por las conexiones que tenía en aquella provincia.[13] He aquí entonces un caso concreto de aplicación del programa trazado por el gobierno español para obtener la fidelidad al rey a través del recurso confesional, de que nos hablan numerosos documentos oficiales españoles.

Tal recurso, que como hemos dicho fue estimado como el segundo en importancia luego del empleo de las armas, llegó en algún caso a ser apreciado aún como de mayor efecto que éstas. Así lo creía el Secretario de la Gobernación de Ultramar, en 1813; según lo expresó en una circular dirigida a todos los Obispos y Arzobispos de ultramar,

> La alta dignidad de V.S.I., el sagrado carácter de los párrocos y demás eclesiásticos; y la fuerza moral de sus discursos fundados en las verdades irresistibles del Santo Evangelio, han de obrar al fin efectos mas solidos y durables que los del rendimiento y sumision por las armas victoriosas de la justa causa.[14]

La rotunda aseveración parecería explicarse en un contexto en el que la disponibilidad de efectivos militares se consagraba a la reconquista del territorio peninsular, ocupado por los franceses, y por tratarse de una exhortación dirigida a conmover a los propios ejecutores de la recomendación. Sin embargo, dos años después, un jefe militar coincidiría en el mismo concepto, luego de una ardua campaña en los campos de batalla. En 1815, el General Morillo concluyó que «...si no se le enviaban de España religiosos y Curas, todas las medidas de pacificación serían infructuosas en Venezuela.»

El Consejo de Indias, al que se trasladó el problema, «halló impracticable dicho proyecto, porque se descontaba que los primeros no

estarían dispuestos a trasladarse, y por la escasez de los segundos.»[15] La misma respuesta a idéntica requisitoria se había dado antes a las autoridades de Nueva España. Lo más interesante para nuestro caso es que en ambas oportunidades el Consejo de Indias estimó que la «ruidosa providencia provablemente causaria los efectos contrarios a lo que se proponía.» Esta prevención se debía, según nuestra interpretación del problema, a que la medida sería resistida por los religiosos ya sea porque, al igual que los soldados, no estaban dispuestos a afrontar las penurias de la guerra, ya porque considerasen que la prédica de fidelidad al rey era ajena a su ministerio, ya porque en América entrarían en colisión con los miembros del clero que habían adoptado el partido de la independencia.

La leva de la tropa alternativa, que empuñaba la cruz en lugar de la espada, había caído también en el descrédito en la metrópoli imperial.

No obstante las argumentaciones metropolitanas, Morillo siguió creyendo que el poder de la religión debía acompañar al poder de las armas. La larga y a la postre infructífera campaña lo afianzó en tales ideas; diría al respecto en 1817:

> En general hemos observado que los Pueblos que han tenido buen Cura se han sacrificado por la justa causa, y un solo eclesiástico ha conservado la adhesión de sus feligreses a nuestro amado Soberano en una jurisdicción dilatada. Lo mismo ha sucedido con los Tenientes Justicias, al propio tiempo que quando estas personas han sido afectas al sistema independiente, han hecho prevaricar Provincias enteras... de la buena elección de los Magistrados y Curas Parrocos, depende la tranquilidad de estas Provincias aun mas que de los sucesos que puedan obtenerse por la guerra...[16]

Y a medida que el tiempo pasaba y la suerte de las armas era más esquiva, se aquilataba la convicción del General español:

> En diversas ocasiones he hecho presente á S.M. que, para consolidar la quietud y tranquilidad de estas provincias, una de las medidas más acertadas que debían tomarse era la de remitir a éllas Misiones de religiosos de diversas órdenes que, repartidos por los pueblos, predicasen y enseñasen la doctrina á los habitantes, procurando atraerlos e instruirlos, cimentando en ellos el afecto, respeto y sumisión que deben tener al Rey... En las circunstancias actuales en que ha crecido el mal y se han aumentado

las necesidades, no vacilo en asegurar á V.E. que cuarenta ó cincuenta religiosos, y otros tantos eclesiásticos seculares, para ejercer las funciones de curas en los pueblos, harían más efecto en la opinión pública, y contribuirían más a la pacificación de estos países que una buena división de tropas escogidas... Yo acabo de recorrer la mayor parte de estas provincias para pasar revista á las divisiones del Ejército, y he examinado atentamente y visto el estado de abandono y desorden en que existen sus habitantes. Casi todos los pueblos se hallan sin curas párrocos, los vecinos viven como las tribus salvajes, esparcidos por los bosques y los montes... habiéndose perdido toda idea de religión y de sociedad... y de esta manera se casan y propagan como los indios naturales antes de la conquista, con la diferencia que estos son ya los descendientes de los españoles, mezclados con las razas indígenas, y con la gente de color, cuyas costumbres y amor á la vida salvaje han tomado. Esta situación tan deplorable ha sido, y es, una consecuencia precisa de la devastadora guerra que sufren estos países desde el principio de su rebelión, en que el furor de los revolucionarios ha acabado con todos los establecimientos piadosos, arrasado los pueblos, y exterminado los sacerdotes y destruido física y moralmente con sus escritos, con su ejemplo y con sus obras, cuanto puede persuadir la verdad de nuestra santa religión, y el respeto y sumisión que se debe al Soberano.[17]

Notas

1. *Del Consulado de México a las Cortes de Cádiz.* México, 8 de noviembre de 1811. AGNM. Operaciones de Guerra. Tomo 31, fs. 96-97.

2. Guillermo Furlong, en *La Santa Sede y la emancipación...*, ha estudiado esta cuestión con una esforzada actitud crítica, en base a correspondencia vaticana exhumada por otro jesuita, Pedro de Leturia. En resumen, un genovés al servicio del Gobierno de España en los Correos Nacionales, Francisco Badán, asumió la gestión ante Pío VII, en 1815, pidiéndole que instara la pacificación por medio de «la religión y la dulzura». El Ministro Cevallos encomendó renovarla al Embajador español ante la Santa Sede, Vargas Laguna. Así, en enero de 1816 se daba a conocer la Encíclica *Etsi Longissimo*, en la que se recomendaba a los obispos predicar la sumisión a Fernando VII. Más tarde, el Papa confirmó la Orden de Isabel La Católica para premiar a los americanos fieles y otorgó rentas para equipar la escuadra que debía dirigirse contra Buenos Aires. Furlong afirma que la segunda Encíclica (*Etsi iam diu*) fue el resultado de la tenaz presión del Gobierno español y produjo la irritación de los americanos liberales que residían en Francia e Inglaterra. El documento papal sostenía concretamente que los americanos debían fidelidad a Fernando VII. Aún así, no satisfizo ni al rey ni a su embajador, que pretendían una condenación más enérgica del movimiento revolucionario. Desde una óptica algo diferente, Pedro de Leturia se había ocupado del mismo tema en *La Encíclica de Pío VII...* Leturia nos dice que el Papado se negó a las requisitorias de Badán de producir un documento condenatorio. Derrotados los movimientos rebeldes en casi toda América, Vargas Laguna obtuvo la primera Encíclica, calificada por el autor citado como «exhortación paternal» y «moralmente inevitable». Luego, en 1822, el Papa Pío VII escribió una carta al Obispo de Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, la que es considerada por Leturia como una práctica revocación de la Encíclica. En ella, el Obispo de Roma afirmaba que no debía mezclarse en disensiones políticas y en cambio era su ministerio ocuparse de la felicidad de los fieles. Leturia no hace referencia a la segunda Encíclica, de 1824. Escapa a todo análisis considerar que una Encíclica dirigida a todo el clero americano pueda considerarse revocada por medio de una carta personal dirigida a un solo obispo.

3. *Calificación y observaciones a «La Vida y Memorias del Dr. D. Mariano Moreno escritas por su hermano D. Manuel»*, en HERNANDEZ Y DAVALOS, J.E. *Colección de Documentos...*, Tomo VI, p. 759-763. Documento N° 933.

4. *Comportamiento político del clero secular...*

5. *Notas sobre la actitud de los obispos...*

6. V. AYARRAGARAY, L. *La Iglesia en América...*

7. V. LEVENE, R. *Los sucesos de Mayo...*, p. 23-24.

8. V. CANTER, J. *La Asamblea General...*, p. 135-136.

9. *Acta del 18 de marzo de 1814..* En ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA. Actas Capitulares. *Libros Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo..* Córdoba, 1967. p. 140-141.

10. *El Obispo Orellana y la revolución...*

11. *San Martín y el clero cuyano...*

12. *Notas para un estudio sobre fidelismo...*

13. *De José Juaquín Castro al Jefe del Ejército de las Provincias Unidas.* Carrizal, 22 de mayo de 1819. **IEA, Doc. 10.200.**

14. *Del Secretario de la Gobernación de Ultramar a los Obispos y Arzobispos de Ultramar.* Cádiz, 18 de junio de 1813. **AGI. Lima, 1014.**

15. *Del Secretario de Gracia y Justicia de Indias al Secretario del Despacho de Guerra.* Palacio, 12 de junio de 1818. **AGI. Caracas, 386.**

16. *Transcripto en la nota del Secretario de Guerra al Secretario de Gracia y Justicia.* Palacio, 26 de mayo de 1818. **AGI. Caracas, 386.**

17. *De Pablo Morillo al Ministro de Guerra..* Caracas, 20 de setiembre de 1818. En RODRIGUEZ VILLA, A. *El teniente general don Pablo Morillo..*, Tomo III, p. 607-613.

IX. DECEPCION Y DESALIENTO.

1. La conciencia del fracaso.

Las medidas de orden militar, llevadas a cabo con un esfuerzo máximo entre 1815 y 1818, habían fracasado. Las de orden administrativo y político, que se cumplieron con optimismo y alguna largueza durante el primer período constitucional español, no alcanzaron a neutralizar el creciente disconformismo de los levantados; menos aún conformaron las rigurosas del período absolutista, cuando se ajustaron los controles con exacciones, censura y rigor castrenses. Las que se procuraron a partir de 1820 en la nueva instancia liberal estaban de antemano condenadas al fracaso, cuando la revolución había avanzado inexorablemente y pesaba el antecedente de su insuficiencia en el anterior lapso liberal. Todas las medidas de orden económico, aún cuando se manifestaban como encaminadas al beneficio de la población americana, pusieron aún más en evidencia la mentalidad colonialista que las inspiraba.

Más complicada aún, si cabe, debió ser la situación cuando se reimplantó el absolutismo, en 1823. La política de terror había fracasado ostensiblemente, y su restablecimiento no podía menos que enervar ya no sólo a los revolucionarios, sino a los pacientes y dolientes realistas americanos. Ahora el mayor peligro consistía en que la revolución prendiera en la isla de Cuba, constituída hasta entonces en bastión de la resistencia y centro de la actividad naval. En Cuba había sido recibida favorablemente la Constitución, y ella había atemperado las posibilidades de una revolución radical ante la presencia activa de una fuerte posición reformista, sostenida por su Capitán General y asentida por la opinión de la generalidad de los sectores dirigentes.

Cuando Fernando reasumió sus poderes, haciéndolo bajo el signo del absolutismo, varias voces se dejaron oir en la Corte recomendando que la

noticia fuese demorada o dosificada y, en todo caso, presentada a los americanos con precauciones extremas. El Fiscal de Nueva España recomendó simplemente que se ocultase, pues tendría un fuerte efecto negativo. El temor a la repercusión de la novedad era semejante al que se experimentó con motivo de la caída del poder real entre 1808 y 1810, con motivo de la hegemonía napoleónica. Pero entonces se pensaba que el ocaso de la Corona borbónica sería motivo de desconcierto y desaliento, y ahora era todo lo contrario: se temía que la restitución de sus plenos poderes agudizaría el descontento hacia la Corona. Obsérvese la transformación violenta de los cálculos estratégicos del Gobierno español, resultado de la mudanza de la situación en América y del descreimiento de aquellos mismos que habían llorado antes el cautiverio de Fernando, y que ahora se indignarían por el tono amenazante con que empuñaba su cetro. El Fiscal novohispano llegó a la conclusión que el debilitado partido realista en América recibiría con desconsuelo la novedad, y para convencer a su Gobierno le suministró datos que demostraban la existencia en Cuba de una mayoría constitucionalista, que condicionaba su apoyo a la causa española en la vigencia de la Carta Magna, ahora derogada.[1]

En suma, las disposiciones de todo orden emprendidas desde el gobierno metropolitano y por las autoridades realistas en América habían resultado no sólo inútiles, sino también contraproducentes. Los revolucionarios se afirmaron en sus ideas, y reclamaron con mejores argumentos a los espíritus tibios o indecisos que debían sumarse a su camino, en vista de la ratificación de la soberbia metropolitana. Muchos de esos tibios o indecisos optaron por enrolarse en las filas patriotas, ante la contundencia de los razonamientos con que eran exhortados y la fuerza misma de los acontecimientos. Y hasta los realistas terminaron cansándose y renegando de su fidelidad, debido a la desprotección e incomprensión que los agobiaba.

2. Los cambios de frente.

Las propias fuerzas desatadas contra los revolucionarios habían contribuído poderosamente a lograr el efecto contrario al deseado. Se sumaron entonces más patriotas por desencanto que por convicción revolucionaria. Hubo soldados y oficiales que cambiaron el uniforme realista por el patriota y empuñaron el sable o el fusil con más ardor y garra que antes,

quizá impelidos por la rabia causada por la frustración de sus perimidos o desgastados ideales.

Uno de los primeros, en el Río de la Plata, debió ser Francisco Ramírez, que había servido en las milicias realistas de la Banda Oriental hasta 1814. Si recordamos los clamores desesperados de las autoridades y de la población montevideanas, que se consideraban con razón abandonadas por su metrópoli y sometidas a las mayores penurias, no debió ser ajena la desilusión sentida entonces al cambio operado en el que se convertiría poco después en el Supremo Entrerriano, embanderado con su propia causa de independencia provincial. Su paso a las filas revolucionarias se produjo con la caída de Montevideo, esto es por un hecho decisivo de la guerra, en la que fue flagrante la falta de comprensión de la gravedad del problema por parte del Gobierno español. Luego, Ramírez se constituiría en uno de los más fuertes caudillos provinciales, opuesto al centralismo de Buenos Aires. Su paso a las filas revolucionarias había sido, por tanto, condicionado. Desengañado de su adhesión a la Corona, seguiría combatiendo con renovado empeño en favor de lo que él deseaba para su patria, y que no eran precisamente los principios sustentados por los gobiernos revolucionarios porteños. Desde esta perspectiva, un análisis de su pensamiento podría conducir a una relativización de la magnitud del cambio de bandera decidido por Ramírez.

En tanto, en el Bajo y Alto Perú menudearon los cambios de posición desde el frente realista al frente patriota. Algunos de ellos llegaron a ser jefes supremos de los ejércitos revolucionarios y alcanzaron la cima de la conducción política, como fue el caso de Andrés Santa Cruz. En todos los casos, la mudanza no se había operado al comenzar la revolución, sino en su transcurso y ya avanzada la guerra emancipadora, y como consecuencia de las circunstancias en que la contienda estuvo envuelta. Estas posiciones y sus variaciones fueron más bien producto de las contingencias que de los principios.

La situación de desorden en el Virreinato peruano, que desembocó en masivas deserciones de oficiales y soldados, fue observado con profunda preocupación por el Marqués de Valle Umbroso, que fue comisionado para informar de esa situación, y revelado así a su rey:

> Tal era la miserable situación del Virreinato, tan apurada la de la ciudad Capital de aquel imperio, cercada esta por las partidas enemigas, y

> sublevados ya los pueblos circunvecinos, cuando el vecindario y el ejército buscaba a todo trance el medio de salvarse y de salvar para S.M. y para España un reyno tan precioso. Se había exitado y se propagaban las sospechas contra el Virrey; ya tubiesen otro fundamento ó ya fuese solo la desgracia de sus providencias. Ni se desconocían graves proyectos contra su persona; al mismo tiempo que un número considerable del pueblo y de la tropa desertaba á los enemigos por buscar su seguridad ó porque no le disgustasen sus ideas.[2]

Los revolucionarios por desencanto, diferentes de los que habían abrazado un ideario de libertad y emancipación encendidos por las ideas filosóficas y políticas en boga, debían devenir en un tipo peculiar dentro de la dirigencia nacional posterior. Sus convicciones estaban más vinculadas a la protección de su tierra, de sus bienes, y aún de sus tradiciones y costumbres familiares y sociales. No eran ideólogos, y por lo general no poseían una sólida formación intelectual; habían sido guerreros al servicio de España, y seguirían siendo guerreros ahora, sin cambiar lo más profundo de sus ideas, comprendiendo que ya el gobierno central, allá en la península ibérica, no protegía la manera de vida que sus mayores les habían legado y que ellos deseaban sostener. Es aquí donde deben encontrarse algunos elementos determinantes de las raíces que dan origen a las guerras civiles. Estas guerras civiles se inician, pues, en la misma guerra de emancipación, y en ellas se ventilarán cuestiones que no quedaron resueltas en la confrontación entre realistas e independentistas.

Los casos de militares pasados a las filas revolucionarias desde el bando contrario son los más notables y conocidos. Son también los más decisivos para la suerte de la guerra, pues volcaban su experiencia al servicio de la otra causa, luego de haber conocido los puntos débiles donde debían atacar al que ahora era su enemigo. Pero el mayor número en los cambios de opinión y de actitud se produjo entre la población civil, menos conocida por la historiografía por haber dejado menos trasuntos testimoniales; este factor debió ser de singular trascendencia en las mismas operaciones militares, pues de la población dependía la subsistencia de las tropas.

3. Las quejas y reproches.

Además del cambio de frente, gravitó también en el desenlace de la guerra el desaliento causado en los jefes realistas que, sin abandonar su bandera, perdieron el fervor y el entusiasmo por la causa que debían defender. El testimonio del Teniente Coronel realista Fernando Cacho, que había sido indultado por San Martín luego de Chacabuco, es demostrativo de una toma de conciencia de la crítica situación por la crisis moral que afectaba a los ejércitos españoles en América. Cacho se trasladaría desde Chile a la Banda Oriental, atravesando territorio argentino, y luego recibiría el auxilio en Río de Janeiro del Embajador español, quien le facilitó su viaje hasta Lima por el difícil camino de Mato Groso, para reintegrarse a las filas que comandaba Pezuela. Fue su compañero en el difícil viaje el futuro Libertador peruano, el Mariscal Ramón Castilla, quien luego de haber luchado en Chile a favor de la causa del rey cambiaría de bandera para iniciar una campaña estelar que lo llevaría a la Presidencia del Perú.[3] La derrota, el espectáculo de los pueblos levantados y los campos abandonados que el viajero observó en el trayecto, las intrigas que debió vislumbrar en la Corte carioca por la disputa de las posesiones que España perdía, todo ello le inspiró luego graves reflexiones que volcaría en el informe elevado a su gobierno sobre la situación de los dominios españoles:

> En el estado en que se hallan las Américas, es de opinión, que no pueden gobernarse como colonias, sino como provincias integrantes de la monarquía, y que ha de consistir la ciencia del gobierno en captar la voluntad de los americanos y en unirlos íntimamente con los europeos; pero para que lo verifiquen es preciso que encuentren una ventaja individual.[4]

Un militar que había actuado en Montevideo por encargo de la Embajada española en Río de Janeiro, Feliciano del Río, hizo oir también su voz ante el Secretario de Estado. Conocía bien las privaciones que habían soportado los orientales, puesto que él mismo las había sufrido durante los años del sitio, el bloqueo y la invasión. Trasladado a Madrid, manifestó al Ministro que «son dignos de las mayores consideraciones todos los Españoles Americanos y Europeos que se han sacrificado por mantener la unidad é integridad nacional y el Gobierno les debe toda protección y amparo, sino quiere que su nombre sea tenido por ellos en execración.»[5]

Para el caso del Virreinato mexicano, la Gobernación de Ultramar contó en 1822 con un valioso informe, que le suministraron los Diputados a Cortes. Los representantes de Nueva España explicaron que las condiciones habían cambiado sustancialmente en América sin que los gobiernos hubiesen adaptado la conducción a la nueva situación; que habían entrado nuevas ideas, más acordes con esas circunstancias, y que la metrópoli se obstinaba en despreciar; que el Gobierno español, en fin, era despótico, tiránico e injusto, y que el pueblo estaba convencido que seguiría siéndolo. Todo esto era dicho en las propias barbas de quienes tenían la responsabilidad del gobierno de las colonias americanas.

Este y otros testimonios semejantes llegaban a conocimiento del Gobierno metropolitano, sin que despertaran en él la decisión de cambiar el rumbo, confiando en la fuerza de las armas y de la persuasión, esta última con la invocación de la fe religiosa y de la fidelidad a su rey. De nada valía que el reformista Manuel de Vidaurre dijera a Fernando VII que «la América está despoblada, pero no sujeta», y que puntualizara las injusticias cometidas por los jefes militares en la guerra como determinantes del desánimo de los leales y el acrecentamiento del furor de los patriotas. Vidaurre estaba convencido que había sido la misma acción realista durante la guerra la que había contribuído a la pérdida de las colonias.[6]

Y la Junta de Pacificación, luego de arduas y tediosas sesiones tras las cuales debía proponer los remedios a tantos males, concluía con falsas ilusiones, dejando entrever empero un íntimo desencanto:

> ...la prosperidad y grandeza de los Estados y de los reyes, padres de sus pueblos, no consiste en la extensión del territorio y en el número de vasallos; sino en que estos les amen, les obedezcan y sean felices; de lo contrario, como sucede con los muchos hijos solo pueden servir de carga, de inquietud y de pesadumbre... extirpada la rebelión y los piratas, serán las Américas para todos un manantial inagotable de riqueza.[7]

En los dos párrafos quedaban expresadas la tesis y la antítesis inconciliables, y a su vez determinantes del fracaso de todos los empeños metropolitanos. Un gobierno amado por el pueblo, por una parte; América como manantial inagotable de riquezas, por otra. Lo que las estrechas mentes de los pacificadores no podían entender, o no querían asumir, era que el rey y España misma no serían amados en tanto América continuase siendo considerada sólo como la fuente de riquezas para la metrópoli.

Notas

1. *Dictamen del Fiscal de Nueva España.*. Madrid, 13 de setiembre de 1823. **AGI. Estado, 86.**
2. Madrid, 20 de noviembre de 1823. **AGI. Estado, 74**. HALPERIN DONGHI, T. *Hispanoamérica después...*, considera tan significativa la deserción en las filas realistas del Perú y Alto Perú, luego de 1820, que califica al ejército patriota como una herencia del realista.
3. V. HEREDIA, E. *España y la independencia...*, p. 93-98.
4. *Reflexiones de Fernando Cacho.* Marzo de 1818. **AGI. Estado, 86.**
5. *De Feliciano del Río al Ministro de Estado.* Madrid, 7 de julio de 1821. **AGI. Charcas,** 587.
6. *De Manuel de Vidaurre a Fernando VII.* Lima, 2 de abril de 1817. **AGI. Indiferente General, 1568.**
7. *Consulta de la Junta de Pacificación.* 3 de diciembre de 1815. **AGI. Estado, 88.**

X. REVOLUCION Y CONCILIACION.

1. Alternativas entre el realismo y el independentismo.

Aún inmerso en el generalizado ambiente convulsivo de la guerra, otro plano de la realidad hispanoamericana se desarrolló durante esos años. Fue el protagonizado por aquellos dirigentes, de uno y otro bando, que buscaron los puntos de contacto y acuerdo para encontrar una solución que sirviese para acercar los intereses, contribuyera a dar término a la conflagración y preparase el camino para la convivencia futura.

Quienes asumieron esta posición tenían motivaciones diversas. Los había pacifistas por naturaleza, que rechazaban por principio los horrores devastadores de la guerra. Otros adoptaron esa posición luego de comprobar que la situación bélica perjudicaba sus intereses particulares o profesionales, y antepusieron tales intereses a los generales de la causa que habían abrazado al iniciarse la contienda. También tomaron ese camino algunos que fueron desengañándose paulatinamente de los ideales que habían inspirado su participación en la guerra, ya sea desde el campo realista como del campo patriota. Esos años de exterminio y destrucción fueron un terreno de experimentación y puesta a prueba de ideas, principios y programas de acción en que el idealismo cedió paso al pragmatismo. Para los que tomaron el partido de la emancipación, no todas las expectativas fueron satisfechas por los gobiernos independientes, cuyo número e inestabilidad aumentaba a medida que avanzaba el proceso de independencia política. Para muchos realistas, como hemos dicho, el desencanto creció ante el abandono a que los dejó librados la metrópoli, o ante la evidencia de que la Corona atendía más a sus problemas dinásticos europeos que a la felicidad y tranquilidad de la población americana.[1]

Se gestó así la formación de este otro plano de la realidad, protagonizado por aquellos que buscaban la conciliación. Ya proviniesen del

bando revolucionario o de las filas realistas, subordinaban ideales patrióticos a cuestiones más inmediatas y materiales, pero no por ello menos reales y graves. Ellos estaban lejos de reconocer como válidas y legítimas las aspiraciones de quienes sustentaban los principios del «americanismo» (como opuesto al «europeísmo»), el «nacionalismo» (como la sistematización política del país o región cuya autonomía reclamaban), o el «realismo» (como defensa del sistema metropolitano representado por la Corona borbónica). En cambio, oponían la importancia determinante de tener en cuenta una diversidad de intereses, entre los que predominaban los de índole mercantil. Es cierto que aunque también podía obtenerse lucro en el río revuelto de las guerras, era en las épocas de paz cuando el comercio florecía, pero no es razonable reducir a las urgencias de los comerciantes la búsqueda de los acuerdos conciliatorios; otras actitudes, más altruistas, coincidían en los objetivos pacificadores.

Frente a los «americanistas», «nacionalistas» y «realistas» opusieron su «pragmatismo», y si adhirieron a alguna de las formas anteriores fue porque en ella encontraron un instrumento adecuado para llevar sus ideas a algún grado de realización. Es preciso, pues, distinguir entre los que adoptaron alguno de esos tres partidos, a aquellos infiltrados que procuraban en uno de esos medios llevar adelante sus intereses personales o sectoriales.

Obviamente, fue por la acción de estos grupos que se produjeron los mayores acercamientos entre revolucionarios y realistas. El Gobierno español estuvo muy atento para observar toda posible fisura en los cuadros de los independentistas con el fin de abrir una brecha que posibilitara el diálogo, aunque encaminado más bien a captar sus voluntades en favor de la continuidad del régimen colonial, y no a considerar con detenimiento una negociación que reconociese la diversidad de intereses.

He aquí entonces un nuevo ejemplar de ciudadano que será protagonista en el período de la formación de las nacionalidades, el cual podrá aparecer entonces incorporado a un bando u otro en las guerras civiles, según las circunstancias. El había acopiado e incorporado a su personalidad política la valiosa experiencia aprendida en la dura guerra de emancipación. La variedad de motivaciones que había conformado su actitud cívica lo convirtieron en un individuo de compleja definición y de difícil análisis, como que ciertamente se muestra como un híbrido cuya volubilidad política circunstancial es la expresión de su carácter. Puede ser acomodaticio, ecléctico, sinuoso, oportunista. Puede usar el ropaje de un revolucionario, como Sarratea, pero distante como de un polo a otro de principistas como San

Martín o Artigas. Es este tipo de protagonistas -aunque en su mayoría fueron, más bien, deuteragonistas del proceso revolucionario- el que dará un carácter complejo, azaroso y torcido al siguiente proceso, el de la formación de las nacionalidades.[2] Y este personaje se gesta en la misma guerra de la independencia, como resultado de la múltiple puja de intereses locales, nacionales e internacionales que en ella se da, y como resultado también de las frustraciones y desalientos que experimentaron muchos durante la contienda, desde uno y otro campo.

No todos los eclécticos debieron ser acomodaticios, sin embargo, pues su eclecticismo bien podía ser el resultado de un juicio razonado y coherente. Pero en épocas de guerras y de revoluciones, las decisiones radicales hacia un bando u otro parecen ser condición inexcusable para conservar la honorabilidad ciudadana desde la perspectiva de alguno de los campos. Muchos individuos de condición social y económica significativa debieron ser compelidos a tomar partido, y como meros seres humanos debieron hacerlo para conservar sus patrimonios y en ocasiones sus vidas mismas. Otros habrán pendulado con inteligencia y sentido de la oportunidad en uno u otro sentido y habrán logrado así conservar sus patrimonios y su posición social.

Tomás Manuel de Anchorena, por ejemplo, fue un atento e inteligente observador de la situación, y transitó por ella sin volcarse en sentido absoluto hacia los revolucionarios, aunque mostró simpatías por su causa e incluso ejerció funciones públicas en los gobiernos independientes. Hijo de un vasco y de una criolla, era un típico español americano, como lo era un importante sector de la población cuya opinión y acción resultó decisiva en los sucesos de entonces. No se sentía agraviado por la dominación española, de modo que su adhesión a los independentistas no era un acto de reivindicación, de venganza o de esperanza por una mejor suerte. Diría luego que en rigor lo que se deseaba en 1810 -explicitando así, quizá, su propio sentimiento- era colocar en Buenos Aires un vástago de la familia borbónica bajo el sistema constitucional. Julio Irazusta, al estudiar su pensamiento, concluye que «el republicanismo de Anchorena en 1816 estaba en razón directa de su lealtad monárquica».[3]

En este caso nuestro interés está puesto en aquellos que habiendo abrazado el partido realista, se desengañaron de él y con sus frustraciones y motivaciones ingresaron a la vida nacional posterior. También a aquellos que, sin ser los promotores del movimiento de independencia, se sumaron a él una vez iniciado porque de esa manera encontraron mejor cauce para el

desarrollo de sus actividades profesionales; y éste es el caso concreto de muchos comerciantes de ultramar.

La situación de Montevideo y de toda la Banda Oriental durante estos años ha sido repetidamente mencionada aquí como ejemplo de las penosas contingencias sufridas por la población realista, y también como expresión ostensible de la confluencia de múltiples intereses regionales e internacionales. Los sentimientos de adhesión a una causa fueron allí violentamente golpeados por el predominio de apetencias políticas y económicas que subestimaron o ignoraron las urgencias elementales de su población. De ese escenario convulsionado, en que los ideales, los sentimientos y las necesidades elementales quedaron sepultados por las especulaciones y los cálculos políticos y diplomáticos, surgiría una dirigencia igualmente compleja en sus motivaciones ideológicas que protagonizaría y conduciría la formación del Estado nacional uruguayo. Su posición estratégica y la continuidad y persistencia de los conflictos que habían padecido los orientales durante la guerra siguieron gravitando en el desarrollo nacional posterior, y ello condicionó las mentalidades de los políticos que asumieron las conducciones de los gobiernos y de la oposición, y que cambiaron sucesivamente de posiciones en las tomas de decisiones.

Una nación gestada por un grupo de dirigentes consustanciados con el sentimiento de nacionalidad, concretada por la sugestión de la diplomacia británica, y asediada por la presión de los Estados vecinos, fue a su vez conmocionada por la acción a menudo incoherente y fluctuante de dirigentes políticos y militares que habían recibido, directa o indirectamente, el peso ineludible de aquella etapa de frustraciones y desconcierto. Por ello es que los partidos políticos resultan allí de muy difícil definición, como que no tuvieron una gestación ordenada por principios e ideales coherentes, sino que fueron el resultado de un proceso caótico y de frustraciones permanentes.

Esta perspectiva de análisis es útil, a nuestro juicio, para entender la multiplicidad de factores que intervinieron en el período formativo de las nacionalidades, luego del de la gestación que corresponde a las guerras de emancipación. Y también muestra la necesidad de correlacionar ambos períodos, como partes de un mismo proceso. Aún cabría agregar, aunque no es motivo de nuestro estudio, la fase de pre-gestación de la independencia, en la que se dan los supuestos que la fundamentan y originan.[4]

Para el Río de la Plata quizá ningún ejemplo más demostrativo pueda encontrarse que la trayectoria comercial y política de Manuel de Sarratea. Iniciado en la actividad ultramarina a fines del siglo XVIII, fue perjudicado

por las contradicciones de las disposiciones metropolitanas y virreinales platenses en torno al tráfico. Sin dejar de proclamar su fidelidad a la Corona, elevó enérgicas protestas, denunciando que las medidas oficiales habían causado su ruina. A comienzos del XIX se trasladó a España para activar sus reclamaciones y demandar una indemnización, tanto pecuniaria como bajo la forma de ciertas prerrogativas mercantiles que le permitieran recuperar su perdida fortuna. En tales instancias administrativas y judiciales se encontraba cuando sobrevino la invasión napoleónica. Acompañó entonces a la Corte itinerante, hasta refugiarse junto a ella en el último reducto que fue la ciudad de Cádiz.

Desesperanzado por los reiterados dictámenes negativos con que el Consejo de Indias respondía a sus demandas, y exasperado aún por la inercia burocrática de la Corte, decidó regresar a Buenos Aires en agosto de 1810, sin saber que allí se había producido un movimiento revolucionario dos meses atrás. Advirtió entonces que con el nuevo orden que encontró en la ciudad porteña podía reemprender su actividad y, sin dejar de activar gestiones reivindicatorias ante el Gobierno español, se incorporó a la vida revolucionaria. Tal fue su inserción en la nueva situación que alcanzó las más altas posiciones en esta nueva fase de su vida. Presidente del Triunvirato, Jefe del Ejército, representante del Gobierno nacional ante las Cortes europeas, Gobernador de Buenos Aires, finalmente Ministro Plenipotenciario en Francia como representante de la Confederación rosista. Fue republicano, monárquico, demócrata, directorial, federal, y por último confederal. Una polifacética personalidad, en la que no faltaron las renuncias a los cargos y los acercamientos a Fernando VII, como cuando en 1814 le expresó al rey español su «amor y fidelidad».

Antes de 1810, Sarratea se había convertido en uno de los vencidos por las medidas limitativas impuestas al comercio por la Corona; luego de 1810 pasó a ser un vencedor, integrante de los gobiernos independientes en posiciones de primera magnitud. Pero aún como vencedor, conservaba una mentalidad proclive a subordinar cualquier otra causa a sus intereses materiales y personales. Bien lo sabían las autoridades españolas y así, al asumir la Gobernación de Buenos Aires, en 1820, el gabinete de Madrid creyó que se presentaba un momento inmejorable para volver al Río de la Plata bajo el dominio de la metrópoli.

Hombres como Sarratea, o parecidos a él, tuvieron gravitación en el escenario político hispanoamericano de la post-revolución, y como él fueron moldeados en la candente forja de las guerras de independencia.

2. La iniciativa de conciliación de los Directoriales de Buenos Aires.

La diplomacia británica estaba comprometida con España e interesada por propias motivaciones en restablecer la paz entre la metrópoli y las colonias hispanoamericanas. Sin embargo, había mantenido buenos tratos con los revolucionarios, no oficiales, en tanto éstos mantuviesen sustraídas las colonias de todo intento de intromisión napoleónica. Al desaparecer este peligro, ambas naciones suscribieron un tratado, en julio de 1814, complementado al mes siguiente con cláusulas adicionales, por el cual Gran Bretaña aceptaba la soberanía española en sus dominios ultramarinos y se comprometía a no colaborar de ningún modo con los movimientos separatistas.

En ese contexto político internacional debe entenderse la sugestión que la diplomacia británica ejerció sobre los gobiernos de Buenos Aires para que llegaran a un entendimiento con su antigua metrópoli. Por otra parte, cuando comenzaron a llegar las versiones sobre la salida de una fuerte expedición contra Buenos Aires, a mediados de 1814, el Director Posadas decidó aceptar las insinuaciones del Embajador británico en Río de Janeiro, Lord Strangford. Este se había dirigido al Director Supremo señalando la conveniencia de que la Junta enviase Comisionados a Madrid para establecer condiciones convenientes a las provincias y a la Corona, bajo las bases de la reincorporación de las primeras a la monarquía española. Posadas se congratuló en responder que sus ideas como jefe de gobierno coincidían con las del Embajador, anunciándole que los Diputados serían enviados «como los sinceros intérpretes de nuestro deseo de recibir de manos del Rey, el reconocimiento de tales derechos nuestros (no pedimos más) compatibles con los de la Corona...»[5]

El mismo Strangford se encargó de allanar las condiciones para que la nueva disposición del Gobierno de Buenos Aires no encontrara inconvenientes, y en tal sentido intercedió ante la Corte brasileña para que suspendiera todo motivo de fricción con las Provincias Unidas, en espera de la feliz conciliación de ellas con su metrópoli. Strangford expresó al Marqués de Aguiar que «el gobierno de Buenos Aires acaba de acceder a las instancias del Ministro de S.M. británica en esta Corte, habiendo nombrado dos diputados para ir a España a llevar a los pies del trono de su Soberano las notas de su obediencia y de su deseo de unirse a la Monarquía Española, bajo condiciones justas y equitativas.»[6]

Si bien la interpretación -sincera o fingida- del diplomático británico era desproporcionada, su versión, que debió llegar a conocimiento del Embajador español, Marqués de Casa Irujo, debió impresionar como un anticipo de la voluntad conciliatoria del Gobierno porteño. Todavía más; Strangford sostenía que el sentido de la diputación era el «deseo de unirse a la Monarquía española en condiciones justas y honorables.»[7]

De todos modos, había en las misiones de Rivadavia y Belgrano un propósito conciliador y pacifista, impulsado por el temor de la presentación de una flota española en el Río de la Plata. Hacia mediados de enero de 1815 los dos Comisionados habían llegado a la certeza de que la expedición española era un hecho inminente. Hasta entonces habían demorado su estancia en Río de Janeiro, deliberadamente, en espera del desenvolvimiento de los sucesos. La gravedad de la situación que comenzaron a avizorar les condujo a modificar sustancialmente los planes; la aproximación a España se convirtió entonces en la única e impostergable meta.

En tanto, la misión había despertado malestar y reacción, sobre todo en los cuadros del Ejército y en las provincias interiores del Río de la Plata. Los opositores al Gobierno de Posadas interpretaron que era una claudicación vergonzosa, y fundada en estas prevenciones consiguieron minar rápidamente el prestigio del Director. El malestar en el Ejército estalló con el pronunciamiento de sus jefes, hecho desencadenante del ocaso de los Directorios alvearistas; los oficiales levantados argumentaron como una de las causas fundamentales de su actitud la supuesta connivencia del Gobierno con la Corte española, lo que les hacía sospechar que existía el propósito de reintegrar las Provincias a la soberanía de Fernando VII.

La Proclama que los jefes del Ejército del Alto Perú dirigieron a Rondeau mencionaba entre las causas del descontento al «restablecimiento de las banderas españolas en varios Cuerpos de este Exército, y la peligrosa incorporación entre las Legiones de la Patria de un considerable número de españoles europeos... los quales con la mayor desvergüenza manifiestan en sus conversaciones privadas su obstinada adhesion á la causa de su Metropoli, y su natural deseo de abandonarnos en el primer conflicto, para aumentar el número de nuestros irreconciliables enemigos sus paisanos...[8]

Similar interpretación de estos sucesos hizo Stranford. «Parece que el Ejército -decía a Castlereagh- así como la mayor parte del pueblo de aquellas provincias, los ha alarmado el tono de moderación asumido por el Director Posadas, y su Gobierno. Han atribuido al Director el designio de sacrificarlos

al resentimiento de España. Esta sospechosa actitud débese principalmente a la misión de Belgrano y Rivadavia cerca de la Corte de Madrid.»[9]

La consulta de los Diputados acerca del viaje directo a España -sin el paso previo por Londres, como estaba previsto- llegó a Buenos Aires cuando el Gobierno había mudado en su mando. Por entonces el nuevo Director, Carlos de Alvear, intentaba entender el rompecabezas que formaban las noticias cruzadas -todas ellas fuera de actualidad, por imperio de la demora de las comunicaciones- que llegaban de ultramar a través de gacetas, viajeros, marineros y comisionados. Llegó así a la conclusión de que la expedición española era ya inevitable y por tanto resultaría estéril modificar la ruta de los Diputados. Un intento de conciliación había quedado suspendido en su etapa preliminar. Luego, la noticia de que la expedición salida de Cádiz había puesto proa a Costa Firme haría innecesario continuar con la gestión.[10]

Como consecuencia de las tratativas emprendidas por Rivadavia en Europa, una nueva iniciativa de acercamiento se entablaría entre el Gobierno porteño y la Corte española. El Comisionado contrató a José de Lanz. un matemático oriundo de México y formado en España, para que dirigiera la flamante Academia de Matemática en Buenos Aires. Luego de pocos meses de desempeño en tal función, Lanz regresó a Europa, autorizado por el Director Pueyrredón bajo el argumento de que adelantara en sus investigaciones científicas, pero en rigor desilusionado ante el desorden que había encontrado en esa ciudad; ya en París, decidió acercarse al Embajador español para ofrecer sus servicios como mediador entre los revolucionarios rioplatenses -entre los cuales su persona había dejado muy buena impresión- y el Gobierno de Madrid, al que había servido otrora. La representación de lo que él vio en Buenos Aires alentaba los planes de conciliación:

> La mayor parte de hombres sensatos de Buenos-Ayres no desean sino la tranquilidad y ver restablecida la autoridad lexitima. El cansancio y fastidio de tanta mudanza de Gobiernos originada por las diferentes conmociones que han causado los que mutuamente querían abrazar el mando de la pretendida República les tiene arruinados y aniquilados, persuadiéndose que si continúa este estado pronto quedará desierto el País... el temor al castigo, y aún diré la venganza y la poca seguridad que tienen de que se cumpla un perdon general (aunque el Rey lo ofrezca) es lo que les impide declararse.[11]

Lanz exponía estos argumentos para concluir que «...si en lugar de exasperarlos se presentan los Españoles no bajo el colorido odioso y pretenciones de conquistadores, sino como verdaderos hermanos; si cerrando los oídos á la benganza se ofrece una reconciliación franca y razonables todos los obstáculos se hallanarán como por encantamiento sin derramar una sola gota de sangre.»

El Embajador prestó atención a los argumentos de Lanz y los defendió ante el Ministro de Estado, José Pizarro, quien por entonces creía que era posible llegar a un entendimiento amistoso con los revolucionarios rioplatenses. La gestión no prosperó, pero años después encontraremos al mexicano en los mismos empeños conciliatorios. Ya en la década del 20 fue contratado para prestar servicios científicos a la Gran Colombia; fue por iniciativa personal del Vicepresidente de aquella Confederación, Francisco Antonio Zea, un botánico que años atrás había servido en su profesión al gobierno de Madrid, y que se encontraba en París en misión diplomática. Lanz estaría poco tiempo en Bogotá, y a su regreso en Europa haría nuevamente tratativas conciliatorias, repitiendo casi como en un calco lo que años atrás había hecho en relación al Río de la Plata.[12]

Otro de los desilusionados con los pasos dados por los revolucionarios rioplatenses iría a España a calentar la cabeza de los españoles con sueños de reconquista. Era el cubano Antonio José Valdés, trasladado desde Buenos Aires en el mismo barco que Lanz, y que tenía buenos contactos con la dirigencia española. Fue él quien presentó al matemático ante el Embajador Fernán Núñez. La conducta de Valdés era totalmente deshonesta, pues luego de haber dirigido el periódico *El Censor* en Buenos Aires, había recibido una misión diplomática oficial de Pueyrredón; debía acercarse a gobernantes de los países de la Santa Alianza, para conocer sus propósitos y dar una imagen benigna de la revolución porteña.[13] En lugar de eso, pasó a ser un agente del Gobierno español. El destino de los dos hombres, unidos en el largo viaje transatlántico, presenta sugestivas analogías. Subvencionados ambos por el Gobierno porteño, uno ciertamente para cumplir una misión política y el otro aparentemente para contribur al progreso científico, quedaron finalmente identificados al presentarse como servidores de España. Valdés fue redactor de manifiestos para disuadir a los revolucionarios y ganar una opinión reconquistadora de las potencias europeas; Lanz actuó como informante ante las autoridades peninsulares de la situación en Buenos Aires y fue autor de un plan para llegar a la reconciliación con las autoridades revolucionarias.

En el mismo año 1817 se produciría un episodio que avivaría las expectativas por una conciliación. Manuel Moreno, expulsado de Buenos Aires por Pueyrredón, fue a parar a los Estados Unidos, donde inició contactos con el Embajador español en los Estados Unidos, Luis de Onís. Quizá impulsado por el rencor provocado por la dura medida directorial -como que fue embarcado con una barra de grillos y arrojado sin recursos en las playas de Savannah- ofreció sus servicios al Gobierno español para crear entre sus amigos de Buenos Aires un clima favorable a la reincorporación a España, con la condición de conservar las libertades comerciales ya alcanzadas. Moreno se ofreció a trasladarse a Río de Janeiro para emprender allí su campaña, que sería concertada con agentes españoles. El plan de Moreno llegó al Ministro de Estado en Madrid, quien lo consideró interesante y autorizó a su Embajador a adelantar las tratativas.[14]

Años más tarde, Lanz y Moreno seguirían vinculados a los gobiernos argentinos. Desde su cargo de Ministro, Rivadavia promovió la designación de Lanz como Miembro Correspondiente en París de la Sociedad Literaria de Buenos Aires, en 1822; Moreno sería luego diligente Ministro Plenipotenciario en Londres de la Confederación rosista, al igual que Sarratea -el que había declarado «amor y fidelidad» a Fernando VII en 1814- lo sería en París, y Carlos de Alvear -quien en 1815 ordenó gestiones de acercamiento a España- sería acreditado por Rosas en iguales funciones ante el Gobierno de los Estados Unidos.

Pero en aquel año de 1817 se producirían otros hechos vinculados al Río de la Plata que abrían mayores expectativas y cavilaciones sobre un arreglo con España. Los portugueses tomaban la Banda Oriental y declaraban al representante español en Río de Janeiro que la finalidad era preservar esos dominios para el pariente del Príncipe portugués, el rey Fernando. El Gobierno español, al tiempo que tomaba noticias de la ocupación, se enteraba también de la displicencia con que el Gobierno porteño asumió la invasión, sospechosa hasta de connivencia. Algunos debieron especular que esta actitud, compaginada con la de la versión portuguesa de protección de los dominios españoles, era favorable a una futura conciliación.

Y por el mismo tiempo se desenvolvían y envolvían intrigantes proyectos de monarquizar el Río de la Plata, sostenidos por Congresales de Tucumán, gobernantes porteños, diplomáticos en Europa. Algunos de los proyectos no descartaban entre los candidatos a miembros de la familia real española, aunque era condición que estuviesen distanciados del monarca absolutista.[15]

Sin duda, el cuadro de las probables relaciones entre revolucionarios y partidarios de la sujeción a la metrópoli era bien diferente al que se presentaba en el resto de la América hispánica levantada contra su amo. La complejidad de las opiniones, de las actitudes, trasuntadas en proyectos y acciones concretas de variada índole, presentaban como ingrediente singular la búsqueda de fórmulas que parecían conducir a corto plazo a un acuerdo entre España y sus ex-colonias rioplatenses. En ese cuadro, una corte de personajes intermediarios, ligados a los gobiernos y a los sectores dirigentes, deambulaba entre la formación de sistemas independientes y la conservación de los lazos con la antigua metrópoli. En ese ambiente era posible hallar a vencidos que habían vestido el traje de los vencedores, y que una vez colocado el ropaje no sólo actuaban como tales, sino que íntimamente se sentían vencedores.

3. El constitucionalismo español ante la anarquía rioplatense.

La disolución del Gobierno central porteño, en 1820, y la fragmentación del poder político bajo el liderazgo de caudillos provinciales, coincidiría cronológicamente con la revolución que en España inaugurara un nuevo período constitucional. Las nuevas autoridades españolas creyeron que la doble etapa, peninsular y rioplatense, favorecería las probabilidades de entendimiento. De inmediato se iniciaron gestiones de acercamiento en Europa hacia personas ligadas a los sectores dirigentes de Buenos Aires, al tiempo que se activaba la campaña periodística y de persuasión personal por intermedio de las representaciones diplomáticas.

Por entonces el Secretario de Estado instruyó a su Embajador en Londres -el americano Duque de San Carlos- para que invitara a Bernardino Rivadavia, residente en la capital británica, a presentarse en la Corte; los desagradables días de junio de 1816 en que el Comisionado de Buenos Aires fuera objeto de duro trato por el Ministro Cevallos y recibiera el repudio de todo el Consejo de Estado, se habían tornado ahora en una amable relación epistolar, en la que el Embajador aseguró al representante argentino que le otorgaba, a él y a sus compañeros, las seguridades necesarias para su traslado, a objeto de tratar «la reunión de las provincias de ultramar a la metrópoli...»[16]

No obstante la claridad de la intención expresada en la invitación, esto es la reincorporación de estas provincias a la Corona española, Rivadavia

interpretó que era un medio de allanar el camino hacia el reconocimiento de la independencia. A esa idea contribuía la observación de lo que ocurría en España; él consideraba que por entonces la prensa peninsular gozaba de la libertad más real y efectiva, que ella y toda la opinión admitían la discusión y la legitimidad de los reclamos, y que había en España disposición para considerar -aunque sin reconocer formalmente la independencia- que era preciso abandonar la pretensión de recuperar los dominios perdidos. Creyó también que la acción emprendida por él y por Valentín Gómez ante algunos personajes influyentes franceses, para que desplegaran sus oficios ante el Gobierno español, daría los mejores resultados.

Rivadavia comprendía también que los sucesos anárquicos de Buenos Aires eran causa importante en la mudanza de la opinión.[17] En verdad, desde el punto de vista español, habían causado la mejor impresión en favor de sus planes reconquistadores. La disolución del gobierno directorial porteño fue vista como una oportunidad para aumentar un partido español en Buenos Aires, y a esa tarea se dedicaron con empeño los hombres del Gobierno.

La primera medida fue instruir al Conde de Casa Flórez -Embajador en Río de Janeiro- para que hiciera llegar ejemplares de una proclama real conciliatoria a Buenos Aires; la orden fue cumplida con diligencia, y la proclama llegó al Gobierno, al Cabildo y a algunos vecinos de influencia.[18] Aunque la exhortación sólo contenía juicios generales, sin mención directa a los casos que se presentaban en ultramar, algunos párrafos se adaptaban con bastante exactitud a la situación en el Río de la Plata en ese proceloso año veinte; expresiones tales como la advertencia a los «furores de una guerra civil», o «las funestas consecuencias de la seducción de hombres ambiciosos, que promueven la anarquía para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mando»; o, en fin, «los peligros del influjo extraño», debieron ser interpretados como alusiones concretas por quienes se debatían entonces en una descontrolada lucha por el poder.

No se ha definido aún la reacción que provocó el manifiesto en manos de sus destinatarios; pero es presumible que un estudio detenido permita adelantar en la explicación de los tumultuosos sucesos que sumieron en la anarquía al país. El hecho de que la Imprenta de Niños Expósitos la reimprimiera es altamente sugestivo y podría estar indicando la acción de un grupo o partido favorable a la reunión con España.[19] Esta edición dio lugar a una investigación para determinar responsables, confiada a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta; al expediente promovido se agregaron los ejemplares remitidos por Casa Flórez, que sus destinatarios se

apresuraron a entregar al Gobierno, seguramente para evitar suspicacias acerca de un supuesto fidelismo. Balcarce, que detentaba el mando de la Provincia en espera de que se pusieran de acuerdo los bandos en pugna en la elección de Gobernador Propietario, recomendó que la investigación se hiciese con todo celo y patriotismo, «por la dignidad y libertad de esta Provincia que se considera insultada y comprometida». En cambio el Cabildo no emitió pronunciamiento alguno y se limitó a desprenderse del incómodo papel, enviando el original a la Junta de Representantes y una copia autenticada al Gobernador.

De todos modos la desconfianza hacia el monarca Borbón y a sus falsas expresiones contemporizadoras se había generalizado, y eran producto de una ya sobrada experiencia. Los gobernantes de Buenos Aires sabían que la reimplantación de la Constitución era una posición especulativa y no producto de la voluntad del rey, como que el grupo directorial había contribuído activamente en el levantamiento liberal.[20]

Las expectativas de conciliación que el gobierno liberal español albergaba por entonces, eran en consecuencia desproporcionadas en relación a la realidad política de Buenos Aires. Sin embargo, tanto por desconocimiento como por informaciones erradas, los empeños continuaron con tratativas para ganar una posición favorable en la prensa porteña y convencer por intermediarios amistosos al Gobernador Sarratea para que se dispusiera a establecer contactos oficiales con representantes del gobierno español. La situación anárquica o de desorganización política argentina fue un factor desfavorable a los propósitos de los dirigentes peninsulares, pues la condición efímera de los mandatos de los gobernantes -las apelaciones a Sarratea, por ejemplo, llegaron cuando éste había cesado en el mando- y la dispersión del poder en los caudillos provinciales hicieron impracticable el diálogo conciliatorio.

La muestra contundente de que los esfuerzos eran estériles lo daría poco después el rotundo rechazo a los Comisionados que España envió al Río de la Plata, los cuales ni siquiera fueron autorizados a desembarcar. El diálogo no alcanzó a ser una realidad, y quedó reducido al monólogo.

No obstante tantos tropiezos y pruebas en contrario, y aún cuando los ejércitos españoles eran destruídos en todos los frentes, todavía en 1824 había quienes ilusionaban al monarca con la posibilidad del restablecimiento del orden colonial. Pascual Churruca, luego de recorrer los países ya emancipados, y ante el espectáculo que ofrecían a su vista los nuevos gobiernos independientes, declaraba al rey:

> Buenos Aires... destrozada por la acción violenta de los partidos... debe mirarse como un país extremamente desgraciado, capaz sin duda de haberse ya cansado en la marcha funesta de su sangrienta revolución, y de apetecer la concordia, y la tranquilidad, perdidas en los delirios de trece años...[21]

4. Los españoles y realistas, después de la guerra.

En tanto los últimos focos de resistencia realista se apagaban y los gobiernos patriotas concluían con ese problema para enfrascarse en sus luchas internas, los españoles y realistas comenzaron a respirar nuevamente los aires de la tranquilidad tan violentamente interrumpida. No ocurrió esto de inmediato, ni sin vicisitudes, ni fue igual en todas partes. Con todo, el ambiente de calma fue generalizándose, y algunos pudieron volver pronto al disfrute de sus haciendas y al reencuentro con sus familias.

El odio que los criollos habían sentido en los últimos años de la dominación colonial parecía atenuarse paulatinamente al disiparse el olor a pólvora. Aparentemente, era una paradoja, pero la mudanza de actitudes tenía su propia lógica. Antes, los españoles habían sido los amos opresores, y ahora la venganza contra ellos había quedado consumada. Los antiguos amos habían pasado a ser los vencidos, y en todo caso prevalecían en los vencedores los sentimientos de compasión por encima de los sentimientos del odio. Los españoles fueron reacomodándose así en la nueva situación, aunque los más quedaron disminuídos y menoscabados, e imposibilitados, por inhibición propia y por imposición ajena, de participar en el ejercicio directo del poder político.

Algunos relictos de la influencia de los españoles sobrevivieron a la devastadora guerra, como en algunos sectores de la sociedad mexicana, donde la actividad mercantil les permitió alternar en la presión sobre los poderes públicos. La esperanza de contar con una actitud reivindicatoria entre el sector conservador y aristocrático mexicano movió a Fernando a alentar tardíos proyectos de reconquista, como el que emprendió Barradas en 1829.[22]

En la provincia neo-granadina de Pasto la mayoría de la población mantenía una fuerte adhesión a la monarquía española. Esa vocación se

mantuvo por muchos años, ya afianzada la independencia política. Así, cuando Juan José Flores -que había sido Presidente del Ecuador- amenazaba con una expedición para recuperar el poder del que había sido desalojado y que recibió estímulo de la Corona borbónica, en 1846, se despertaron los recelos de un rebrote reconquistador que podría encontrar apoyo en los sentimientos hispanistas de los pastusos.[23]

En el noroeste del territorio argentino los antiguos realistas se reacomodaron e integraron nuevamente a la sociedad. Allí había sido dura la guerra, pero ello parecía no ser óbice para la reintegración; después de todo, allí era donde los hábitos españoles habían arraigado con mayor profundidad, y donde su consustanciación con la tierra y con los sectores indígenas había hecho más estrechos y perdurables los lazos humanos y los intereses materiales. Así, el Coronel Juan Guillermo Marquiegui, que había servido a las órdenes de los generales españoles Tristán y Pezuela, luego de haber emigrado a Tupiza volvió a Jujuy, en 1825, y se estableció nuevamente en su hacienda. En 1831 pasó a residir en la capital jujeña, y de tal manera se integró al nuevo orden que llegó a ocupar una importante función pública. Parecido es el caso de José María Fascio -cuya trayectoria, al igual que la de Marquiegui, conocemos por los estudios de Bidondo- que, habiendo servido en el ejército realista hasta el fin de la guerra, se estableció en Jujuy y se casó con una dama de la alta sociedad local; fue luego Defensor de Pobres, Juez, Alcalde, y alcanzó finalmente la máxima magistratura de la Provincia. Fascio había bregado por la autonomía jujeña y esos trabajos lo consagraron al fin como el primer Gobernador e hijo dilecto de esa provincia, hecho curioso pero significativo por tratarse de un ex-oficial realista.

Por esos años mezclábanse sentimientos encontrados, pues aún tratándose de los vencidos, buena parte de la población guardaba restos bien marcados de un ancestral respeto hacia los españoles, como si no hubiera podido despojarse aún totalmente del sentido de inferioridad o del hábito de la sumisión. Esto, claro está, era más notorio en los estratos más bajos de la sociedad, en especial entre indios y mestizos; los vencidos no habían perdido en todos los frentes su prestigio y su ascendiente social.

Así, un viajero extranjero podría decir, cuando la guerra epilogaba y él recorría la campaña cordobesa, al referirse a un maestro de posta de Punta de Agua que «si bien no es un viejo español, tiene por lo menos alguna sangre europea en las venas, lo que eleva su autoimportancia varios grados por encima de los nativos.»[24] En efecto; el poseeer sangre española seguía siendo un rango de distinción y de consideración, aunque su suerte política había

declinado. Los registros de natalidad, matrimonio y defunción de la Catedral de Río Cuarto mencionaban la condición de «español» hasta 1856, como sinónimo de blanco, y por oposición al «natural», o sea al indígena; de más está decir que en esa población de frontera con el indio esto marcaba una antagónica diferencia. La distinción que el clero dejó registradas en estos libros de actas debió ser expresión de un sentimiento de clase que impregnaba todavía la mentalidad colectiva de los habitantes de esa población.[25]

En general, en los pueblos andinos el sector dominante de la sociedad era mestizo, pero su ascendiente social le había imbuído ya de una irrenunciable condición de blanco, de «blanco por autodefinición», según la caracterización de Darcy Ribeiro.[26] Si la categoría de blanco condicionaba la posición social, y ella era un convencionalismo pues étnicamente la mayor parte era mestiza, era entonces la raíz española la que jerarquizaba su condición. Para esa amplia capa de población mestiza encumbrada en lo social, su raíz española era la que cimentaba y enorgullecía a su linaje, Diferenciaba rotundamente, pues, al godo vencido, representante de un poder opresivo, del español de linaje, que le había permitido alcanzar, a través de la miscegenación, el nivel de hombre superior con respecto al indio.

En este punto corresponde considerar la naturaleza de la diferenciación que una parte de la población hacía entre los que representaban al poder. El «viejo español» a que se refiere el cronista Miers alude a la casta de los conquistadores y primeros colonizadores hispánicos, y debe diferenciarse de los nuevos españoles que habían llegado en los últimos decenios, y que alcanzaron las mejores posiciones en la vida política y económica de las colonias. Y esta distinción era percibida con mayor claridad en los grandes centros urbanos y administrativos, y sobre todo en las ciudades portuarias, donde estos nuevos españoles habían sentado sus reales. Otro viajero, José Andrews, decía por entonces que «no se siente la mínima simpatía en Sud América por un realista, o godo como los llaman»;[27] la inquina y el recelo eran inicialmente hacia el realista, esto es hacia el que representaba y ejercía el poder colonial. Los juicios de Miers y Andrews, lejos de ser contradictorios, se complementan y esclarecen recíprocamente, porque sirven para distinguir los matices. Para muchos, la reacción contra esa dominación implicaba la rebeldía contra la nueva camada de dirigentes peninsulares que había llegado como consecuencia de las reformas borbónicas del último cuarto del siglo anterior. Esta era la clase opresora, en tanto los viejos españoles, en buena medida, se habían adentrado en la sociedad americana hasta consustanciarse con ella; aunque también

ocupaban los estratos superiores de la sociedad, formaban parte de la estructura social consentida y consolidada, aceptada y respetada. En buena parte, era asimilada e integrada porque se había arraigado al suelo americano y formaba parte de él. Más que español, él era también un americano, «un criollo». La diferente actitud hacia uno y otro tipo de español está vinculada a la índole de sus actividades y a la actitud con que se estableció en América. John Lynch los vincula también con la oriundez regional peninsular y la idiosincrasia singular de esos grupos humanos. «Mientras que en los siglos XVI y XVII -dice el historiador inglés- la mayor parte de los españoles que llegaban a América procedía del centro y del sur de España, los nuevos conquistadores venían de la España cantábrica, eran duros, despiadados y avaros, verdaderos productos de su patria.»[28]

Es claro que esta diferenciación entre españoles viejos y nuevos, amos antiguos y modernos, señores y «gachupines», no debió ser fácil de establecer en los fragores de la guerra, ni habrá sido siempre posible identificar a cada individuo español o realista en una u otra categoría. Las prevenciones, pues, solían ser indiscriminadas, y entonces pagaban justos por pecadores, por así decirlo. La diferenciación aludida era racionalizada sólo por algunos, en lo que respecta a la discriminación social; y en cuanto a las medidas adoptadas por los gobiernos, alcanzaban por igual a todos los españoles, sin distinguir su antigüedad o arraigo. «Español, y basta», debieron pensar los más. De modo que la diferenciación sólo debió tener un valor relativo y condicionado a circunstancias y lugares. Había también esta otra aristocracia mestiza, que venía de los antiguos españoles, y que se había elevado a la categoría de «blanca». En suma, la complejidad era la característica, como queda evidenciado en las reflexiones de un anónimo cronista español preocupado en desentrañar la naturaleza de las contradicciones con que se presentaba ante sus ojos el cuadro de la revolución americana:

> Razonemos con calma. Europeos, criollos, indígenas, negros esclavos ó libertos, multitud de diversas castas nacidas de todas estas diferentes razas forman la población de las Américas. Pero ¡Y qué contradicción de intereses! ¡qué rivalidades, inveterados odios, y tan inalterables como las mismas diferencias físicas de sus colores! Los europeos, inferiores en número, pero superiores en luces, en juicio, en aplicación, laboriosidad, industria y economía, son odiados y perseguidos por los criollos.
> Antes de la revolución el europeo era como el patrono nato del indígena, y el mediador pacífico entre el indio y el criollo; y por esto mismo querido

> de aquel; en el dia, al menos en mi pais, se acabó, es verdad, su pública influencia; pero el título de perseguidos y vejados, título común a todo europeo, es un nuevo mérito a los ojos de los indígenas y también de los criollos juiciosos... No, no es cierto que sea general ese tan ponderado odio contra todo español europeo.[29]

En fin, la España peninsular misma era un mosaico de pueblos y regiones diversos, y aquellos antagonismos regionales y hasta locales solían trasladarse al continente americano, complicando aún más la naturaleza de los enfrentamientos. La oposición al centralismo y a la unificación que alentaba con fuerza a muchos regionalistas y aún separatistas españoles pudo sumarse también como un ingrediente no despreciable en las opiniones que animaban la lucha por la independencia en América. Así, por ejemplo, es testimonio el encendido discurso de un Diputado a Cortes, que tuvo el desenfado de defender la independencia de los hispanoamericanos basándose en el espíritu regionalista hispánico:

> Por lo demás, Señor, ¡el que jamás se reconozca su independencia!... ¿Cómo ha podido entrar esta idea en un alma navarra? ¿Cómo han podido excitarse estos sentimientos en un hombre nacido en un país embriagado, por decirlo así, con los humos de la independencia? ¿Ignora acaso el Sr. Dolarea que los que empuñan en México las armas y rigen la causa pública son los cántabros y los hijos de los cántabros?[30]

Otra demostración del criterio discriminatorio de la calidad de español por parte de los vencedores de la guerra, fue la aceptación desprovista de prejuicios hacia los procedentes de las islas Canarias, que no fueron involucrados entre los enemigos. En el juicio público y oficial, los canarios no eran propiamente españoles. Alejados del centro del poder peninsular, hasta fueron vistos como compañeros de opresión y sojuzgamiento, y como si aquellas islas atlánticas fuesen también retazos del poder colonial ultramarino, y por tanto objetos de la opresión imperial. Los canarios fueron respetados en Venezuela y luego en la Gran Colombia, y a poco de concluída la guerra se estimuló la inmigración proveniente de aquellas tierras insulares. Sus habitantes eran preferidos a los de otras procedencias, entre otras cosas por la identificación lingüística. En 1831 el Congreso de Venezuela autorizó al Gobierno para que promoviera la inmigración canaria y la empresa tuvo

carácter oficial, corriendo los gastos por cuenta del Estado.[31] Y el Gobierno argentino autorizó a un agente colonizador, en 1827, para que condujese familias canarias a este territorio, en calidad de inmigrantes. La empresa se vio demorada por el sigilo que fue necesario para evitar que las autoridades españolas obstaculizasen su embarque. Cuando el contingente llegó, en 1833, el Gobierno se mostró dispuesto a recibirlo, destacando las ventajas de «la identidad de su religion, idioma, y costumbres.» Pero el asunto se complicó en la Sala de Representantes, y finalmente prevaleció el criterio de rechazarlos, haciendo hincapié en los conflictos creados por las deudas contraídas por los inmigrantes con el introductor, resultado de la insolvencia de los primeros y las imprevisiones del segundo.[32]

Es claro que las motivaciones obedecían también a conveniencias prácticas, en cuyo caso las prevenciones contra los que antes habían representado la opresión eran olvidadas o atenuadas. El fracaso de la entrada de españoles canarios al Río de la Plata debe entenderse en un marco más amplio, en el que las luchas internas -la autorización había sido dada en época de Rivadavia, la llegada se produjo cuando imperaba el Restaurador de las Leyes- llevaban a combatir la política de los enemigos de turno, y cuando, por otra parte, no había aún un interés programático por el aporte inmigratorio.

En Venezuela, en cambio, la aproximación a España y por ende al estímulo en la radicación de contingentes de esa nación, estaba motivada por una concreta preocupación material. España era el principal consumidor del cacao venezolano, y en este aspecto había una ostensible continuidad entre el reciente pasado colonial y la realidad de entonces en la nueva nación. Los señores del cacao, desde sus haciendas o desde sus posiciones de funcionarios públicos, fueron los impulsores de esa aproximación, y por ello se dieron a la tarea primordial de obtener el reconocimiento de la independencia con el fin ulterior de restablecer el antiguo y rico mercado. Uno de los resortes utilizados para el reconocimiento fue el fomento de la inmigración española; ésta, a juicio del Gobierno de Caracas, contribuiría también «a mejorar sus instituciones, a fomentar su agricultura.»[33]

Diez años habían sido suficientes para pasar desde los decretos de expulsión y de los hechos violentos de muerte y exterminio, hasta la convocatoria a los españoles para que se radicaran como ciudadanos venezolanos en el territorio nacional.

Lo que quizá no internalizaron los nuevos pobladores, a quienes se les abrían puertas promisorias para el trabajo y la producción fecunda, fue que

estaban repoblando una tierra que habían regado con su sangre sus propios connacionales; que venían a reemplazar a aquellos que habían sido desplazados, para fundar una nueva sociedad. Era como si un ciclo vital de la historia se iniciara para demostrar, una vez más, que la vida siempre se impone sobre la muerte.

Notas

1. Desde su perspectiva de análisis, José Luis Romero se aproximaba a esta realidad para Argentina cuando decía: «Mientras se producía el proceso de afirmación y declinación de las tendencias liberales y centralistas -entre 1810 y 1827-, germinaba e irrumpía en la escena social argentina una tendencia antagónica, como aquéllas, de origen colonial y, como aquéllas, madurada al calor de las luchas entre intereses encontrados e ideologías diversas.» V. *Las ideas políticas*..., p. 98.

2. Tomamos aquí la denominación de deuteragonista en todo su sentido semántico, el cual enlaza la palabra griega que significa «segundo» con la latina que se traduce como «competidor». En efecto, ocupaban ostensiblemente una posición secundaria con respecto a los protagonistas, pero competían con ellos en el uso del poder, aunque a menudo aparecieran como sus aliados. En el teatro griego eran los personajes que merodeaban alrededor de los protagonistas, a menudo entre bambalinas, y que ocasionalmente ocupaban posiciones expectantes y hasta decisorias en el escenario político.
Resulta revelador seguir los pasos de algunos de estos deuteragonistas en las historias nacionales latinoamericanas. Ellos aparecen, aquí y allá, antes y después, en distintos lugares y en distintos momentos, siempre presentes, cerca de los centros de poder, como consejeros, aliados, colaboradores espontáneos, representantes de sectores. Una hipótesis de base en investigaciones así orientadas se debe dirigir a esclarecer cuál fue la verdadera dimensión de su incidencia en la toma de decisiones, que puede ser mucho mayor que aquella marcada por una historiografía tradicional que considera que la historia la hacen sólo los grandes hombres.

3. IRAZUSTA, J. *Tomás M. de Anchorena*...

4. Deben incluirse también en este conflictivo cuadro pre-revolucionario las disputas entre los mismos españoles realistas, desatadas como un eco de los enfrentamientos que se producían en la Península entre liberales y absolutistas, o a las diferencias que los separaban por las posiciones encontradas que detentaban en las propias colonias. Regionalismos peninsulares y la prosapia o antigüedad de la residencia en América eran otros factores de divisiones, discordias y antagonismos. Refiriéndose a la conspiración de Alzaga en Buenos Aires, de 1809, Lynch dice que «en un momento crítico se rompía la unidad española y los criollos presenciaban cómo los españoles luchaban contra otros españoles por el poder político.» V. *Administración colonial*..., p. 248-249. Con todo, estas disputas no responden a la naturaleza del movimiento independentista, pues no pasan del plano de la lucha interna y no afectan al fidelismo a la Corona, aunque ayudan a explicar la complejidad de la realidad política y social al desencadenarse las revoluciones de independencia hispanoamericana. Estos conflictos, a nuestro juicio, no son parte de la lucha por la emancipación, como lo ha visto cierta historiografía que sostiene que el problema americano que desemboca en la independencia es sólo una traslación de la cuestión planteada en la Península entre liberales y absolutistas.

5. *De Posadas a Strangford*. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1814. En UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión*..., Tomo I, p. 15-16.

6. *De Strangford al Marqués de Aguiar*. Río de Janeiro, 23 de noviembre de 1814. En RODRIGUEZ, G. *Contribución*..., Tomo I, p. 95-96.

7. *De Strangford a Castlereagh*. Río de Janeiro, 30 de noviembre de 1814. En RODRIGUEZ, G. *Contribución*..., Tomo I, p. 92-93.

8. Jujuy, 8 de diciembre de 1814. En *El Redactor de la Asamblea* del 15 de enero de 1815. Reimpresión facsimilar ilustrada. Buenos Aires, 1913.

9. Río de Janeiro, 14 de marzo de 1815. En RODRIGUEZ, G. *Contribución*..., Tomo I, p. 101-104.

10. Para Halperín Donghi esta actitud claudicante fue resultado de la interpretación alvearista sobre la coyuntura mundial -no sólo española-, caracterizada entonces por el avance de los movimientos contrarrevolucionarios; «...la facción dominante -dice- estaba dispuesta a abjurar progresivamente

de su credo revolucionario, a buscar -en el protectorado británico y aún en una reconciliación con la metrópoli- un modo de liquidar con el mínimo de pérdidas la entera empresa revolucionaria, que aparecía ahora como una aventura condenada de antemano.» V. *Revolución y Guerra...*, p. 245.

11. *De José de Lanz al Duque de Fernán Núñez.* París, 12 de setiembre de 1817. **AGI. Estado, 99.**

12. V. HEREDIA, E. *José de Lanz, un mexicano ...*

13. *De Pueyrredón al Emperador de Austria..* [Enero de 1817]. *De Valdés a Pueyrredón.* Buenos Aires, 29 de enero de 1817. En UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión...*, Tomo II,, p. 323-327 y 332. Apéndice Documental, doc. 3 y 5.

14. V. PICCIRILLI, R. *Manuel Moreno...*, y HEREDIA, E. *Manuel Moreno...*

15. Joaquín Pérez ha enfocado esta etapa de la historia argentina desde esta perspectiva. En un lúcido y esclarecedor estudio, y con una pertinente documentación, ha sostenido que los Directoriales traicionaron la revolución y la voluntad de los pueblos con sus proyectos monárquicos, y en cambio fueron los caudillos federales los que salvaron la república; en tanto, San Martín se mantuvo expectante y resuelto a mantener su plan de continentalizar el movimiento emancipador. V. *Artigas, San Martín...*

16. *De San Carlos a Rivadavia..* Londres, 10 de mayo de 1820. **AGNA. X. 1-4-5.**

17. *De Rivadavia al Director de las Provincias Unidas.* París, 28 de junio de 1820. *De Rivadavia al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires.* Paris, 28 de junio de 1820. **AGNA. X. 1-1-4.**

18. La Proclama ha sido publicada con ligeras e insignificantes modificaciones por RODRIGUEZ VILLA, A. *El Teniente General...*, Tomo IV, p. 254-258. No indica repositorio. Hemos encontrado un manuscrito de la Proclama en **AGI. Indiferente, 1568**, junto con otros varios proyectos rechazados por la Junta Provisional de Gobierno. Un ejemplar impreso, de los remitidos por Casa Flórez, en **AGNA. X. 1-10-2**, junto con la carta de éste a los hermanos Anchorena. Sobre la difusión de la Proclama en Buenos Aires, V. MARILUZ URQUIJO, J.M. *La Embajada...*, p. 32-33.

19. La mención de esta publicación por imprenta oficial la hace el Fiscal Matías Patrón en una comunicación a la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, de fecha 28 de setiembre de 1820, trasladándole los ejemplares del Manifiesto enviado por Casa Flórez, «a fin de que ellos se agreguen a las diligencias que penden ante esta Junta a instancia del Ministerio; relativas al que anteriormente se publicó reimpreso en la Imprenta de Expósitos, como idéntico con éste.»
También se refiere a esta reimpresión el Gobernador Sustituto, Marcos Balcarce, en nota suscrita junto con Manuel Obligado, dirigida al Fiscal Patrón, de fecha 22 de setiembre de 1820, al remitirle cuatro ejemplares de los enviados por el Embajador español, «a fin de que agregándose por V. a las diligencias que se halla practicando con respecto al que anteriormente se publicó en esta ciudad, adelante dicha actuación del modo más conveniente...» Ambas cartas citadas, en **AGNA. X. 1-10-2.**
Fue publicada asimismo por la *Gazeta de Buenos-Ayres* del 27 de setiembre, insertando en el texto algunas notas de crítica.

20. V. al respecto los trabajos de CAILLET-BOIS, R. *La participación de Buenos Aires...*, y de GANDIA, E. *Andrés de Arguibel...*

21. *Pascual Churruca a Fernando VII.* Motrico, 2 de junio de 1824. **AGI. Estado, 90.**

22. V. DELGADO, J. *España y México...*

23. El Ministro de Relaciones Exteriores alertaba sobre este peligro al representante neo-granadino, afirmando que en esa Provincia estaba «la opinión realista profundamente arraigada... esta es su fe política y religiosa que no ha variado en veinte y cuatro años de regímenes republicanos...» La nota está fechada en Quito, el 31 de octubre de 1846. **AHNC. República. Miscelánea. Tomo 31, f. 490.**

24. MIERS, J. *Viaje al Plata...* En JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CORDOBA. *Córdoba, ciudad y provincia...*

25. Así lo han revelado los estudios realizados por las investigadoras Adriana Fourcade y María Esther Bordese de Solari sobre la historia demográfica de Río Cuarto.

26. *Las Américas y la civilización...*, p. 152 y ss.

27. *Viaje de Buenos Aires a Potosí...* En JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CORDOBA. *Córdoba, ciudad y provincia..., p. 311.*

28. *Las revoluciones hispanoamericanas...*, p. 26.

29. *Examen y juicio crítico del folleto titulado: Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de su independencia. Por un Americano del Sud.* Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1818. **AGNM. Impresos Oficiales. Tomo 59, N° 31.**

30. *Sesión del 28 de enero de 1822.* En *Diario de las Sesiones...*, Tomo III, p. 2036-2044.

31. **AGNV. Secretaría del Interior y Justicia. Tomo LIII, 1832. Fs. 349 y 350.**

32. El expediente se encuentra en AGNA. **X. 44-5-43.**

33. *De P.P. Díaz, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, a Alejo Fortique, Comisionado en Europa.* Caracas, 18 de octubre de 1833. En *Anales Diplomáticos de Venezuela...*, Tomo I, p. 6-12.

XI. REFLEXIONES FINALES.

Corresponde ahora retomar el sentido y orientación con que se ha intentado conducir la composición de este trabajo, y que ha sido desarrollado en las páginas precedentes.

La primera reflexión que ha motivado el estudio del tema ha sido la desatención que la historiografía existente registra en cuanto al carácter sangriento y a menudo despiadado de la contienda revolucionaria, y en consecuencia a la falta de una justa valoración de sus efectos perdurables en la población que quedó involucrada en el bando de los vencidos.

Así, corresponde reconocer que los numerosos y calificados cambios de frente de quienes habían iniciado la lucha en el campo realista y luego se pasaron al de los patriotas, fueron ocasionados con frecuencia a causa del descontento y desencanto provocado por el abandono y la desprotección de la Corona, y porque encontraban muchos en su nueva posición más seguridad para sus vidas y la perspectiva de un futuro de mayor tranquilidad o bienestar.

En efecto, la conducción de la reconquista y pacificación puso énfasis en las medidas violentas y de fuerza, creando así nuevos odios y nuevos sentimientos de venganza.

Los éxodos masivos producidos entonces en la población realista fueron resultado de aquellos sentimientos de desprotección, y fueron a su vez causa de desarraigos compulsivos que debieron dejar su marca profunda en la contextura social de las nuevas naciones. Expresiones tales como «...abandonados de la Metrópoli, y sin recibir Correos ni noticias de la publicidad de sus hazañas», -que se repitieron desde todos los puntos de las colonias-, señalan que el recelo y el rencor fueron volcándose hacia las propias autoridades que debían protegerlos, disipando así la vocación fidelista de muchos que habían abrazado el partido realista.

Ante esa desprotección y cuasi abandono, se hizo necesario que la reacción frente a la revolución fuese sostenida y financiada desde América misma, con lo que arreció y se hizo más ostensible la crisis. La circunstancia

de que Hispanoamérica debía financiar por sí misma el costo de la campaña destinada a la continuidad de la situación colonial significó una cruel ironía para los que defendían la permanencia del Imperio en este continente, y desvirtuó la calidad de Provincias con que las denominó, y con lo cual la metrópoli pretendía disimular el régimen de dependencia.

Estos criterios incidieron poderosamente para que los vicios coloniales, que los revolucionarios denunciaron al iniciar el movimiento, fueran ratificados por los hechos y aún agravados durante el tiempo que duró la guerra.

Ello quedó revelado en la decisión de la Corona de acentuar el burocratismo ultramarino, esto es la elección de autoridades de origen peninsular en América, exclusivamente, en tanto eran llamados de América funcionarios de conocidas ideas conservadoras para cubrir cargos oficiales en España, lo que era una fingida demostración de una voluntad conciliatoria. Esto fue el resultado de la convicción de tratarse de una guerra entre americanos y españoles, que ganó la opinión de los gobernantes metropolitanos.

La Corona concentró su atención en la recuperación de los centros de interés económico, y ello se debió principalmente a la presión que sobre ella ejercieron los sectores mercantiles, que constituyeron un poderoso grupo de presión cerca del gobierno. De tal modo, quedó evidenciada la desprotección a numerosas poblaciones que iban a la zaga en este orden de prioridades determinado por un claro espíritu de lucro.

Esto último está vinculado con la internacionalización del problema americano, que contribuyó a la deshumanización de la reconquista, y en la que predominó el interés por recuperar territorios productivos y mercados de consumo, antes que poblaciones.

La falta de coherencia en la administración gubernamental fue un factor más de desorden e ineficacia; la dispersión en el tratamiento de la cuestión americana en varios ministerios y secretarías, Consejos y Comisiones, y los cambios de dirección y de criterios, impidieron la concertación y la conducción eficiente de la política americanista de recuperación, llevando así a América la imagen del caos, de la indiferencia y de la indefinición.

Los cambios de régimen, desde el constitucionalismo al absolutismo y viceversa, contribuyeron a ese desorden, lo que se hizo más manifiesto al permanecer en unos y otros períodos relictos del régimen que había sido

desplazado y cuyos elementos interferian en la conducción, causando así mayores contradicciones.

Asimismo, en unos y otros momentos, hubo enfrentamientos de criterios entre los que daban preeminencia a los principios legalistas, los que confiaban en un arreglo administrativo como medio de pacificación y orden, y los que se empeñaban en subordinar todo otro recurso al empleo de la fuerza armada. Nunca logró esbozarse un plan que considerara la totalidad de los factores, y que los integrara en un programa conjunto de acción.

Fruto de estas incoherencias, se apeló a medidas falsas como la del blanqueo de negros, que no podían sino mover la repulsa de hasta los mismos realistas. La Corona ignoró, como lo evidencian esta y otras medidas, la importancia de la «guerra psicológica» para ganar adeptos. Por el contrario, sus acciones reconquistadoras sirvieron para inclinar hacia el bando contrario a los tibios y a muchos realistas. En este aspecto, el mayor empeño fue puesto en la labor que podían desplegar los miembros de la Iglesia sobre las conciencias, al calificar de infieles y heréticos a quienes se levantasen contra el poder real. Los que habían sido adictos a la Corona, y que iban desengañándose paulatinamente, debieron también sentirse atribulados con el papel que una parte del clero cumplió entonces, hasta poner en tela de juicio la pureza del ministerio sacerdotal y enfriar inclusive sus convicciones religiosas.

Todos estos hechos, que constituyeron un verdadero proceso en el tránsito hacia la formación de las nuevas naciones hispanoamericanas, tuvieron un profundo contenido para las vidas y los pensamientos de quienes comenzaron a vislumbrar nuevamente un horizonte claro, a medida que los humos de los cañonazos y la polvareda levantada por las cabalgaduras combatientes se iban disipando, y dejaban entrever el nacimiento de entidades nacionales. Los quince años de la guerra no habían representado solamente el fin de un sistema colonial y el advenimiento de naciones independientes; la guerra misma había cambiado a las gentes. Ninguno era ya el mismo que la había comenzado tres lustros atrás.

Cuando en 1808 el adorado Fernando, el «Deseado», era hecho cautivo por Napoleón, las autoridades realistas habían tratado de ocultar la noticia a los americanos, y luego habían insistido en presentarla de modo que no causase conmociones. Se pensaba que el alejamiento del monarca provocaría desazón, incertidumbre, desaliento, y también la voluntad de reemplazar el poder, entonces maniatado en Valençay.

Cuando en 1823 Fernando retomó el poder absoluto en Madrid, luego de alternadas instancias constitucionales, también se intentó ocultar y disimular la noticia en América. Ahora se pensó que la restitución de su poder sería la causante de la desazón y el desaliento. Fernando había dejado de ser el «Deseado» para los realistas americanos, para pasar a ser todo lo contrario. En quince años de guerra se había ganado con creces el rencor de sus antiguos súbditos hispanoamericanos.

FUENTES CITADAS

1. Documentales.

a. Inéditas.

Archivo de Marina Alvaro de Bazán. Viso del Marqués. Ciudad Real. España.
Expediciones a Indias, 1811, 1813, 1814, 1821.
Indiferente. Expediciones a Indias. América. 1806-1893.

Archivo de las Cortes Españolas. Madrid.
Legajo 22, N° 18.

Archivo General de Indias. Sevilla
Indiferente General. Leg. 1351, 1565, 1568, 1569, 1570, 1571.
Indiferente Nueva España. Leg. 110.
Gobierno. Audiencia de Buenos Ares. Leg. 8, 155, 156.
Santa Fe. Leg. 748.
México. Leg. 1679.
Lima. Leg. 1014.
Charcas. Leg. 587.
Caracas. Leg. 28, 136, 386.
Estado. Leg. 40, 57, 69, 74, 86, 88, 89, 90, 93, 98, 99, 101.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires.
Sala VII, Leg. 1-6-6-, 6-7-8, 17-2-6, 17-2-8. 17-6-2.
Sala X, Leg. 1-1-4, 1-4-5, 1-6-9, 1-10-2, 3-4-1, 5-1-2, 7-10-3, 21-10-4, 27-6-6, 44-5-43.

Archivo General de la Nación. México.
Reales Cédulas. Leg. 203.
Historia. Leg. 152, 330.
Operaciones de Guerra. Leg. 31.
Impresos Oficiales. Leg. 59.

Archivo General de la Nación. Lima.
Superior Gobierno. Leg. 38.

Archivo General de la Nación. Caracas.
Gran Colombia. Intendencia de Venezuela. IX, XIV, LXXXV.
Guerra y Marina. XXXVI, LXVIII.
Gobernación y Capitanía General. CCLXIX.

Corte de Almirantazgo. II.
Secretaría del Interior y Justicia. LIII.

Archivo General de Simancas. Valladolid. España.
Leg. E 8285 F 25.

Archivo Histórico Nacional. Bogotá.
República. Colección Ortega Ricaurte. Leg. 304.
Repúbica. Miscelánea. Leg. 31.

Archivo Histórico Nacional. Madrid.
Estado. Leg. 3775, 2°.
Actas del Consejo de Estado. Libro 24 d.

Fondo Documental del Instituto de Estudios Americanistas. Córdoba. Argentina.
Documentos N° 9248, 10200.

Archivo y Museo Naval. Madrid.
Ms. 1206.

b. Editas.

ABAD QUEIPO, Manuel. *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al Gobierno...* México, Mariano Ontiveros, 1813.
ARGENTINA. *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873.* Buenos Aires, 1879-1880.
BERUTI, Juan Manuel. *Memorias curiosas...* En SENADO DE LA NACION. *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina.* Tomo IV. Buenos Aires, 1960-63.
CABRERA DE NEVARES, Miguel. *Memoria sobre el estado actual de las Américas, y medio de pacificarlas, escrita de orden del Excmo. Sr. D. Ramon Lopez Pelegrin, Secretario de Estado, y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, y presentada á S.M. y á las Córtes extraordinarias por el ciudadano...* Madrid, José del Collado, 1821. Un ejemplar de este impreso, en la Biblioteca del AGI. 101/18.
COLECCION DE LOS DECRETOS Y ORDENES QUE HAN EXPEDIDO LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS DESDE SU INSTALACIÓN EN 1810. Mandadas publicar de orden de las mismas. Madrid, 1820-1823.
DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS. Madrid, 1870 y siguientes.

DOCUMENTOS DE CANCILLERIAS EUROPEAS SOBRE LA INDEPENDENCIA VENEZOLANA. Caracas, 1962. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, N° 45.

FLOREZ ESTRADA, Alvaro. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones, por Don...; Procurador General del Principado de Asturias.* Cádiz, Manuel Ximénez Carreño, 1812.

FRANCO, José (Comp.) *Documentos para la historia de México.* La Habana, 1961.

GARCIA DE LEON Y PIZARRO, José. *Memorias.* Madrid, Revista de Occidente, 1953.

HERNANDEZ Y DAVALOS, J.E. *Colección de documentos para la guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* México, José María Sandoval, 1877-1882. 6 vols.

JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CORDOBA. *Córdoba, ciudad y provincia (Siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios.* Selección y advertencia por Carlos Segreti. Córdoba, 1973.

LABORDE Y NAVARRO, Angel. *Relación documental de los sucesos de Venezuela. 1822-1823.* Caracas, IPGH (Publicación N° 18), 1974.

PEZUELA, Joaquín de la. *Memoria de gobierno.* Ed. y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1947.

RODRIGUEZ, Gregorio F. *Contribución histórica y documental.* Buenos Aires, 1921.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa (1814-1820).* Buenos Aires, 1933-1936.

URQUINAONA Y PARDO, Pedro. *Memorias de... (Comisionado de la Regencia española para la pacificación del Nuevo Reino de Granada).* Madrid, Biblioteca Ayacucho, [1917].

VENEZUELA. *Anales diplomáticos de Venezuela. Tomo I (Establecimiento de relaciones: Gran Bretaña, Francia y España).* Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1966.

2. Bibliográficas.

a. Obras Generales.

ARAMBURU, Julio. *Jujuy (1810-1814).* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Nación Argentina.* Vol. X. Buenos Aires, 1962.

AYARRAGARAY, Lucas. *La Iglesia en América y la dominación española. Estudio de la época colonial.* Buenos Aires, Lajoauane, 1920.

BENEYTO, Juan. *Historia social de España y de Hispanoamérica.* Madrid, Aguilar, 1961.
CALVO, Carlos. *Anales históricos de la revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo. Desde el año 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese extenso continente.* Besanzon, J. Jarquin, 1864.
CANTER, Juan. *La Asamblea General Constituyente.* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Vol. VI, 1a. sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1962.
ESTRADA, Marcos. *Argentinos de origen africano.* Buenos Aires, EUDEBA, 1970.
HALPERIN DONGHI, Tulio. *Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación.* Buenos Aires, Paidós, 1972.
- *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla.* Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
HEREDIA, Edmundo A. *Los Estados Unidos de Buenos Aires y Chile en el Caribe.* Buenos Aires, ECA, 1984.
HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, Mario. *Los Estados de América en los siglos XIX y XX.* En *Historia Social y Económica de España y América*, dirigida por Jaime Vicens Vives. Tomo IV. Barcelona, Teide, 1959.
KLEIN, Herbert. *Historia general de Bolivia.* La Paz, Juventud, 1984.
LEVENE, Ricardo. *Los sucesos de Mayo.* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Nación Argentina.* Vol. V, 2a. sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1961.
LYNCH, John. *Administración colonial española. 1782-1810. El sistema de Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata.* Buenos Aires, EUDEBA, 1962.
- *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826.* Barcelona, Ed. Ariel, 1980.
MORNER, Magnus. *Raza y estratificación de Hispanoamérica hacia 1800. Texto de una conferencia.* En *Ibero-Americana..* Instituto de Estudios Ibero-Americanos. Vol. IV, N° 2. Estocolmo, 1974.
RIBEIRO, Darcy. *Las Américas y la civilización. Proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos.* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
ROMERO, José Luis. *Las ideas políticas en Argentina.* Buenos Aires, FCE, 1959.
SOLIS, Ramón. *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813.* Madrid, Alianza, 1969.
STREET, John. *Artigas y la emancipación del Uruguay.* Montevideo, Barreiro y Ramos, 1967.
VICENS VIVES, Jaime, J. NADAL OLLER y R. ORTEGA CANADELL. *Los siglos XIX y XX... Las realizaciones económicas.* En *Historia social...*, cit. Tomo IV, Vol. II.
ZABALA Y LERA, Pío. *España bajo los Borbones.* Barcelona, Labor, 1945.

b. Obras Específicas.

ABADIE-AICARDI, Aníbal y C. A. ROCA. *Montevideo y la Corona española (1806-1812)*. En *Nuestra Historia*. Año VII, Nº 16. Buenos Aires, 1975.
ACEVEDO, Edberto. *San Martín y el clero cuyano opositor al nuevo régimen*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo VI. Buenos Aires, 1966.
ARCAUZ, María A. *Algunos aspectos de la repercusión de la emancipación americana sobre el comercio español*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Investigaciones y Ensayos*. Nº 17. Buenos Aires, 1974.
BIDONDO, Emilio. *Coronel Juan Guillermo de Marquiegui. Un personaje americano al servicio de España (1777-1840)*. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1982.
CABRAL, Salvador. *Andresito Artigas en la emancipación americana*. Buenos Aires, Castañeda, 1980.
CAILLET-BOIS, Ricardo. *La participación de Buenos Aires en la revolución liberal española de 1820*. En *La Nación*. Buenos Aires, 16 de enero de 1938.
- *Un enemigo acérrimo de la revolución: José María Salazar*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo V. Buenos Aires, 1961.
CAMON FERNANDEZ DE AVILA, Rafael. *La emancipación y el comercio catalán con América*. En *Revista de Indias*. Año XXXV, Nº 139-142. Madrid, 1975.
CARDENAS, Eduardo y C. PAYA. *La génesis de una familia dirigente: Los Bunge en Buenos Aires*. En *Todo es Historia*. Nº 208. Buenos Aires, 1984.
COMADRAN RUIZ, Jorge. *Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata (1808-1816)*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo I. Buenos Airs, 1966.
COSTELOE, Michael. *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanamericanas. 1810-1840*. México, FCE, 1989.
CRESPO, R., Alberto, R. ARZE AGUIRRE, F. de ROMERO y M. MONEY. *La vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la independencia. 1800-1825*. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1975.
CHAVEZ OROZCO, Luis. *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*. México, 1966.
- *La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1943*.
DELGADO, Jaime *España y México en el siglo XIX*. Madrid, 1950.
- *La independencia de América en la prensa española*. Madrid, 1949.
ENCISO RECIO, Luis. *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana. 1819-1820*. Valladolid, 1967.
ETCHEPAREBORDA, Roberto. *El Americano, un vocero de la época del Directorio*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo V. Buenos Aires, 1966.

FERNANDEZ, Ariosto. *Francisco Ramírez y las milicias entrerrianas defensoras de España en Montevideo. 1811-1814.* Montevideo, s/a.
FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor. *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española.* Madrid, 1957.
FLORES CABALLERO, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838).* México, El Colegio de México, 1969.
FURLONG, Guillermo. *La Santa Sede y la emancipación hispanoamericana. Según las investigaciones y los estudios de Pedro de Leturia, SJ.* Buenos Aires, 1957.
GALMARINI, Hugo. *El rubro pertenencias extrañas: los españoles y un ejemplo de tributación foránea en 1812.* En *VI Jornadas de Historia Económica.* Tomo II. Córdoba, 1984.
- *Los fantasmales españoles de Buenos Aires.* En *Todo es Historia.* N° 198. Buenos Aires, 1983.
GANDIA, Enrique de, *Andrés de Arguibel y la sublevación constitucional española de 1820.* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Investigaciones y Ensayos.* N° 8. Buenos Aires, 1970.
- *Los liberales españoles y la independencia de América.* En *Revista Biblioteca Nacional.* 2a. serie, año VIII, N° 1. La Habana, 1957.
GARCIA-BAQUERO GONZALEZ, Antonio. *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972.
GONZALEZ GARCIA, Sebastián. *El aniquilamiento del ejército expedicionario de Costa Firme (1815-1823).* En *Revista de Indias.* Año XXII, N° 87-88. Madrid, 1962.
GORTARI, Hilda y G. PALACIOS. *El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810).* En *Historia Mexicana.* XVII, N° 67. México, 1968.
HEREDIA, Edmundo. *Un temprano proyecto de reconocimiento de la independencia americana por España, presentado por Miguel Cabrera de Nevares (1821-1822).* En *Archivo Hispalense.* N° 153-158. Sevilla, 1969.
-*Manuel Moreno al servicio de la Corona española en 1817.* En *Nuestra Historia.* N° 8. Buenos Aires, 1970.
- *José Fernández de Castro y la independencia del Río de la Plata.* En *Historiografía y Bibliografía Americanistas.* Vol.XV, N° 2. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1971.
-*Indios, negros y castas durante el proceso de independencia hispanoamericana.* En *Cultura y Sociedad.* Año I, Tomo I, N° 2. México, 1974.
- *Las «Cartas al Abate de Pradt, por un Indígena de la América del Sud».* En *Nuestra Historia.* N° 13. Buenos Aires, 1974.
- *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818).* Buenos Aires, EUDEBA, 1975.
- *Los sectores sociales hispánicos ante la emancipación de las colonias americanas.* En *Cultura y Sociedad.* N° 4. México, 1976.
- *Los tributos indígenas en el siglo XIX.* En *Revista de la Junta Provincial de Historia.* N° 5. Córdoba, 1977.

-*España y la independencia del Río de la Plata. Capítulos de su historia.* Córdoba, Junta Provincial de Historia, 1977.
-*Ideas sobre comercio exterior de Manuel Belgrano.* En *Revista de la Junta Provincial de Historia.* N° 6. Córdoba, 1977.
- *Hacia el librecambio: Política comercial de España en América (1820-1823).* Apartado del *Anuario* N° 4 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontifica Universidad Católica Argentina (Monografías y Ensayos, N° 22). Rosario, 1982.
- *Notas sobre comercio exterior en la emancipación hispanoamericana.* Rosario, Universidad Católica Argentina (Separata del Anuario N° 5), 1983.
- *Comercio y emancipación: El caso de Manuel de Sarratea..* En *Todo es Historia.* N° 215. Buenos Aires, marzo de 1985.
- *La Constitución de Cádiz en Salta.* En *Nuestra Historia.* N° 30. Buenos Aires, 1982.
- *José de Lanz, un mexicano al servicio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de la Gran Colombia (1816-1827).* En *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo XLVII. Sevilla, 1990.
IRAZUSTA, Julio. *Tomás M. de Anchorena, o la emancipación americana a la luz de la cirscuntancia histórica.* Buenos Aires, Huemul, 1962.
LETURIA, Pedro de, *La Encíclica de Pío VII (30 de enero de 1816) sobre la independencia hispanoamericana.* En *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo IV. Sevilla, 1947.
MARILUZ URQUIJO, José. *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1823).* Buenos Aires, 1958.
-*La Embajada del Conde de Casa Flórez (1817-1821).* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América.* Tomo VIII. Buenos Aires, 1966.
MENDOZA, Cristóbal. *Un proyecto de expulsión en masa de los pobladores blancos de Indias presentado al rey de España en 1820 por el Gobernador de la Plaza de Cartagena de Indias.* En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* N° 203. Caracas, 1968.
MOLINARI, Diego. *Fernando VII y la emancipación de América (1814-1819).* En *Segundo Congreso Internacional de Historia de América.* Tomo IV. Buenos Aires, 1938.
MORA MERIDA, José. *Comportamiento político del clero secular de Cartagena de Indias en la preindependencia.* En *Anuario de Estudios Americanos.* Vol. XXXV. Sevilla, 1978.
MUÑOZ PEREZ, J. *Ideas sobre comercio en el siglo XVIII español.* En *Estudios Americanos.* N° 100. Sevilla, 1960.
NIETO VELEZ, S.J., Armando. *Notas sobre la actitud de los obispos frente a la independencia peruana (1820-1822).* En *Boletín del Instituto Riva-Agüero. 1969-1971.* N°. 8. Lima, 1972.
PAGES Y BELLOC, Francisco. *Discurso leído en la Universidad Literaria de Sevilla en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1917 a 1918.* Sevilla, s/a.

PEMAN, José. *Un laureado civil. Vida y hazañas de Don Domingo de Torres en los días de la independencia de América.* Madrid, 1944.
PEREZ, Joaquín. *Artigas, San Martín y los proyectos monárquicos en el Río de la Plata y Chile (1818-1820).* En *Revista Histórica.* N° 88-90. Montevideo, 1960.
- *Las rivalidades coloniales y la independencia de América (1791-1815).* En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Vol. XLVI. Buenos Aires, 1974.
PICCIRILLI, Ricardo. *Manuel Moreno, el expatriado de Baltimore.* En *Universidad.* N° 66. Santa Fe, 1965.
RODRIGUEZ VILLA, Antonio. *El teniente general don Pablo Morillo, Primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778-1837).* Madrid, 1908-1910.
SALA, Elsa y J. EMILIANI. *El empréstito forzoso a los comerciantes europeos de Córdoba sancionado por el Congreso de Tucumán.* En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América.* Tomo VI. Buenos Aires, 1966.
SANCHEZ CARRION, Susana. *Las deserciones en el ejército realista (1810-1821).* En *Boletín del Instituto Riva-Agüero.* N° 8. Lima, 1972.
SECO, Carlos. *Tres actitudes españolas ante la independencia de América.* En *Boletín Americanista.* N° 1. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1959.
STREET, John. *Algunas ideas españolas contemporáneas sobre la emancipación del Virreinato del Río de la Plata.* En *Revista Histórica.* N° 109-111. Montevideo, 1966.
TONDA, Américo. *El Obispo Orellana y la revolución.* Córdoba, Junta Provincial de Historia, 1981.
VIANNA. Helio. *El peruano-platino-boliviano Vicente Pazos en la Banda Oriental, en Brasil y en Portugal (1819-1822).* En *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América. Tomo III.* Buenos Aires, 1966.
VITAL-HAWELL, Víctor. *La cuestión de las colonias españolas y Europa en vísperas del Congreso de Aquisgrán (1811-1818).* En *Revista de Indias.* XXI. Madrid, 1961.
WILDNER FOX, Alberto. *El sesquicentenario de un olvidado documento. Sarratea en 1814.* En *Historia.* N° 44. Buenos Aires, 1966.

INDICE

Palabras preliminares 5

Siglas 6

I. INTRODUCCION 7

II. LA SITUACION DE ESPAÑA Y LA REACCION ANTE LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS

1. La situación político institucional 13
2. La situación socio-económica 16
3. El impacto de la revolución americana 19

III. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ANTE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA

1. La crisis de las ideologías 29
2. El aburguesamiento de la clase dirigente 31
3. La nobleza 32
4. Los militares 34
5. Los burócratas 35
6. El clero 36
7. La oriundez de funcionarios y militares 38
8. Los comerciantes de ultramar 41
9. Observaciones generales 47

IV. INDIOS, NEGROS Y CASTAS ANTE LA REVOLUCION Y LA REPRESION

1. Los movimientos indigenistas del S. XVIII y las revoluciones del XIX 49
2. Esclavitud, manumisión, emancipación 50
3. Los indios ante las Cortes 51
4. Los indios ante el absolutismo 54

5. El temor al poder negro 56
6. Indios y negros, vencidos de siempre 59

V. EXODO, EMIGRACION Y DESBANDE
1. Los éxodos de los patriotas 65
2. Exodo de realistas en Nueva Granada y Venezuela 68
3. En Montevideo y la Banda Oriental 71
4. El éxodo en las Floridas 73
5. En Nueva España 74
6. Las migraciones compulsivas 75
7. Los efectos de la emigración en la guerra 77
8. Generalización de las emigraciones en ambos sectores 80
9. La preocupación metropolitana 84
10. La invocación a la Santa Alianza 86
11. El desbande final 87

VI. EL MARTIRIO DE LOS QUE QUEDARON
1. Su exclusión de la vida ciudadana 93
2. La pérdida de los patrimonios 95
3. Control de la población realista de Montevideo 100
4. Vicisitudes de la población de Venezuela y Nueva Granada 108

VII. DESPROTECCION DE LA POBLACION REALISTA
1. Las medidas de orden militar 121
2. Las medidas económico-financieras 128
3. Las medidas administrativas y políticas 133
4. Los últimos baluartes 144

VIII. FIDELISMO Y REVOLUCION
1. Los cambios de actitudes 149
2. La labor confesional 151

IX. DECEPCION Y DESALIENTO
1. La conciencia del fracaso 165
2. Los cambios de frente 166
3. Las quejas y reproches 169

X. REVOLUCION Y CONCILIACION
1. Alternativas entre el realismo y el independentismo 173
2. La iniciativa de conciliación de los Directoriales de Buenos Aires 178
3. El constitucionalismo español ante la anarquía rioplatense 183
4. Los españoles y realistas, después de la guerra 186

XI. REFLEXIONES FINALES 197

FUENTES CITADAS
1. Documentales
a. Inéditas 201
b. Editas 202
2. Bibliográficas
a. Obras Generales 203
b. Obras Específicas 205

2200100328097 3

Esta primera edición
se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 1997
en los talleres gráficos de la
Dirección General de Publicaciones
de la Universidad Nacional de Córdoba
CÓRDOBA - ARGENTINA